CSC

CONSEJO DE SEGURIDAD
CIUDADANA CUENCA

prevenir es actuar

Ing. Pedro Palacios U.
ALCALDE DE CUENCA

¡Unidos por la seguridad de las familias cuencanas!

Como humanidad hemos atravesado una de las crisis más difíciles. Estas circunstancias inesperadas nos permiten trabajar con el espíritu renovado para cambiar las realidades de nuestro Cantón.

En este camino no estamos solos y nos necesitamos unos a otros para tener la posibilidad de vivir en un ambiente de paz.

Conocemos que la seguridad es una de las principales necesidades que tenemos como ciudadanos, como seres humanos.

Y conscientes de esta situación, laboramos desde la Corporación Municipal de manera articulada para contar con un Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Cantón Cuenca.

Plan que consta de un conjunto de programas, proyectos y acciones para conocer las principales problemáticas en la seguridad y los hechos que no permiten a las familias tener una convivencia pacífica. Todo esto con la identificación de los actores involucrados.

Hemos planteado una estrategia para brindar la solución a la seguridad integral y la convivencia, con la labor de las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil.

Motivamos a todos: hombres, mujeres, niños, adolescentes, personas de la tercera edad, a ejecutar acciones y asumir un rol más activo y corresponsable en materia de seguridad.

Este instrumento tiene como eje central la democracia integral, bajo los conceptos de equidad, prevención, participación, sostenibilidad y transparencia.

Estamos juntos en la búsqueda permanente de un mejor futuro para las actuales y nuevas generaciones.

¡La seguridad la hacemos todos!

Crnl. (Sp) Fernando Carpio B.
DIRECTOR EJECUTIVO CSC

"Caminamos hacia una Sociedad con Cultura preventiva".

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Cantón Cuenca 2020 – 2023 es una herramienta técnica de gran relevancia para la generación y aplicación de acciones preventivas coordinadas que apoyan a la seguridad de toda la ciudadanía.

Caminamos hacia una sociedad con cultura preventiva, incluyendo los aportes, tanto de las diferentes instituciones relacionadas a la seguridad y control, como de la ciudadanía en general.

Esta ardua labor, que desde un principio ha sido prioridad para el Ingeniero Pedro Palacios, Alcalde de Cuenca y Presidente del CSC, combina y direcciona la gestión de la Seguridad Ciudadana y la Gestión de Riesgos como parte de su liderazgo en la creación de procesos innovadores para la ciudadanía.

Además, responde a una articulación permanente de acciones y de la información que contribuirá al bienestar colectivo mediante la ejecución de proyectos, tanto en la zona urbana como rural, alineados a este instrumento.

Consecuentes a nuestro lema ¡Prevenir es Actuar!, este documento está sujeto al seguimiento y evaluación constante de los objetivos y estrategias a cumplir por parte de todas las instituciones que en cuyas funciones prevalece, la seguridad cuencana. Así como, al cumplimiento del plan de trabajo de la actual administración municipal para fortalecer la buena convivencia.

Agradezco a todas las instituciones que formaron parte en la elaboración de este documento, porque **"La Prevención es Trabajo de Todos".**

Ing. Pedro Palacios U.
ALCALDE DE CUENCA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Crnl. (Sp) Fernando Carpio B.
DIRECTOR EJECUTIVO
CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN CUENCA

David Molina Romo
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

- Agencia Nacional de Tránsito
- Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca
- Ciudadanía
- Consejo de la Judicatura
- Consorcio de Juntas Parroquiales rurales del cantón Cuenca
- Comisión de Tránsito del Ecuador
- Coordinación Zonal 6 del SNGRE
- Departamento de Planificación para la Equidad Social y de Género – GAD Cuenca
- Dirección de Gestión de Riesgos – GAD Municipal del cantón Cuenca
- Dirección de Participación y Gobernabilidad - GAD Municipal del cantón Cuenca
- Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV–EP
- Fiscalía Provincial del Azuay
- Gobernación del Azuay
- Gobierno Provincial del Azuay
- Ilustre Municipalidad de Cuenca
- Policía Municipal – Guardia Ciudadana de Cuenca
- Policía Nacional del Ecuador
- Servicio Integrado de Seguridad ECU-911
- Tercera División del Ejército Tarqui (III-DE “Tarqui”)
- Universidades de Cuenca

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:
Coordinación de Comunicación Social del CSC

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS 06
ÍNDICE DE FIGURAS 07

1.1 Introducción 10
1.2 Misión 10
1.3 Visión 10
1.4 Objetivos 10
1.5 Metodología 11
1.6 Datos Generales del Cantón 12
1.7 Antecedentes 12

CAPÍTULO II. MARCO NORMATIVO **14**

2.1 Marco Legal 14
2.1.1 Constitución de la República 14
2.1.2 Ley de Seguridad Pública y del Estado 15
2.1.3 Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado 17
2.1.4 Estatuto del régimen jurídico y administrativo de la función ejecutiva 18
2.1.5 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 19
2.1.6 Código Orgánico de la Función Judicial. 20
2.1.7 Ordenanzas emitidas por el ilustre Consejo Cantonal de Cuenca. 20
2.1.8 Resoluciones emitidas por el ilustre Consejo Cantonal de Cuenca. 22
2.2 Marco Institucional 23
2.3 Marco de Planificación 23
2.3.1 Fase de formulación 28
2.3.2 Fase de implementación 28
2.3.3 Fase de seguimiento y evaluación 28

CAPÍTULO III. ACTORES **29**

3.1 Identificación de Actores 35 29

CAPÍTULO IV. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL **31**

4.1 Información proporcionada por el Observatorio de Seguridad Ciudadana 31
4.1.1 Delitos contra la vida 31
4.1.2 Delitos contra la propiedad 36
4.1.3 Robo/Hurto a personas 37
4.1.4 Robo/Hurto a domicilios 46
4.1.5 Robo/Hurto a Unidades Económicas 51
4.1.6 Robo/Hurto a vehículos 55
4.1.7 Robo/Hurto de Bienes, Accesorios y Autopartes de Vehículos 61
4.1.8 Accidentes de tránsito 66
4.1.9 Delitos Sexuales 79
4.1.10 Violencia Intrafamiliar 83
4.1.11 Acosos en el espacio público 89
4.1.12 Incidentes en la vía pública 91
4.1.13 Denuncias 95
4.2 Información proporcionada por la Guardia Ciudadana 96
4.3 Información proporcionada por la EMOV-EP 97
4.4 Información proporcionada por la Dirección General de Gestión de Riesgos del GAD Municipal Cuenca 102
4.5 Información proporcionada por la Coordinación Zonal 6 del ECU 911 106
4.6 Análisis Prospectivo 107
4.6.1 Diseño del modelo conceptual 107
4.6.2 Identificación y análisis de tendencias 108
4.6.3 Identificación de las variables estratégicas 111
4.6.4 Identificar actores en base a las variables estratégicas determinadas 117
4.6.5 Escenarios en temas de seguridad y gestión de riesgos 119
4.7. Información Aportada por la ANT 122

CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN **124**

5.1 Seguimiento 124
5.2 Evaluación 125
5.3 Cuadro de Mando Integral 125

BIBLIOGRAFÍA **127**

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Matriz de identificación de actores 29
Tabla 2: Delitos contra la vida por mes, según tipo de muerte, 2016 - 2018, valores absolutos 31
Tabla 3: Delitos contra la vida por grupo de edad, según sexo de la víctima (2016-2018), valores absolutos 32
Tabla 4: Delitos contra la vida por periodo, según tipo de arma utilizada (2015-2018), análisis de umbral 32
Tabla 5: Robo a personas por periodo, según objeto robado, 2015 - 2018, análisis de umbral 37
Tabla 6: Hurto a personas por periodo, según objeto hurtado, 2015-2018, análisis de umbral 37
Tabla 7: Robo a personas por grupo de edad, según sexo de la víctima, 2016 - 2018, valores absolutos 38
Tabla 8: Robo a personas por periodo, según el lugar donde se produce el delito, 2015 - 2018, análisis de umbral 38
Tabla 9: Hurto a personas por periodo, según el lugar donde se produce el delito, 2015 - 2018, análisis de umbral 39
Tabla 10: Robo a domicilios por periodo, según objeto robado, 2015 - 2018, análisis de umbral 46
Tabla 11: Robo a domicilios por periodo, según modalidad del robo, 2015 - 2018, análisis de umbral 47
Tabla 12: Robo a unidades económicas por periodo, según objeto robado, 2015 - 2018, análisis de umbral 51
Tabla 13: Robo a unidades económicas por periodo, según la modalidad del robo, 2015 - 2018, análisis de umbral 51
Tabla 14: Robo de vehículos por periodo, según tipo de vehículo, 2015 - 2018, análisis de umbral 55
Tabla 15: Hurto de vehículos por periodo, según tipo de vehículo, 2015 - 2018, análisis de umbral 56
Tabla 16: Robo de vehículos por periodo, según lugar del delito, 2015 - 2018, análisis de umbral 56
Tabla 17: Hurto de vehículos por periodo, según lugar del delito, 2015 - 2018, análisis de umbral 56
Tabla 18: Accidentes de tránsito por periodo, según afectado directo, 2015 - 2018, análisis de umbral 66
Tabla 19: Accidentes de tránsito por periodo, según tipo de accidente, 2015 - 2018, análisis de umbral 66
Tabla 20: Accidentes de tránsito por periodo, según la causa del accidente, 2015 - 2018, análisis de umbral 67
Tabla 21: Muertes por accidentes de tránsito por periodo, según causa del accidente, 2015 -2018, análisis de umbral 75
Tabla 22: Delitos sexuales por periodo, según tipo de delito, 2015 - 2018, análisis de umbral 79
Tabla 23: Violencia intrafamiliar por periodo, según tipo de agresión, 2015 - 2018, análisis de umbral 84
Tabla 24: Violencia intrafamiliar por grupo de edad, según sexo de la víctima, 2016 - 2018, participación absoluta 85
Tabla 25: Violencia intrafamiliar por periodo, según lugar donde se cometió la agresión, 2015 - 2018, análisis de umbral 85
Tabla 26: Tasas de denuncias por cada cien mil habitantes 95
Tabla 27: Operativos contra libadores, 2018, valores 96
Tabla 28: Operativos de control en espacios públicos, 2018, valores 96
Tabla 29: Causas, tipología, y parroquias con mayor número de siniestralidad 99
Tabla 30: Siniestralidad por día y por hora 99
Tabla 31: Citaciones realizadas 101
Tabla 32: Estadísticas de eventos peligrosos, 2018 105
Tabla 33: Recursos movilizados por eventos peligrosos, 2018 105
Tabla 34: Recursos movilizados por tipo de evento peligroso, 2018 106
Tabla 35: Eventos relevantes de seguridad ciudadana, 2018 106
Tabla 36: Eventos relevantes de atención integral de emergencia, 2018 107
Tabla 37: Tendencias identificadas 108
Tabla 38: Tendencias seleccionadas 109
Tabla 39: Impacto de las tendencias seleccionadas 109
Tabla 40: Identificación de variables a partir del Modelo Conceptual 111
Tabla 41: Identificación de variables a partir de las Tendencias seleccionadas 112
Tabla 42: Identificación de variables a partir de los Instrumentos de la Política 113
Tabla 43: Definición de variables seleccionadas 114
Tabla 44: Matriz de Análisis Estructural de las variables seleccionadas 115
Tabla 45: Identificación de actores relacionados con las variables estratégicas 117
Tabla 46: Matriz de Influencias Directas entre actores 118
Tabla 47: Cuadro de Mando Integral 126

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Árbol de problemas 11
Figura 2: Estructura de seguridad del Municipio de Cuenca 23
Figura 3: Marco de Planificación 24
Figura 4: Relación de los Objetivos del Plan Nacional de Seguridad Integral con los objetivos del PND y con los de la Agenda de la ONU 25
Figura 5: Relación de los Objetivos del Plan de Seguridad Integral Fronteriza con los objetivos del PNSI y con los de la Agenda de la ONU 25
Figura 6: Relación de los Objetivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica con los objetivos del PNSI y con los de la Agenda de la ONU 26
Figura 7: Relación de los Objetivos del Plan Nacional de Respuesta ante Desastres con los objetivos del PNSI y con los de la Agenda de la ONU 26
Figura 8: Relación de los Objetivos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del cantón Cuenca con los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica y del Plan Nacional de Respuesta 27
Figura 9: Gráfico de Identificación de Actores 30
Figura 10: Clasificación de los Actores 30
Figura 11: Frecuencia semanal de delitos contra la vida (2018) 33
Figura 12: Frecuencia anual de delitos contra la vida (2018) 33
Figura 13: Distribución de delitos contra la vida (2018) 34
Figura 14: Concentración de delitos contra la vida, 2017 - 2018 35
Figura 15: Delitos contra la vida, según parroquia rural, 2018 35
Figura 16: Delitos contra la vida, según parroquia urbana, 2018 36
Figura 17: Delitos contra la propiedad, 2017 - 2018, valores absolutos 36
Figura 18: Frecuencia semanal de robos a personas, 2018 39
Figura 19: Frecuencia anual de robos a personas, 2018 40
Figura 20: Distribución del robo a personas, 2018 41
Figura 21: Concentración del robo a personas, 2017 - 2018 41
Figura 22: Robo a personas, según parroquia rural, 2018 42
Figura 23: Robo a personas, según parroquia urbana, 2018 42
Figura 24: Frecuencia semanal del hurto a personas, 2018 43
Figura 25: Frecuencia anual del hurto a personas, 2018 43
Figura 26: Distribución del hurto a personas, 2018 44
Figura 27: Concentración del hurto a personas 2017 - 2018 45
Figura 28: Hurto a personas, según parroquia rural, 2018 45
Figura 29: Hurto a personas, según parroquia urbana, 2018 46
Figura 30: Frecuencia semanal del robo/hurto a domicilios, 2018 47
Figura 31: Frecuencia anual del robo/hurto a domicilios, 2018 48
Figura 32: Distribución del robo/hurto a domicilios, 2018 49
Figura 33: Concentración del robo/hurto a domicilios, 2017 - 2018 49
Figura 34: Robo/hurto a domicilios, según parroquia rural, 2018 50
Figura 35: Robo/hurto a domicilios, según parroquia urbana, 2018 50
Figura 36: Frecuencia semanal del robo/hurto a unidades económicas (2018) 52
Figura 37: Frecuencia anual del robo a unidades económicas, 2018 52
Figura 38: Distribución del robo/hurto a unidades económicas, 2018 53
Figura 39: Concentración del robo/hurto a unidades económicas, 2017 - 2018 54
Figura 40: Robo/hurto a unidades económicas, según parroquia rural, 2018 54
Figura 41: Robo/hurto a unidades económicas, según parroquia urbana, 2018 55
Figura 42: Comportamiento mensual del robo de vehículos, 2016 - 2018, valores absolutos 57
Figura 43: Comportamiento mensual del hurto de vehículos, 2016 - 2018, valores absolutos 57
Figura 44: Frecuencia semanal del robo/hurto de vehículos (2018) 58
Figura 45: Frecuencia anual del robo/hurto de vehículos, 2018 58
Figura 46: Distribución del robo/hurto de vehículos, 2018 59
Figura 47: Concentración del Robo/hurto de vehículos, 2017 - 2018 60
Figura 48: Robo/hurto de vehículos, según parroquia rural, 2018 60
Figura 49: Robo/hurto de vehículos, según parroquia urbana, 2018 61
Figura 50: Comportamiento mensual del robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos, 2016 - 2018, valores absolutos 61
Figura 51: Comportamiento mensual del hurto de bienes, accesorios y autopartes de vehículos, 2016 - 2018, valores absolutos 62

Figura 52: Frecuencia semanal del robo/hurto de bienes, accesorios y autopartes de vehículos (2018) 62
Figura 53: Frecuencia anual del robo/hurto de bienes, accesorios y autopartes de vehículos, 2018 63
Figura 54: Distribución del robo/hurto de bienes, accesorios y autopartes de vehículos, 2018 64
Figura 55: Concentración del robo/hurto de bienes, accesorios y autopartes de vehículos, 2017 -2018 64
Figura 56: Robo/hurto de bienes, accesorios y autopartes de vehículos, según parroquia rural, 2018 65
Figura 57: Robo/hurto de bienes, accesorios y autopartes de vehículos, según parroquia urbana, 2018 65
Figura 58: Frecuencia semanal de choques, 2018 67
Figura 59: Frecuencia anual de choques, 2018 68
Figura 60: Distribución de choques, 2018 69
Figura 61: Concentración de choques, 2017 - 2018 69
Figura 62: Choques según parroquia rural, 2018 70
Figura 63: Choques según parroquia urbana, 2018 70
Figura 64: Frecuencia semanal de atropellos, 2018 71
Figura 65: Frecuencia anual de atropellos (2018) 71
Figura 66: Distribución de atropellos, 2018 72
Figura 67: Concentración de atropellos, 2017 – 2018 73
Figura 68: Atropellos según parroquia rural, 2018 73
Figura 69: Atropellos según parroquia urbana, 2018 74
Figura 70: Comportamiento mensual de muertes por accidentes de tránsito, 2016 - 2018, valores absolutos 74
Figura 71: Frecuencia semanal de muertes por accidentes de tránsito, 2018 75
Figura 72: Frecuencia anual de muertes por accidentes de tránsito, 2018 76
Figura 73: Distribución de muertes por accidentes de tránsito, 2018 77
Figura 74: Concentración de muertes por accidentes de tránsito, 2017 – 2018 77
Figura 75: Muertes por accidentes de tránsito, según parroquia rural, 2018 78
Figura 76: Muertes por accidentes de tránsito, según parroquia urbana, 2018 78
Figura 77: Comportamiento mensual de delitos sexuales, 2016-2018, valores absolutos 79
Figura 78: Frecuencia semanal de delitos sexuales, 2018 80
Figura 79: Frecuencia anual de delitos sexuales, 2018 80
Figura 80: Distribución de delitos sexuales, 2018 81
Figura 81: Concentración de delitos sexuales, 2017 - 2018 82
Figura 82: Delitos sexuales, según parroquia rural, 2018 82
Figura 83: Delitos sexuales, según parroquia rural, 2018 83
Figura 84: Comportamiento mensual de violencia intrafamiliar, 2016-2018, valores absolutos 83
Figura 85: Frecuencia semanal de casos de violencia intrafamiliar, 2018 85
Figura 86: Frecuencia anual de casos de violencia intrafamiliar, 2018 86
Figura 87: Distribución de la violencia intrafamiliar, 2018 87
Figura 88: Concentración de la violencia intrafamiliar, 2017 - 2018 87
Figura 89: Violencia intrafamiliar, según parroquia rural, 2018 88
Figura 90: Violencia intrafamiliar, según parroquia urbana, 2018 88
Figura 91: Formas de Acoso Sexual que sufren las NIÑAS y ADOLESCENTES en el espacio público, según frecuencia 89
Figura 92: Formas de Acoso Sexual que sufren las MUJERES en el espacio público, según frecuencia 90
Figura 93: Comportamiento mensual de riñas callejeras/agresiones físicas, 2016 - 2018, valores absolutos 91
Figura 94: Frecuencia semanal de casos de riñas callejeras / agresiones físicas, 2018 91
Figura 95: Frecuencia anual de casos de riñas callejeras / agresiones físicas 2018 92
Figura 96: Distribución de riñas callejeras / agresiones físicas, 2018 93
Figura 97: Concentración de riñas callejeras / agresiones físicas, 2017 - 2018 93
Figura 98: Riñas callejeras / agresiones físicas, según parroquia rural, 2018 94
Figura 99: Riñas callejeras / agresiones físicas, según parroquia urbana, 2018 94
Figura 100: Comportamiento mensual de libadores, 2016 - 2018, valores absolutos 95
Figura 101: Siniestros por accidentes de tránsito 97
Figura 102: Lesionados por accidentes de tránsito 97
Figura 103: Fallecidos por accidentes de tránsito 97
Figura 104: Detenidos por estado de embriaguez 98
Figura 105: Personas conduciendo sin licencia 98

Figura 106: Vehículos informales 98
Figura 107: Operativos realizados 100
Figura 108: Mediaciones 100
Figura 109: Consolidado de eventos peligrosos, 2018 102
Figura 110: Eventos peligrosos por parroquia, 2018 102
Figura 111: Incidencia de incendios forestales por parroquia, 2018 103
Figura 112: Hectáreas afectadas por incendios forestales, 2018 103
Figura 113: Análisis comparativo de afección e incidencia de incendios forestales, 2018 103
Figura 114: Mapa de incendios forestales, 2018, con rangos de hectáreas consumidas 104
Figura 115: Comparativo de incendios forestales, 2012 - 2018 104
Figura 116: Modelo conceptual 107
Figura 117: Representación gráfica del impacto de las tendencias seleccionadas 110
Figura 118: Plano de Influencias/Dependencias de las variables seleccionadas 115
Figura 119: Plano de influencias y dependencias entre actores 118
Figura 120: Flujograma del seguimiento y evaluación 124

CAPÍTULO I. GENERALIDADES

1.1 Introducción

El plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana del cantón Cuenca es el resultado de un trabajo interinstitucional, con la participación de la sociedad civil, y que fue articulado por el Consejo de Seguridad Ciudadana (CSC), teniendo como temas principales la seguridad integral y convivencia ciudadana. El documento está proyectado para los años 2020 – 2023, y se basa en la coordinación para el seguimiento y ejecución por parte de las instituciones encargadas de la seguridad y socorro del cantón, motivando además a la ciudadanía el ser corresponsables en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

1.2 Misión

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca, a través del Consejo de Seguridad Ciudadana; coordinará con las instituciones competentes, la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC); en el período del 2020 al 2023; en la jurisdicción cantonal; para fortalecer las actividades orientadas a la seguridad ciudadana y gestión de riesgos; con la finalidad de crear un ambiente favorable para la convivencia pacífica y el desarrollo social.

1.3 Visión

Al 2023 en el Cantón Cuenca, alcanzar una elevada percepción de seguridad integral, mediante una eficiente respuesta operativa interinstitucional, adecuada gestión de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, alta participación ciudadana con elevado nivel cultural y educativo, bajos niveles de pobreza y desempleo, así como un efectivo apoyo del Gobierno Nacional, todo aquello reflejado en una población satisfecha y una comunidad resiliente.

1.3 Objetivos

El **objetivo general** del PISCC es mejorar las condiciones de seguridad y convivencia del cantón, a través de la coordinación interinstitucional, con planes, programas, proyectos y actividades enfocados en la prevención y reducción de los delitos, contravenciones, violencias y eventos peligrosos que afectan a los ciudadanos.

Los **objetivos específicos** del PISCC son:

- Fortalecer el sistema de seguridad y convivencia en el cantón, a través de la articulación de acciones con instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana.
- Reducir los hechos delictivos y de violencia a través de la prevención social y situacional.
- Establecer acciones prioritarias de convivencia y seguridad ciudadana en el cantón.
- Establecer acciones prioritarias de gestión de riesgos en el cantón.
- Identificar proyectos e iniciativas para fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad ciudadana y convivencia, así como la gestión de riesgos.

1.5 Metodología

El proceso inició poniendo a consideración del alcalde de la ciudad, Sr. Ing. Pedro Palacios Ullauri, la autorización para el inicio de la construcción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cuenca (PISCC), bajo la coordinación del Consejo de Seguridad Ciudadana de Cuenca (CSC). Posteriormente, se realizó una reunión con los delegados de cada una de las instituciones competentes, para socializar la elaboración del nuevo Plan y presentar un cronograma de trabajo.

Con el involucramiento permanente de las y los actores entendidos en materia de seguridad ciudadana y gestión de riesgos del cantón Cuenca, este PISCC ha sido construido bajo una combinación de enfoques cuantitativos y cualitativos, utilizando la metodología de Análisis Prospectivo para la determinación de tendencias, variables estratégicas y escenarios, así como el Cuadro de Mando Integral como herramienta para el seguimiento y evaluación, donde constan los objetivos, estrategias, planes, programas y proyectos.

Con la participación de las instituciones competentes en la temática, se determinó la problemática latente en el cantón, lo cual está representado mediante el siguiente árbol de problemas, en donde constan las causas y efectos:

Figura 1:
Árbol de problemas

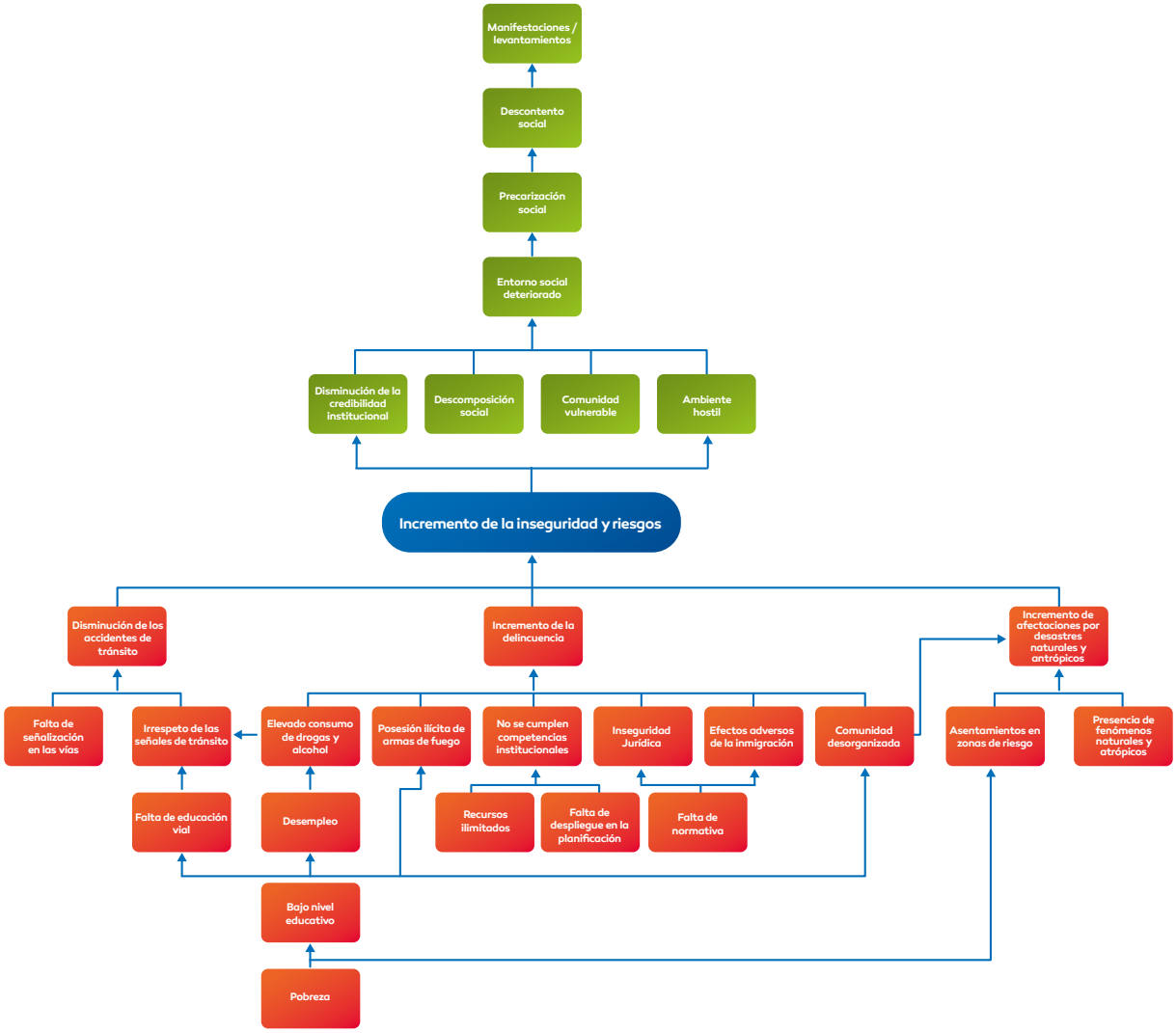

Fuente: Información de las instituciones competentes
Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC

Para la elaboración de los escenarios se utilizaron técnicas, tales como el Diseño del Modelo Conceptual, Identificación de Tendencias y Variables Estratégicas, así como las herramientas tecnológicas del MICMAC (Matriz de Impactos Cruzados-Multiplicación Aplicada a una Clasificación) y MACTOR (Matriz de Alianzas y Conflictos: Tácticas, Objetivos y Recomendaciones).

También, en cumplimiento de lo solicitado por la Comisión Especial de Concejales, quienes planificaron que se realice una Asamblea Cantonal por la Seguridad de Cuenca, realizada el 19 de julio de 2019, se incorporaron al presente Plan los aportes realizados en esta Asamblea por la ciudadanía desde distintos canales.

Una vez recolectados los insumos clave para el Plan, se sistematizaron y estructuraron en un documento preliminar del nuevo PISCC cantonal, que se hizo llegar a las diferentes instituciones participantes del proceso de construcción, para su revisión, con la finalidad de recibir aportes y/o sugerencias al mismo. Posteriormente se revisaron las observaciones recibidas y se incorporaron en el presente documento.

Participaron instituciones vinculadas al área de seguridad y convivencia ciudadana, entre ellas:

- Agencia Nacional de Tránsito
- Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca
- Ciudadanía
- Consejo de la Judicatura
- Consorcio de Juntas Parroquiales rurales del cantón Cuenca
- Comisión de Tránsito del Ecuador
- Coordinación Zonal 6 del SNGRE
- Departamento de Planificación para la Equidad Social y de Género – GAD Cuenca
- Dirección de Gestión de Riesgos – GAD Municipal del cantón Cuenca
- Dirección de Participación y Gobernabilidad - GAD Municipal del cantón Cuenca
- Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV–EP
- Fiscalía Provincial del Azuay
- Gobernación del Azuay
- Gobierno Provincial del Azuay
- Ilustre Municipalidad de Cuenca
- Policía Municipal – Guardia Ciudadana de Cuenca
- Policía Nacional del Ecuador
- Servicio Integrado de Seguridad ECU-911
- Tercera División del Ejército Tarqui (III-DE "Tarqui")
- Universidades de Cuenca

1.6 Datos Generales del Cantón

Cuenca, es la tercera ciudad del Ecuador, cabecera cantonal del cantón Cuenca, considerada como la capital de la provincia de Azuay, así como su urbe más grande y poblada. Se encuentra atravesada por los ríos Tomebamba, Tarqui, Yanuncay y Machángara, al centro-sur de la región interandina de Ecuador, a una altitud de 2550 metros sobre el nivel del mar y con un clima andino de 15 grados Celsius en promedio.

Es llamada "Atenas de Ecuador" por su arquitectura, su diversidad cultural, su aporte a las artes, ciencias y letras ecuatorianas, y por ser el lugar de nacimiento de muchos personajes ilustres de la sociedad ecuatoriana. En el censo del 2010 tenía una población de 524.563 habitantes[1], que la convierte en la tercera ciudad más poblada del país detrás de Guayaquil y Quito. La ciudad es el núcleo del área urbana de Cuenca, constituida, además, por ciudades y parroquias rurales cercanas[2].

Según datos de proyección de población del PDOT Cuenca, se prevé una población de 625.775 para el 2019, con una cantidad de 85 habitantes por Km²; para el 2030 se pronostica 772.808, con una media de 100 habitantes por Km².

1.7 Antecedentes

Un Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana es un documento de planeación estratégica que debe existir en las provincias, cantones y parroquias rurales del país. Éste debe contener objetivos, estrategias, planes, programas y proyectos que tengan como finalidad dar

[1] Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INEC-, Ecuador. Censo de población 2010.
[2] Tomado de Wikipedia y PDOT Cuenca 2015.

solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen, inseguridad y eventos peligrosos que afectan a la ciudadanía.

El Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana del cantón Cuenca, articulado por el Consejo de Seguridad Ciudadana y planificado para los años 2015–2019, instrumento que establece a la seguridad integral y la convivencia ciudadana como temas promovidos en conjunto por las instituciones público–privadas y la sociedad civil; se realizó con el fin de dar cumplimiento a sus funciones de coordinar la participación activa de las instituciones encargadas de la seguridad y socorro del cantón, y motivar a hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores el llevar a cabo acciones destinadas a ser corresponsables en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

De este modo, desde julio del 2015 se comenzó a elaborar por parte del CSC del cantón Cuenca, una serie de insumos para desarrollar el Plan Cantonal de Seguridad 2015-2019. Dichos insumos fueron obtenidos a través de distintas metodologías de trabajo tales como encuestas, talleres, etc. y con ellos se obtuvieron los principales productos para redactar el mencionado documento.

El objetivo general fue el de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia del cantón, a través de la coordinación interinstitucional, con proyectos y acciones enfocados en la prevención y reducción de los delitos, contravenciones y violencias que afectan a los ciudadanos.

En tanto que los objetivos específicos fueron:

- Fortalecer el sistema de seguridad y convivencia en el cantón, a través de la articulación de acciones con instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana.
- Reducir los hechos delictivos y de violencia a través de la prevención social y situacional.
- Establecer acciones prioritarias de convivencia y seguridad ciudadana en el cantón
- Identificar proyectos e iniciativas para fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de la seguridad ciudadana y la convivencia.

Cabe señalar que, para el modelo de gestión del citado Plan, se consideró que una vez puestas en marcha las primeras acciones de este, se emplease un modelo de mesas de seguimiento y evaluación. Las mesas sesionaron trimestralmente en las instalaciones del CSC, con el objetivo de hacer seguimiento a las acciones, los indicadores y metas de producto construidos por cada institución y que se encuentran consignados en la matriz de acciones, elaborando un informe de seguimiento que era remitido a cada organismo para su retroalimentación.

CAPÍTULO II. MARCO NORMATIVO

2.1 Marco Legal

Luego de un análisis de la normativa jurídica vigente en el Ecuador, dentro de la cual se desarrollan y regulan el ámbito de sus competencias del Consejo de Seguridad Ciudadana de Cuenca, podemos determinar a continuación el marco legal que está relacionada con su accionar:

2.1.1 Constitución de la República

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

...8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción...

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

...4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad...

Art. 163.- La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional....

Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 261.- El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre:

1. La defensa nacional, protección interna y orden público...

Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras:

1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.

2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.

3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.

4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.

5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.

6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar,

atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.

7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

Art. 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

Art. 393.- El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

2.1.2 Ley de Seguridad Pública y del Estado

Art. 1.- Del objeto de la ley.- La presente ley tiene por objeto regular la seguridad integral del Estado democrático de derechos y justicia y todos los habitantes del Ecuador, garantizando el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir, en el marco de sus derechos y deberes como personas naturales y jurídicas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, asegurando la defensa nacional, previniendo los riesgos y amenazas de todo orden, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado...

Art. 2.- De los ámbitos de la ley.- Al amparo de esta ley se establecerán e implementarán políticas, planes, estrategias y acciones oportunas para garantizar la soberanía e integridad territorial, la seguridad de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, e instituciones, la convivencia ciudadana de una manera integral, multidimensional, permanente, la complementariedad entre lo público y lo privado, la iniciativa y aporte ciudadanos, y se establecerán estrategias de prevención para tiempos de crisis o grave conmoción social.

Se protegerá el patrimonio cultural, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los recursos naturales, la calidad de vida ciudadana, la soberanía alimentaria; y en el ámbito de la seguridad del Estado la protección y control de los riesgos tecnológicos y científicos, la tecnología e industria militar, el material bélico, tenencia y porte de armas, materiales, sustancias biológicas y radioactivas, etc.

Art. 3.- De la garantía de seguridad pública.- Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales.

Art. 5.- Del sistema de seguridad pública y del Estado.- El sistema de seguridad pública y del Estado está conformado por la Presidencia de la República, quien lo dirige, las entidades públicas, las políticas, los planes, las normas, los recursos y los procedimientos, con sus interrelaciones, definidos para cumplir con el objeto de la presente ley; y, las organizaciones de la sociedad que coadyuven a la seguridad ciudadana y del Estado...

Art. 10.- Funciones del Ministerio de Coordinación de Seguridad o quien haga sus veces. - El Ministerio de Coordinación de Seguridad o quien haga sus veces cumplirá las siguientes funciones:

a. Preparar el Plan Nacional de Seguridad Integral y propuestas de políticas de seguridad pública y del Estado con el aporte mancomunado de otras entidades del Estado y de la ciudadanía para ponerlos en consideración del presidente de la República y del Consejo de Seguridad Pública y del Estado El Plan Nacional de Seguridad Integral deberá ser elaborado en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo; ...

...l. Coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados y la sociedad civil para lograr una articulación integral de la defensa nacional, el orden público y la seguridad ciudadana, en los términos establecidos en la presente ley...

Art. 11.- De los órganos ejecutores. - Los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, conforme lo siguiente:

...b) Del orden público: Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos, y, Policía Nacional. - La protección interna, el mantenimiento y control del orden público tendrán como ente rector al Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos. Corresponde a la Policía Nacional su ejecución, la que contribuirá con los esfuerzos públicos, comunitarios y privados para lograr la seguridad ciudadana, la protección de los derechos, libertades y garantías de la ciudadanía. Apoyará y ejecutará todas las acciones en el ámbito de su responsabilidad constitucional para proteger a los habitantes en situaciones de violencia, delincuencia común y crimen organizado. Coordinará su actuación con los órganos correspondientes de la función judicial.

La Policía Nacional desarrollará sus tareas de forma desconcentrada a nivel local y regional, en estrecho apoyo y colaboración con los gobiernos autónomos descentralizados...

...c) De la Prevención: Entidades Responsables. - En los términos de esta ley, la prevención y la protección de la convivencia y seguridad ciudadanas, corresponden a todas las entidades del Estado. El Plan Nacional de Seguridad Integral fijará las prioridades y designará las entidades públicas encargadas de su aplicación, de acuerdo al tipo y naturaleza de los riesgos, amenazas o medidas de protección o prevención priorizadas. Cada ministerio de estado estructurará y desarrollará un plan de acción en concordancia con el plan nacional de seguridad integral, de acuerdo a su ámbito de gestión. El Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos asegurará la coordinación de sus acciones con los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias, para una acción cercana a la ciudadanía y convergente con ésta; y,

d) De la gestión de riesgos. - La prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Art. 23.- De la seguridad ciudadana. - La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y, de la violación a los derechos humanos.

Se privilegiarán medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, registro y acceso a información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo, mejora de la relación entre la policía y la comunidad, la provisión y medición de la calidad en cada uno de los servicios, mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan a la ciudadanía.

Art. 45.- De la Participación ciudadana.- La ciudadanía podrá ejercer su derecho de participación en el Sistema de Seguridad Pública, de conformidad con lo prescrito en la Constitución, las normas legales de participación ciudadana y control social, de modo individual u organizado, en los procesos de definición de las políticas públicas y acciones de planificación, evaluación y control para los fines de la presente ley; exceptuando la participación en la aplicación del uso de la fuerza, que es de responsabilidad del Estado, a cargo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Es deber y responsabilidad de los habitantes de la República colaborar con el mantenimiento de la paz y la seguridad.

2.1.3 Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado

Art. 3.- Del órgano ejecutor de Gestión de Riesgos. - La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos es el órgano rector y ejecutor del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

Dentro del ámbito de su competencia le corresponde:

a) Identificar los riesgos de orden natural o antrópico, para reducir la vulnerabilidad que afecten o puedan afectar al territorio ecuatoriano; ...

...c) Asegurar que las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión;

...d) Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción; ...

...f) Coordinar los esfuerzos y funciones entre las instituciones públicas y privadas en las fases de prevención, mitigación, la preparación y respuesta a desastres, hasta la recuperación y desarrollo posterior;

g) Diseñar programas de educación, capacitación y difusión orientados a fortalecer las capacidades de las instituciones y ciudadanos para la gestión de riesgos; y,

h) Coordinar la cooperación de la ayuda humanitaria e información para enfrentar situaciones emergentes y/o desastres derivados de fenómenos naturales, socio naturales o antrópicos a nivel nacional e internacional.

Art. 15.- Objeto. - El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riegos tiene por objeto integrar los principios, objetivos, estructura, competencias e instrumentos que lo constituyen, para su eficaz funcionamiento.

Art. 18.- Rectoría del Sistema. - El Estado ejerce la rectoría del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo, cuyas competencias son:

a. Dirigir, coordinar y regular el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos;

b. Formular las políticas, estrategias, planes y normas del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, bajo la supervisión del Ministerio de Coordinación de Seguridad, para la aprobación del Presidente de la República;

c. Adoptar, promover y ejecutar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las políticas, estrategias, planes y normas del Sistema;

d. Diseñar programas de educación, capacitación y difusión orientados a fortalecer las capacidades de las instituciones y ciudadanos para la gestión de riesgos;

e. Velar por que los diferentes niveles e instituciones del sistema, aporten los recursos necesarios para la adecuada y oportuna gestión;

f. Fortalecer a los organismos de respuesta y atención a situaciones de emergencia, en las áreas afectadas por un desastre, para la ejecución de medidas de prevención y mitigación que permitan afrontar y minimizar su impacto en la población; y,

g. Formular convenios de cooperación interinstitucional destinados al desarrollo de la investigación científica, para identificar los riesgos existentes, facilitar el monitoreo y la vigilancia de amenazas, para el estudio de vulnerabilidades.

Art. 19.- Conformación. - El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos: local, regional y nacional.

Art. 24.- De los Comités de Operaciones de Emergencia (COE). - son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Los Comités de Operaciones de Emergencia (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el artículo 390 de la Constitución de la República.

Existirán Comités de Operaciones de Emergencia Nacionales, provinciales y cantonales, para los cuales la Secretaría Nacional Técnico de Gestión de Riesgos

normará su conformación y funcionamiento.

Art. 26.- De la Capacitación. - La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos diseñará y aplicará programas de capacitación dirigidos a las autoridades, líderes comunitarios, población en general y medios de comunicación, para desarrollar en la sociedad civil destrezas en cuanto a la prevención, reducción mitigación de los riesgos de origen natural y antrópico.

Art. 52.- El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. - El Ministerio del Interior elaborará el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, que deberá estar articulado con el Plan Nacional de Seguridad Integral y ser elaborado conforme al Plan Nacional de Desarrollo.

En este instrumento se establecerán los ejes, estrategias y mecanismos destinados a lograr las condiciones necesarias para la prevención y control de la delincuencia, del crimen organizado, del secuestro, de la trata de personas, del contrabando, del coyoterismo, del narcotráfico, del tráfico de armas, tráfico de órganos, de la violencia contra la mujer, los niños, niñas y adolescencia y de cualquier otro tipo de delito, de la violencia social y violación de los derechos humanos.

Art. 53.- Prioridades del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. - El Plan dará preferencia a la ejecución de acciones mancomunadas estado-sociedad, de atención y servicio a la ciudadanía, de acceso a la información, de apoyo a la ejecución de programas y proyectos ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de la violencia de cualquier tipo, fortalecerá los mecanismos de vinculación entre la Policía Nacional y la comunidad, establecerá los indicadores para la medición de la calidad de los servicios policiales y los mecanismos de acompañamiento, vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permitan a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los elementos que amenazan la seguridad ciudadana.

Art. 54.- De la Policía Nacional. - Las tareas y acciones que realice la Policía Nacional para efectos de lo previsto en la Constitución y en la Ley, obedecerán a una planificación y directriz central, pero la ejecución será desconcentrada a nivel regional, provincial y local.

El Ministerio del Interior establecerá los medios más apropiados para que la Policía Nacional pueda contar en su gestión, con el apoyo logístico que le faciliten los gobiernos autónomos descentralizados.

Además, de acuerdo con el tipo de acción que ejecute, se integrarán los funcionarios, organismos públicos, privados y comunitarios que fueren necesarios para apoyar su labor en defensa de la protección interna y el mantenimiento del orden público.

2.1.4 Estatuto del régimen jurídico y administrativo de la función ejecutiva

Art. 26.- COMPETENCIA. - Los Gobernadores ejercerán las siguientes atribuciones:

...b) Cuidar de la tranquilidad y orden públicos, exigiendo para ello el auxilio de la Fuerza Pública, proteger la seguridad de las personas y de los bienes; prevenir los delitos y combatir la delincuencia;

c) Prevenir, dentro de lo prescrito en la Constitución y leyes, los conflictos sociales en el territorio de su competencia; ...

...f) Expedir los instructivos e impartir las órdenes necesarias para proteger el medio ambiente en los casos de emergencia; ...

...n) Coordinar la actividad de la Fuerza Pública con sede en la provincia para las acciones que estime necesarias y regular y vigilar el funcionamiento de los sistemas de seguridad privados; ...

...r) Presentar al presidente de la República, hasta el 30 de septiembre de cada año, un plan de trabajo, con el respaldo de la Comisión Ejecutiva Provincial, para el año subsiguiente en el cual se contemplen las soluciones a los problemas de la provincia; ...

Art.- 33.- COMPETENCIA. - Corresponde a los Jefes Políticos:

a) Ejercer todas las atribuciones que competen a los Gobernadores, en la circunscripción del cantón, bajo directa obediencia a éste y con informes continuos de las acciones ejecutadas; ...

Art. 37.- COMPETENCIA. - Son atribuciones

de los Tenientes Políticos:

a) Ejercer en su jurisdicción las facultades del Jefe Político; ...

Art. 39.- DE LOS INTENDENTES DE POLICIA. - En cada provincia habrá un Intendente General de Policía, nombrado por el Gobernador respectivo, que supervisará y coordinará, bajo su dirección, el Comando de la Policía Nacional acantonada en esa demarcación territorial.

Art. 41.- COMPETENCIA. - Serán atribuciones de los Intendentes:

a) Ejecutar las disposiciones del Gobernador de la provincia y demás superiores jerárquicos; y, ...

2.1.5 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Artículo 37.- Atribuciones del gobernador o gobernadora regional. - Le corresponde al gobernador o gobernadora regional:

...n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada región y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno regional autónomo, la ciudadanía y la Policía Nacional; ...

Artículo 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

...j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y, ...

Artículo 50.- Atribuciones del prefecto o prefecta provincial. - Le corresponde al prefecto o prefecta provincial:

...n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana, articulando para tal efecto el gobierno autónomo provincial, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional; ...

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

...n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana...

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

...f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; ...

...m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y ...

Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa:

...q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana...

Artículo 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

...m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y ...

Artículo 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

...n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el

gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional; ...

Artículo 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos sísmicos con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza.

La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos.

2.1.6 Código Orgánico de la Función Judicial.

Art. 281.- NATURALEZA JURIDICA. - La Fiscalía General del Estado es un organismo autónomo de la Función Judicial, con autonomía económica, financiera y administrativa. Tiene su sede en la capital de la República.

Art. 282.- FUNCIONES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO. - A la Fiscalía General del Estado le corresponde:

1. Dirigir y promover, de oficio o a petición de parte, la investigación pre procesal y procesal penal, de acuerdo con el Código de Procedimiento Penal y demás leyes, en casos de acción penal pública; de hallar mérito acusar a los presuntos infractores ante el Juez competente e impulsar la acusación en la sustanciación del juicio penal;

2. Dirigir y coordinar las actuaciones de la Policía Judicial en las indagaciones previas en las etapas del proceso penal; ...

2.1.7 Ordenanzas emitidas por el ilustre Consejo Can tonal de Cuenca.

2.1.7.1 Ordenanza de creación y funcionamiento de la Guardia Ciudadana de Cuenca.

Art. 1.- Dependencia. - La Guardia Ciudadana es el órgano de la administración municipal encargado de cumplir las funciones de policía municipal dentro del Cantón Cuenca, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Régimen Municipal, en esta Ordenanza, las Ordenanzas de Control Municipal y las disposiciones de política de seguridad emanadas desde el Consejo de Seguridad Ciudadana...

Art. 2.- Finalidad y Funciones. - Es finalidad de la Guardia de Seguridad Ciudadana ejercer la tutela y guardianía de seguridad ciudadana en el Cantón Cuenca, bien sea de modo directo o en acción de colaboración, apoyo y complementariedad con las que cumplen los demás actores de la seguridad ciudadana en el Cantón, siendo sus funciones especiales las siguientes:

...c. Participar y cumplir con las políticas determinadas por el Consejo de Seguridad Ciudadana de Cuenca; ...

...g. Controlar y precautelar la protección de parques, jardines y el medio ambiente en el cantón Cuenca; ...

...i. Colabora con la población mediante acciones solidarias de apoyo y auxilio inmediato para garantizar la seguridad ciudadana.

2.1.7.2 Ordenanza de integración al gobierno local y funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Cuenca.

Art. 1.- El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca es una institución técnica, parte del sistema de seguridad del cantón Cuenca, con autonomía administrativa, operativa y financiera, integrada a la municipalidad de Cuenca por el proceso de descentralización, encargado de la prevención y combate de incendios y desastres naturales y para la defensa y rescate de las personas y bienes afectados o en riesgo por tales contingencias ...

2.1.7.3 Ordenanza que regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca.

Artículo 1.- El Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca es un organismo técnico de formulación, coordinación, planificación y ejecución de políticas públicas, programas, planes de acción, en general, relacionadas con la garantía efectiva del derecho a un hábitat seguro y al pleno y democrático disfrute de la ciudad, en el cantón Cuenca. ...

Artículo 2.- Son competencias del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Cuenca, las siguientes:

a. Coordinar con las demás entidades competentes de la seguridad ciudadana del Cantón la formulación de políticas relacionadas con la seguridad integral y convivencia pacífica ciudadana;

b. Desarrollar e implementar el Plan de Seguridad Integral y Convivencia Ciudadana del cantón Cuenca con la participación concertada y plural de las entidades de seguridad del Cantón, en los límites de sus competencias y atribuciones;

c. Contribuir en el fortalecimiento de las capacidades operativas de las instituciones responsables de la seguridad ciudadana en el cantón Cuenca;

d. Coordinar las acciones del equipo operativo interinstitucional en relación al plan de contingencia para la legalización de espectáculos públicos en el Cantón generando los espacios de articulación necesarios; ...

Artículo 3.- El Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca, para la efectiva garantía de los derechos ciudadanos y el cumplimiento de los objetivos prescritos en este conjunto normativo, implementará las siguientes acciones:

a. Formulará y ejecutará políticas y directrices, acorde a la realidad cantonal y los límites de su competencia;

b. Desarrollará sistemas de información situacional para el monitoreo y evaluación de las acciones para la seguridad integral; y, de comunicación e información ciudadana;

c. Formulará, ejecutará y evaluará planes, programas y proyectos de seguridad integral y convivencia pacífica ciudadana;

d. Desarrollará procesos permanentes de capacitación y educación ciudadana para fortalecer el desarrollo de una cultura de seguridad integral y convivencia pacífica;

e. Apoyará y coordinará con las demás instituciones el diseño y aplicación de políticas públicas dirigidas a erradicar toda forma de violencia en el Cantón.

Para la implementación de las acciones antes expuestas, el Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca gestionará y administrará los recursos necesarios para el cumplimiento de las mismas. ...

Artículo 16.- El Equipo Operativo Interinstitucional es el organismo conformado por las diferentes entidades que tienen competencia con la seguridad y convivencia ciudadana dentro del cantón Cuenca.

Será el Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca, quien convoque y dirija las reuniones y gestiones para generar y realizar las propuestas de carácter operativo, teniendo como base la información del Centro de Estudios Estratégicos del Consejo de Seguridad Ciudadana, la información proveniente de las demás entidades relacionadas a la seguridad y de aquellas personas naturales o jurídicas que requieran una intervención operativa de campo. ...

2.1.7.4 Ordenanza de violencia intrafamiliar para la prevención, atención integral y erradicación de la violencia contra las mujeres en Cuenca

Artículo 1.- La presente ordenanza tiene como objeto, la prevención, atención, protección, reparación y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, a través de políticas y prácticas que promuevan la transformación de patrones sociales, culturales, políticos, económicos e institucionales que sostienen las desigualdades entre hombres y mujeres y generan la vulnerabilidad a la violencia.

Artículo 2.- La presente Ordenanza es de aplicación en todo el cantón Cuenca. Obliga a su cumplimiento a todas las ciudadanas y ciudadanos y a las personas jurídicas, públicas y privadas que desarrollan actividades de manera temporal o permanente en Cuenca.

Artículo 7.- El sistema cantonal integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, en el marco de lo que establece el artículo 13 de la Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, es el conjunto de instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía que de forma organizada y articulada desarrollan normas, políticas, planes programas, proyectos estrategias y acciones para la prevención, atención, protección y reparación de la violencia de género contra las mujeres en el cantón Cuenca. Este sistema tiene en Cuenca como espacio sistémico para coordinación la Mesa Cantonal de Erradicación de Violencia de Género e Intrafamiliar.

Artículo 9.- Los Integrantes del Sistema Cantonal Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres en el cantón Cuenca son las instituciones que se especifican en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres de acuerdo con su representación local:

...c) Educación Superior- Universidades locales o con sede local.
e) Ministerio del Interior
g) Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
h) Servicio Integrado ECU 911
i) Dirección Provincial Consejo de la Judicatura
j) Fiscalía Provincial del Azuay
q) Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del cantón Cuenca
r) Cuerpos colegiados y empresas públicas municipales.
s) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca con todas sus dependencias-Junta Cantonal de Protección de Derechos...
...z) Federación de Barrios.

Cada institución actuará según lo que dispone la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y sus competencias.

2.1.8 Resoluciones emitidas por el ilustre Consejo Cantonal de Cuenca.

2.1.8.1 Resolución administrativa que crea la Dirección General de Gestión de Riesgos del GAD Municipal Cuenca, del 05 de febrero de 2015.

Artículo 2.- Ámbito de Aplicación - Abarca todo el proceso de la gestión de riesgos, que incluye el conjunto de actividades de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta y resiliencia ante desastres de origen natural, socio natural o antrópico.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, conforme a la Ley reglamentará e incluirá los temas o componentes que sean factibles y necesarios incorporar en las ordenanzas, reglamentos municipales afines, la variable de gestión de riesgos, con el objetivo de estructurar un mecanismo de control y prevención de riesgos, así como diseñará proyectos desde este enfoque.

Artículo 4.- Misión. - Constituye misión de la Dirección de Gestión de Riesgos proteger a las personas y los bienes públicos y privados, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la respuesta, la resiliencia y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, para minimizar la condición de vulnerabilidad.

2.2 Marco Institucional

Figura 2:
Estructura de seguridad del Municipio de Cuenca

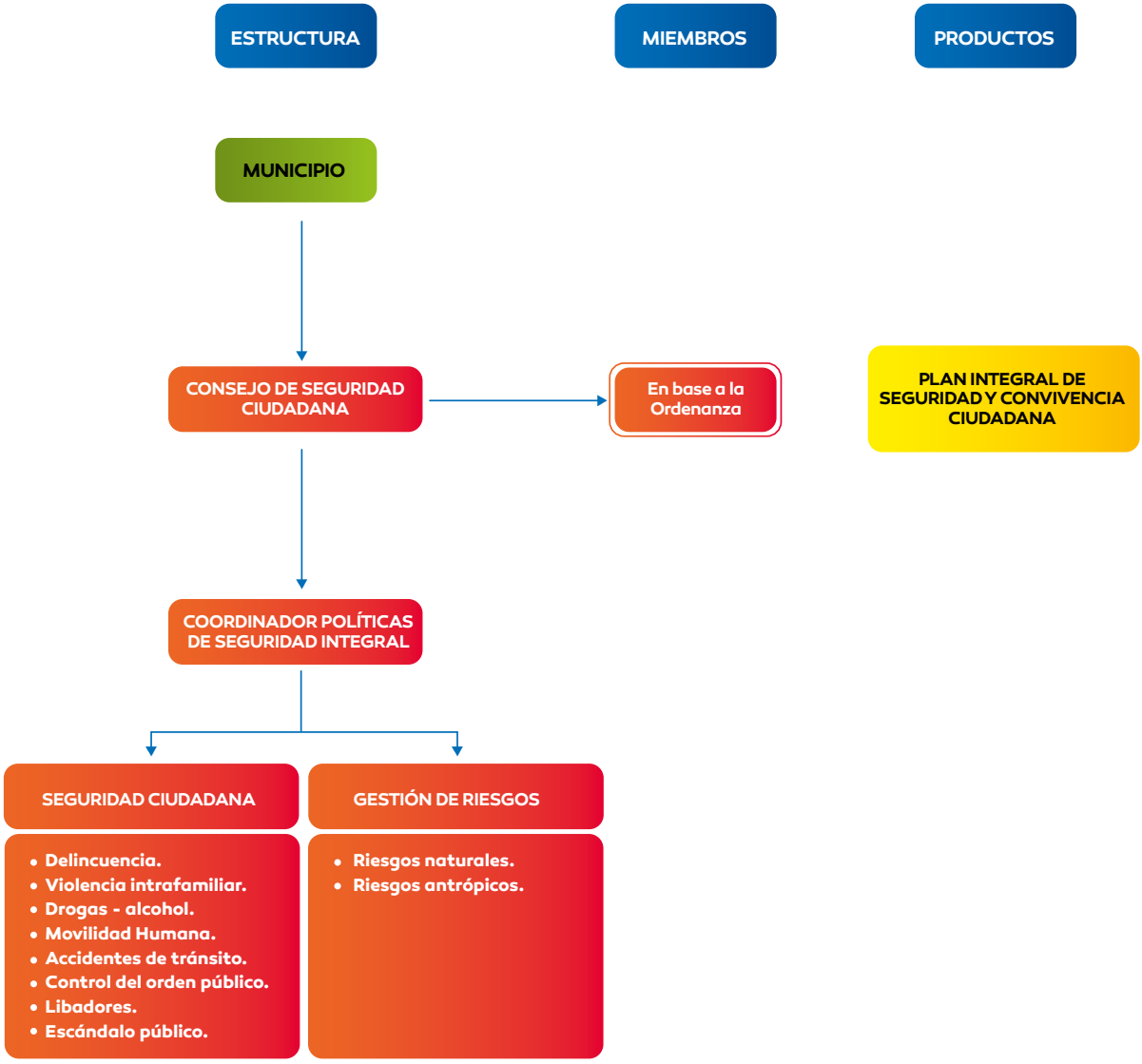

Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC

En la figura 2, se puede apreciar la estructura de seguridad actual del Municipio de Cuenca, en donde está determinado lo que debe hacer el CSC con el apoyo de sus miembros, obteniendo el PISCC, a fin de garantizar una convivencia pacífica y un hábitat seguro.

2.3 Marco de Planificación

Aspecto fundamental en la construcción del PISCC, pues, en los siguientes párrafos se puede visualizar el contexto de la planificación de este, partiendo desde el más alto nivel que es el Plan Nacional de Desarrollo (PND), hasta llegar a nuestro producto.

Figura 3:
Marco de Planificación

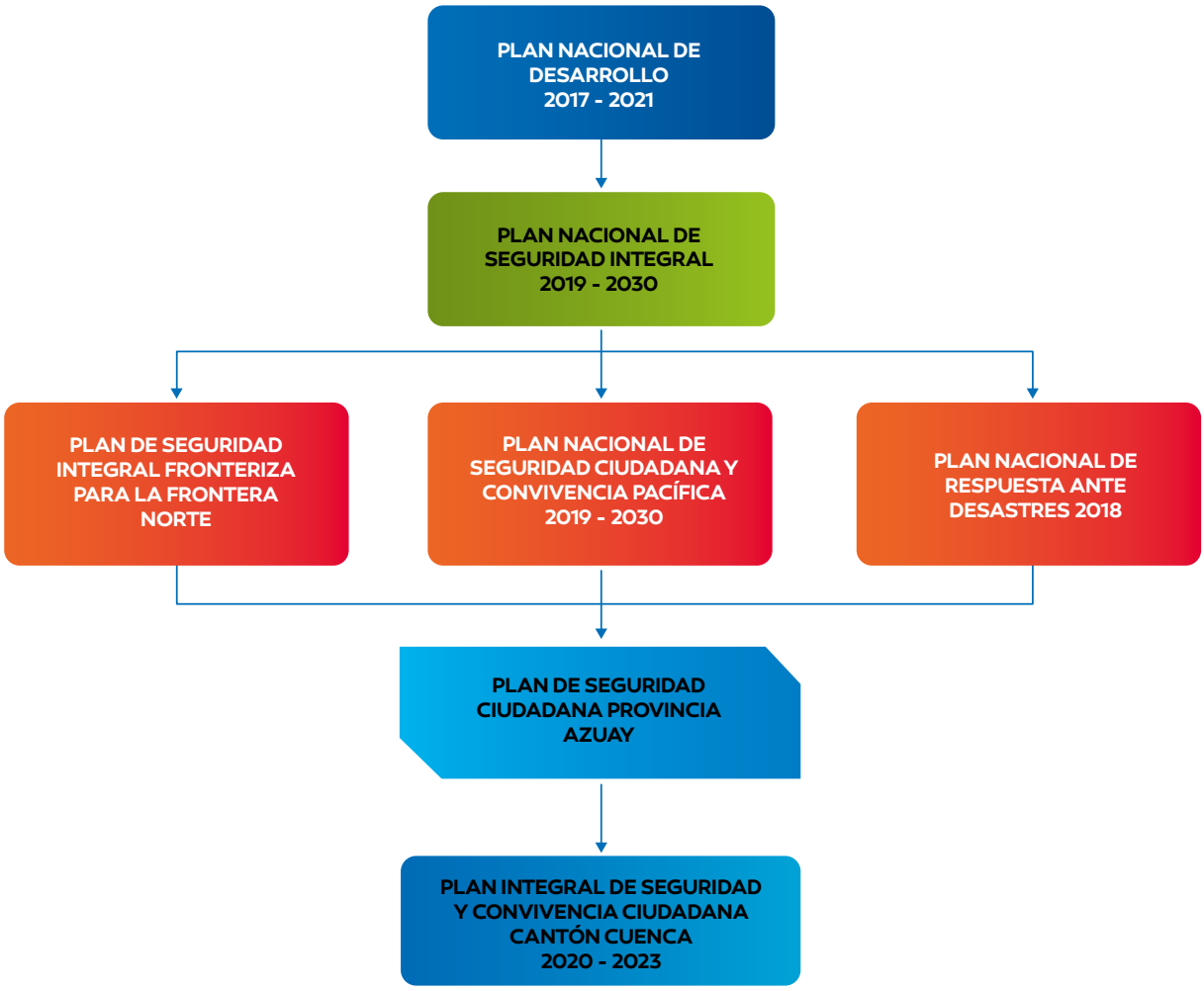

Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC

En la figura 3, se representa a los instrumentos de planificación que han sido considerados para construir el PISCC del cantón Cuenca.

El PND se organiza en tres Ejes Programáticos y nueve Objetivos Nacionales de Desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial. El primer eje del Plan, "Derechos para todos durante toda la vida", establece la protección de las personas más vulnerables, afirma la plurinacionalidad e interculturalidad, plantea el combate a la pobreza en todas sus dimensiones y todo tipo de discriminación y violencia, y garantiza los derechos de la naturaleza. El segundo eje, "Economía al servicio de la sociedad", plantea consolidar el sistema económico social y solidario, ampliar la productividad y competitividad, generar empleo digno, defender la dolarización, y redistribuir equitativamente la riqueza; además busca garantizar la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral. Finalmente, el tercer eje, "Más sociedad, mejor Estado", promueve la participación ciudadana y la construcción de una nueva ética social basada en la transparencia y la solidaridad, un Estado cercano con servicios de calidad y calidez, abierto al diálogo social permanente, así como la soberanía y la paz, posicionando estratégicamente al Ecuador en el mundo[3].

El Gabinete Sectorial de Seguridad, como ente de articulación, coordinación y aprobación de la política del sector seguridad, dispuso la actualización del Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI), con la finalidad de integrar y articular los diferentes instrumentos de política pública, entre ellos el Plan de Seguridad Integral Fronteriza (PSIF), el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica (PNSCCP), y el Plan Nacional de Respuesta ante Desastres (PNRD), a fin de establecer soluciones a las diferentes problemáticas de seguridad existentes[4].

[3] Toda una Vida - Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021
[4] Plan Nacional de Seguridad Integral 2019 - 2030

Figura 4:

Relación de los Objetivos del Plan Nacional de Seguridad Integral con los objetivos del PND y con los de la Agenda de la ONU

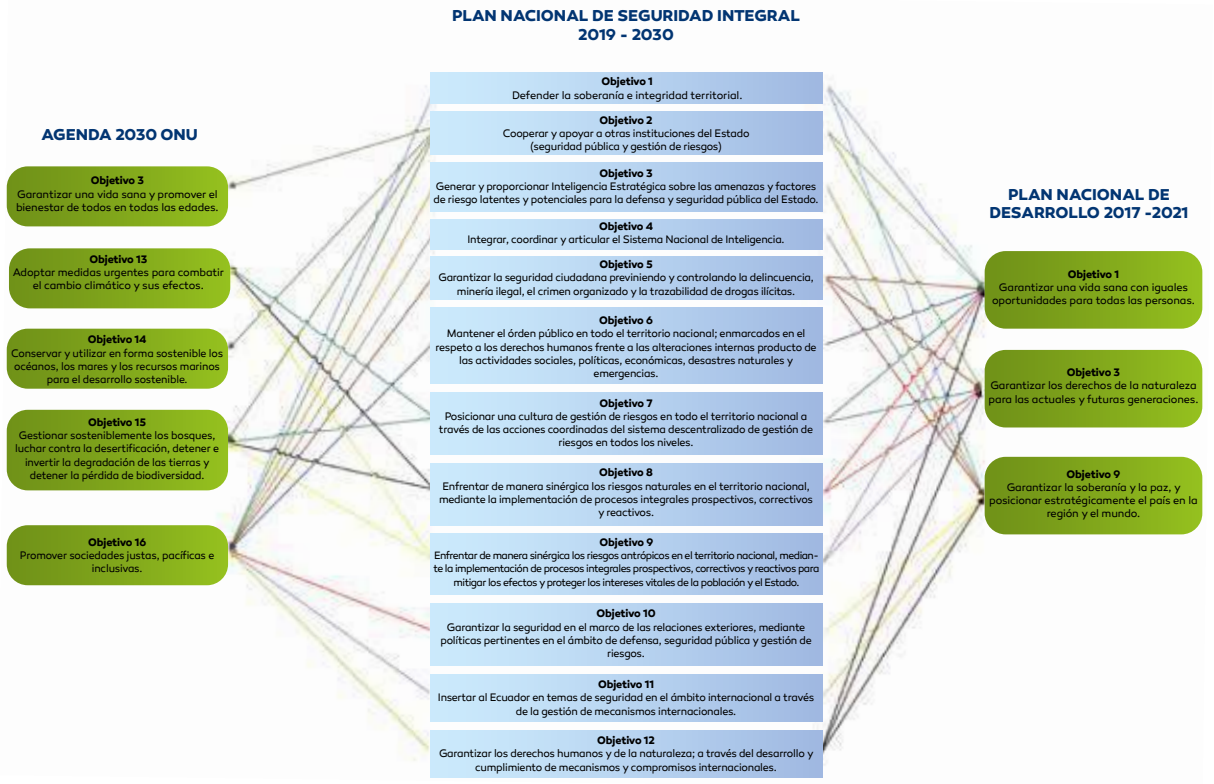

Fuente: PND, PNSI, Agenda 2030 ONU.
Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC

Figura 5:

Relación de los Objetivos del Plan de Seguridad Integral Fronteriza con los objetivos del PNSI y con los de la Agenda de la ONU

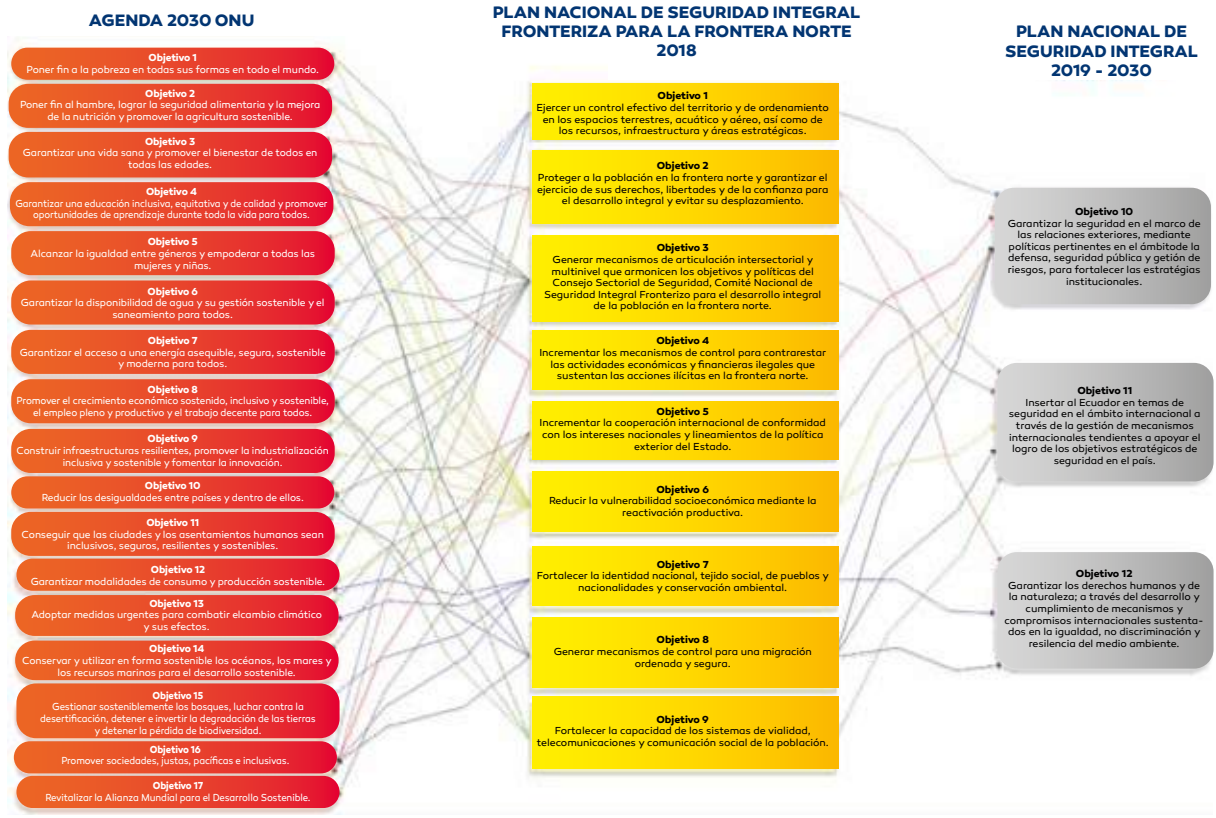

Fuente: PNSI, PSIF, Agenda 2030 ONU.
Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC

Figura 6:
Relación de los Objetivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica con los objetivos del PNSI y con los de la Agenda de la ONU

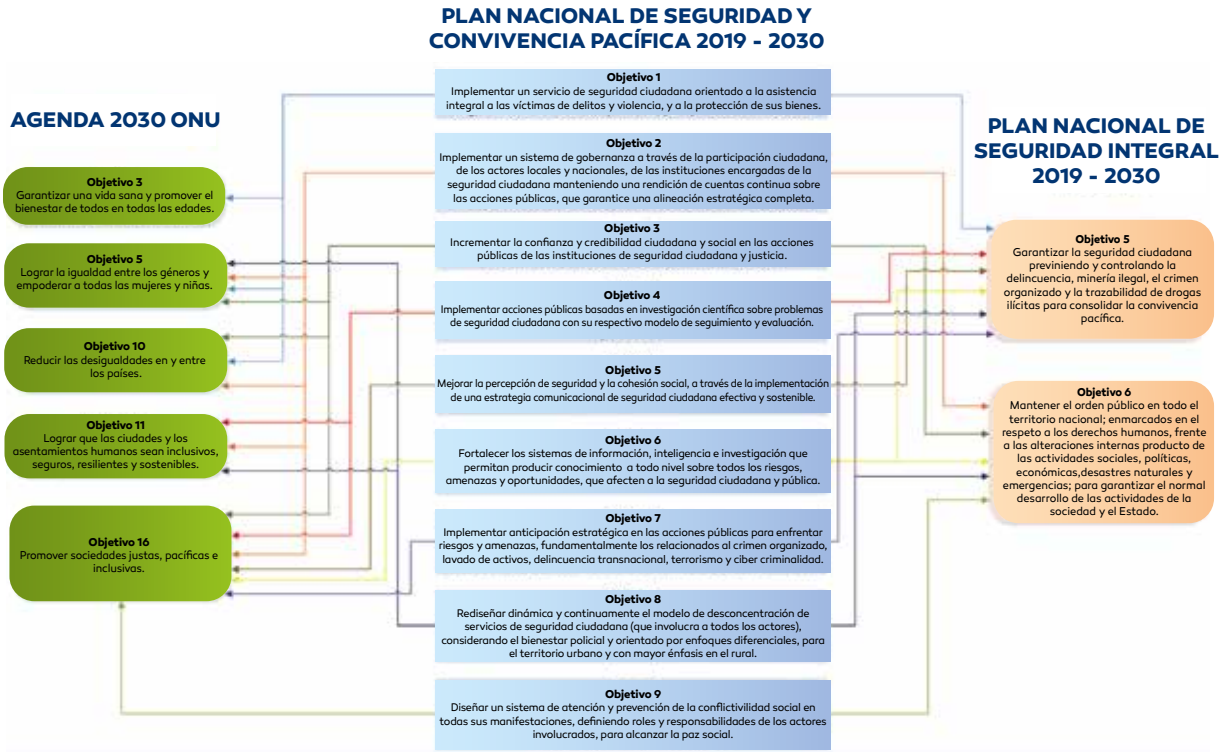

Fuente: PNSI, PNSCCP, Agenda 2030 ONU.
Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC

Figura 7:
Relación de los Objetivos del Plan Nacional de Respuesta ante Desastres con los objetivos del PNSI y con los de la Agenda de la ONU

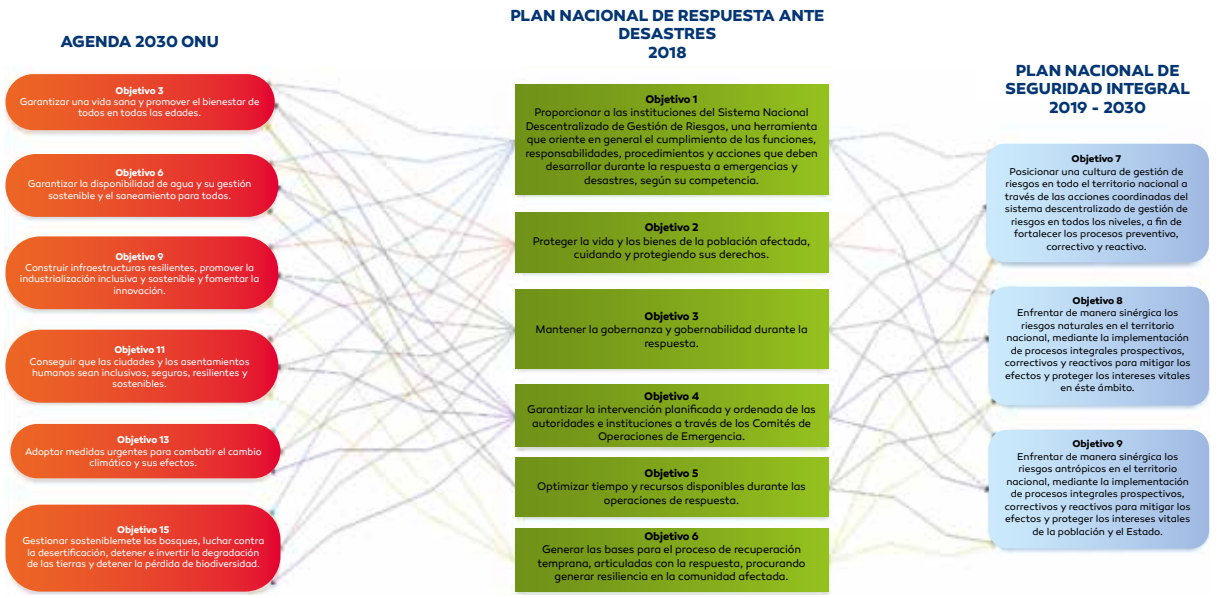

Fuente: PNSI, PNRD, Agenda 2030 ONU.
Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC

En las figuras 4, 5, 6 y 7 se establecen las relaciones que existen entre los objetivos estipulados en el Plan Nacional de desarrollo con los objetivos determinados en cada uno de los Planes elaborados por el Gabinete Sectorial de Seguridad (PNSI), Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (PSIF), Ministerio de Gobierno (PNSCCP) y Servicios Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (PNRD). Cabe mencionar que, a pesar de no constar en el Marco de Planificación, se ha creído conveniente que también se pueda observar la relación que existe con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

En tal sentido, los objetivos establecidos en el presente PISCC del cantón Cuenca, deben estar alineados con los objetivos del Plan de Seguridad Ciudadana de la Provincia del Azuay, el mismo que debe estar en relación con varios objetivos de los tres Planes enunciados en el párrafo anterior, permitiendo que exista una secuencia lógica en la determinación de estrategias y acciones a ser planificadas para la consecución de los mencionados objetivos institucionales. Al no disponer, al momento, del Plan de Seguridad Ciudadana de la provincia del Azuay, se han alineado a los objetivos del PNSCCP y del PNRD, tal como se visualiza en la figura 8.

Figura 8:
Relación de los Objetivos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del cantón Cuenca con los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica y del Plan Nacional de Respuesta

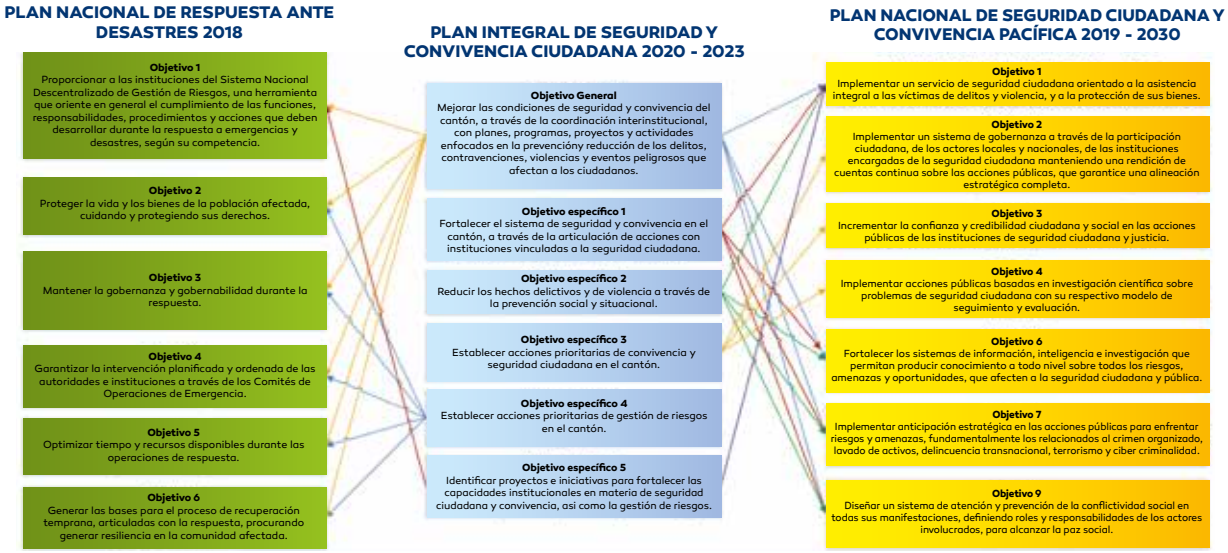

En el marco de los procesos de planificación, el PISCC 2020-2023, pretende establecer los escenarios propicios, que permitan una oportuna toma de decisiones y que la seguridad en el cantón sea integral para todos los habitantes. Se ha construido varias estrategias en el ámbito de sus competencias, las cuales contribuirán a la cimentación de un futuro basado en objetivos claramente determinados.

En atención a la problemática visualizada en la seguridad y gestión de riesgos, las instituciones competentes, en base a las estrategias establecidas en el presente Plan, deberán elaborar y/o actualizar sus respectivos documentos de planificación, los cuales deberán estar alineados y articulados al PISCC.

El PISCC 2020-2023, dentro de su marco de planificación, establece tres fases:

2.3.1 Fase de formulación

El PISCC del cantón Cuenca, contempló un análisis exhaustivo de la situación actual, junto con la propuesta de objetivos, estrategias y acciones encaminadas a solventar la problemática y necesidades identificadas en el diagnóstico y análisis prospectivo.

En esta fase las instituciones competentes en el tema de seguridad y gestión de riesgos, con sus equipos de trabajo, coadyuvaron a la construcción del PISCC, bajo la coordinación del ente articulador del CSC.

Los principales contenidos desarrollados son:

- La evaluación de la seguridad y la gestión de riesgos desde cada uno de sus ámbitos.
- Definición de la problemática, donde se identifican las amenazas en referencia al escenario planteado.
- La concepción estratégica de la seguridad y gestión de riesgos, bajo la óptica de los desafíos que las amenazas presentes plantean al cantón y que requieren una respuesta articulada por parte de las instancias relacionadas con el CSC.
- Definición de los objetivos, estrategias y acciones desde cada uno de los ámbitos.

2.3.2 Fase de implementación

Esta fase comprende la ejecución de las estrategias y acciones propuestas, conforme al cronograma previsto, a través de un Cuadro de Mando Integral.

2.3.3 Fase de seguimiento y evaluación

Esta fase radicará en la constatación pertinente del fiel cumplimiento de las estrategias y acciones proyectadas, junto con el análisis de resultados, a fin de verificar si lo emprendido alcanzó los efectos esperados, o de ser necesario se precisa de ajustes en el momento oportuno. Para este propósito, el establecimiento de indicadores de resultado es fundamental que se los construya a tiempo, con el involucramiento de todas las entidades competentes en el tema de seguridad y gestión de riesgos.

CAPÍTULO III. ACTORES

3.1 Identificación de Actores

Para la construcción del PISCC se busca identificar actores clave de la seguridad ciudadana y gestión de riesgos, de manera que se puedan definir estrategias específicas que les ayuden a garantizar el mayor y mejor apoyo hacia la seguridad ciudadana y gestión de riesgos.

A continuación, en la tabla 1 se representa a los actores que intervienen en la Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, considerando todos los niveles de involucramiento.

Tabla 1:
Matriz de identificación de actores

	SUBSISTEMAS	ESPECÍFICOS	MIEMBROS EN BASE A ORDENANZA MUNICIPAL	ACTORES NO INCLUIDOS EN LA ORDENANZA
SISTEMA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS	GOBIERNO CENTRAL	Ministerio de Gobierno	Gobernador	
			Policía Nacional	
		Ministerio de Defensa	III D.E "TARQUI"	
		Ministerio de Relaciones Exteriores		
		Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias		Coordinación Zonal 6
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL			Delegado
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL		Alcalde	
			Presidente de la Comisión de Seguridad	
			Jefe del Cuerpo de Bomberos	
			Director de Gestión de Riesgos	
			Secretario del Consejo Cantonal de Protección de Derechos	
			Coordinadora de Equidad Social y Género	
			Gerente General de la EMOV – EP	
			Comandante de la Guardia Ciudadana	
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL		Presidente del Consorcio de GADs Parroquiales	
	FISCALÍA		Fiscal provincial	
	CONSEJO JUDICATURA			Delegado
	COMUNIDAD		Representante ciudadano	Academia
	ECU 911			Delegado
	ANT / CTE			Delegado

Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC

En la figura 9, únicamente se visualiza los actores que intervienen a nivel del Cantón Cuenca en el ámbito de la Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Figura 9:
Gráfico de Identificación de Actores

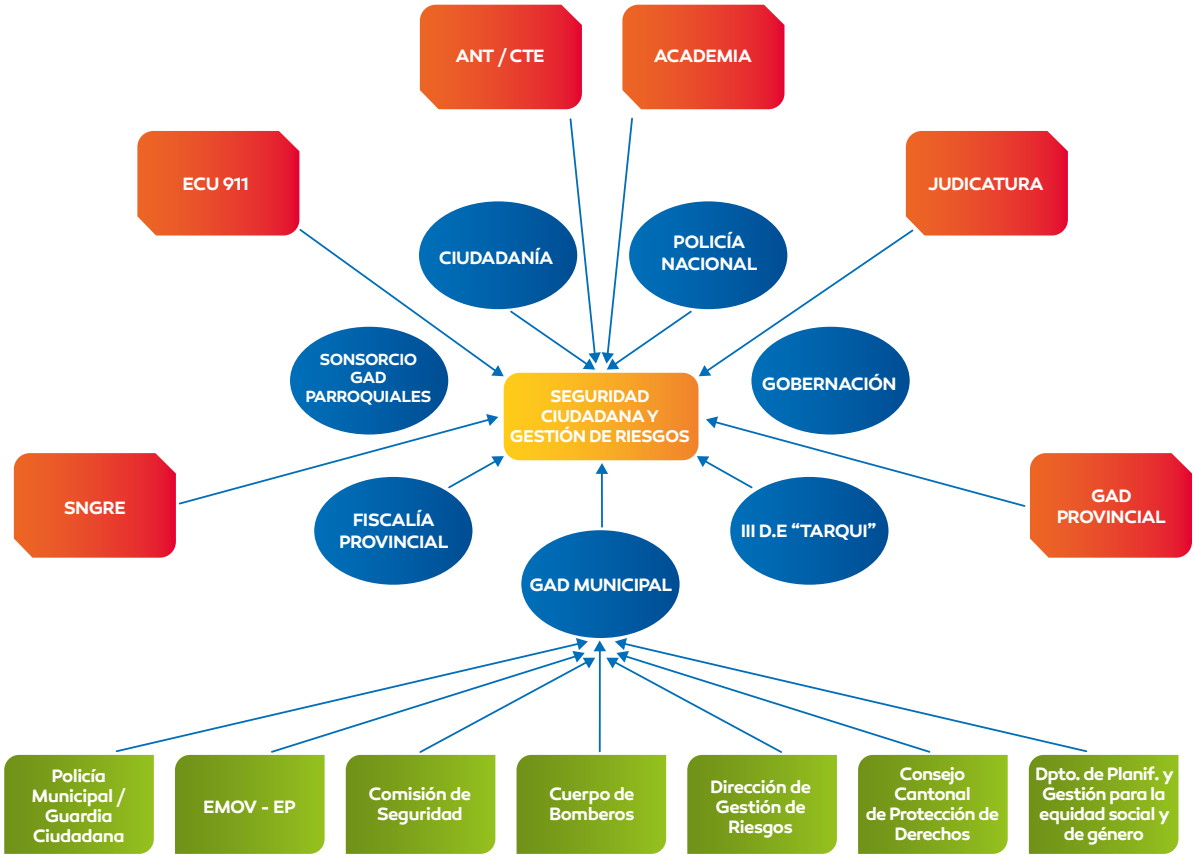

Fuente: Ordenanza Municipal
Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC

En la figura 9, únicamente se visualiza los actores que intervienen a nivel del Cantón Cuenca en el ámbito de la Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Figura 10:
Clasificación de los Actores

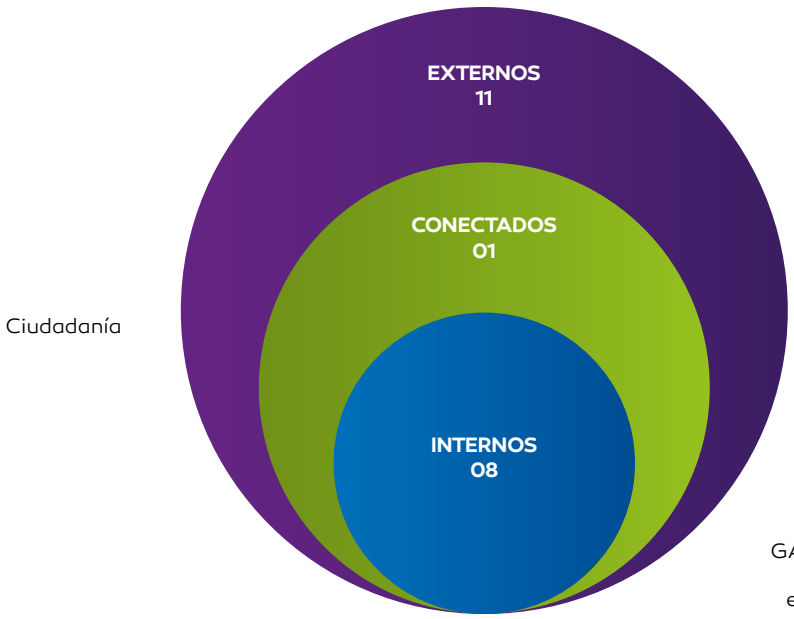

- **Gobernación.**
- **Policía Nacional.**
- **III D.E "TARQUI".**
- **Fiscalía.**
- **GAD Parroquiales.**
- **Academia.**
- **ECU 911.**
- **ANT / CTE.**

Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC

CAPÍTULO IV. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El diagnóstico situacional tiene como finalidad determinar el contexto actual sobre la situación de seguridad ciudadana y gestión de riesgos en el cantón Cuenca. La información disponible ha sido sistematizada, y los problemas encontrados fueron analizados para la implementación de acciones para solventarlos.

Para la confección de este diagnóstico, como parte fundamental del presente documento, se consideraron los datos estadísticos de las siguientes instituciones:

1. Observatorio de Seguridad Ciudadana.
2. Guardia Ciudadana.
3. Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte.
4. Dirección General de Gestión de Riesgos del GAD Municipal de Cuenca.
5. Centro Zonal ECU 911 Austro.

4.1 Información proporcionada por el Observatorio de Seguridad Ciudadana

4.1.1 Delitos contra la vida

Tabla 2:
Delitos contra la vida por mes, según tipo de muerte, 2016 - 2018, valores absolutos

Meses	Año 2016			Año 2017			Año 2018			Total Período	
	Homicidio	Asesinato	Total	Homicidio	Asesinato	Total	Homicidio	Asesinato	Total	Homicidio	Asesinato
Enero	2	0	2	2	0	2	4	0	4	8	0
Febrero	0	2	2	2	0	2	2	0	2	4	2
Marzo	0	2	2	2	2	4	1	1	2	3	5
Abril	2	2	4	3	0	3	6	1	7	11	3
Mayo	2	1	3	5	0	5	1	0	1	8	1
Junio	3	0	3	1	0	1	1	0	1	5	0
Julio	1	0	1	3	1	4	3	1	4	7	2
Agosto	2	0	2	4	2	6	0	1	1	6	3
Septiembre	0	2	2	1	1	2	5	0	5	6	3
Octubre	1	2	3	2	0	2	1	0	1	4	2
Noviembre	2	0	2	3	0	3	1	1	2	6	1
Diciembre	0	0	0	3	1	4	1	0	1	4	1
Total	15	11	26	31	7	38	26	5	31	72	23

Nota: En la cifra de Homicidios también se incluye lo que corresponde a Homicidios Culposos.
Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la tabla 2, se observa que el año 2018 termina con 31 denuncias de homicidios y asesinatos, lo que representa una disminución del 18% con relación al año 2017. Los meses de abril y septiembre registraron el mayor número de casos.

Tabla 3:
Delitos contra la vida por grupo de edad,
según sexo de la víctima (2016-2018),
valores absolutos

Edad	Año 2016		Año 2017		Año 2018		Total hombres	Total mujeres
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		
0 -12	1	1	4	3	3	2	8	6
13-17	0	1	1	0	1	0	2	1
18-30	6	1	10	1	7	0	23	2
31-46	10	2	9	2	6	3	25	7
47-61	0	1	3	0	2	1	5	2
62-77	0	0	0	0	2	1	2	1
78 y más	2	0	1	0	2	0	5	0
Total*	19	6	28	6	23	7	70	19

*Incluye únicamente los casos que cuentan con información de la edad de la víctima.
Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En el año 2018, el 23% de víctimas de homicidios y asesinatos son hombres, cuya edad oscila entre los 18 y 30 años.

Tabla 4:
Delitos contra la vida por periodo,
según tipo de arma utilizada (2015-2018),
análisis de umbral

Armas utilizadas	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Prom.	Desv. Est.	C.V.	Año 2018	Cambio	Z	Escala
Arma blanca	4	8	7	6,33	2,08	0,3	7	11%	0,32	normal
Arma de fuego	3	8	8	6,33	2,89	0,5	3	-53%	-1,15	fresco
Arma contundente	2	1	1	1,33	0,58	0,4	0	-100%	-2,31	frío
Ahorcadura	2	0	3	1,67	1,53	0,9	0	-100%	-1,09	fresco
Otras	9	3	8	6,67	3,21	0,5	17	155%	3,21	caluroso
En investigación	8	6	11	8,33	2,52	0,3	4	-52%	-1,72	fresco
Total	28	26	38	30,67	6,43	0,2	31	1%	0,05	normal

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En el periodo 2015-2017 el 21% de casos de homicidios y asesinatos se han cometido con la utilización de un arma blanca. La utilización de arma contundente como mecanismo utilizado para la ejecución de este tipo de delito presenta una disminución del 100%. Esta variación resulta estadísticamente significativa (frío) según el valor Z (análisis de umbral), en el año 2018 con respecto a los años anteriores.

Figura 11:
Frecuencia semanal de delitos contra la vida (2018)

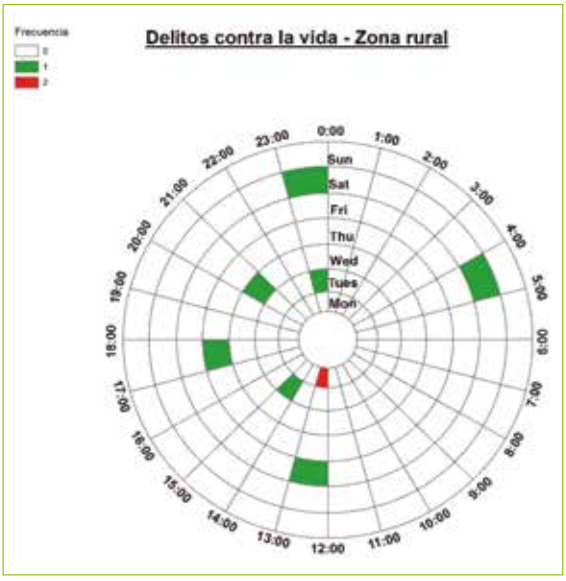

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 11, los homicidios y asesinatos están representados por hora y día de la semana durante el año 2018. En la zona urbana existe una incidencia de homicidios y asesinatos con mayor frecuencia los miércoles entre 11:00 - 12:00, con dos incidentes. En la zona rural existe una mayor frecuencia los lunes entre 12:00 - 13:00, se registran dos incidentes.

Figura 12:
Frecuencia anual de delitos contra la vida (2018)

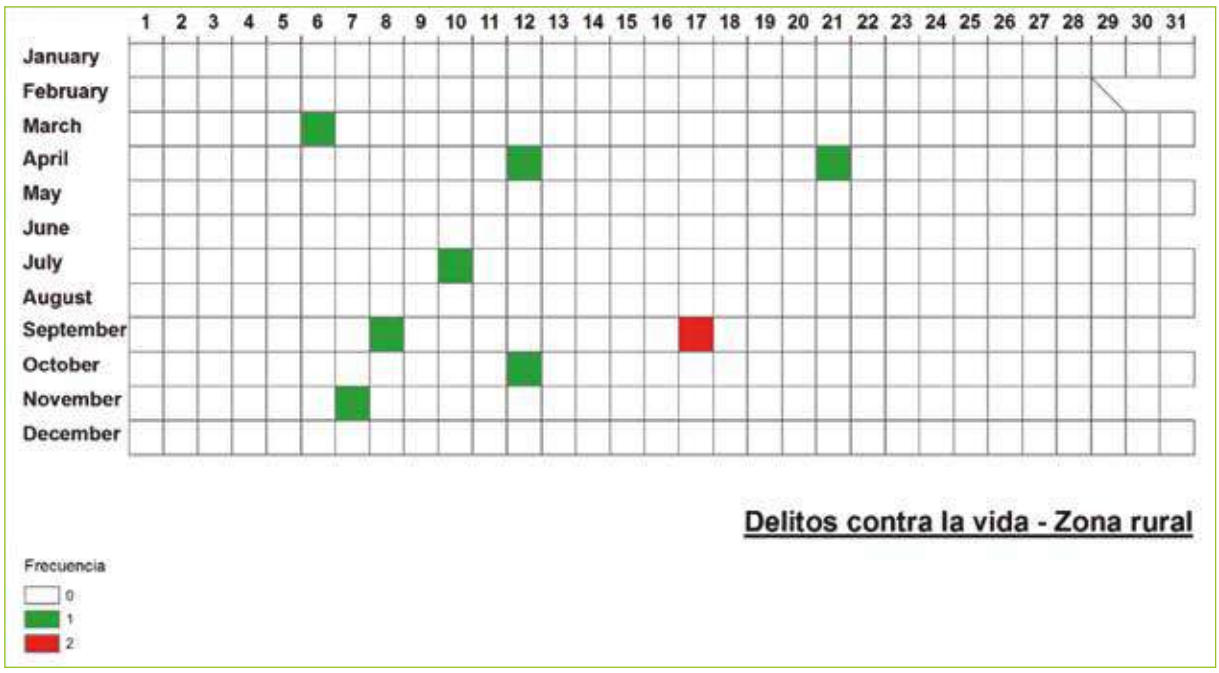

Nota: Incluye únicamente los casos que cuentan con información del horario en el que se produjo el hecho.
Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 12, los homicidios y asesinatos están representados por día y mes durante el año 2018. En la zona urbana existe una alta incidencia de homicidios y asesinatos, los días 17 de enero y 25 de febrero. En la zona rural se registró una incidencia con mayor frecuencia el día 17 de septiembre.

Figura 13:
Distribución de delitos contra la vida (2018)

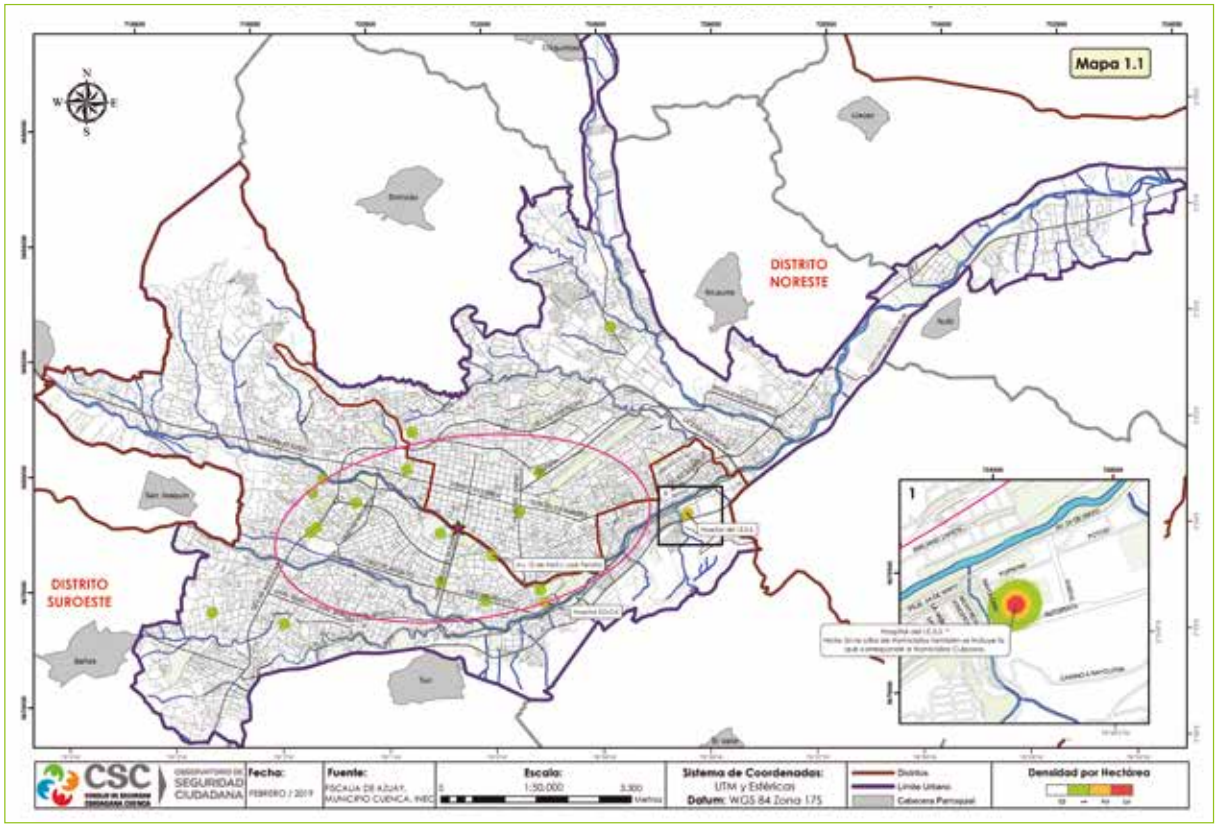

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

El índice del vecino más próximo (NNI) para el año 2018 presenta un valor de 0,55348 e indica que los delitos contra la vida están concentrados, principalmente en el sector del Hospital del I.E.S.S. En la cifra de homicidios también se incluye lo que corresponde a homicidios culposos. En la ciudad, la distancia promedio entre delitos de esta clase es de 483,685 m y la distancia mínima es 0 m. El punto central de la distribución de estos delitos (★) se encuentra a la altura de la Bajada del Padrón y Benigno Malo. El 68% del total de los casos se encuentra en una elipse con un área de 16,36 km2, y es donde se localizó la mayoría de los incidentes (Figura 13).

Figura 14:
Concentración de delitos contra la vida, 2017 - 2018

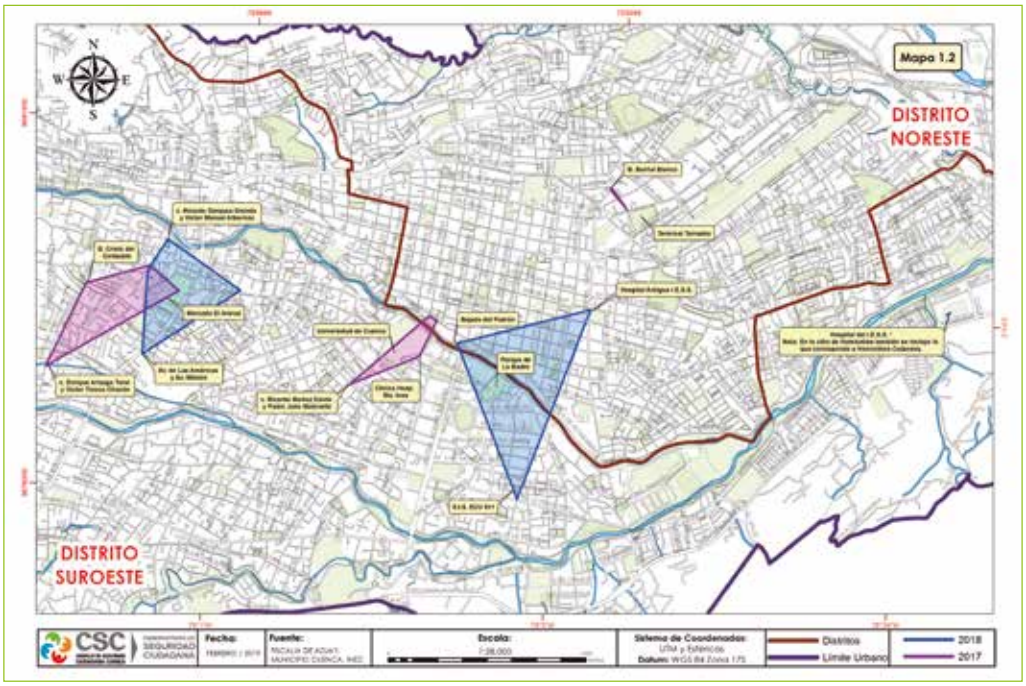

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Según el análisis de concentración mediante clúster jerárquicos, en el año 2018 se generaron 3 polígonos que registraron entre 3 y 6 incidentes (Figura 14).

Figura 15:
Delitos contra la vida, según parroquia rural, 2018

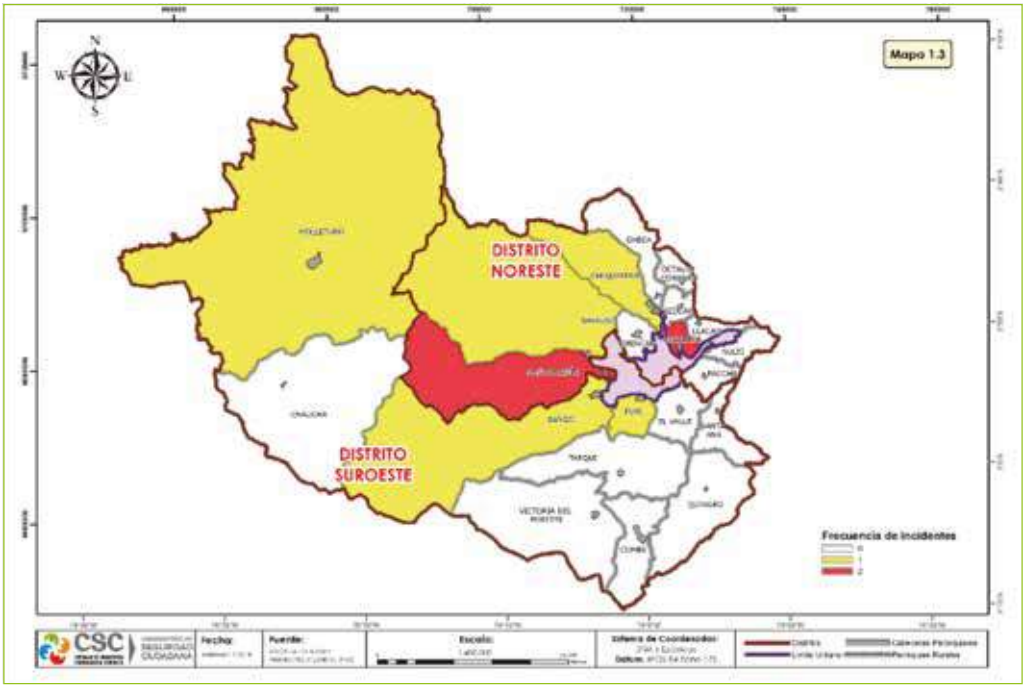

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

En lo que se refiere a las parroquias rurales, el mayor número de delitos contra la vida se registró en Ricaurte y San Joaquín, con 2 delitos cada una (Figura 15).

Figura 16:
Delitos contra la vida, según parroquia urbana, 2018

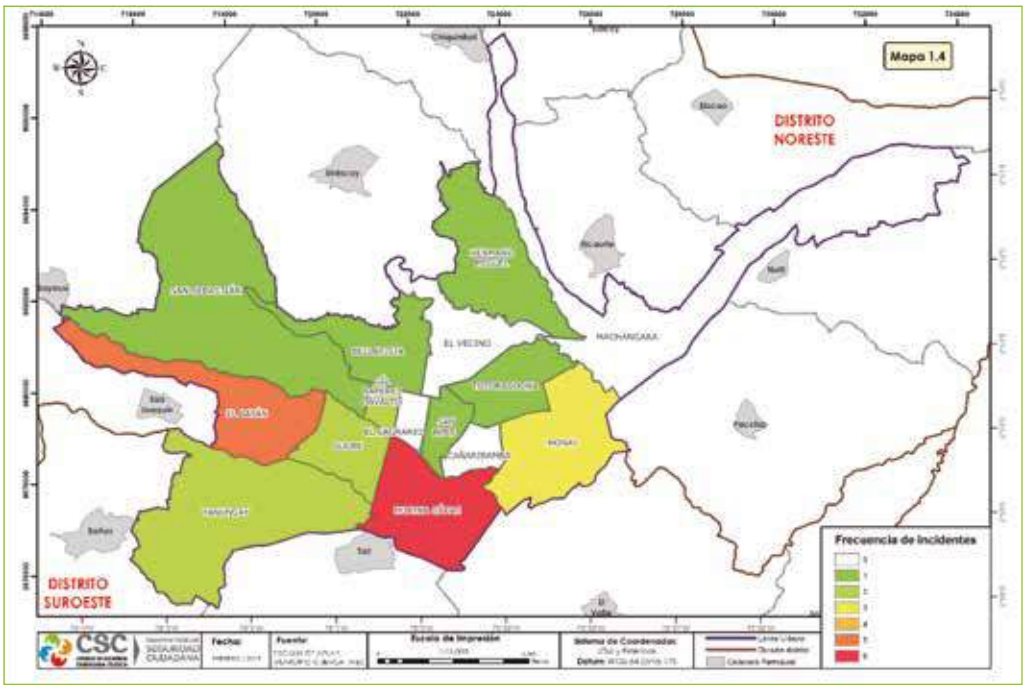

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Con respecto a las parroquias urbanas, el mayor número de delitos contra la vida se registró en Huayna Cápac, con 6 delitos (Figura 16).

4.1.2 Delitos contra la propiedad

Figura 17:
Delitos contra la propiedad, 2017 - 2018, valores absolutos

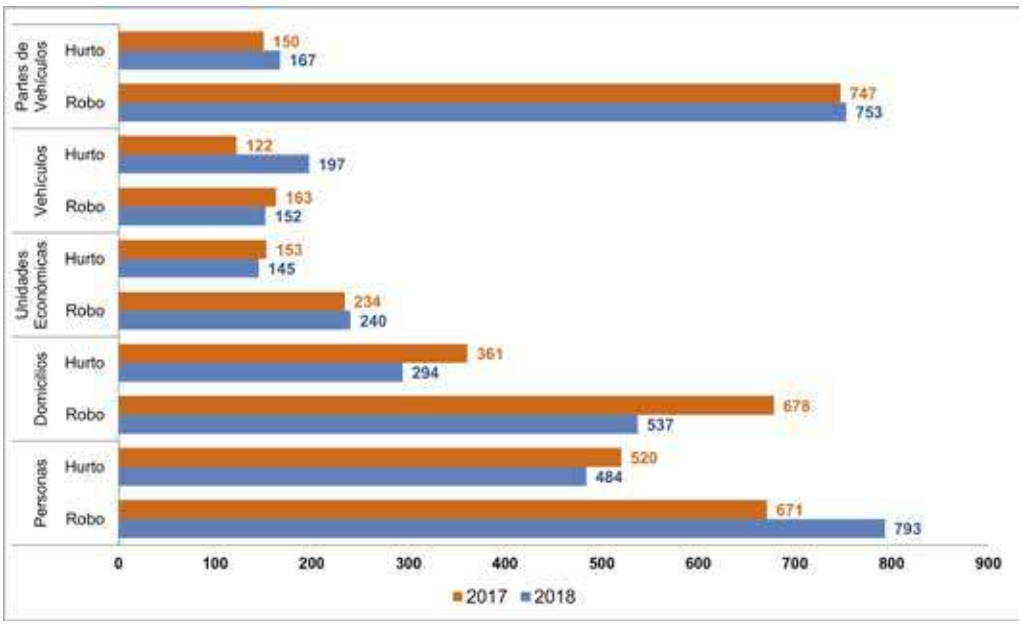

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

En la figura 17, se puede observar un resumen de los delitos contra la propiedad: robo/hurto a personas, robo/hurto a domicilios, robo/hurto a unidades económicas, robo/hurto de vehículos y robo/hurto de partes, accesorios y autopartes de vehículos.

4.1.3 Robo/Hurto a personas

Tabla 5:
Robo a personas por periodo, según objeto robado, 2015 - 2018, análisis de umbral

Objeto robado	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Prom.	Desv.Est.	C.V.	Año 2018	Cambio	Z	Escala
Celulares	579	455	505	513,00	62,39	0,12	615	20%	1,63	templado
Dinero	447	253	258	319,33	110,59	0,35	289	-9%	-0,27	normal
Documentos personales	206	158	165	176,33	25,93	0,15	170	-4%	-0,24	normal
Documentos comerciales	132	90	88	103,33	24,85	0,24	100	-3%	-0,13	normal
Computador portátil	72	61	44	59,00	14,11	0,24	64	8%	0,35	normal
Joyas	51	39	40	43,33	6,66	0,15	40	-8%	-0,50	normal
Prendas de vestir	44	37	34	38,33	5,13	0,13	39	2%	0,13	normal
Camarás fotográficas	17	13	7	12,33	5,03	0,41	7	-43%	-1,06	fresco
Otros objetos	196	138	141	158,33	32,65	0,21	205	29%	1,43	templado
Total*	1.744	1.244	1.282	1.423,33	278,35	0,20	1.529	7%	0,38	normal

*Las víctimas, en algunos casos, reportan más de un objeto robado
Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

El 40% de objetos robados, en el año 2018, corresponde a celulares, situación parecida a la del año 2017. En la tabla 5, se observa que el robo de cámaras fotográficas presenta una disminución del 43%, en el año 2018 con respecto al promedio de los años anteriores. Este cambio estadístico se puede considerar como una fluctuación hacia la baja levemente significativa (fresco), según el valor Z (análisis de umbral) durante la serie temporal considerada.

Tabla 6:
Hurto a personas por periodo, según objeto hurtado, 2015-2018, análisis de umbral

Objeto hurtado	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Prom.	Desv.Est.	C.V.	Año 2018	Cambio	Z	Escala
Celulares	293	388	354	345,00	48,14	0,14	339	-2%	-0,12	normal
Dinero	111	109	109	109,67	1,15	0,01	85	-22%	-21,36	frío
Objetos y documentos personales	85	84	84	84,33	0,58	0,01	56	-34%	-49,07	frío
Documentos comerciales	78	46	55	59,67	16,50	0,28	29	-51%	-1,86	fresco
Computador portátil	56	64	36	52,00	14,42	0,28	32	-38%	-1,39	fresco
Prendas de vestir	23	36	31	30,00	6,56	0,22	28	-7%	-0,30	normal
Camaras fotográficas	28	12	9	16,33	10,21	0,63	9	-45%	-0,72	normal
Joyas	10	14	16	13,33	3,06	0,23	8	-40%	-1,75	fresco
Otros	149	121	141	137,00	14,42	0,11	123	-10%	-0,97	normal
Total	833	874	835	847,33	23,12	0,03	709	-16%	-5,98	frío

*Las víctimas, en algunos casos, reportan más de un objeto hurtado
Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En el periodo 2015 - 2018, el 42% de los objetos hurtados son celulares. La tabla 6, muestra que el hurto de dinero, así como de objetos y documentos personales disminuyen el 22% y 34%. Con el análisis del valor Z (análisis de umbral) se obtiene que estos cambios estadísticos resultan significativamente altos (frío).

Tabla 7:
Robo a personas por grupo de edad,
según sexo de la víctima, 2016 - 2018,
valores absolutos

Edad	Año 2016		Año 2017		Año 2018		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
menos de 15	13	5	19	13	11	7	43	25
16-30	56	40	39	42	61	45	156	127
31-46	18	14	15	16	19	11	52	41
47-61	4	2	7	4	5	4	16	10
62-77	2	3	0	1	5	3	7	7
78 y más	0	1	0	1	0	0	0	2
Total*	93	65	80	77	101	70	274	212

*Incluye únicamente los casos que cuentan con información del sexo y edad de la víctima
Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

La tabla 7, refleja que en el periodo de análisis 2016 - 2018, el 58% de víctimas de robos pertenecen a un grupo etario de 16 a 30 años, de los cuales el 55% son hombres y el 45% son mujeres.

Tabla 8:
Robo a personas por periodo,
según el lugar donde se produce el delito,
2015 - 2018, análisis de umbral

Lugar del hecho	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Prom.	Desv.Est.	C.V.	Año 2018	Cambio	Z	Escala
Áreas de acceso público	711	508	531	583,33	111,16	0,19	622	7%	0,35	normal
Transporte	73	72	74	73,00	1,00	0,01	71	-3%	-2,00	fresco
Lugares que prestan servicio	40	17	11	22,67	15,31	0,68	26	15%	0,22	normal
Vivienda/alojamiento	33	24	15	24,00	9,00	0,38	20	-17%	-0,44	normal
Áreas dedicadas al comercio	26	17	14	19,00	6,24	0,33	15	-21%	-0,64	normal
Centros de diversión	4	0	9	4,33	4,51	1,04	16	269%	2,59	caluroso
Otros	37	14	7	19,33	15,70	0,81	9	-53%	-0,66	normal
Sin dato	60	16	10	28,67	27,30	0,95	14	-51%	-0,54	normal
Total	984	668	671	774,33	181,58	0,23	793	2%	0,10	normal

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En el periodo 2015 - 2018, en promedio el 76% de robos a personas se cometieron en áreas de acceso público. Con la utilización del análisis de umbral (valor Z) en el año 2018 se evidencia un incremento del 7% con respecto a los años anteriores. Esta variación estadística es normal considerando los factores de años anteriores; mientras que, en lugares como los centros de diversión, registran un incremento del 269%, variación estadística significativamente alta (caluroso) según el valor Z (análisis de umbral) a través del tiempo.

Tabla 9:
Hurto a personas por periodo, según el lugar donde se produce el delito, 2015 - 2018, análisis de umbral

Lugar del hecho	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Prom.	Desv.Est.	C.V.	Año 2018	Cambio	Z	Escala
Transporte	124	129	147	133,33	12,10	0,09	145	9%	0,96	normal
Áreas de acceso público	148	123	153	141,33	16,07	0,11	117	-17%	-1,51	fresco
Lugares que prestan servicios	58	115	56	76,33	33,50	0,44	62	-19%	-0,43	normal
Áreas dedicadas al comercio	56	44	43	47,67	7,23	0,15	34	-29%	-1,89	fresco
Instituciones educativas	32	40	25	32,33	7,51	0,23	34	5%	0,22	normal
Vivienda/alojamiento	30	32	21	27,67	5,86	0,21	21	-24%	-1,14	fresco
Instituciones de salud	15	30	16	20,33	8,39	0,41	11	-46%	-1,11	fresco
Entidades públicas	10	21	13	14,67	5,69	0,39	11	-25%	-0,64	normal
Otros	22	19	26	22,33	3,51	0,16	26	16%	1,04	templado
Sin dato	19	16	20	18,33	2,08	0,11	23	25%	2,24	caluroso
Total	514	569	520	534,33	30,17	0,06	484	-9%	-1,67	fresco

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En el año 2018, el 54% de hurtos a personas se ejecutaron en el transporte y en áreas de acceso público. La tabla 9, refleja que este delito, cuyo lugar donde se produjo no consta en la denuncia (sin dato), registra un incremento del 25%, cambio estadístico significativamente alto (caluroso) según el valor Z (análisis de umbral); lo contrario sucede con el hurto en instituciones de salud, donde se presenta una disminución del 46%, con fluctuaciones estadísticas hacia la baja (fresco). Estos cambios se registran en el año 2018 con respecto a los años anteriores.

Figura 18:
Frecuencia semanal de robos a personas, 2018

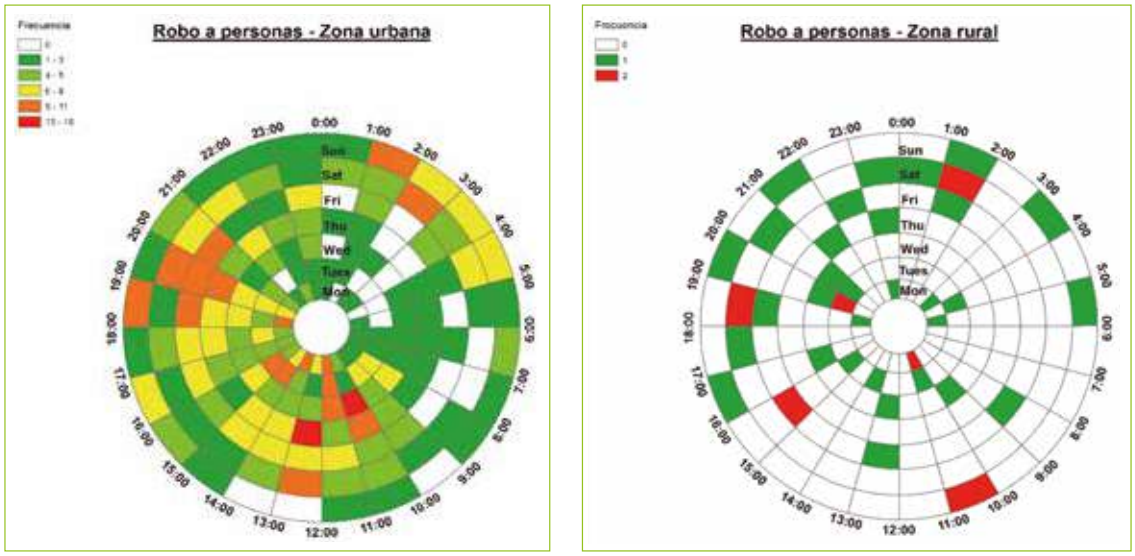

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 18, los robos a personas están representados por día y hora de la semana durante el año 2018. En la zona urbana hay una incidencia más frecuente los miércoles de 10h00 a 11h00, jueves de 12h00 a 13h00, con un registro entre 13 y 16 delitos. En la zona rural existe una alta incidencia los lunes de 10h00 a 11h00, martes de 19h00 a 20h00, viernes de 15h00 a 16h00, sábados de 01h00 a 02h00 y de 18h00 a 19h00, domingos de 10h00 a 11h00, con 2 delitos.

Figura 19:
Frecuencia anual de robos a personas, 2018

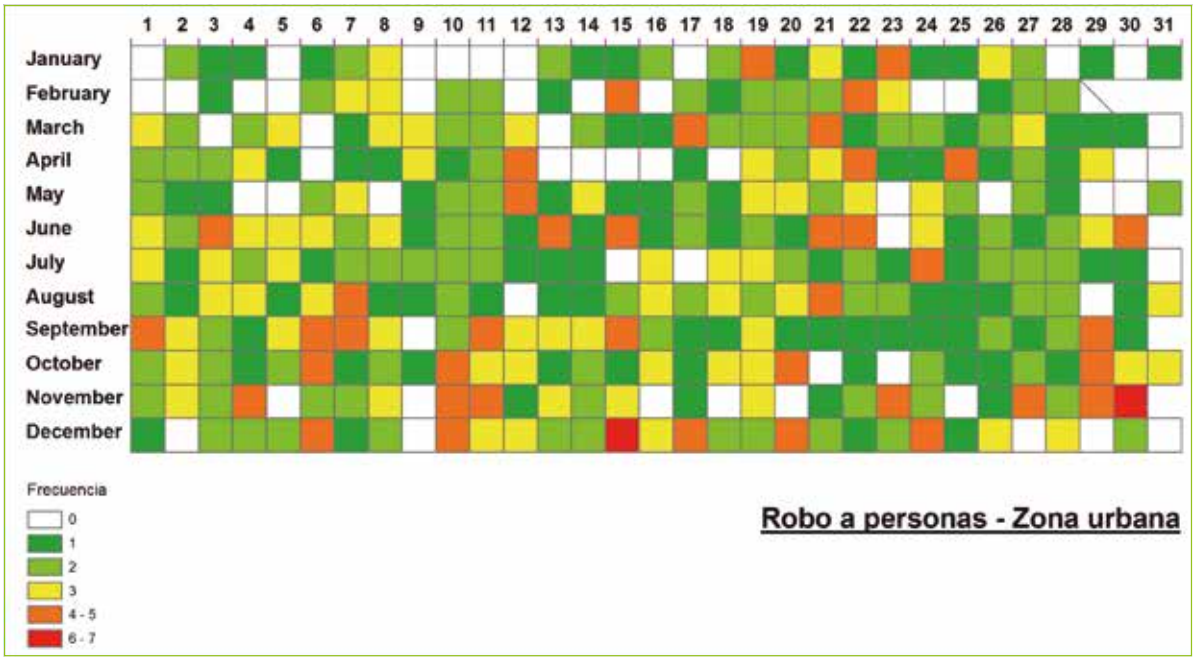

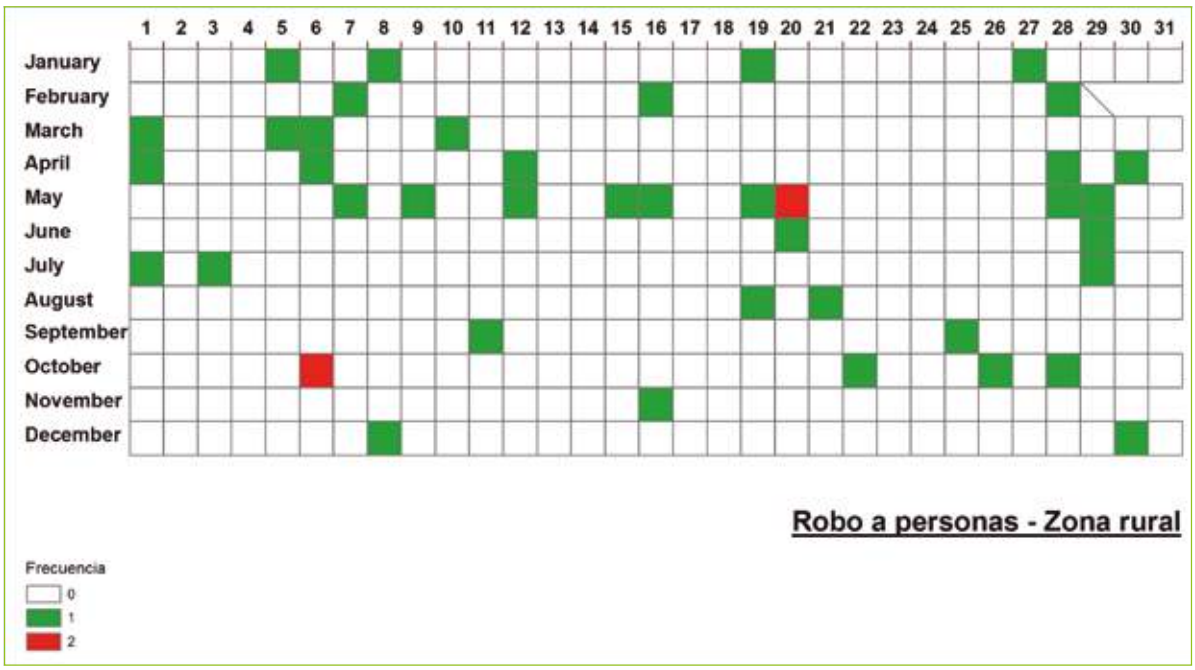

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 19, el robo a personas está representado por día y mes durante el año 2018. En la zona urbana existe una alta incidencia de robo a personas los días 30 de noviembre y 15 de diciembre, registrándose de 6 a 7 robos. En la zona rural hay una mayor incidencia los días 20 de mayo y 6 de octubre, donde se registran 2 delitos.

Figura 20:
Distribución del robo a personas, 2018

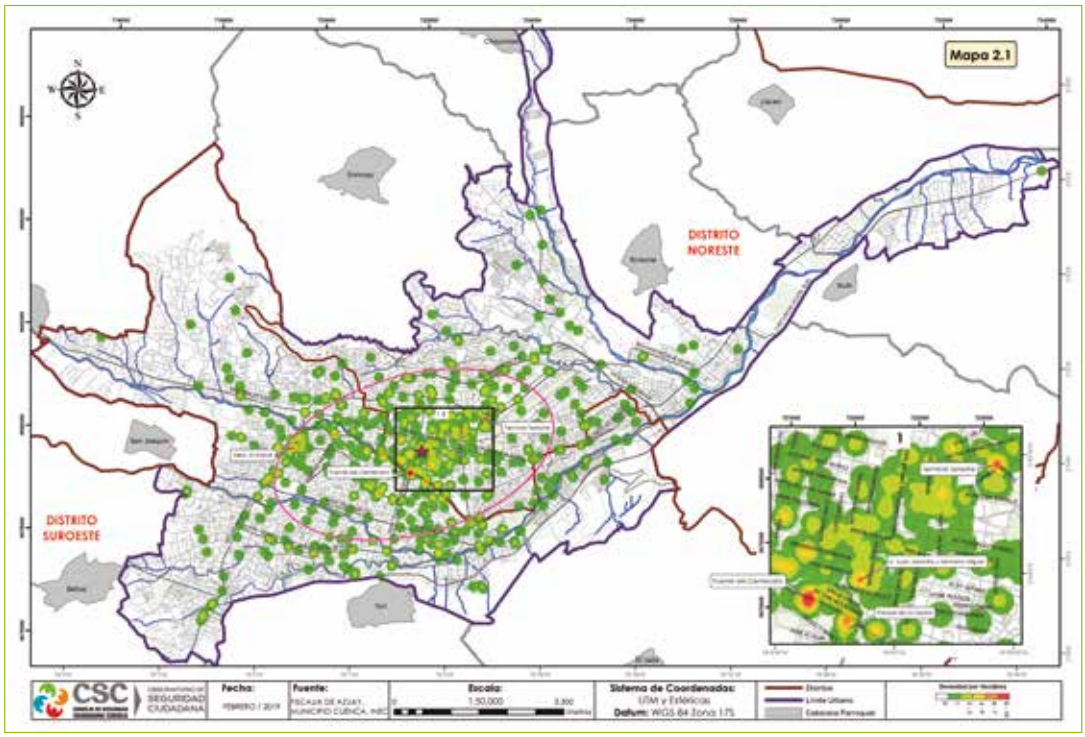

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

El índice del vecino más próximo (NNI) para el año 2018 presenta un valor de 0,60893 e indica que los delitos de robo están concentrados, especialmente en los sectores del Mercado El Arenal, Terminal Terrestre y el Puente del Centenario. En la ciudad, la distancia promedio entre estos delitos es 101,586 m y la distancia mínima es 0 m. El punto central de la distribución del delito (★) se encuentra a la altura de las calles Mariscal Sucre y Luis Cordero. El 68% de los casos se encuentra en una elipse que tiene un área de 13,50 km2, y es donde se localizó la mayoría de los incidentes (Figura 20).

Figura 21:
Concentración del robo a personas, 2017 - 2018

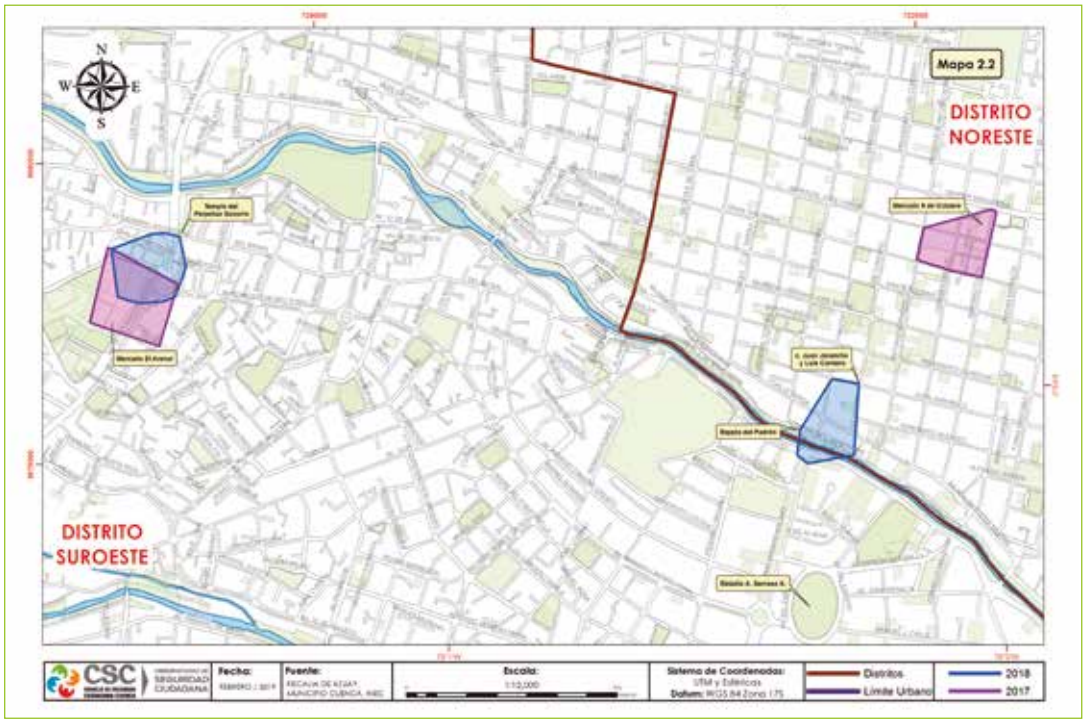

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Según el análisis de concentración mediante clúster jerárquicos, en el año 2018 se generaron dos polígonos, los cuales registraron 22 incidentes. (Figura 21).

Figura 22:
Robo a personas, según parroquia rural, 2018

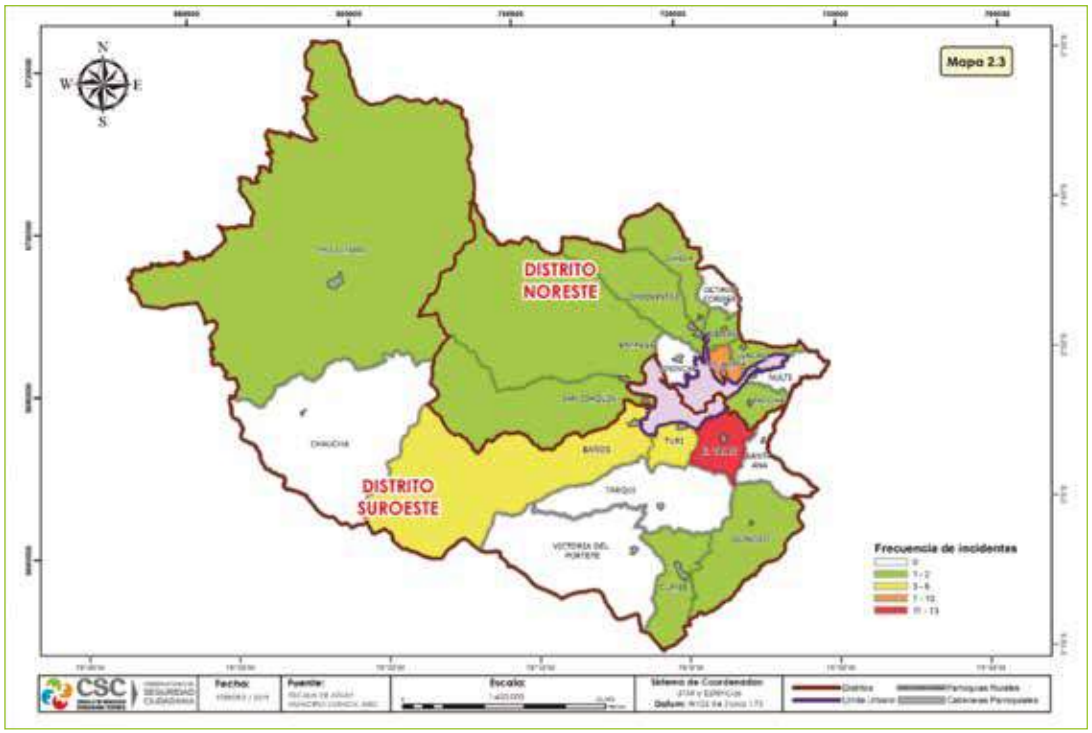

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

En lo que se refiere a parroquias rurales, el mayor número de robos a personas se registró en El Valle con 13 delitos (Figura 22).

Figura 23:
Robo a personas, según parroquia urbana, 2018

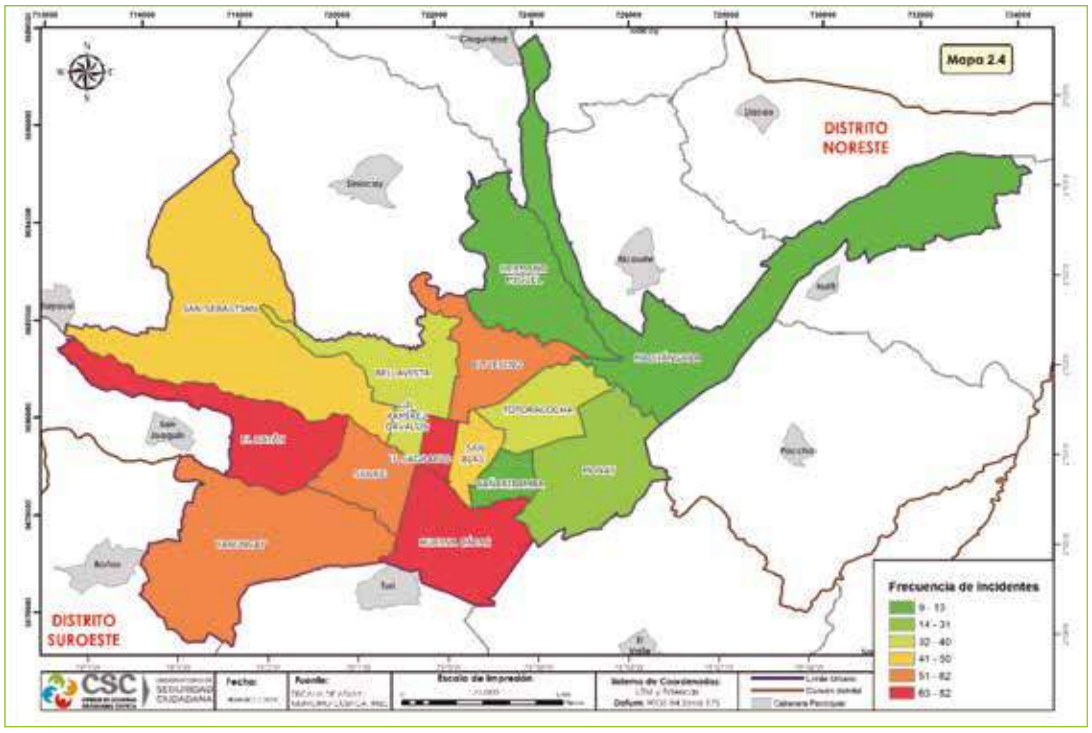

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Con respecto a las parroquias urbanas, el mayor número de robos a personas se registró en Huayna Cápac, con 82 delitos (Figura 23).

Figura 24:
Frecuencia semanal del hurto a personas, 2018

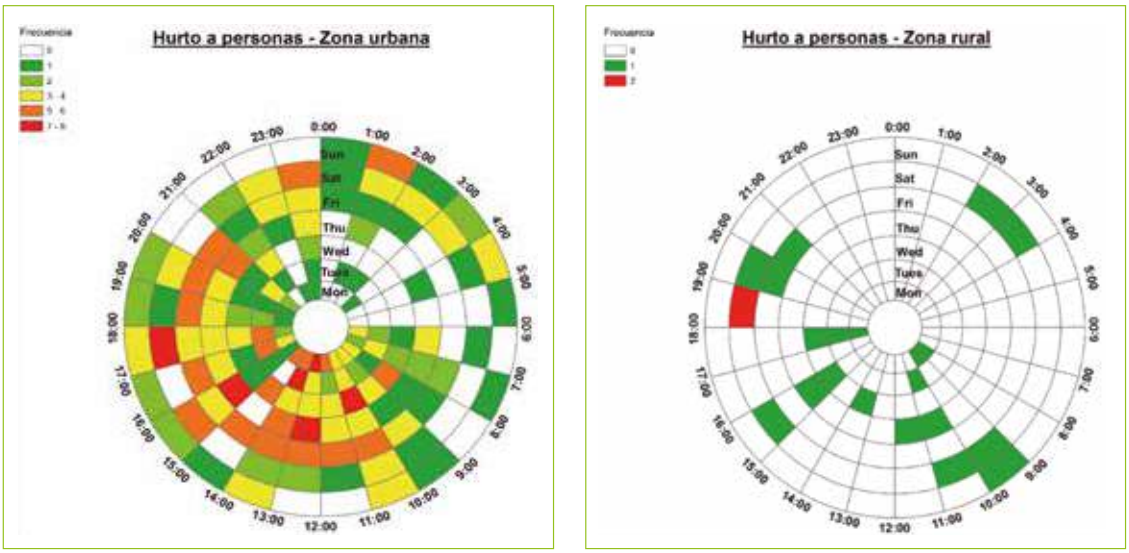

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 24, los hurtos a personas están representados por hora y día de la semana durante el año 2018. En la zona urbana hay una incidencia del delito con mayor frecuencia los lunes de 12h00 a 13h00, martes de 13h00 a 14h00, miércoles de 10h00 a 11h00, jueves de 12h00 a 13h00 y de 15h00 a 16h00, sábados de 17h00 a 18h00, con un registro entre 7 y 8 delitos. En la zona rural existe una alta incidencia los sábados de 18h00 a 19h00, registrándose 2 delitos.

Figura 25:
Frecuencia anual del hurto a personas, 2018

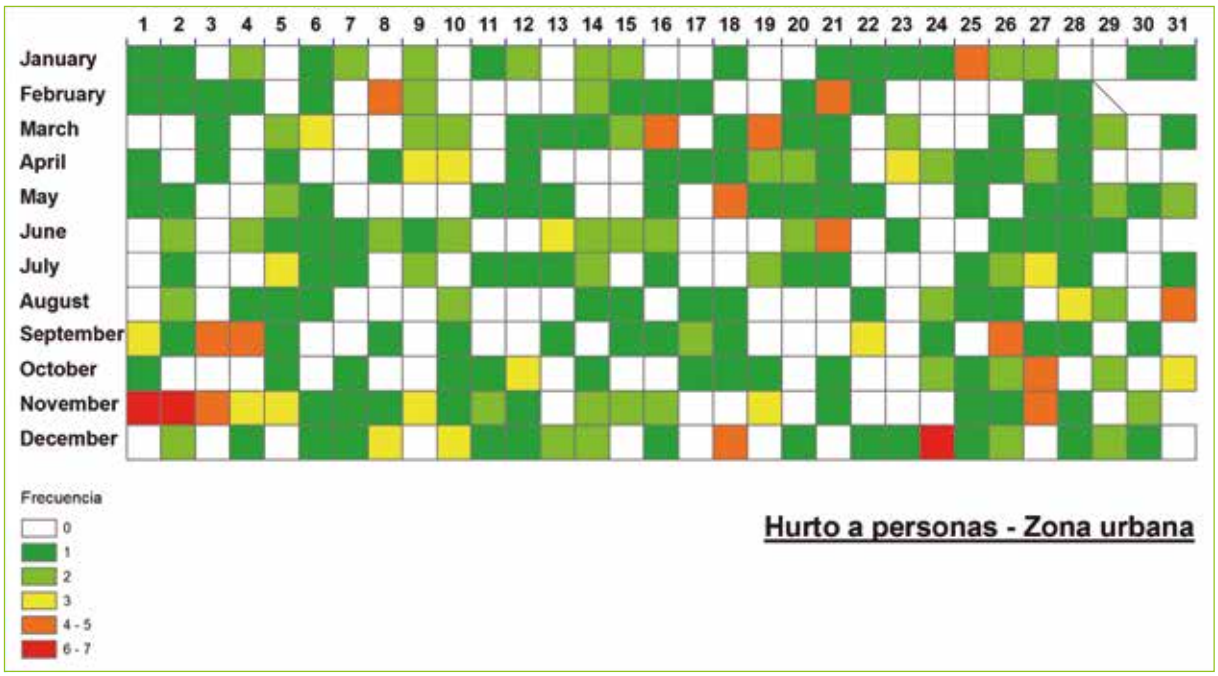

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 25, los hurtos a personas están representados por día y mes durante el año 2018. En la zona urbana existe una alta incidencia los días 1 - 2 de noviembre y 24 de diciembre, con un dato de 6 a 7 delitos. En la zona rural se registró una mayor incidencia el día 10 de marzo, con 2 hurtos.

Figura 26:
Distribución del hurto a personas, 2018

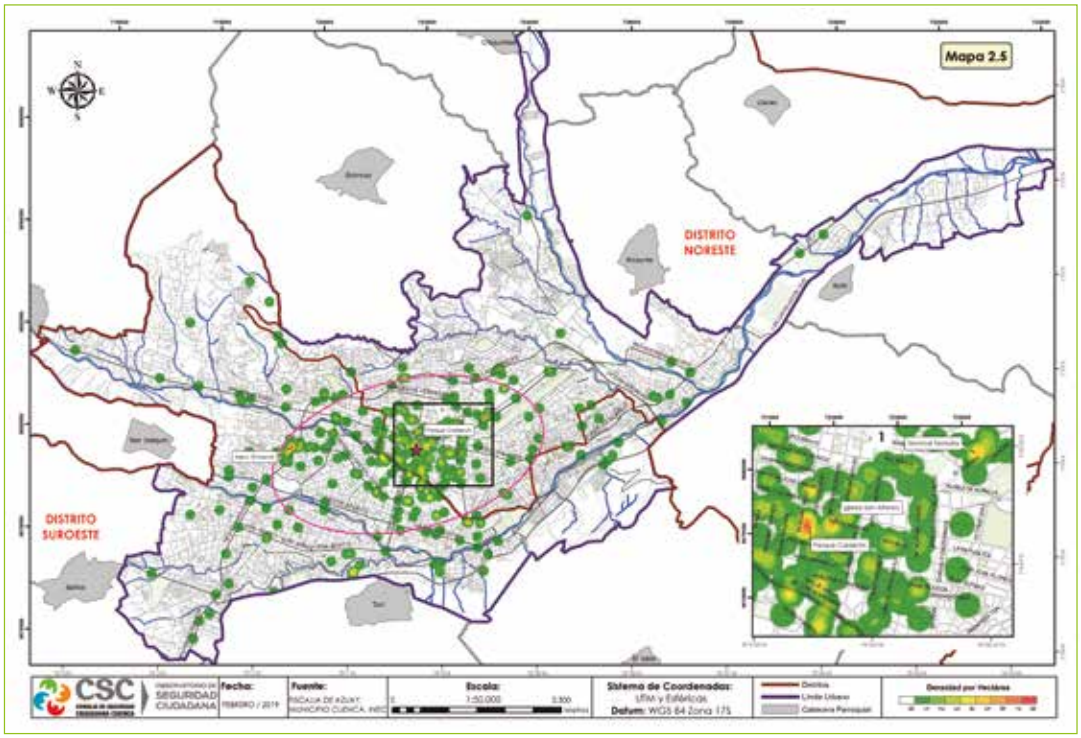

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

El índice del vecino más próximo (NNI) para el año 2018 presenta un valor de 0,59183 e indica que los delitos de hurto a personas están concentrados, específicamente en las zonas del al mercado El Arenal y el Parque Calderón. En la ciudad, la distancia promedio entre estos delitos es 133,185 m y la distancia mínima es 0 m. El punto central de su distribución (★) se encuentra a la altura de las calles Mariscal Sucre y Benigno Malo. El 68% de los casos se encuentra en una elipse con un área de 12,37 km2 y donde se localizó la mayoría de los delitos (Figura 26).

Figura 27:
Concentración del hurto a personas 2017 - 2018

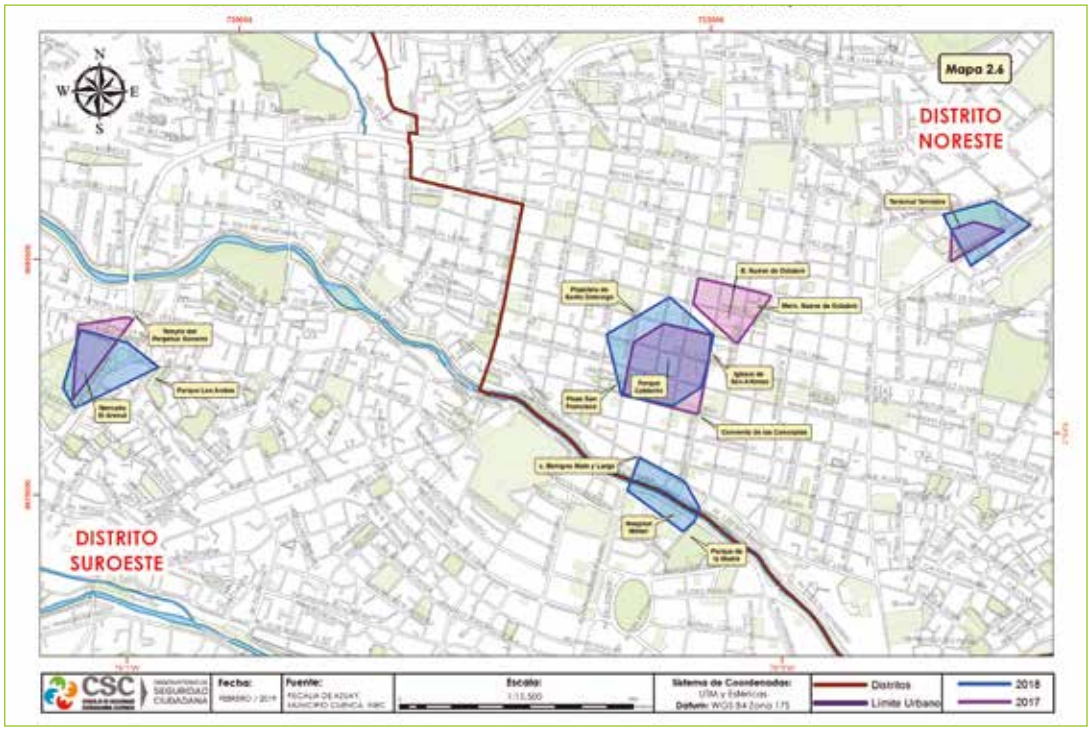

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Según el análisis de concentración mediante clúster jerárquicos, en el año 2018 se generaron cuatro polígonos, con un registro entre 13 y 34 incidentes. (Figura 27).

Figura 28:
Hurto a personas, según parroquia rural, 2018

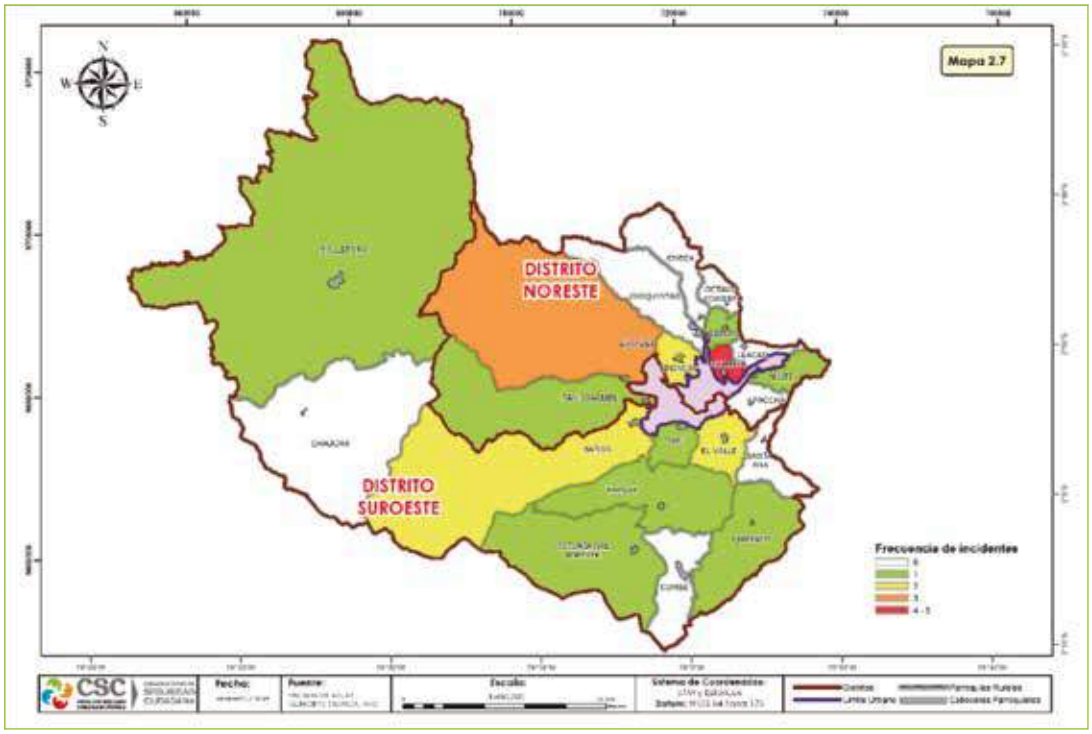

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

En lo que se refiere a parroquias rurales, el mayor número de hurtos a personas se registró en Ricaurte con 5 delitos (Figura 28).

Figura 29:
Hurto a personas, según parroquia urbana, 2018

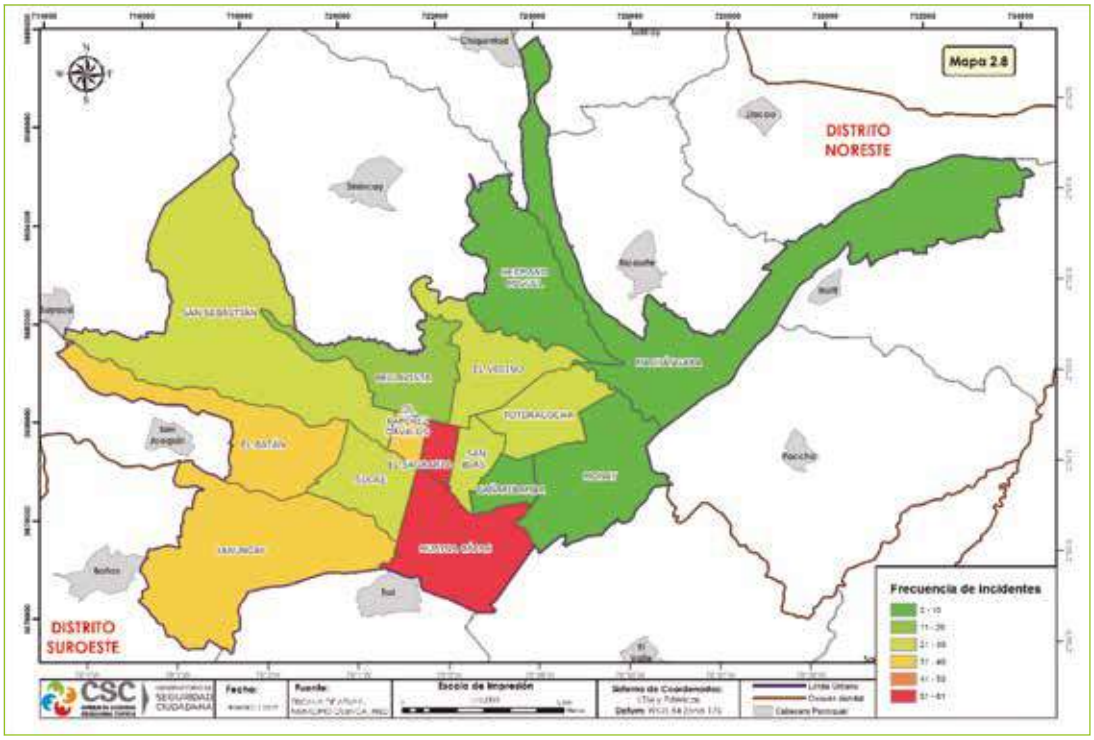

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Con respecto a las parroquias urbanas, el mayor número de hurtos a personas se registró en El Sagrario, con 61 delitos (Figura 29).

4.1.4 Robo/Hurto a domicilios

Tabla 10:
Robo a domicilios por periodo, según objeto robado, 2015 - 2018, análisis de umbral

Objeto robado	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Prom.	Desv.Est.	C.V.	Año 2018	Cambio	Z	Escala
Enseres	415	439	441	431,67	14,47	0,03	349	-19%	-5,71	frío
Computador portátil	262	187	251	233,33	40,50	0,17	190	-19%	-1,07	fresco
Joyas	245	185	227	219,00	30,79	0,14	181	-17%	-1,23	fresco
Dinero	210	184	203	199,00	13,45	0,07	168	-16%	-2,30	frío
Prendas de vestir	122	107	154	127,67	24,01	0,19	104	-19%	-0,99	normal
Celulares	111	93	120	108,00	13,75	0,13	98	-9%	-0,73	normal
Camaras fotográficas	96	53	56	68,33	24,01	0,35	27	-60%	-1,72	fresco
Equipos y herramientas de construcción	75	47	51	57,67	15,14	0,26	48	-17%	-0,64	normal
Bicicletas	43	56	59	52,67	8,50	0,16	44	-16%	-1,02	fresco
Documentos personales	51	61	46	52,67	7,64	0,15	34	-35%	-2,44	frío
Otros	422	374	406	400,67	24,44	0,06	350	-13%	-3,07	frío
Total*	2.052	1.786	2.014	1.950,67	143,87	0,07	1.593	-18%	-2,49	frío

*Las víctimas, en algunos casos, reportan más de un objeto robado.
Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

Durante el periodo de análisis 2015 - 2018, el 61% de objetos robados en los domicilios se concentra en enseres, computadoras portátiles, joyas, dinero y celulares. El robo de objetos como enseres, dinero, documentos personales y otros disminuyen en el 19%, 16%, 35% y 13% en cada caso durante el año 2018; que según el valor Z (análisis de umbral) evidencia un cambio estadístico significativamente alto (frío) comparado con el período 2015 - 2017.

Tabla 11:
Robo a domicilios por periodo,
según modalidad del robo,
2015 - 2018, análisis de umbral

Modalidad	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Prom.	Desv.Est.	C.V.	Año 2018	Cambio	Z	Escala
Estruche	638	582	582	600,67	32,33	0,05	457	-24%	-4,44	frío
Asalto	41	20	36	32,33	10,97	0,34	41	27%	0,79	normal
Escalamiento	27	39	44	36,67	8,74	0,24	17	-54%	-2,25	frío
Por sustancias	6	3	0	3,00	3,00	1,00	2	-33%	-0,33	normal
Otros	29	1	12	14,00	14,11	1,01	9	-36%	-0,35	normal
Sin dato	19	6	4	9,67	8,14	0,84	11	14%	0,16	normal
Total	760	651	678	696,33	56,77	0,08	537	-23%	-2,81	frío

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

La modalidad de estruche es la que mantiene predominio durante el periodo 2015 - 2018, el 86% de robos a domicilios se ejecuta de esta manera. Sin embargo, en el año 2018, esta modalidad registra una disminución estadísticamente significativa del 24% en relación con el período 2015 - 2017. La figura 36, refleja que el robo a domicilios bajo la modalidad de asalto presenta un incremento del 27%. Esta variación según el valor Z (análisis de umbral) es normal en el año 2018 con respecto a los años anteriores incluidos para este análisis.

Figura 30:
Frecuencia semanal del robo/hurto a domicilios, 2018

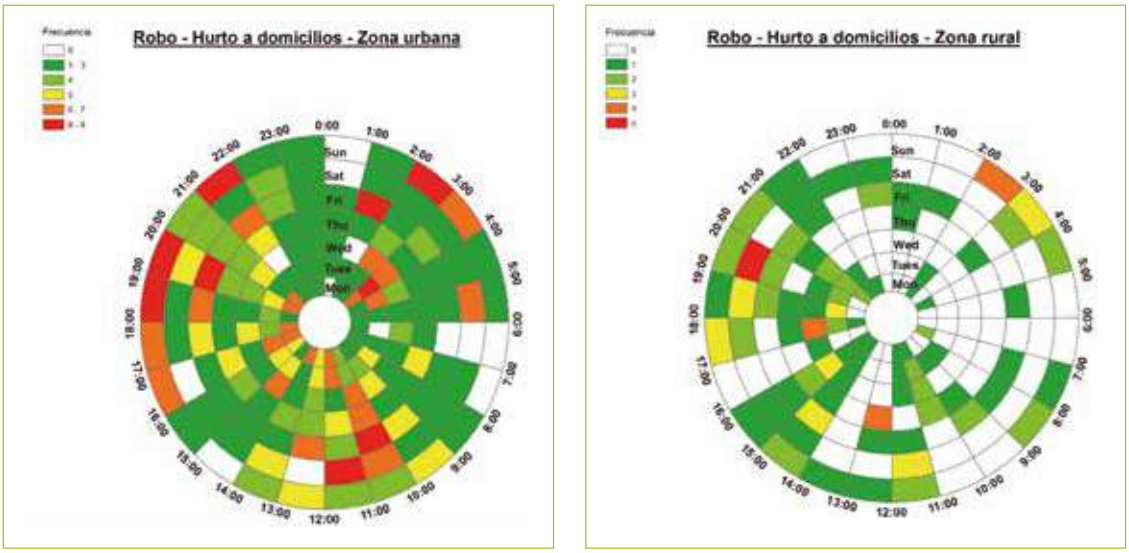

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 30, los robos/hurtos a domicilios se representan por hora y día de la semana durante el año 2018. En la zona urbana hay una incidencia con mayor frecuencia los martes de 03h00 a 04h00; viernes de 01h00 a 02h00, de 10h00 a 11h00 y de 19h00 a 20h00; sábados de 11h00 a 12h00; y domingos de 02h00 a 03h00, de 18h00 a 20h00 y de 21h00 a 22h00; en los cuales se registran de 8 a 9 delitos. En la zona rural existe una alta incidencia los días sábado de 19h00 a 20h00, registrándose 5 delitos.

Figura 31:
Frecuencia anual del robo/hurto a domicilios, 2018

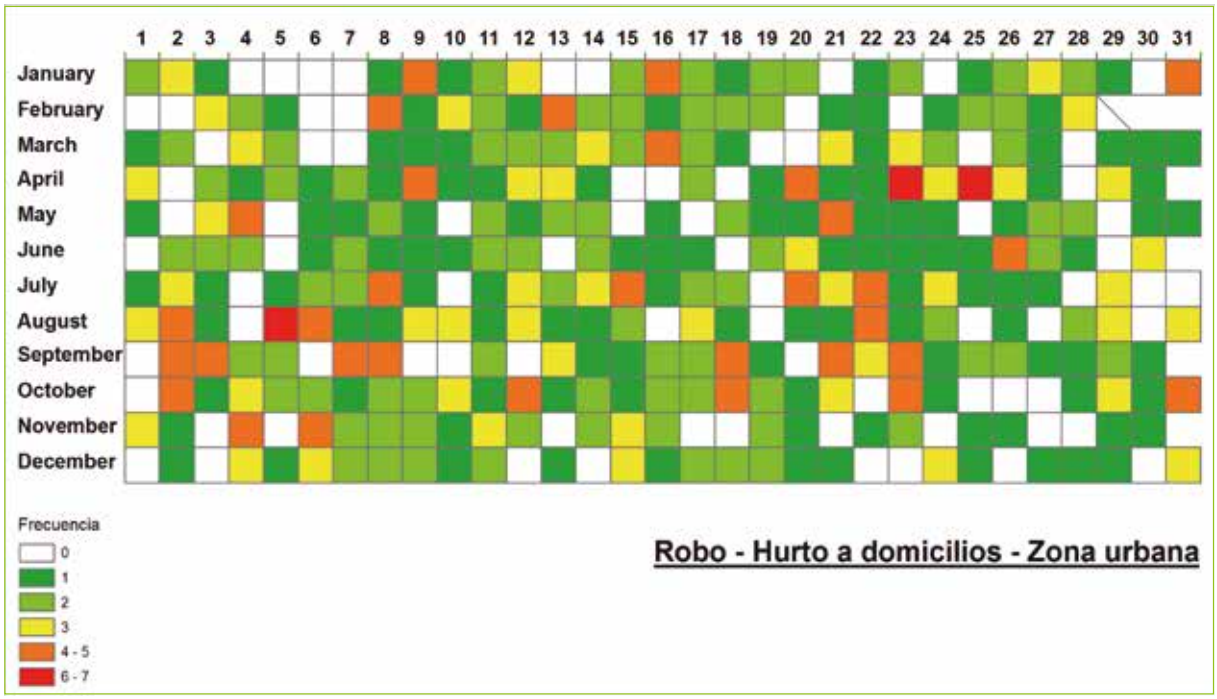

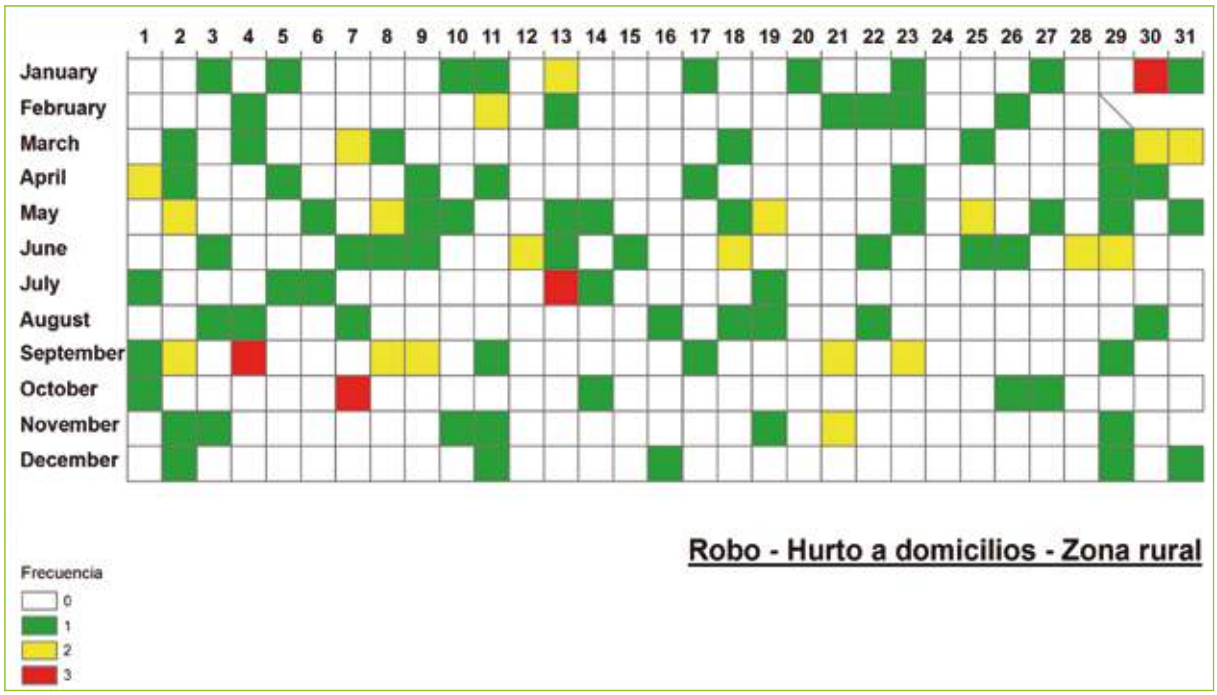

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 31, los robos/hurtos a domicilios están representados por día y mes durante el año 2018. En la zona urbana existe una alta incidencia el 23 y 25 de abril y el 5 de agosto, con un dato de entre 6 y 7 delitos. En la zona rural se registró una mayor incidencia los días 30 de enero, 13 de julio, 4 de septiembre y 7 de octubre, con una frecuencia de 3 delitos.

Figura 32:
Distribución del robo/hurto a domicilios, 2018

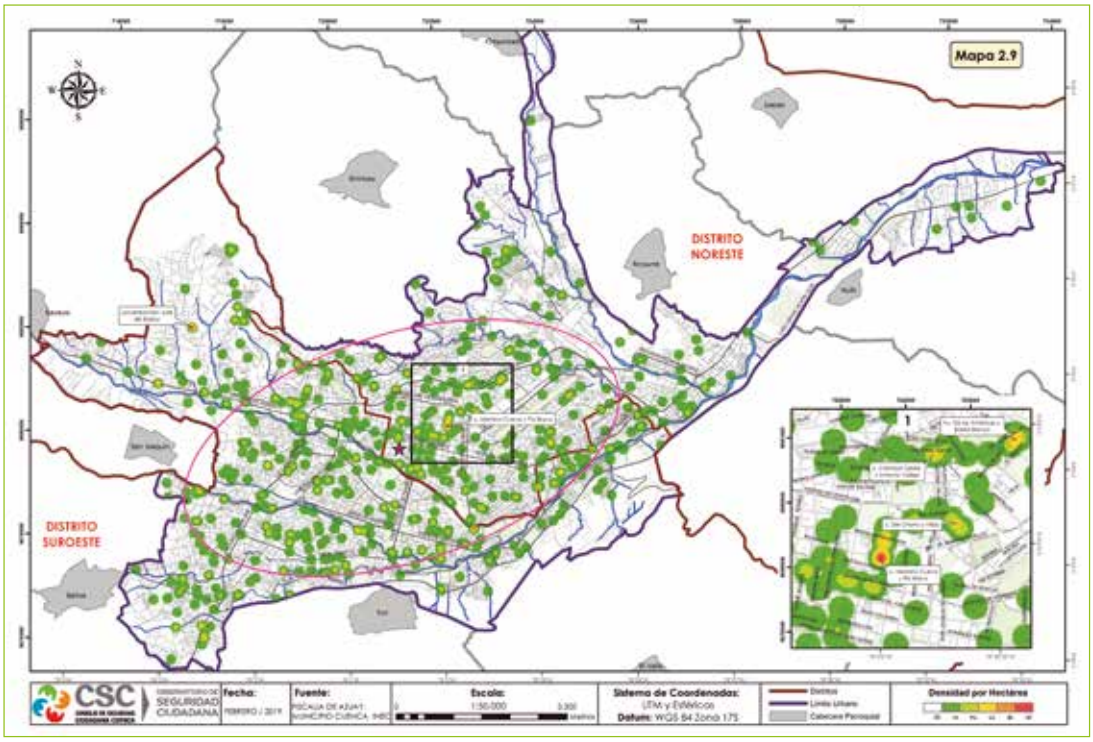

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

El índice del vecino más próximo (NNI) para el año 2018 presenta un valor de 0,73907 e indica que los delitos de este tipo están levemente concentrados, principalmente en la Localidad San José de Balzay y la calle Mariano Cueva y Pio Bravo. En la ciudad, la distancia promedio entre delitos de esta clase es 133,631 m y la distancia mínima es 0 m. El punto central de la distribución (★) se encuentra a la altura de las calles Mariscal Sucre, entre Juan Montalvo y Tarqui. El 68% del total de los casos se encuentra en una elipse que tiene un área de 30,1G3 km2, y es donde se localizó la mayoría de los incidentes (Figura 32).

Figura 33:
Concentración del robo/hurto a domicilios, 2017 - 2018

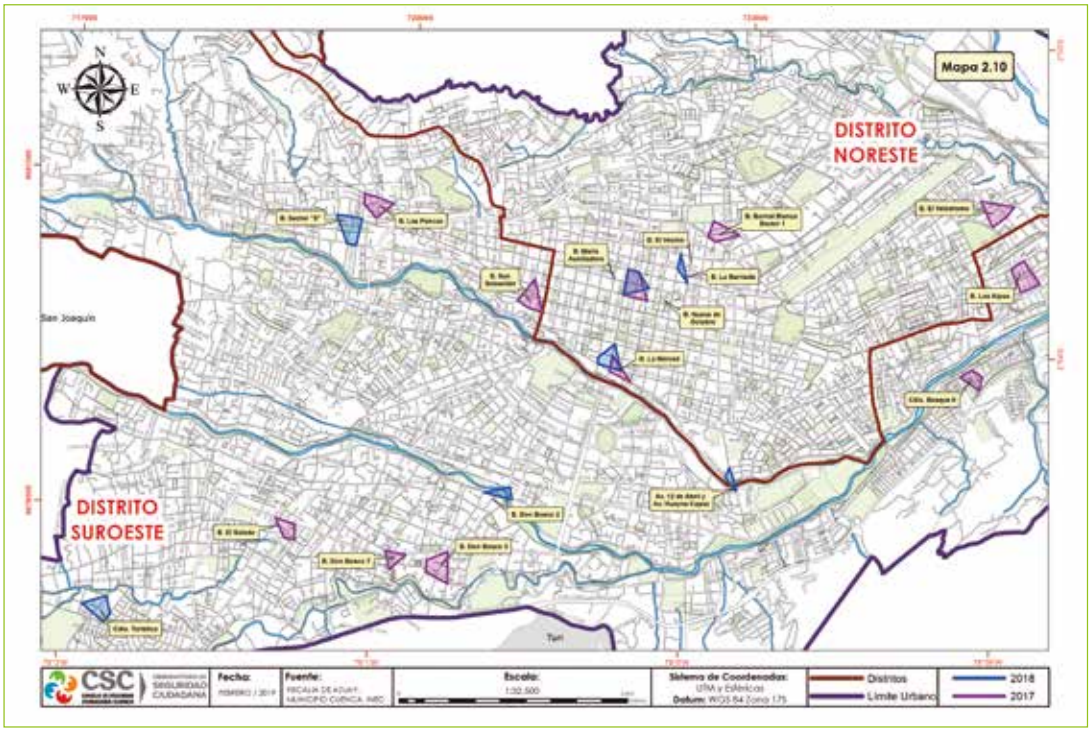

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Según el análisis de concentración mediante clúster jerárquicos, en el año 2018 se generaron siete polígonos, los cuales registraron entre 6 y 9 incidentes. (Figura 33).

Figura 34:
Robo/hurto a domicilios, según parroquia rural, 2018

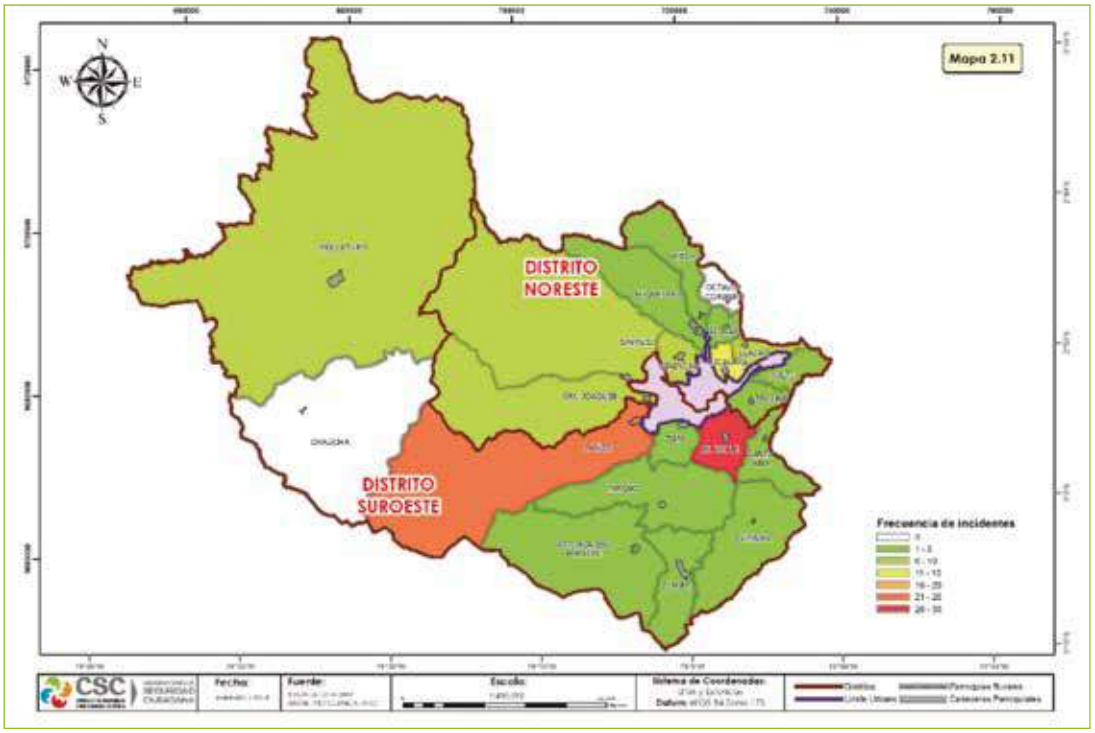

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

En lo que se refiere a parroquias rurales, el mayor número de robos/hurtos a domicilios se registró en El Valle y Baños con 30 y 21 delitos respectivamente (Figura 34).

Figura 35:
Robo/hurto a domicilios, según parroquia urbana, 2018

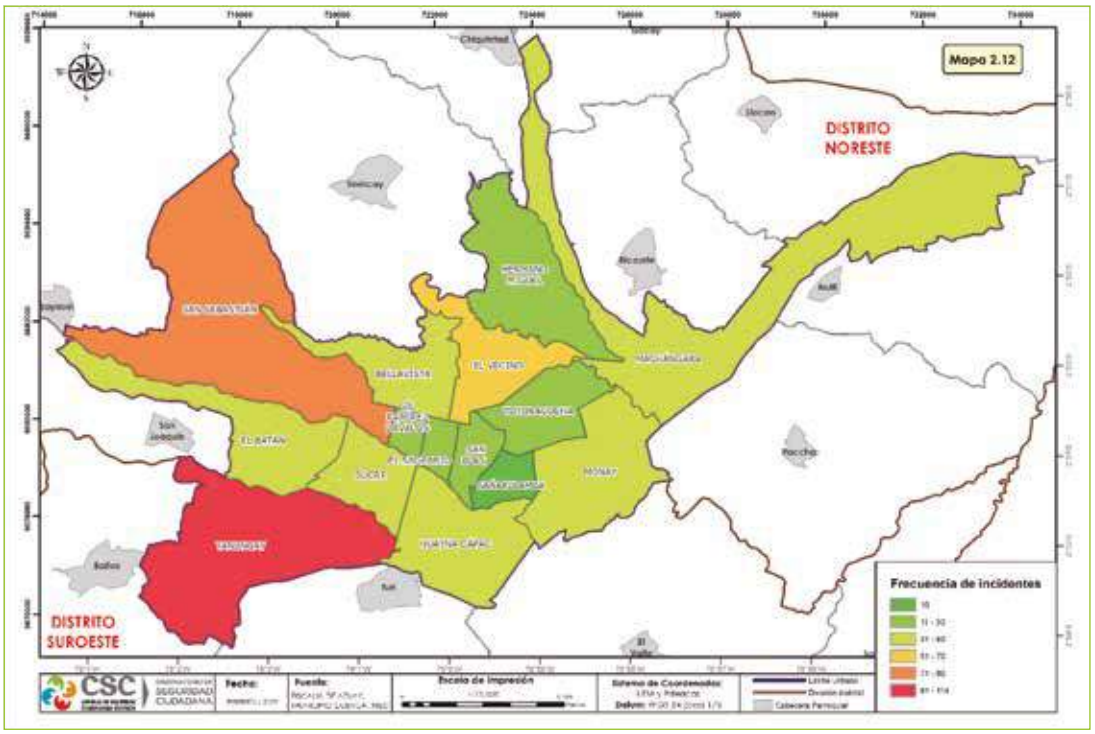

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Con respecto a las parroquias urbanas, el mayor número de robos/hurtos a domicilios se registró en Yanuncay, con 114 delitos (Figura 35).

4.1.5 Robo/Hurto a Unidades Económicas

Tabla 12:
Robo a unidades económicas por periodo,
según objeto robado,
2015 - 2018, análisis de umbral

Objeto robado	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Prom.	Desv.Est.	C.V.	Año 2018	Cambio	Z	Escala
Dinero	106	100	91	99,00	7,55	0,08	124	25%	3,31	caluroso
Computador portátil	62	54	45	53,67	8,50	0,16	64	19%	1,21	templado
Enseres	45	68	50	54,33	12,10	0,22	51	-6%	-0,28	normal
Celulares	24	31	31	28,67	4,04	0,14	40	40%	2,80	caluroso
Equipos y herramientas de construcción	25	21	31	25,67	5,03	0,20	31	21%	1,06	templado
Documentos comerciales	18	16	12	15,33	3,06	0,20	12	-22%	-1,09	fresco
Equipos de oficina	12	14	12	12,67	1,15	0,09	14	11%	1,15	templado
Otros	183	180	162	175,00	11,36	0,06	171	-2%	-0,35	normal
Total*	475	484	434	464,33	26,65	0,06	507	9%	1,60	templado

*Las víctimas, en algunos casos, reportan más de un objeto robado.
Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

Los objetos principalmente sustraídos de las unidades económicas, en el periodo 2015 - 2018 son: dinero, computadoras portátiles y enseres. Estos representan el 45%. El robo de dinero y celulares registran una variación positiva del 25% y del 40%. Este incremento estadístico es significativamente alto (caluroso) según el valor Z del análisis de umbral, en el año 2018 con respecto a los años anteriores.

Tabla 13:
Robo a unidades económicas por periodo,
según la modalidad del robo,
2015 - 2018, análisis de umbral

Modalidad	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Prom.	Desv.Est.	C.V.	Año 2018	Cambio	Z	Escala
Estruche	174	188	171	177,67	9,07	0,05	172	-3%	-0,62	normal
Asalto	54	35	47	45,33	9,61	0,21	40	-12%	-0,56	normal
Escalamiento	13	11	6	10,00	3,61	0,36	17	70%	1,94	templado
Foramen	4	0	3	2,33	2,08	0,89	2	-14%	-0,16	normal
Otros	3	0	5	2,67	2,52	0,94	6	125%	1,32	templado
Sin dato	5	0	2	2,33	2,52	1,08	3	29%	0,26	normal
Total	253	234	234	240,33	10,97	0,05	240	0%	-0,03	normal

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

La tabla 13, muestra que las diferentes modalidades para el cometimiento de robos a unidades económicas presentan cambios tanto positivos como negativos. Estos incrementos o disminuciones estadísticas son normales a través del tiempo, según el valor Z del análisis de umbral, a excepción de las modalidades de escalamiento y otros que para el año 2018 presentan un aumento del 70% y del 125% respectivamente. En estos casos las variaciones son moderadas (templado) en comparación con el período 2015 - 2017.

Figura 36:
Frecuencia semanal del robo/hurto a unidades económicas (2018)

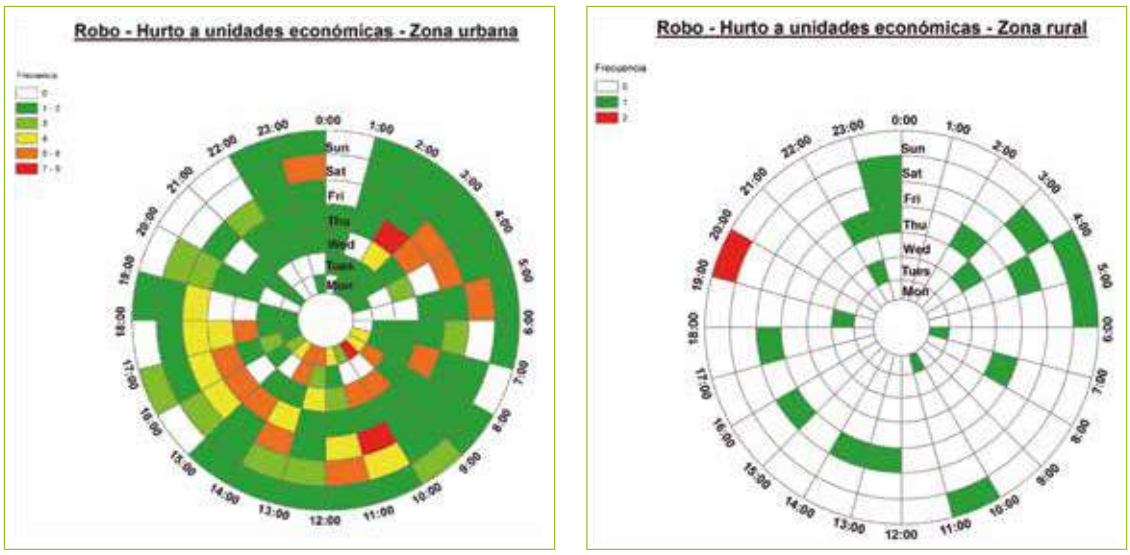

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 36, los robos/hurtos a unidades económicas están representados por horas y días de la semana durante el año 2018. En la zona urbana existe una incidencia con mayor frecuencia los lunes de 09h:00 a 10h00; jueves de 02h00 a 03h00 y viernes de 10h00 a 11h00, donde se registraron de 7 a 9 delitos. En la zona rural existe una alta incidencia los días domingo de 19h00 a 20h00, registrándose 2 delitos.

Figura 37:
Frecuencia anual del robo a unidades económicas, 2018

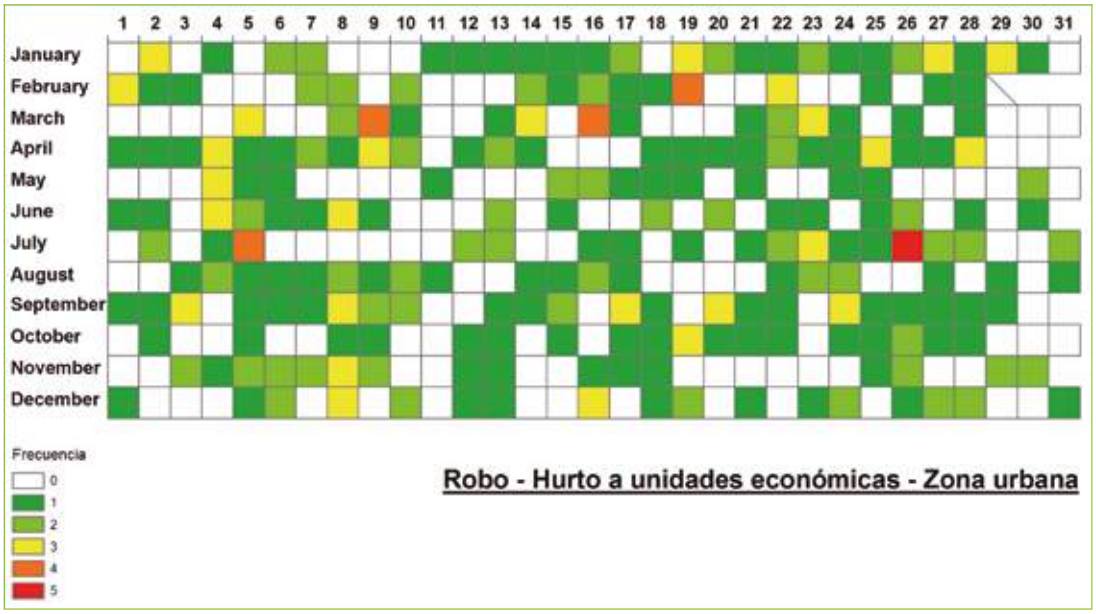

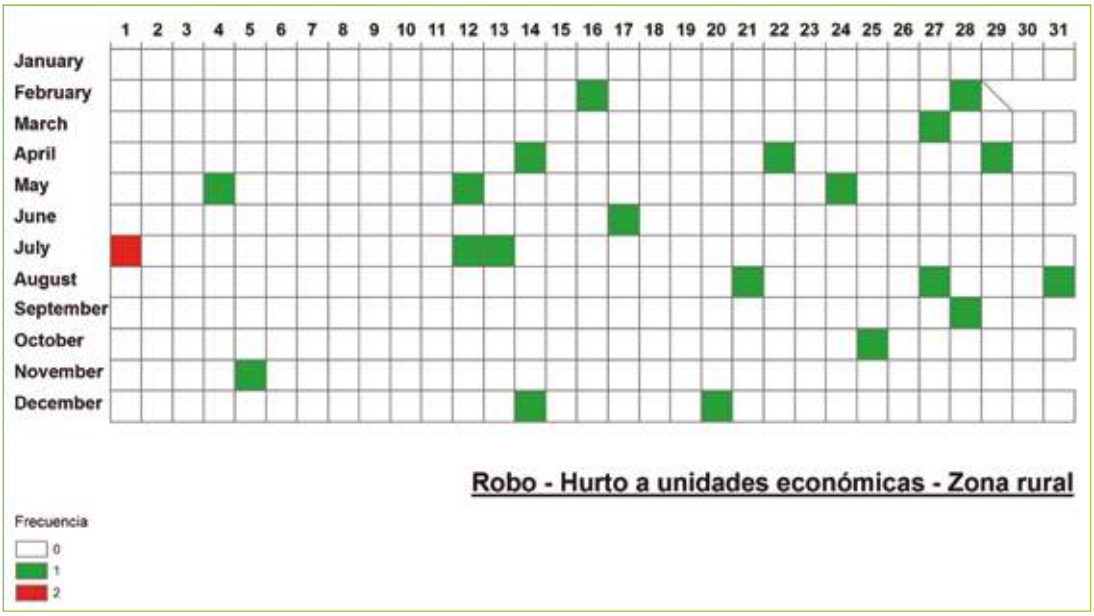

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 37, los robos/hurtos a unidades económicas están representados por día y mes durante el año 2018. En la zona urbana existe una alta incidencia el 26 de julio con 5 delitos. En la zona rural se registró una mayor incidencia el día 1 de julio, con 2 delitos.

Figura 38:
Distribución del robo/hurto a unidades económicas, 2018

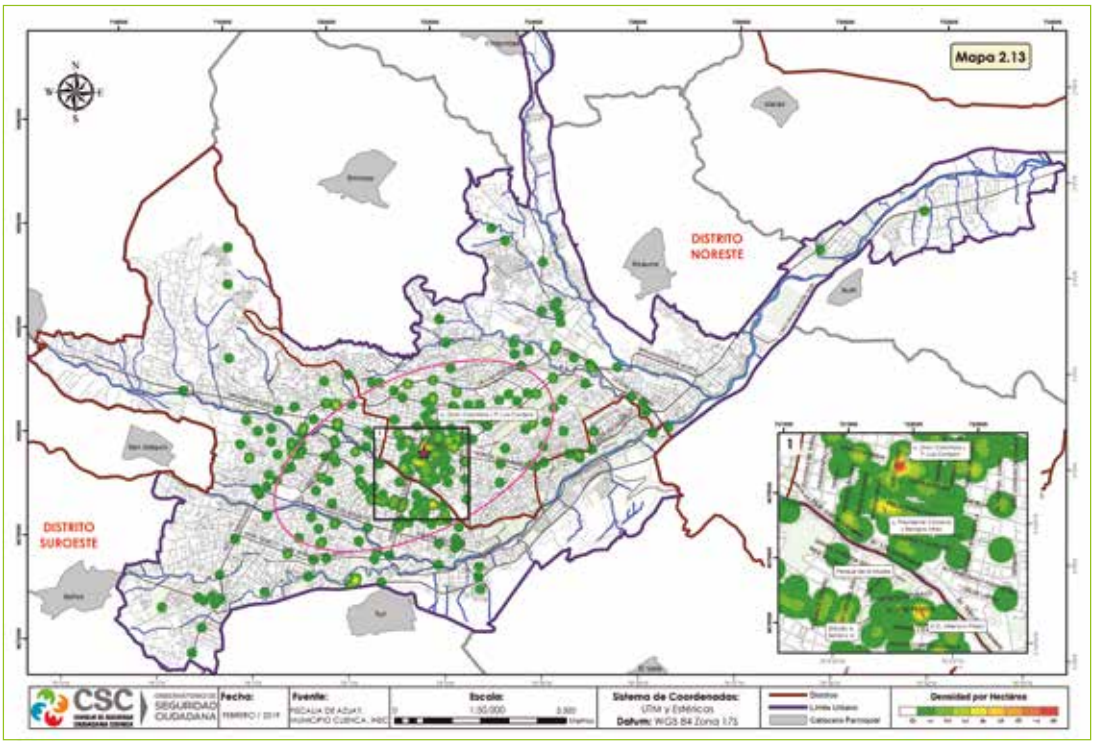

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

El índice del vecino más próximo (NNI) para el año 2018 presenta un valor de 0,62309 e indica que los delitos de robo/hurto a unidades económicas están concentrados, de manera específica en el área comprendida entre las calles Gran Colombia y presidente Luis Cordero. En la ciudad, la distancia promedio entre delitos de esta clase es 147,220 m y la distancia mínima es 0 m. El punto central de la distribución del delito (★) se encuentra a la altura de las calles Simón Bolívar y Luis Cordero. El 68% del total de los casos se encuentra en una elipse que tiene un área de 13,70 km2, y es donde se localizó la mayoría de los incidentes (Figura 38).

Figura 39:
Concentración del robo/hurto a unidades económicas, 2017 - 2018

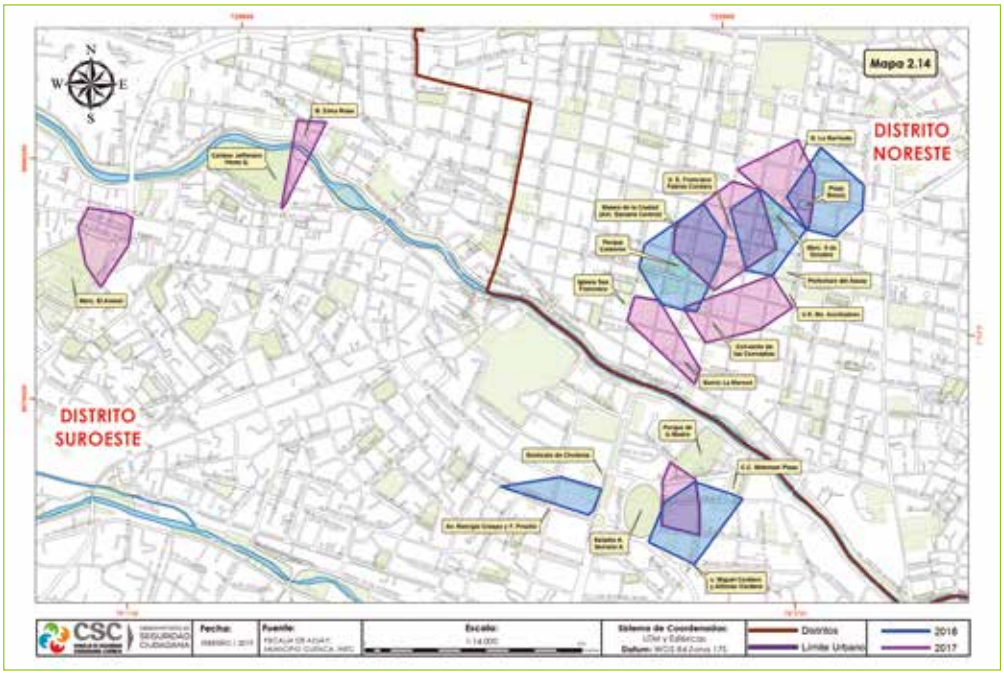

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Según el análisis de concentración mediante clúster jerárquicos, en el año 2018 se generaron cinco polígonos, los cuales registraron entre 10 y 28 incidentes. (Figura 39).

Figura 40:
Robo/hurto a unidades económicas, según parroquia rural, 2018

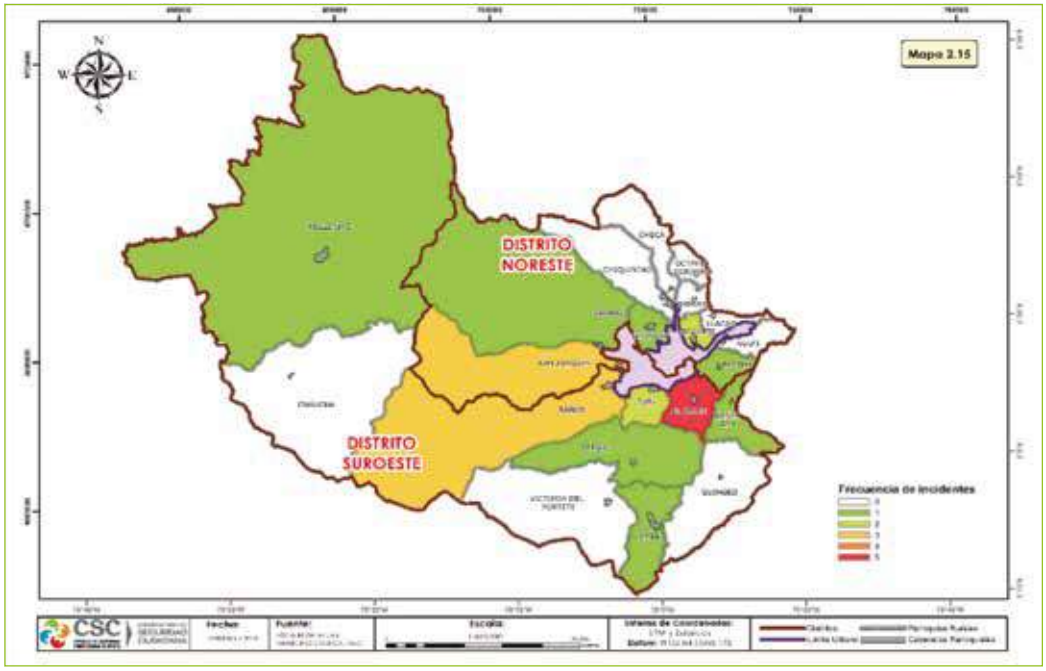

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

En lo que se refiere a parroquias rurales, el mayor número de robos/hurtos a unidades económicas se registró en El Valle con 5 delitos (Figura 40).

Figura 41:
Robo/hurto a unidades económicas, según parroquia urbana, 2018

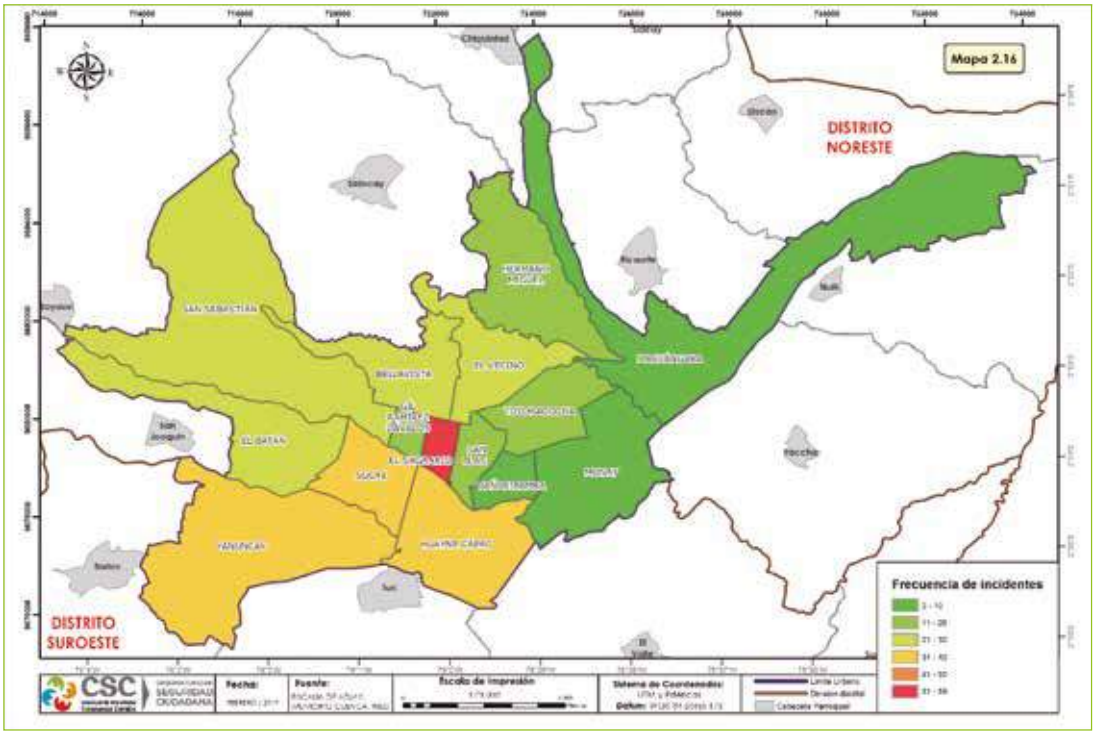

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Con respecto a las parroquias urbanas, el mayor número de robos/hurtos a unidades económicas se registró en El Sagrario, con 59 delitos (Figura 41).

4.1.6 Robo/Hurto a vehículos

Tabla 14:
Robo de vehículos por periodo, según tipo de vehículo, 2015 - 2018, análisis de umbral

Tipo de vehículo	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Prom.	Desv.Est.	C.V.	Año 2018	Cambio	Z	Escala
Motocicleta	83	65	78	75,33	9,29	0,12	73	-3%	-0,25	normal
Automóvil	45	50	43	46,00	3,61	0,08	33	-28%	-3,61	frío
Camioneta	27	29	17	24,33	6,43	0,26	18	-26%	-0,99	normal
4X4	18	15	10	14,33	4,04	0,28	17	19%	0,66	normal
Maquinaria pesada	11	3	2	5,33	4,93	0,92	3	-44%	-0,47	normal
Otros	3	1	1	1,67	1,15	0,69	1	-40%	-0,58	normal
Sin dato	16	6	12	11,33	5,03	0,44	7	-38%	-0,86	normal
Total	203	169	163	178,33	21,57	0,12	152	-15%	-1,22	fresco

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

El 48% de vehículos robados en el año 2018 es de tipo motocicleta. La tabla 14 muestra que, en el año 2018, el robo de vehículos tipo automóvil registra una reducción del 28%. Esta disminución estadística de acuerdo con el valor Z (análisis de umbral) es significativamente alta (frío) a través del tiempo.

Tabla 15:
Hurto de vehículos por periodo, según tipo de vehículo, 2015 - 2018, análisis de umbral

Tipo de vehículo	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Prom.	Desv.Est.	C.V.	Año 2018	Cambio	Z	Escala
Motocicleta	50	90	100	80,00	26,46	0,33	178	123%	3,70	caluroso
Automóvil	10	8	6	8,00	2,00	0,25	9	13%	0,50	normal
Camioneta	2	12	8	7,33	5,03	0,69	3	-59%	-0,86	normal
4X4	7	8	3	6,00	2,65	0,44	3	-50%	-1,13	fresco
Maquinaria pesada	5	4	2	3,67	1,53	0,42	1	-73%	-1,75	fresco
Furgoneta	1	0	0	0,33	0,58	1,73	1	200%	1,15	templado
Sin dato	6	4	3	4,33	1,53	0,35	2	-54%	-1,53	fresco
Total	81	126	122	109,67	24,91	0,23	197	80%	3,51	caluroso

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En el año 2018, el 90% de los hurtos de vehículos corresponde a motocicletas. Mediante el análisis de umbral (valor Z), se observa en la tabla 15 que el hurto de motocicletas registra un incremento del 123%. Esta variación estadística es significativamente alta (caluroso) con el transcurso del tiempo.

Tabla 16:
Robo de vehículos por periodo, según lugar del delito, 2015 - 2018, análisis de umbral

Lugar del delito	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Prom.	Desv.Est.	C.V.	Año 2018	Cambio	Z	Escala
Áreas de acceso público	138	120	124	127,33	9,45	0,07	108	-15%	-2,05	frío
Vivienda/alojamiento	47	37	25	36,33	11,02	0,30	28	-23%	-0,76	normal
Lugares que prestan servicio	6	6	3	5,00	1,73	0,35	5	0%	0,00	normal
Otros	6	3	9	6,00	3,00	0,50	7	17%	0,33	normal
Sin dato	6	3	2	3,67	2,08	0,57	4	9%	0,16	normal
Total	203	169	163	178,33	21,57	0,12	152	-15%	-1,22	fresco

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En el año 2018, el 71% de robo de vehículos se perpetró en áreas de acceso público. La tabla 16, muestra que en el periodo 2015 - 2018, el robo de vehículos que se encontraban en una vivienda o alojamiento registra una disminución del 23%. Este cambio estadístico es considerado como normal (es decir, dentro del rango que se espera para esta categoría) de acuerdo con el valor Z (análisis de umbral) a través del tiempo.

Tabla 17:
Hurto de vehículos por periodo, según lugar del delito, 2015 - 2018, análisis de umbral

Lugar del delito	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Prom.	Desv.Est.	C.V.	Año 2018	Cambio	Z	Escala
Áreas de acceso público	40	77	78	65,00	21,66	0,33	137	111%	3,72	caluroso
Vivienda/alojamiento	23	35	23	27,00	6,93	0,26	37	37%	1,44	templado
Lugares que prestan servicio	8	5	10	7,67	2,52	0,33	12	57%	1,72	templado
Entidades públicas	1	4	1	2,00	1,73	0,87	0	-100%	-1,15	fresco
Áreas dedicadas al comercio	1	0	3	1,33	1,53	1,15	2	50%	0,44	normal
Otros	2	3	3	2,67	0,58	0,22	6	125%	5,77	caluroso
Sin dato	6	2	4	4,00	2,00	0,50	3	-25%	-0,50	normal
Total	81	126	122	109,67	24,91	0,23	197	80%	3,51	caluroso

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

El 70% de hurtos de vehículos se perpetró en áreas de acceso público, en el año 2018. La tabla 17, refleja que el hurto de vehículos en áreas de acceso público registra un cambio positivo del 111%, según el valor Z (análisis de umbral). Este incremento estadístico es significativamente alto (caluroso); lo contrario sucede con el hurto ocurrido en entidades públicas, el cual muestra una disminución del 100%. Esta reducción estadística es leve (fresco) de acuerdo con el análisis de umbral (valor Z).

Figura 42:
Comportamiento mensual del robo de vehículos, 2016 - 2018, valores absolutos

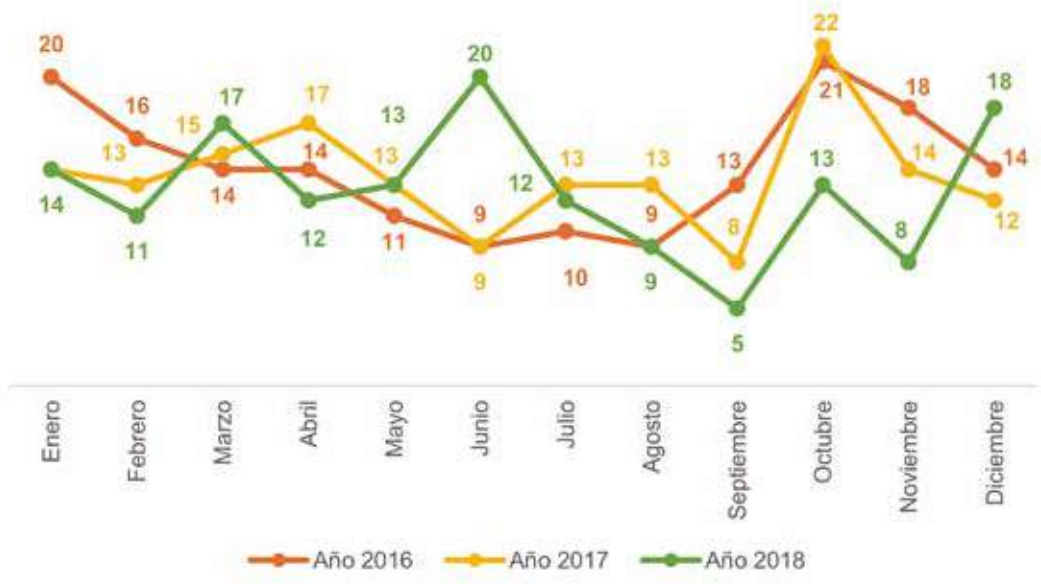

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

El año 2018 registra 152 denuncias por robo de vehículos. El mes de junio es el que alcanza el 13% de este delito y en el tercer trimestre se evidencia una leve disminución de estos casos.

Figura 43:
Comportamiento mensual del hurto de vehículos, 2016 - 2018, valores absolutos

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

El hurto de vehículos, en el año 2018 registra 197 denuncias, siendo los meses de julio y agosto los que presentan un menor número de casos denunciados y que gráficamente evidencian el valle de la serie temporal. El mes de diciembre finaliza con 23 casos.

Figura 44:
Frecuencia semanal del robo/hurto de vehículos (2018)

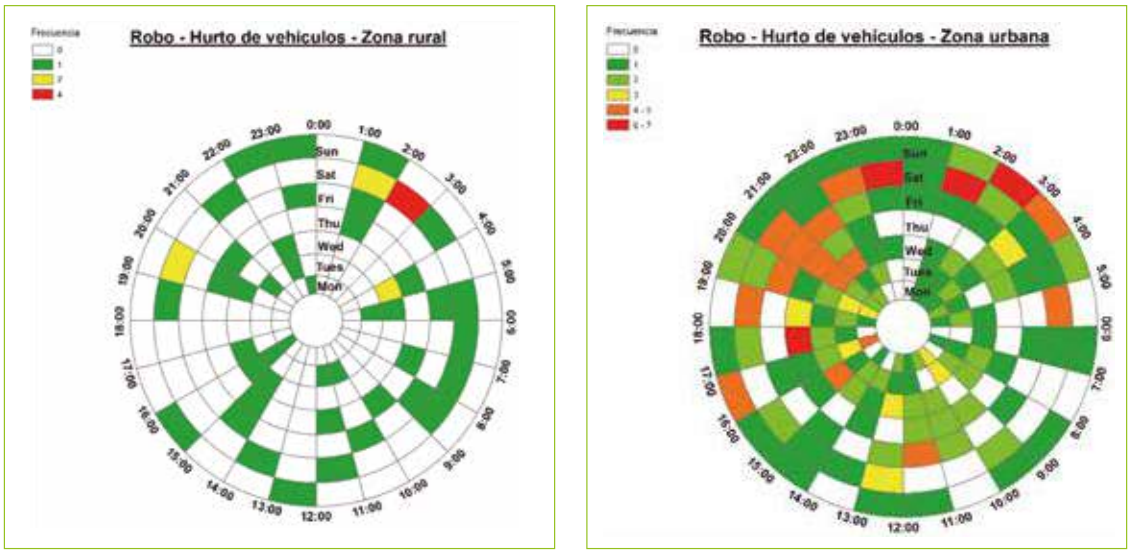

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 44, los robos/hurtos de vehículos se representan por hora y día de la semana durante el año 2018. En la zona urbana existe una incidencia con mayor frecuencia los jueves de 17h00 a 18h00, sábados de 01h00 a 02h00 de 23h00 a 00h00, y domingos de 02h00 a 03h00, registrándose entre 6 y 7 delitos. En la zona rural existe una alta incidencia los sábados de 02h00 a 03h00, con 4 delitos.

Figura 45:
Frecuencia anual del robo/hurto de vehículos, 2018

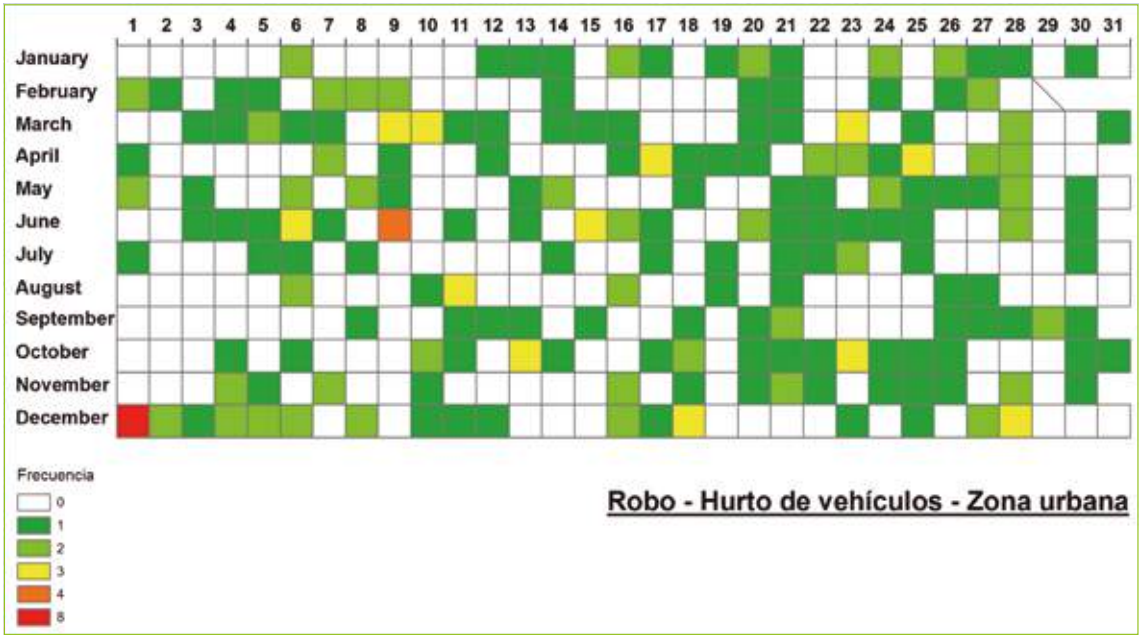

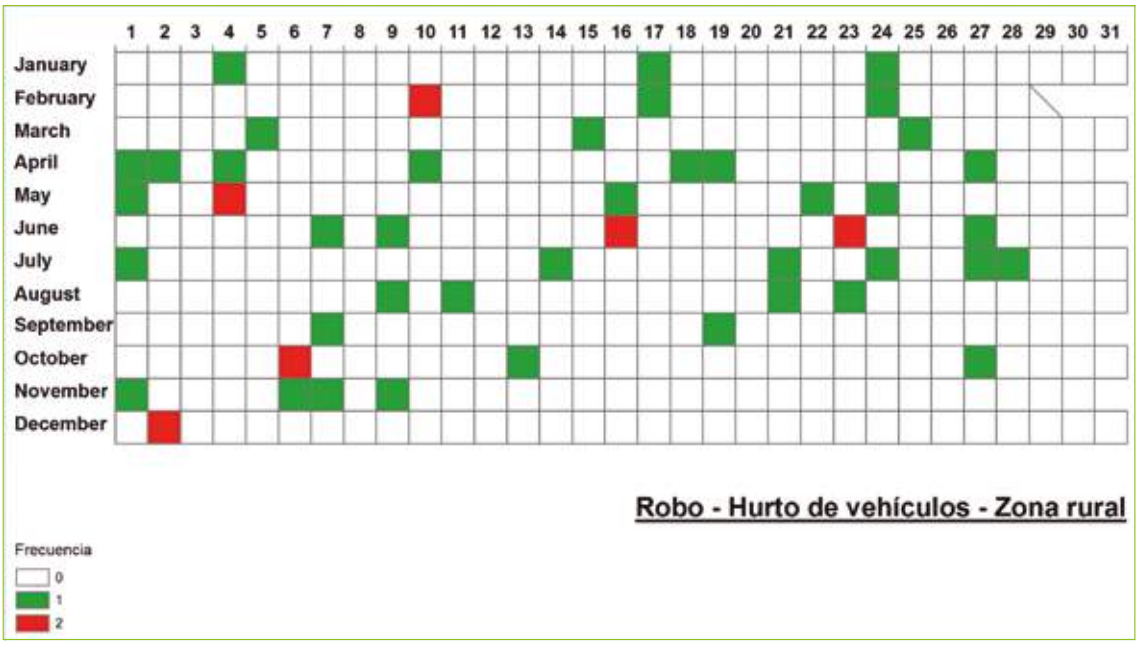

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 45, los robos/hurtos de vehículos están representados por día y mes durante el año 2018. En la zona urbana existe una alta incidencia el 1 de diciembre, con un registro de 8 delitos. En la zona rural se registró una mayor incidencia de estos delitos en los días: 10 de febrero, 4 de mayo, 16 y 23 de junio, 6 de octubre y 2 de diciembre, con 2 delitos.

Figura 46:
Distribución del robo/hurto de vehículos, 2018

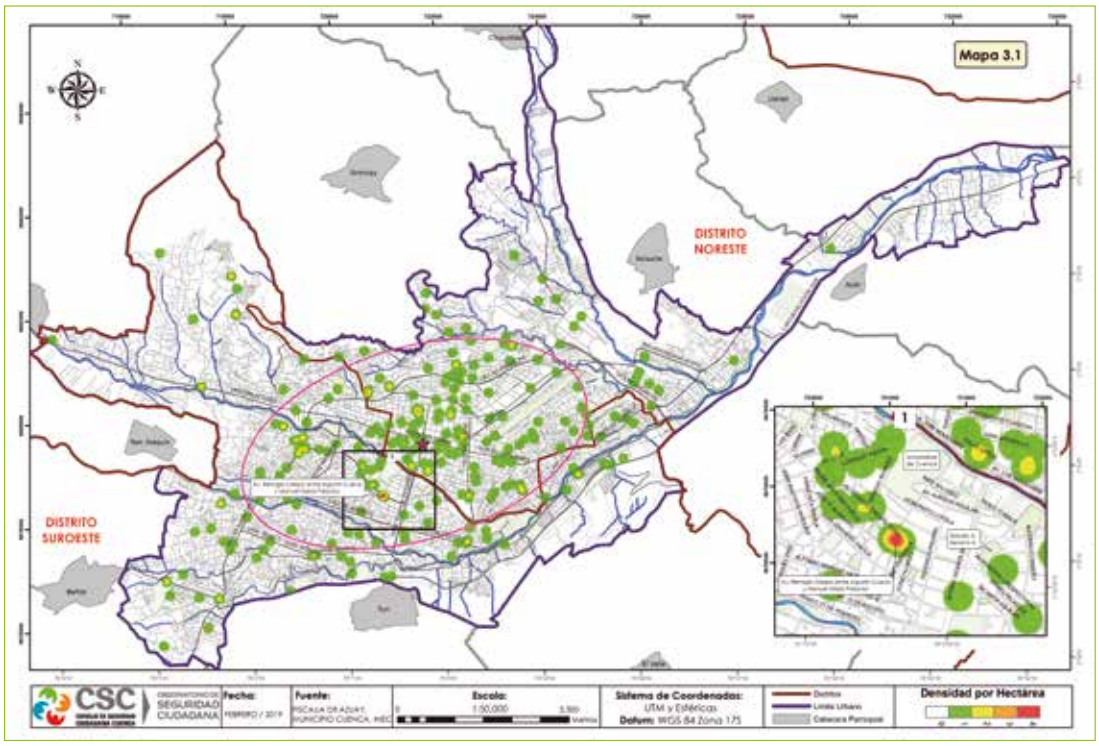

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

El índice del vecino más próximo (NNI) para el año 2018 presenta un valor de 0,77235 e indica que los robos/hurtos de vehículos están levemente concentrados, de sobremanera en el sector de la Av. Remigio Crespo, entre Agustín Cueva y Manuel María Palacios. En la ciudad, la distancia promedio entre estos delitos es 211,335 m y la distancia mínima es 0 m. El punto central de su distribución (★) se encuentra a la altura de las calles Benigno Malo y Simón Bolívar. El 68% del total de los casos se encuentra en una elipse que tiene un área de 19,85 km2, y es donde se localizó la mayoría de los incidentes (Figura 46).

Figura 47:
Concentración del Robo/hurto de vehículos, 2017 - 2018

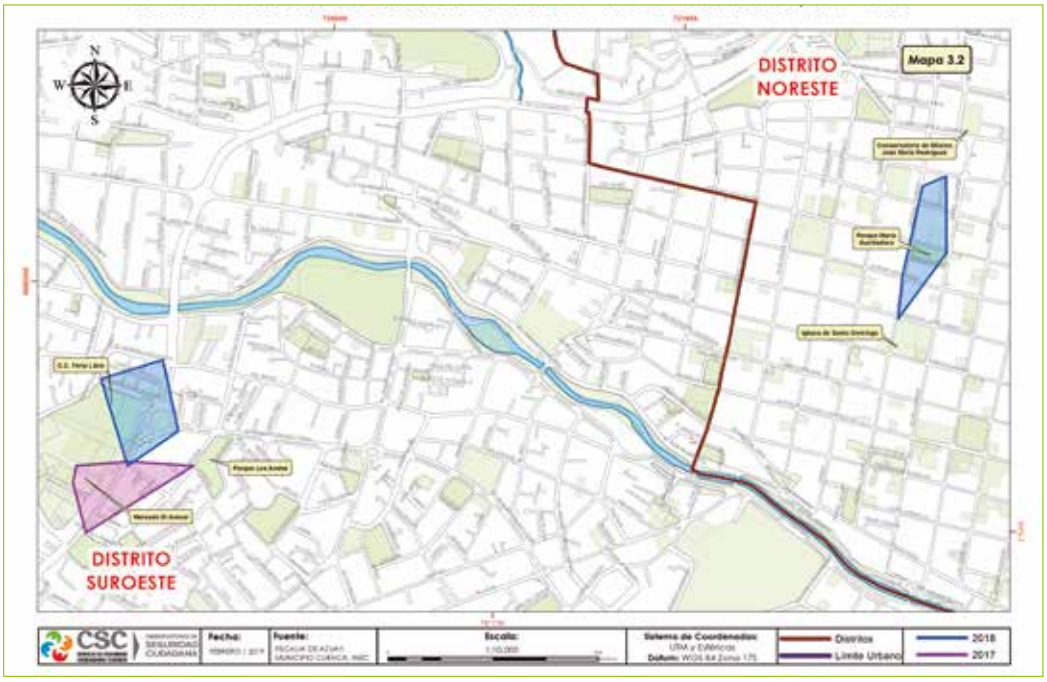

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Según el análisis de concentración mediante clúster jerárquicos, en el año 2018 se generaron dos polígonos, los cuales registraron entre 7 y 9 incidentes. (Figura 47).

Figura 48:
Robo/hurto de vehículos, según parroquia rural, 2018

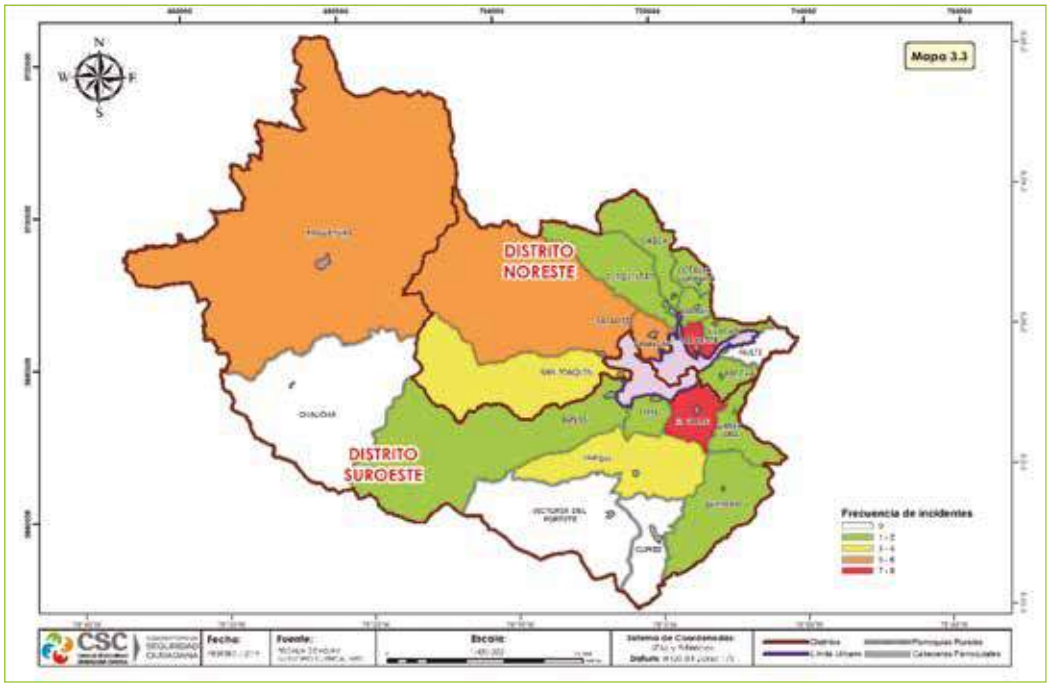

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

En lo que se refiere a parroquias rurales, el mayor número de robos/hurtos de vehículos se registró en El Valle y Ricaurte con 7 y 8 delitos respectivamente (Figura 48).

Figura 49:
Robo/hurto de vehículos, según parroquia urbana, 2018

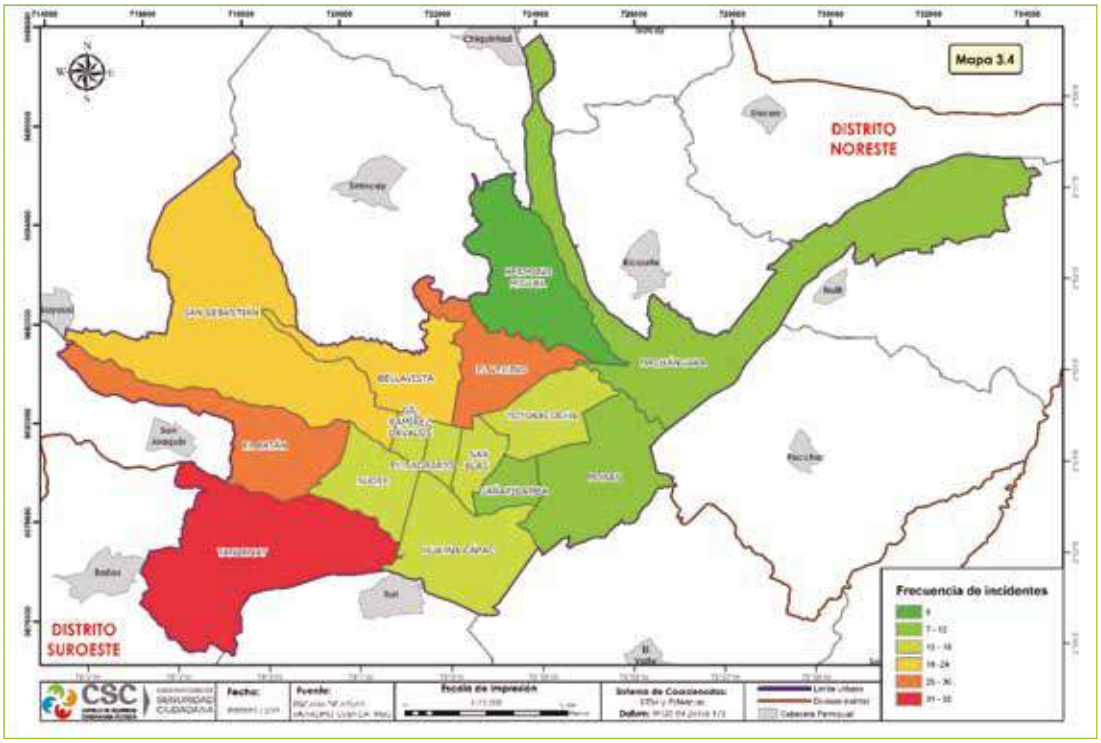

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Con respecto a las parroquias urbanas, el mayor número de robos/hurtos de vehículos se registró en Yanuncay, con 32 delitos (Figura 49).

4.1.7 Robo/Hurto de Bienes, Accesorios y Autopartes de Vehículos

Figura 50:
Comportamiento mensual del robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos, 2016 - 2018, valores absolutos

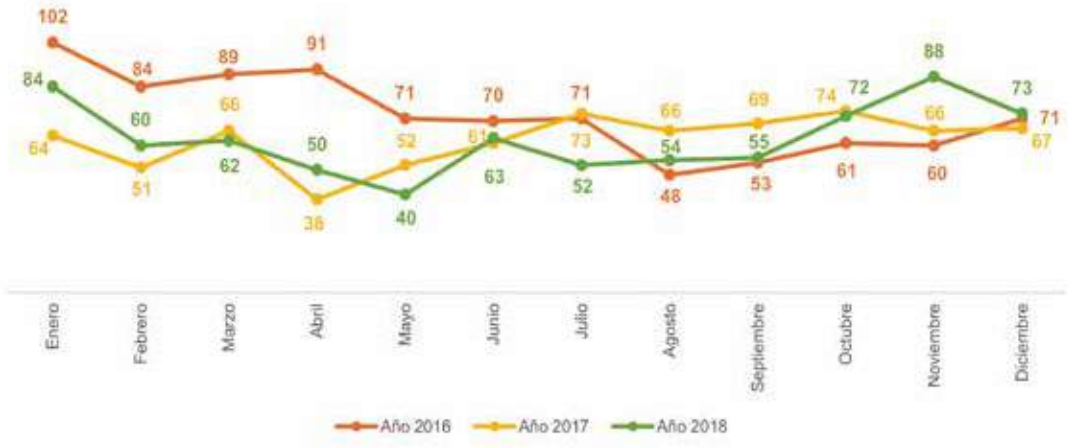

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

El año 2018 termina con 753 denuncias por robos de bienes, accesorios y autopartes de vehículos; tal como se observa en la figura 50, el mes de noviembre alcanza el máximo número de denuncias por este delito.

Figura 51:
Comportamiento mensual del hurto de bienes, accesorios y autopartes de vehículos, 2016 - 2018, valores absolutos

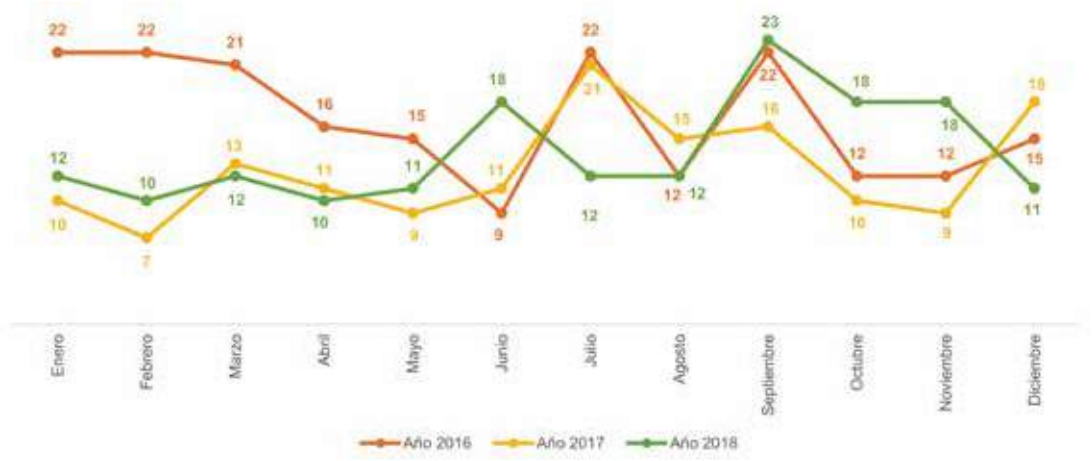

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

La figura 51 muestra que el año 2018 termina con 167 denuncias por hurto de bienes, accesorios y autopartes de vehículos. Los meses de febrero y abril registran la menor cantidad de estos casos; lo contrario sucede en el mes de septiembre.

Figura 52:
Frecuencia semanal del robo/hurto de bienes, accesorios y autopartes de vehículos (2018)

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 52, los robos/hurtos de bienes, accesorios y autopartes de vehículos están representados por horas y día de la semana durante el año 2018. En la zona urbana existe una incidencia con mayor frecuencia los martes de 11h00 a 12h00; miércoles de 11h00 a 12h00 y de 20h00 a 21h00; jueves de 10h00 a 11h00 y de 19h00 a 20h00; viernes de 19h00 a 22h00, con un registro de 11 a 15 delitos. En la zona rural existe una alta incidencia el domingo de 04h00 a 05h00, con 3 delitos.

Figura 53:
Frecuencia anual del robo/hurto de bienes, accesorios y autopartes de vehículos, 2018

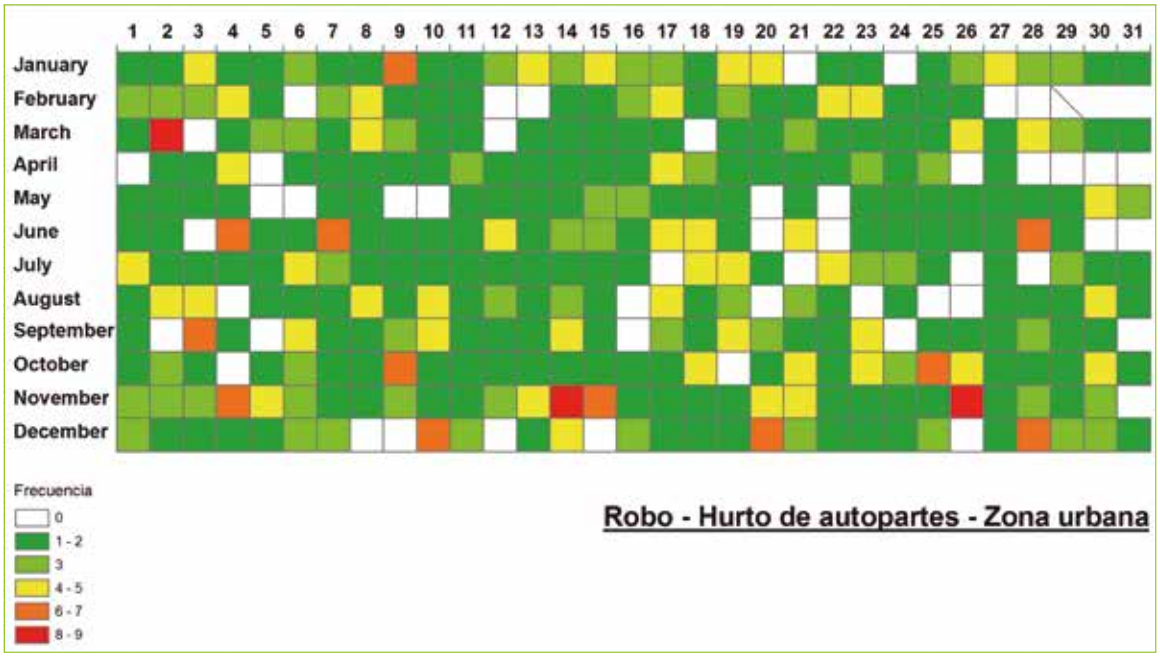

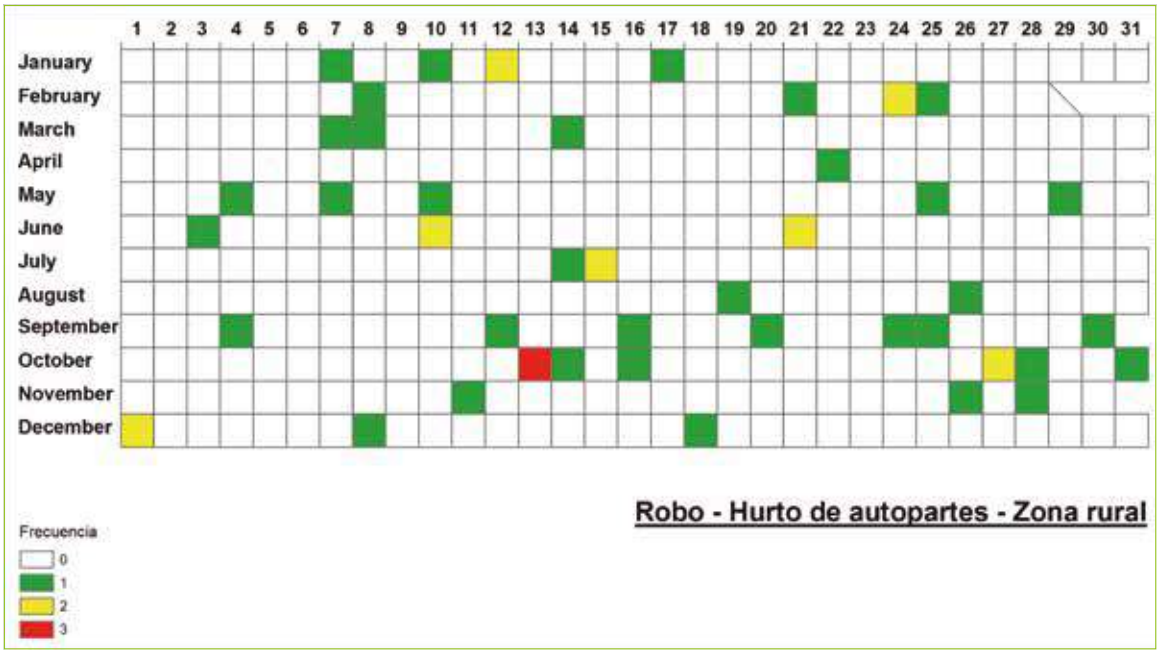

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 53, los robos/hurtos de bienes, accesorios y autopartes de vehículos están representados por día y mes durante el año 2018. En la zona urbana existe una alta incidencia los días 2 de marzo, 14 de noviembre y 26 de noviembre, donde se ha registrado entre 8 y 9 delitos. En la zona rural hubo una mayor incidencia el día 13 de octubre, registrando 3 delitos.

Figura 54:
Distribución del robo/hurto de bienes, accesorios y autopartes de vehículos, 2018

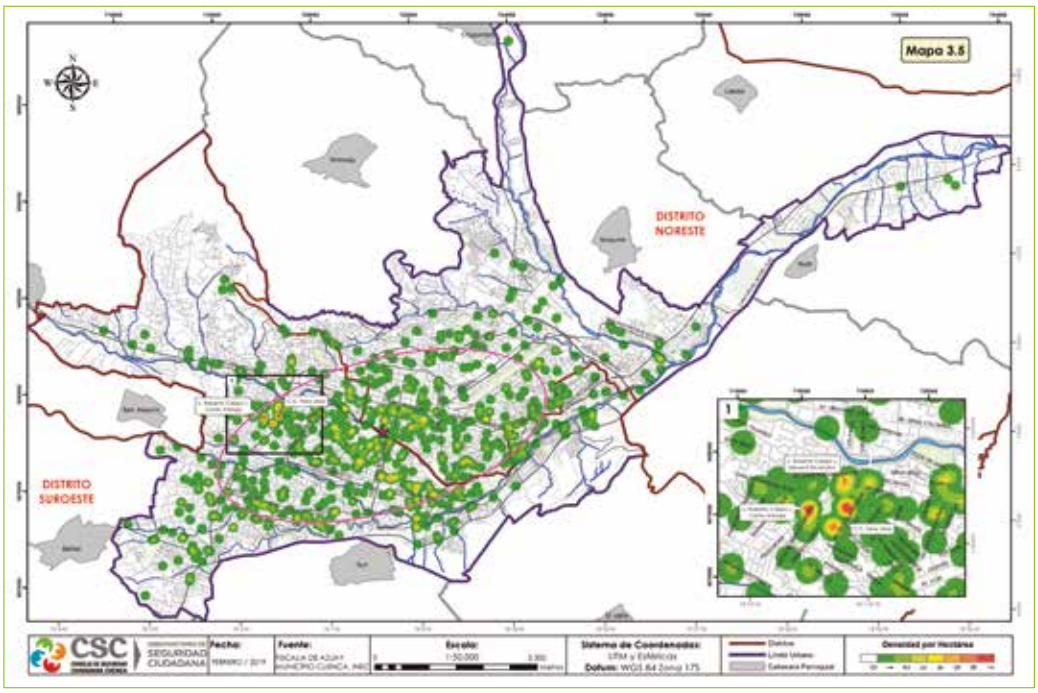

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

El índice del vecino más próximo (NNI) para el año 2018 presenta un valor de 0,60924 e indica que los delitos de este tipo están concentrados, fundamentalmente en los sectores aledaños al mercado El Arenal y la calle Roberto Crespo y Carlos Arízaga. En la ciudad, la distancia promedio entre delitos es 95,195 m y la distancia mínima es 0 m. El punto central de su distribución (★) se encuentra a la altura del Mercado Municipal 10 de Agosto. El 68% del total de los casos se encuentra en una elipse que tiene un área de 17.04 km2, y es donde se localizó la mayoría de los incidentes (Figura 54).

Figura 55:
Concentración del robo/hurto de bienes, accesorios y autopartes de vehículos, 2017 -2018

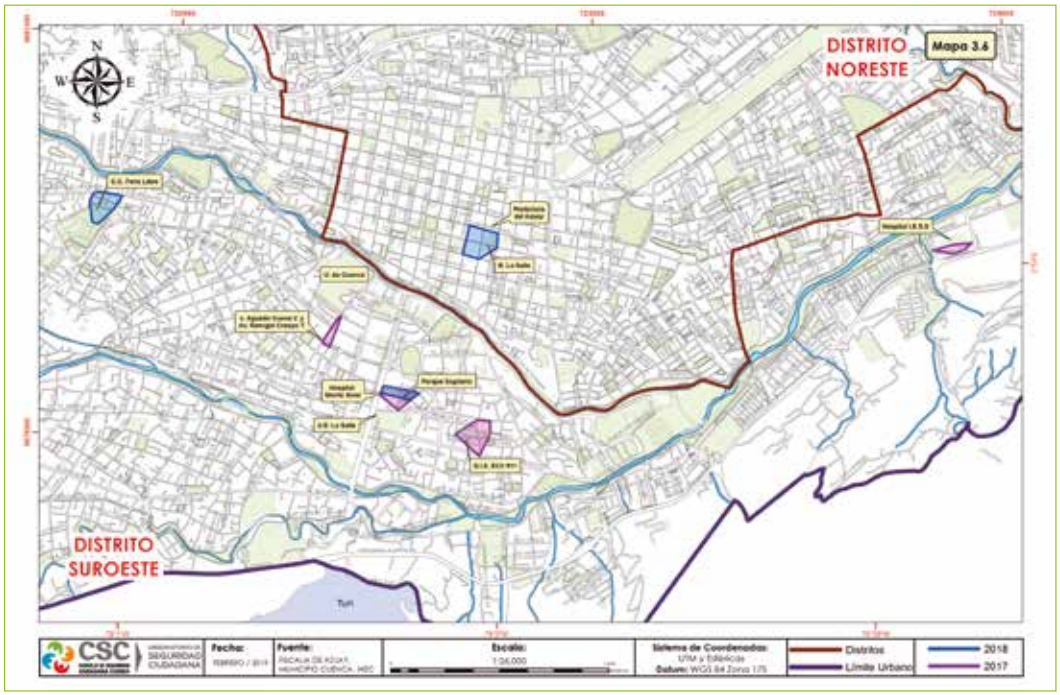

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Según el análisis de concentración mediante clúster jerárquicos, en el año 2018 se generaron tres polígonos, los cuales registraron entre 13 y 20 incidentes. (Figura 55).

Figura 56:
Robo/hurto de bienes, accesorios y autopartes de vehículos, según parroquia rural, 2018

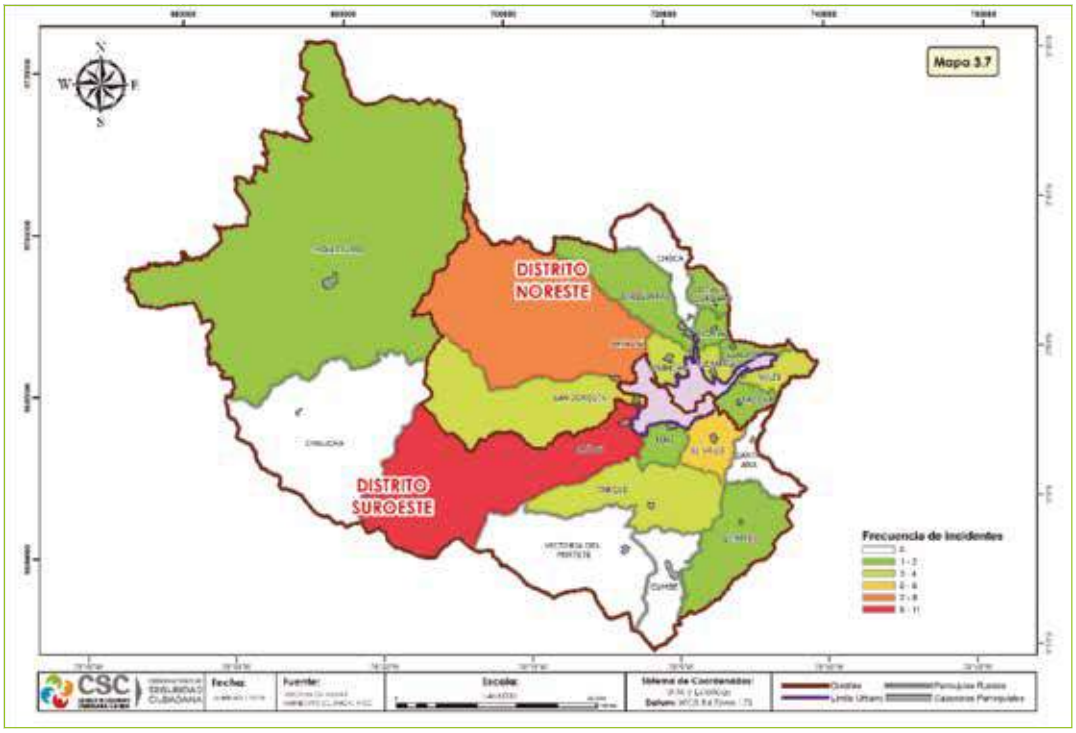

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

En lo que se refiere a parroquias rurales, el mayor número de robos - hurtos de bienes y accesorios de vehículos ocurrió en Baños con 11 delitos (Figura 56).

Figura 57:
Robo/hurto de bienes, accesorios y autopartes de vehículos, según parroquia urbana, 2018

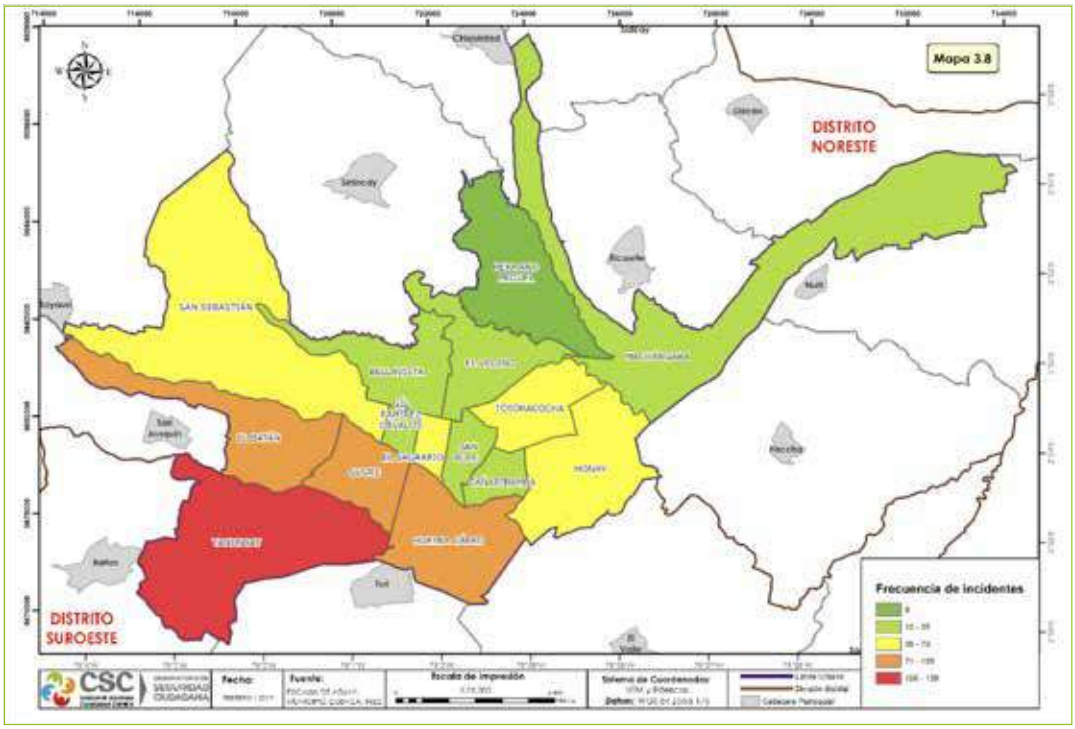

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Con respecto a las parroquias urbanas, el mayor número de robos/hurtos de bienes y accesorios de vehículos se registró en Yanuncay, con 138 delitos (Figura 57).

4.1.8 Accidentes de tránsito

Tabla 18:
Accidentes de tránsito por periodo, según afectado directo, 2015 - 2018, análisis de umbral

Tipo de factor	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Prom.	Desv.Est.	C.V.	Año 2018	Cambio	Z	Escala
Factor vehículo	1.515	1.457	1.534	1.502	40,11	0,0	1.613	7%	2,77	caluroso
Factor humano	199	184	204	196	10,41	0,1	224	14%	2,72	caluroso
Otros	28	21	20	23	4,36	0,2	61	165%	8,72	caluroso
Sin información	4	2	1	2	1,53	0,7	1	-57%	-0,87	normal
Total	1.746	1.664	1.759	1.723	51,51	0,0	1.899	10%	3,42	caluroso

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En el periodo 2015 - 2018, en promedio el 87% de accidentes de tránsito suscitados involucran como afectado directo al vehículo (choque, pérdida de pista, estrellamiento, rozamiento, colisión y volcamiento). En la tabla 18, se observa que los accidentes de tránsito registrados, que afectaron directamente tanto al vehículo como al ser humano, presentan un incremento estadístico que es significativamente alto (caluroso) a través del tiempo, de acuerdo con el análisis de umbral.

Tabla 19:
Accidentes de tránsito por periodo, según tipo de accidente, 2015 - 2018, análisis de umbral

Tipo de accidente	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Prom.	Desv.Est.	C.V.	Año 2018	Cambio	Z	Escala
Choques	997	958	1.054	1.003,00	48,28	0,05	1.117	11%	2,36	caluroso
Pérdida de pista	241	231	215	229,00	13,11	0,06	227	-1%	-0,15	normal
Atropello	179	159	179	172,33	11,55	0,07	204	18%	2,74	caluroso
Estrellamiento	171	174	161	168,67	6,81	0,04	150	-11%	-2,74	frío
Rozamiento	60	50	60	56,67	5,77	0,10	73	29%	2,83	caluroso
Colisión	28	34	36	32,67	4,16	0,13	39	19%	1,52	templado
Caída de pasajeros	18	14	20	17,33	3,06	0,18	19	10%	0,55	normal
Volcamiento	18	10	8	12,00	5,29	0,44	7	-42%	-0,94	normal
Arrollamiento	2	11	5	6,00	4,58	0,76	1	-83%	-1,09	fresco
Otros	28	21	20	23,00	4,36	0,19	61	165%	8,72	caluroso
Sin información	4	2	1	2,33	1,53	0,65	1	-57%	-0,87	normal
Total	1.746	1.664	1.759	1.723	51,51	0,03	1.899	10%	3,42	caluroso

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

La tabla 19, muestra que en el periodo 2015 - 2018, los choques representan el 58% de accidentes de tránsito. El estrellamiento registra una disminución del 11%. De acuerdo con el valor Z esta disminución estadística resulta significativamente alta (frío), mientras que los tipos de accidentes de tránsito como rozamiento, atropello y choques presentan incrementos del 29%, 18% y 11% respectivamente. Estas variaciones son estadísticamente significativas al alza (caluroso) en comparación con el período analizado 2015 - 2017.

Tabla 20:
Accidentes de tránsito por periodo,
según la causa del accidente, 2015 - 2018,
análisis de umbral

Causa del accidente	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Prom.	Desv.Est.	C.V.	Año 2018	Cambio	Z	Escala
Imprudencia del conductor(a)	872	741	807	806,67	65,50	0,08	867	7%	0,92	normal
Indeterminada	380	421	473	424,67	46,61	0,11	570	34%	3,22	caluroso
Embriaguez del conductor	180	169	185	178,00	8,19	0,05	181	2%	0,37	normal
Irrespeto señalización	92	138	140	123,33	27,15	0,22	141	14%	0,65	normal
Exceso de velocidad	47	34	35	38,67	7,23	0,19	33	-15%	-0,78	normal
Imprudencia del peatón	35	38	24	32,33	7,37	0,23	16	-51%	-2,27	frío
Fortuito	29	43	21	31,00	11,14	0,36	18	-42%	-1,17	fresco
Impericia del conductor(a)	15	16	18	16,33	1,53	0,09	35	114%	12,23	caluroso
Fallas mecánicas	17	17	13	15,67	2,31	0,15	5	-68%	-4,62	frío
Embriaguez del peatón	11	9	13	11,00	2,00	0,18	4	-64%	-3,50	frío
Otros	14	16	21	3,67	2,89	0,79	24	-45%	-0,58	normal
Sin dato	2	7	2	17,00	3,61	0,21	2	41%	1,94	templado
Total	1.694	1.649	1.752	1.698,33	51,64	0,03	1.896	12%	3,61	caluroso

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

La imprudencia del conductor(a) ocasionó el 47% de los accidentes de tránsito registrados en el periodo 2015 - 2018. En la tabla 20, se observa que la impericia del conductor(a) registra un incremento del 114%. De acuerdo con el valor Z esta variación estadística es significativamente alta (caluroso), mientras que los accidentes de tránsito por fallas mecánicas, embriaguez y la imprudencia del peatón presentan una disminución del 68%, 64% y 51%. Estas variaciones estadísticas son significativas con tendencia a la baja (frío) a través del tiempo.

Figura 58:
Frecuencia semanal de choques, 2018

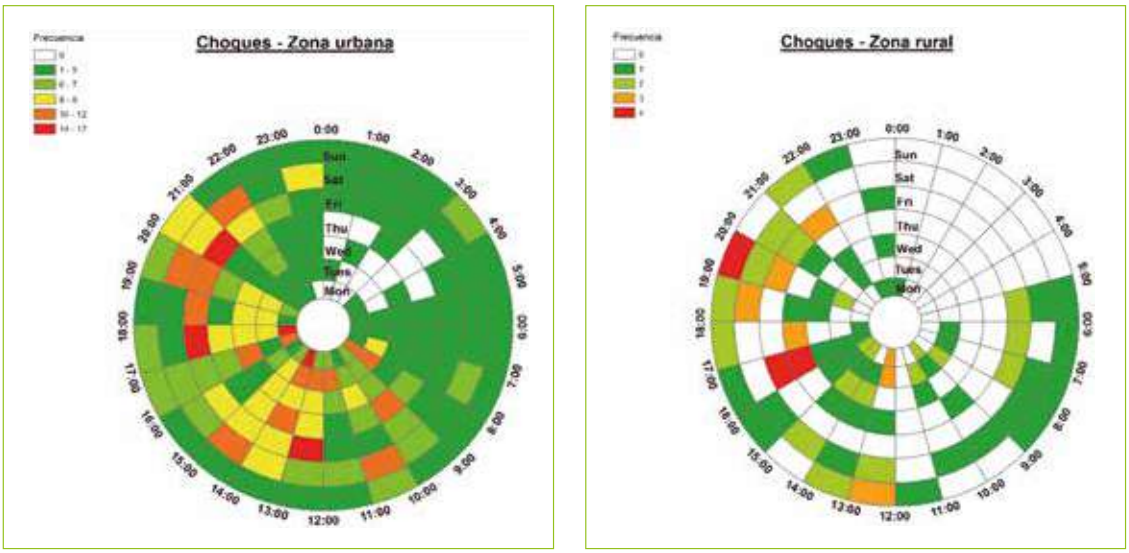

*Incluye únicamente los casos que cuentan con información del día y hora en que ocurrió el accidente.
Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 58, los sucesos están representados por hora y día de la semana durante el año 2018. En la zona urbana existe una incidencia de choques con mayor frecuencia los lunes de 13h00 a 14h00 y de 17h00 a 18h00; viernes de 12h00 a 13h00, de 17h00 a 18h00 y de 20h00 a 21h00, en donde se registran entre 14 a 17 choques. En la zona rural existe una alta incidencia los jueves y viernes de 16h00 a 17h00; domingo de 19h00 a 20h00, registrándose 4 choques.

Figura 59:
Frecuencia anual de choques, 2018

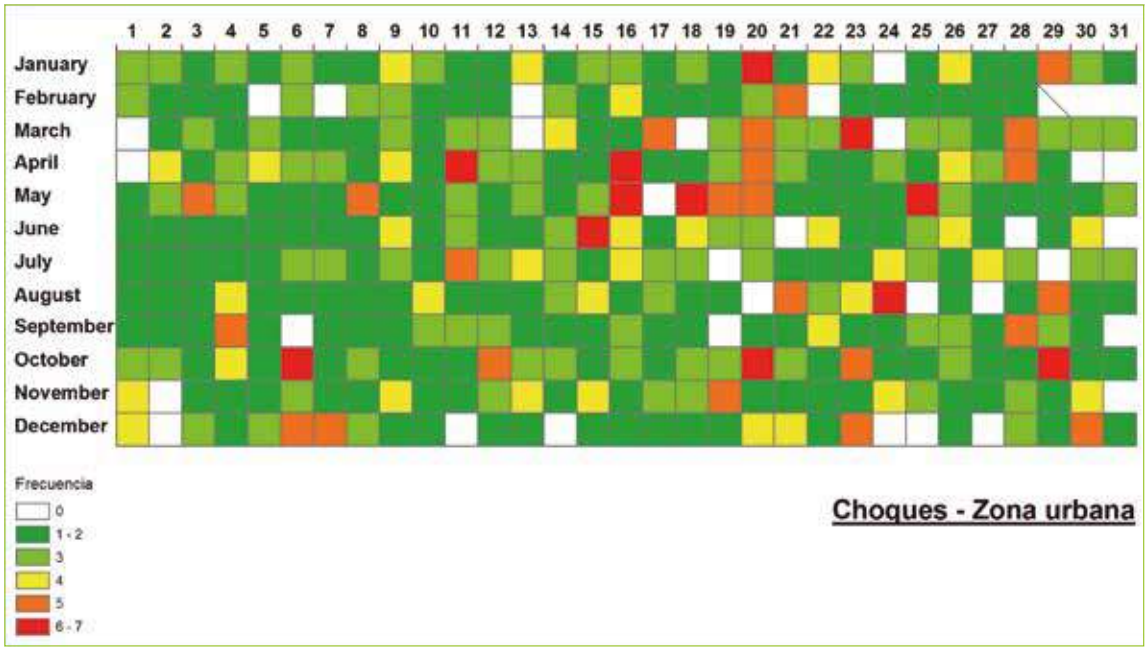

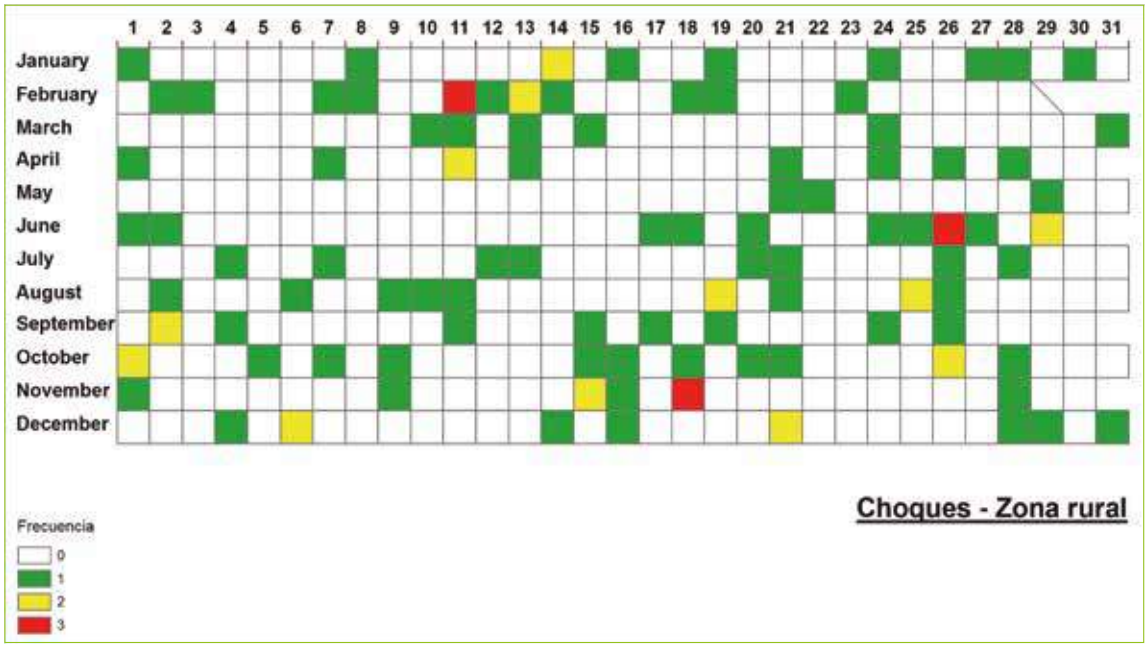

*Incluye únicamente los casos que cuentan con información del día y mes en que ocurrió el accidente.
Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 59, los sucesos están representados por día y mes durante el año 2018.
En la zona urbana los días del año donde existe una mayor incidencia de choques fueron: 20 de enero, 23 de marzo, 11 y 16 de abril, 16, 18 y 25 de mayo, 15 de junio, 24 de agosto, 6, 20 y 29 de octubre, en los cuales se registraron entre 6 y 7 choques. En la zona rural, los días que presentaron mayor incidencia son: 11 de febrero, 26 de junio y 18 de noviembre, donde se registraron 3 choques.

Figura 60:
Distribución de choques, 2018

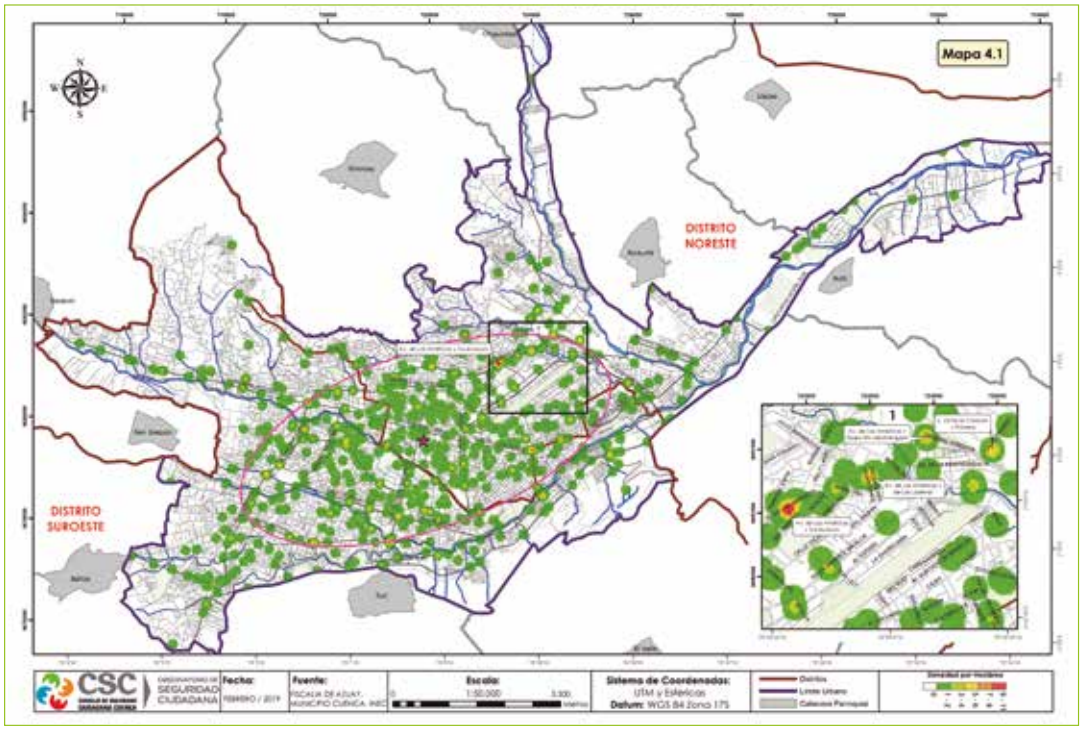

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

El índice del vecino más próximo (NNI) para el año 2018 presenta un valor de 0,58258 e indica que los incidentes de este tipo están concentrados, específicamente en la Av. de las Américas y Turuhuayco. En la ciudad, la distancia promedio entre estos incidentes es 86,352 m y la distancia mínima es 0 m. El punto central de su distribución (★) se encuentra a la altura de la calle Luis Cordero y Mariscal Sucre. El 68% del total de los casos se encuentra en una elipse que tiene un área de 20,75 km2, y es donde se localizó la mayoría de los incidentes (Figura 60).

Figura 61:
Concentración de choques, 2017 - 2018

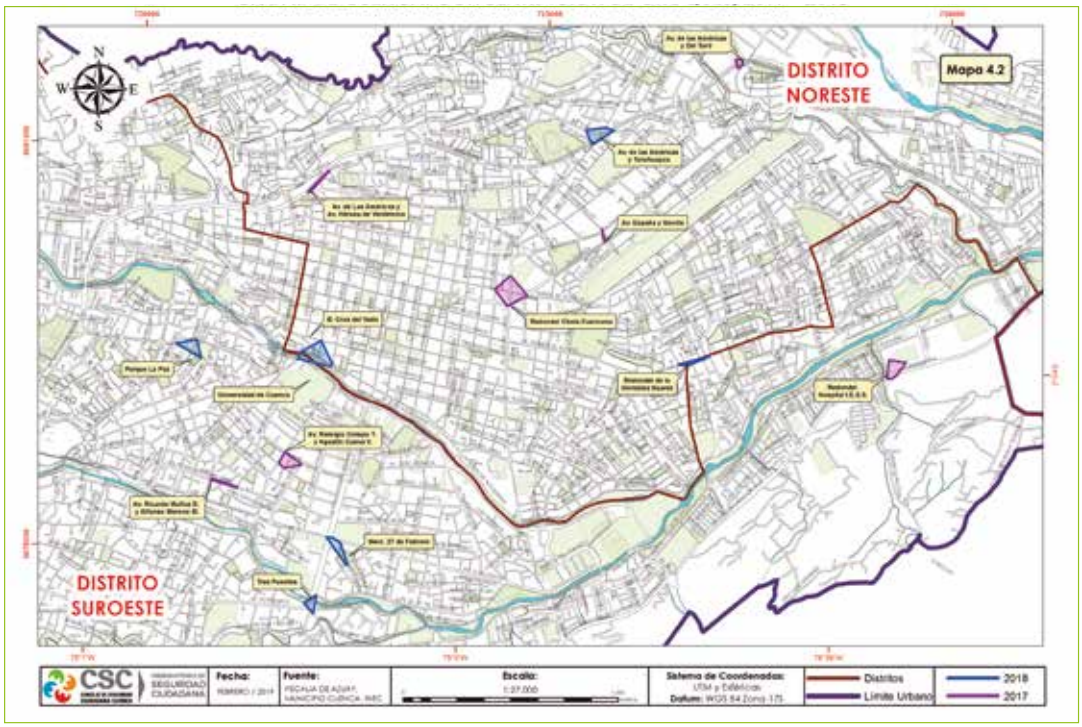

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Según el análisis de concentración mediante clúster jerárquicos, en el año 2018 se generaron seis polígonos, los cuales registraron entre 9 y 16 incidentes. (Figura 61).

Figura 62:
Choques según parroquia rural, 2018

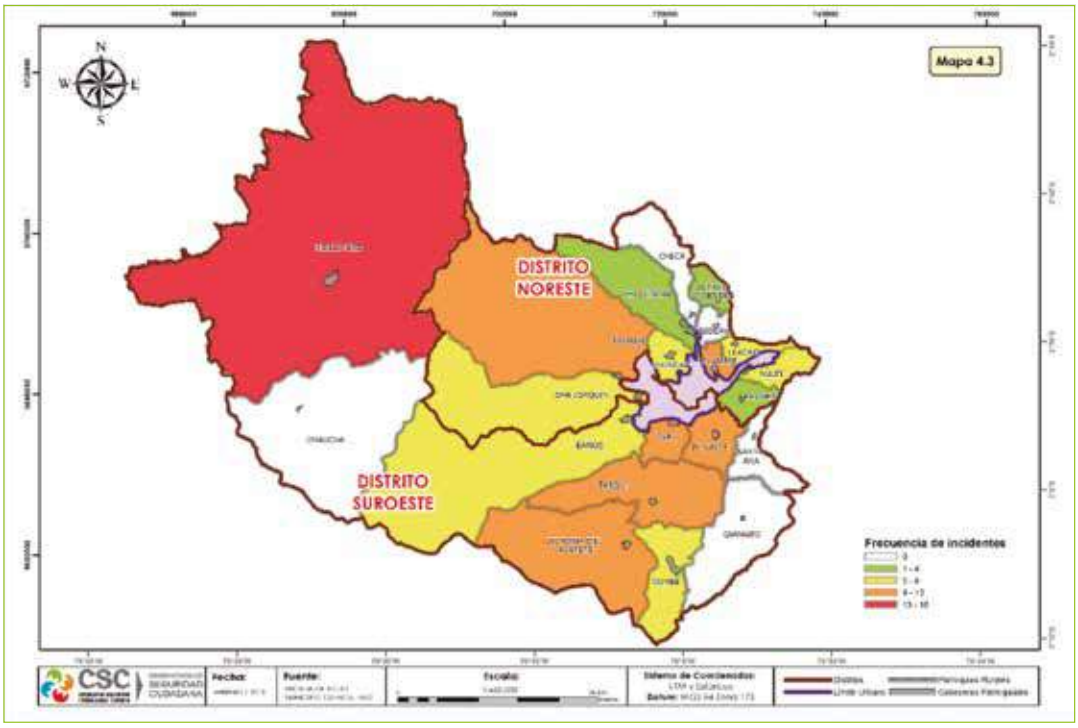

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

En lo que se refiere a parroquias rurales, el mayor número de choques ocurrió en Molleturo con 16 incidentes (Figura 62).

Figura 63:
Choques según parroquia urbana, 2018

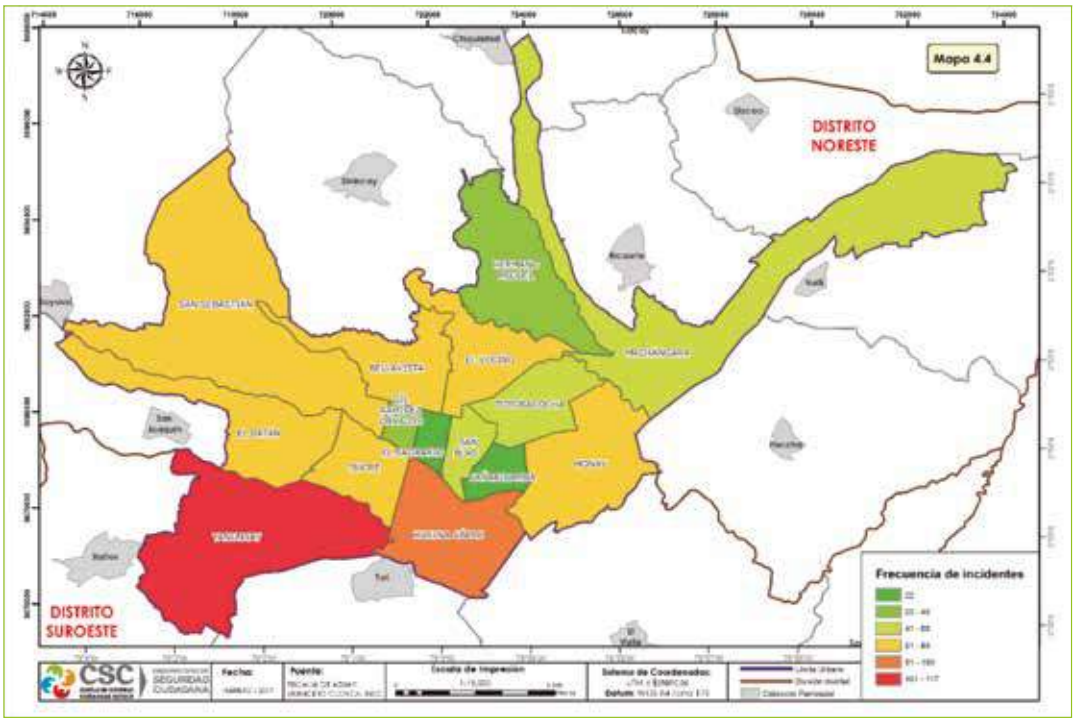

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Con respecto a las parroquias urbanas, el mayor número de choques se registró en Yanuncay, con 117 incidentes (Figura 63).

Figura 64:
Frecuencia semanal de atropellos, 2018

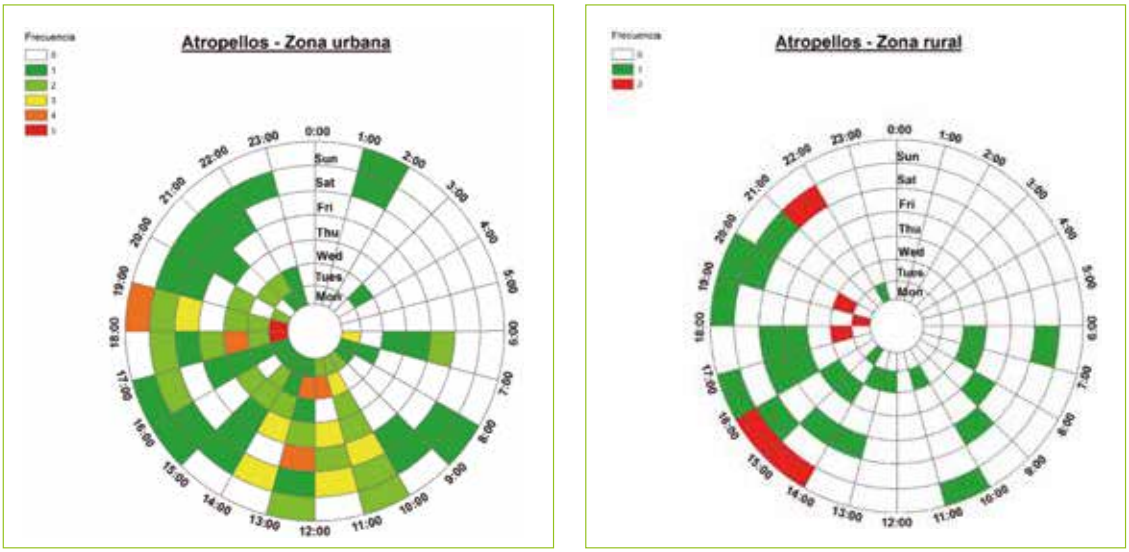

*Incluye únicamente los casos que cuentan con información del día y hora en que ocurrió el accidente.
Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 64, los sucesos están representados por horas y días de la semana durante el año 2018. En la zona urbana existe una incidencia de atropellos con mayor frecuencia el lunes de 17h00 a 19h00, con 5 atropellos. En la zona rural existe una alta incidencia los lunes de 18h00 a 19h00, martes de 17h00 a 18h00 y de 19h00 a 20h00; sábado de 21h00 a 22h00 y domingo de 14h00 a 16h00, registrándose 2 atropellos.

Figura 65:
Frecuencia anual de atropellos (2018)

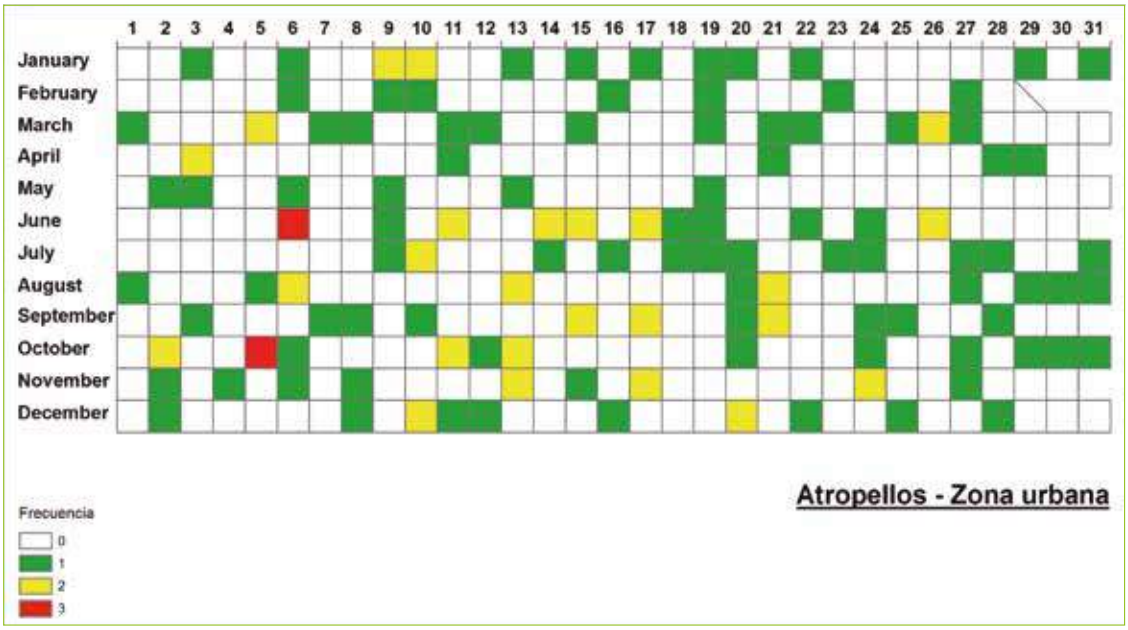

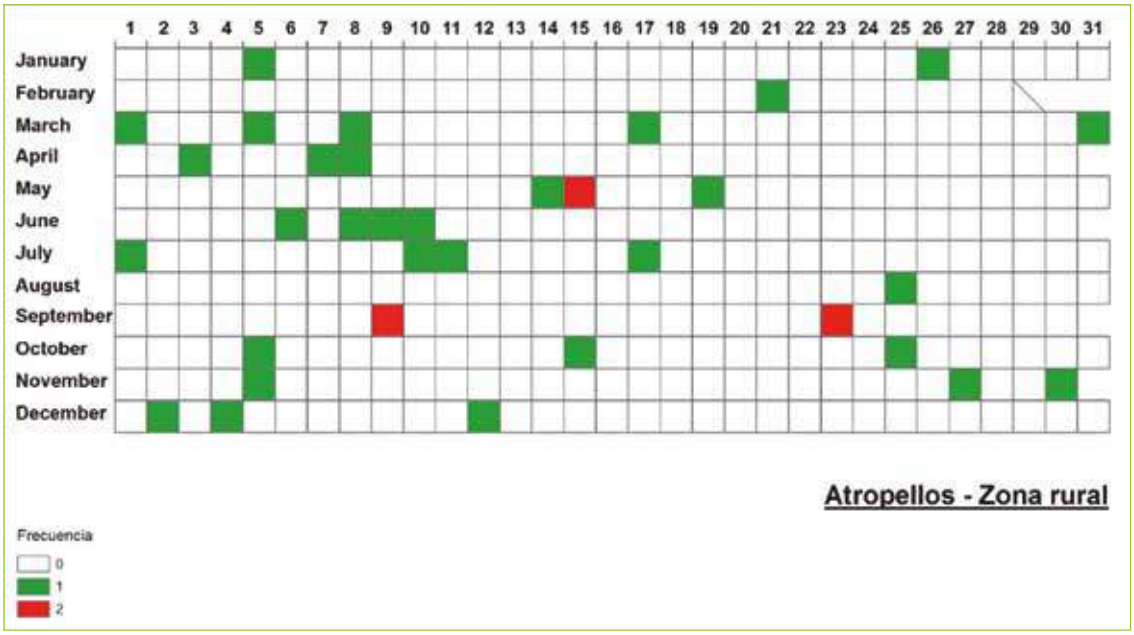

*Incluye únicamente los casos que cuentan con información del día y mes en que ocurrió el accidente.
Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 65, los sucesos están representados por día y mes durante el año 2018.
En la zona urbana existe una mayor incidencia de atropellos los días 6 de junio y 5 de octubre, con 3 atropellos. En la zona rural se registró una alta incidencia de atropellos los días 15 de mayo, 9 y 23 de septiembre, con 2 incidentes.

Figura 66:
Distribución de atropellos, 2018

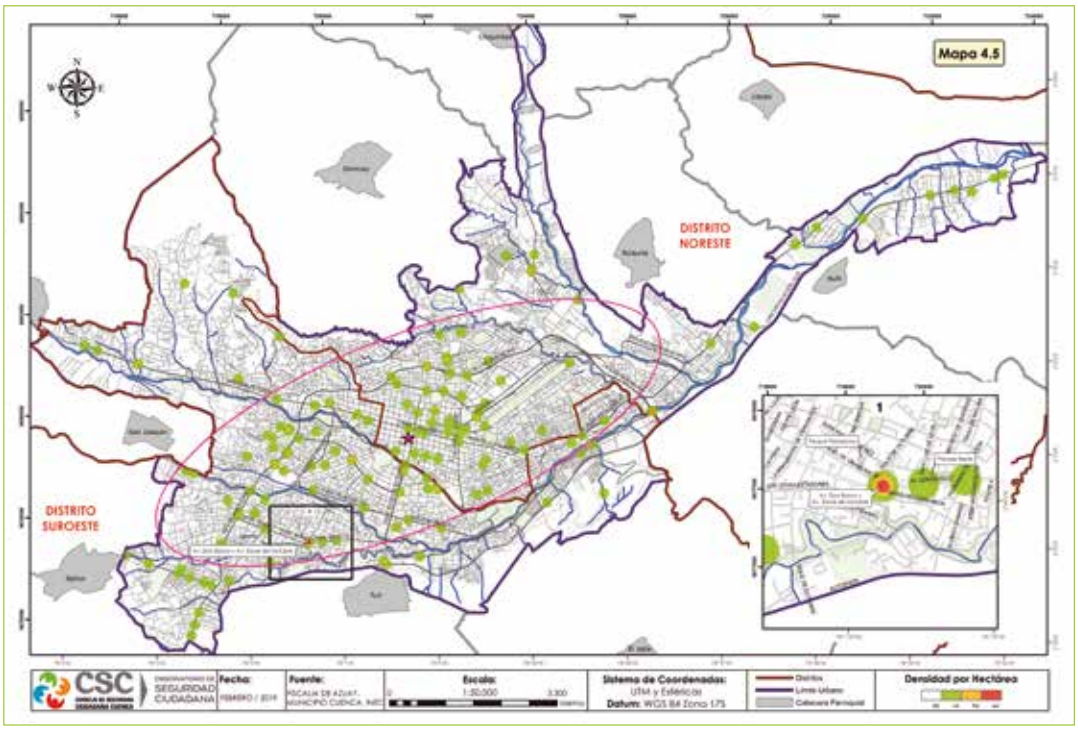

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

El índice del vecino más próximo (NNI) para el año 2018 presenta un valor de 0,81691 e indica que los atropellos están levemente concentrados, especialmente en la Av. Don Bosco y Av. Doce de Octubre. En la ciudad, la distancia promedio entre estos incidentes es 294,403 m y la distancia mínima es 0,09 m. El punto central de su distribución (★) se encuentra a la altura de la Catedral de la Inmaculada Concepción. El 68% del total de los casos se encuentra en una elipse que tiene un área de 31,41 km2, y es donde se localizó la mayoría de los incidentes (Figura 66).

Figura 67:
Concentración de atropellos, 2017 – 2018

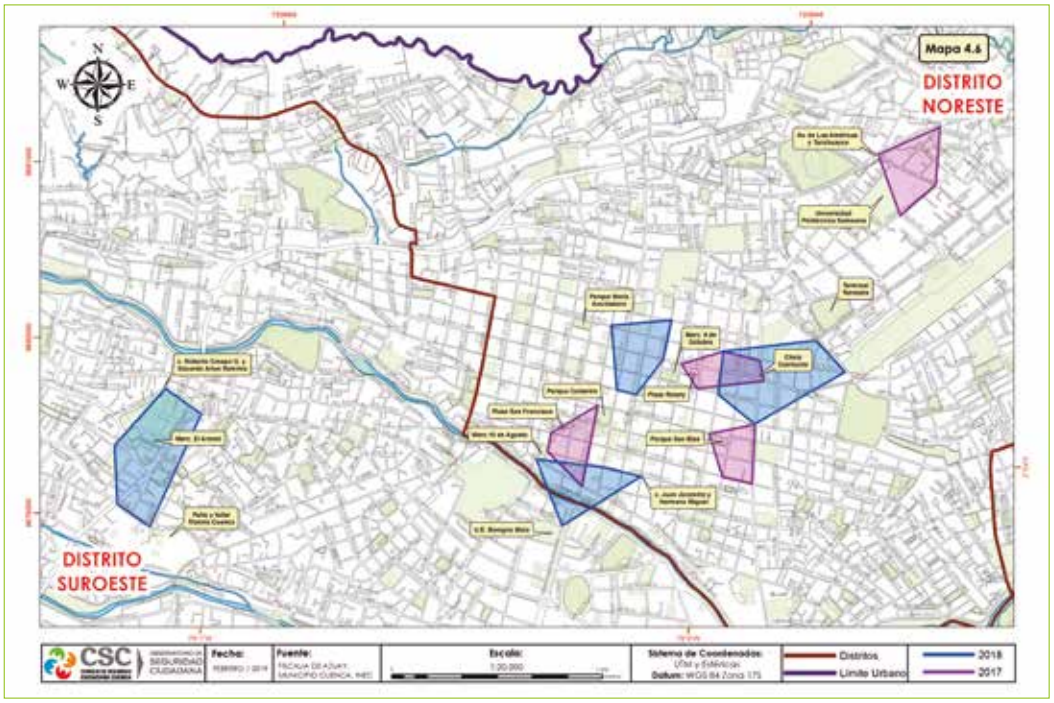

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Según el análisis de concentración mediante clúster jerárquicos, en el año 2018 se generaron cuatro polígonos, los cuales registraron entre cinco y diez incidentes. (Figura 67).

Figura 68:
Atropellos según parroquia rural, 2018

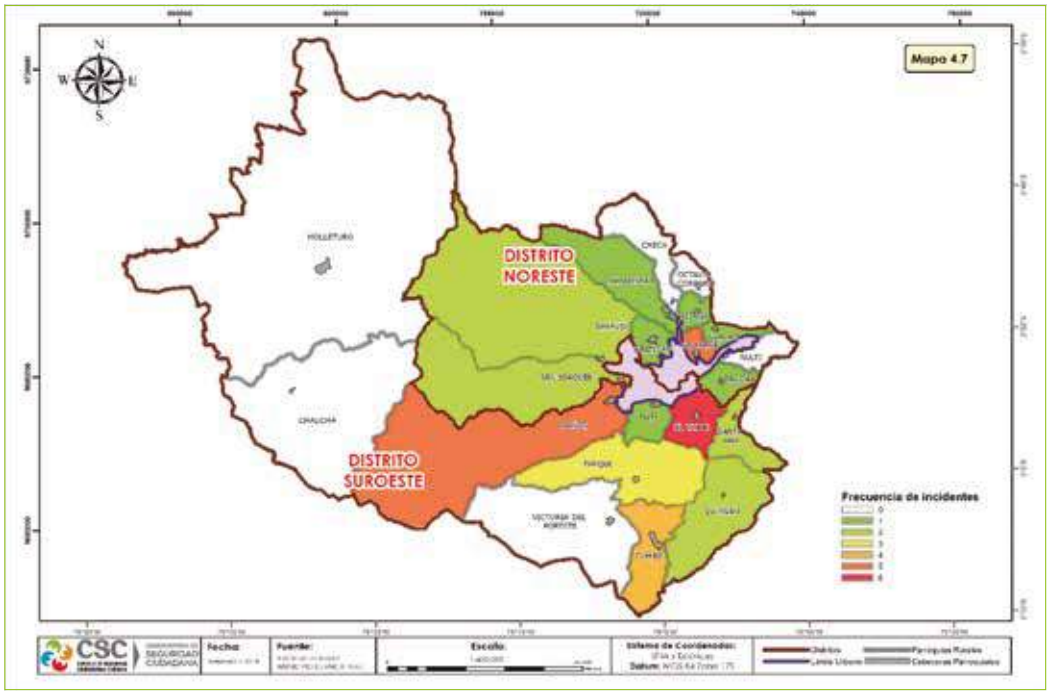

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

En lo que se refiere a parroquias rurales, el mayor número de atropellos ocurrió en El Valle con 6 incidentes (Figura 68).

Figura 69:
Atropellos según parroquia urbana, 2018

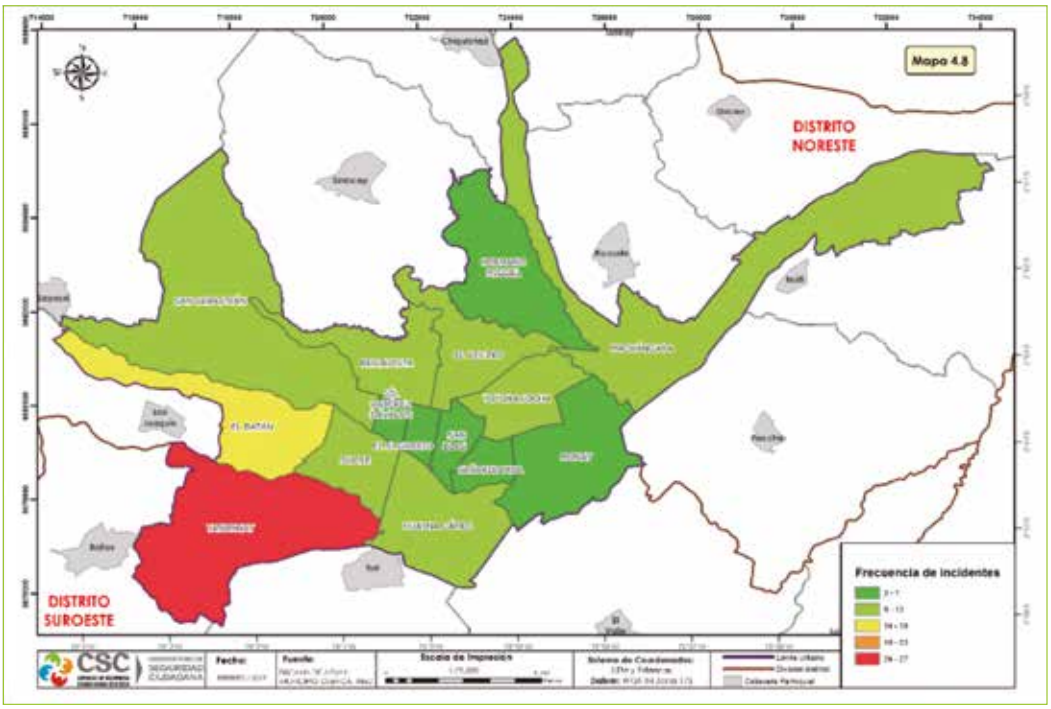

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Con respecto a las parroquias urbanas, el mayor número de atropellos se registró en Yanuncay, con 27 incidentes (Figura 69).

Figura 70:
Comportamiento mensual de muertes por accidentes de tránsito, 2016 - 2018, valores absolutos

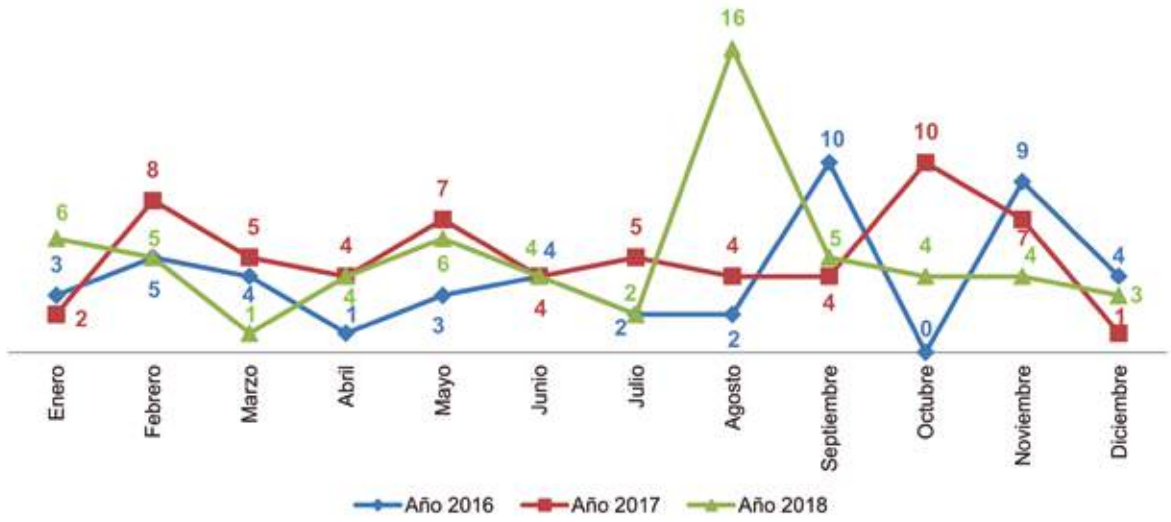

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 70, se observa que el año 2018 termina con 60 casos de muertes por accidentes de tránsito, agosto es el mes en el cual se registra el 27% de estos incidentes.

Tabla 21:
Muertes por accidentes de tránsito por periodo, según causa del accidente, 2015 -2018, análisis de umbral

Incidentes	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Prom.	Desv.Est.	C.V.	Año 2018	Cambio	Z	Escala
Atropello/arrollamiento	28	18	28	24,67	5,77	0,23	22	-11%	-0,46	normal
Estrellamiento	10	9	13	10,67	2,08	0,20	14	31%	1,60	templado
Choque	17	11	8	12,00	4,58	0,38	6	-50%	-1,31	fresco
Volcamiento	5	6	8	6,33	1,53	0,24	16	153%	6,33	caluroso
Caída de pasajeros	2	1	2	1,67	0,58	0,35	1	-40%	-1,15	fresco
En investigación	2	1	0	1,00	1,00	1,00	0	-100%	-1,00	normal
Otros	0	1	2	1,00	1,00	1,00	1	0%	0,00	normal
Total	64	47	61	57,33	9,07	0,16	60	5%	0,29	normal

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En el año 2018, el 37% de muertes en accidentes de tránsito es por atropellamiento/ arrollamiento. La tabla 21, muestra que las muertes por accidente de tránsito como volcamiento presenta un incremento del 153%, variación estadística que es significativamente alta (caluroso) según el valor Z (análisis de umbral); situación contraria ocurre con las muertes en accidentes de tránsito ocasionadas por choques y caída de pasajeros, que registran una disminución del 50% y 40% respectivamente. Estos cambios estadísticos son leves (fresco) a través del tiempo.

Figura 71:
Frecuencia semanal de muertes por accidentes de tránsito, 2018

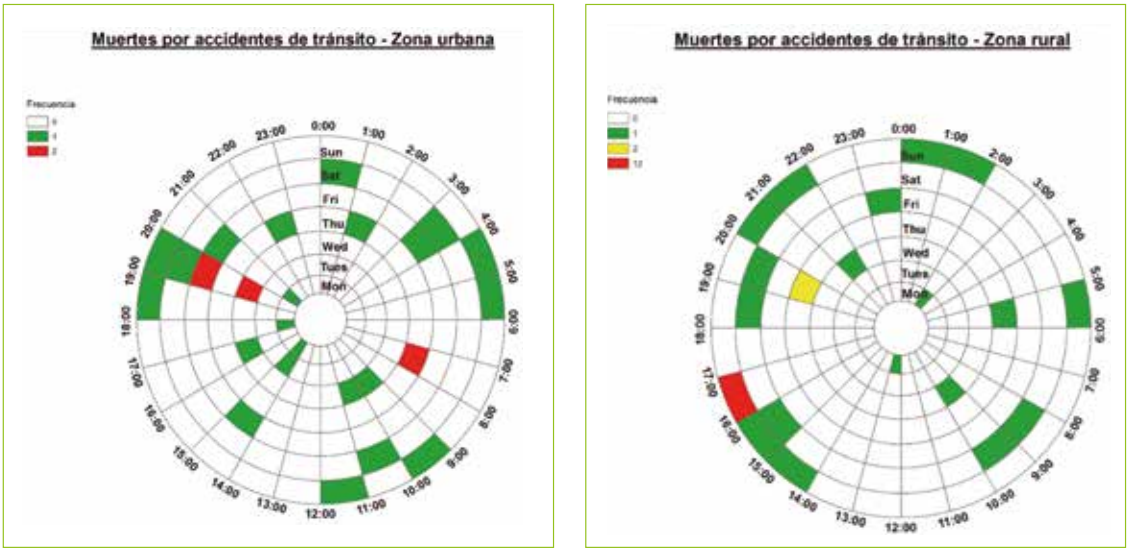

*Incluye únicamente los casos que cuentan con información sobre el día y hora en que ocurrió el fallecimiento.
Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 71, los sucesos están representados por hora y días de la semana durante el año 2018. En la zona urbana existe una alta incidencia de muertes por accidente de tránsito los miércoles de 19h00 a 20h00, jueves de 07h00 a 08h00 y viernes de 19h00 a 20h00, donde se registran 2 incidentes. En la zona rural existe una alta incidencia los domingos de 16h00 a 17h00, con 12 incidentes (Esta cifra se debe a un grave accidente de tránsito ocurrido en la vía Cuenca - Molleturo – Naranjal el 12/08/2018 a las 16h30).

Figura 72:
Frecuencia anual de muertes por accidentes de tránsito, 2018

*Incluye únicamente los casos que cuentan con información del día y mes en que ocurrió el accidente.
Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 72, los sucesos están representados por día y mes durante el año 2018.
En la zona urbana existe una mayor incidencia de muertes por accidentes de tránsito el día 11 de febrero, con 2 fallecimientos. En la zona rural se registró una mayor incidencia el día 12 de agosto con 12 defunciones (Esta cifra se debe a un grave accidente de tránsito ocurrido en la vía Cuenca - Molleturo - Naranjal el 12/08/2018 a las 16h30).

Figura 73:
Distribución de muertes por accidentes de tránsito, 2018

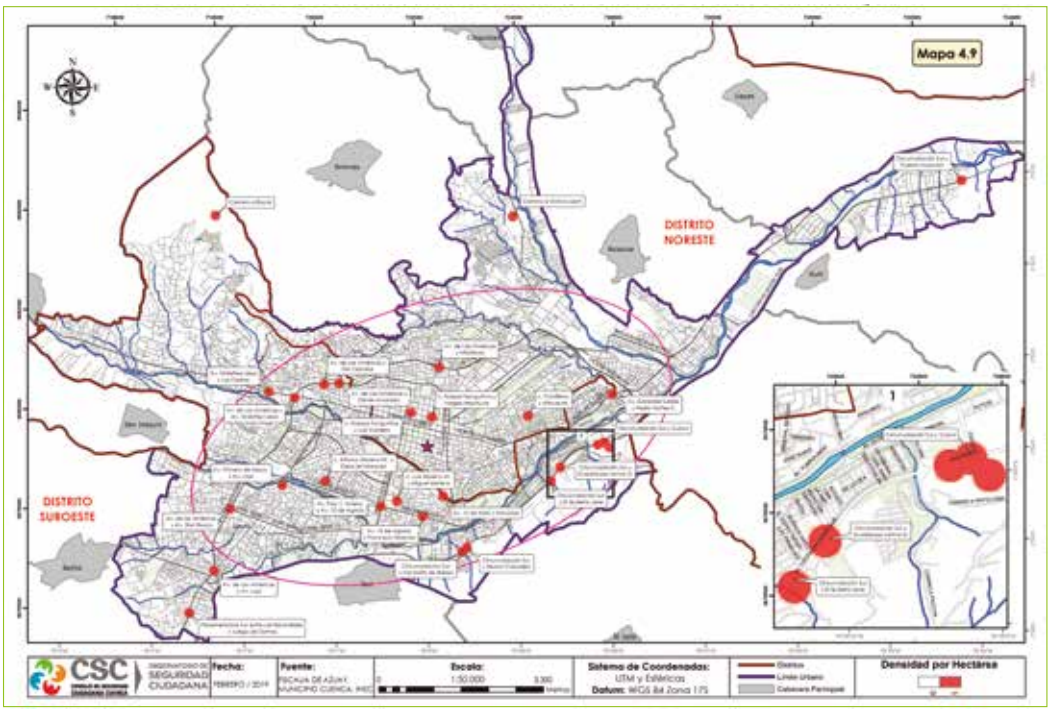

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

El índice del vecino más próximo (NNI) para el año 2018 presenta un valor de 1,25774 e indica que las muertes por accidente de tránsito están dispersas. Los lugares que presentaron mayor concentración fueron los sectores comprendidos entre la Circunvalación Sur y Cuzco, y la Circunvalación Sur y Mollobamba. En la ciudad, la distancia promedio entre incidentes de esta clase es 1038,581 m y la distancia mínima es 126,63 m. El punto central de su distribución (★) se encuentra a la altura de las calles Presidente Córdova y Antonio Vargas Machuca. El 68% del total de los casos se encuentra en una elipse que tiene un área de 41,72 km2, y es donde se localizó la mayoría de los incidentes (Figura 73).

Figura 74:
Concentración de muertes por accidentes de tránsito, 2017 – 2018

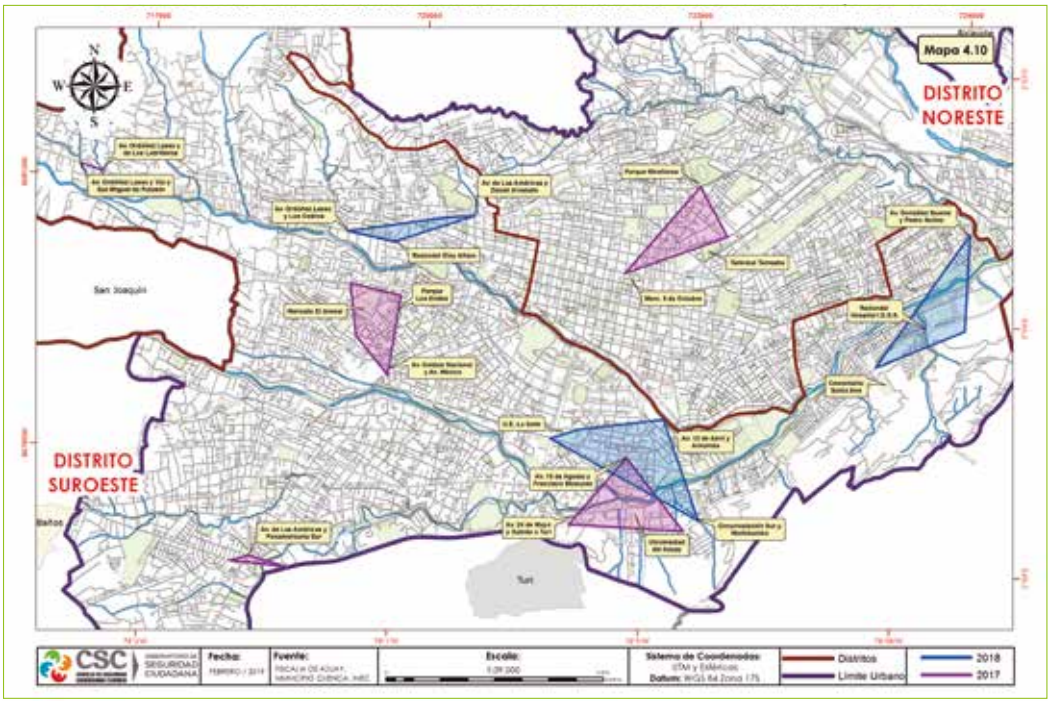

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Según el análisis de concentración mediante clúster jerárquicos, en el año 2018 se generaron tres polígonos, los cuales registraron entre 4 y 5 incidentes. En este sentido, es importante mencionar que la aparente gran extensión de estos polígonos se debe a la dispersión de los datos (Figura 74).

Figura 75:
Muertes por accidentes de tránsito, según parroquia rural, 2018

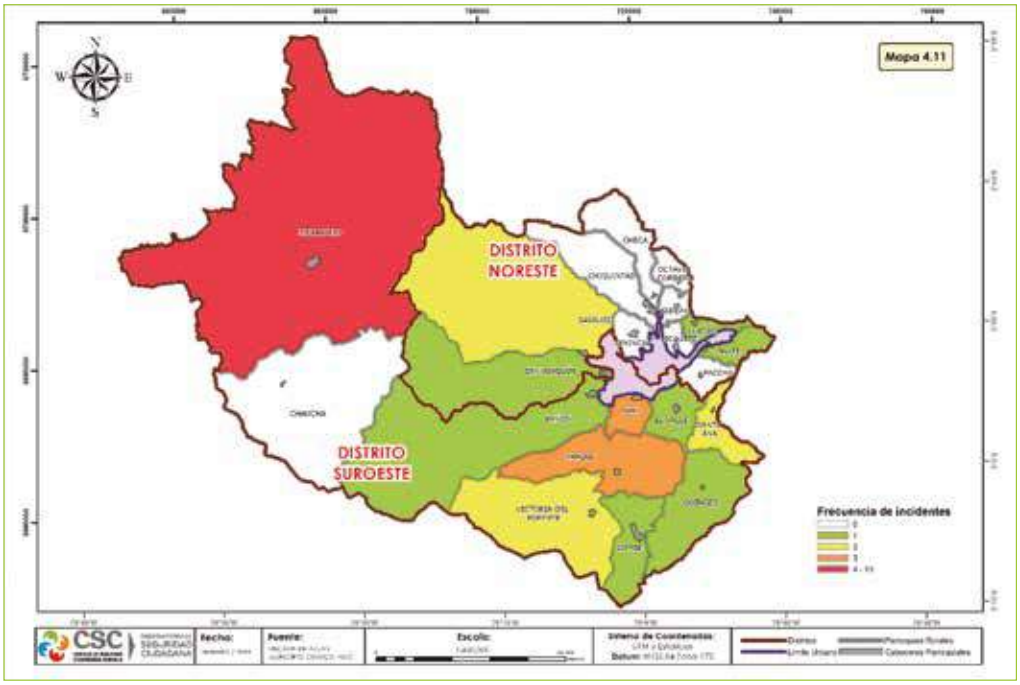

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

En lo que se refiere a parroquias rurales, el mayor número de muertes por accidentes de tránsito se registró en Molleturo con 13 incidentes (Figura 75).

Figura 76:
Muertes por accidentes de tránsito, según parroquia urbana, 2018

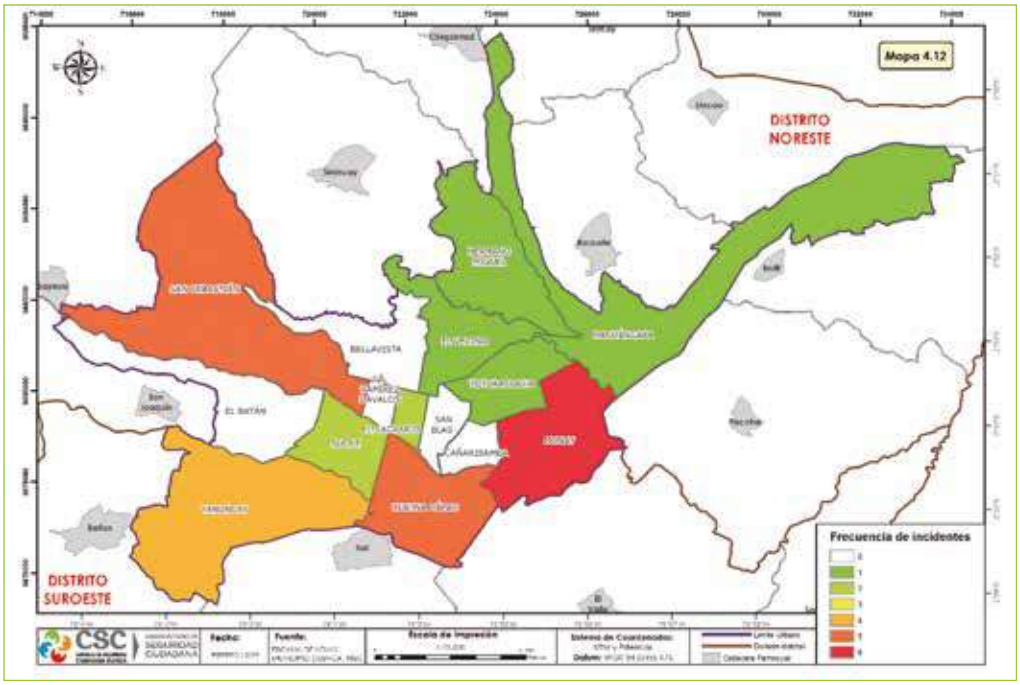

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Con respecto a las parroquias urbanas, el mayor número de muertes por accidentes de tránsito se registró en Monay, con 6 incidentes (Figura 76).

4.1.9 Delitos Sexuales

Figura 77:
Comportamiento mensual de delitos sexuales, 2016-2018, valores absolutos

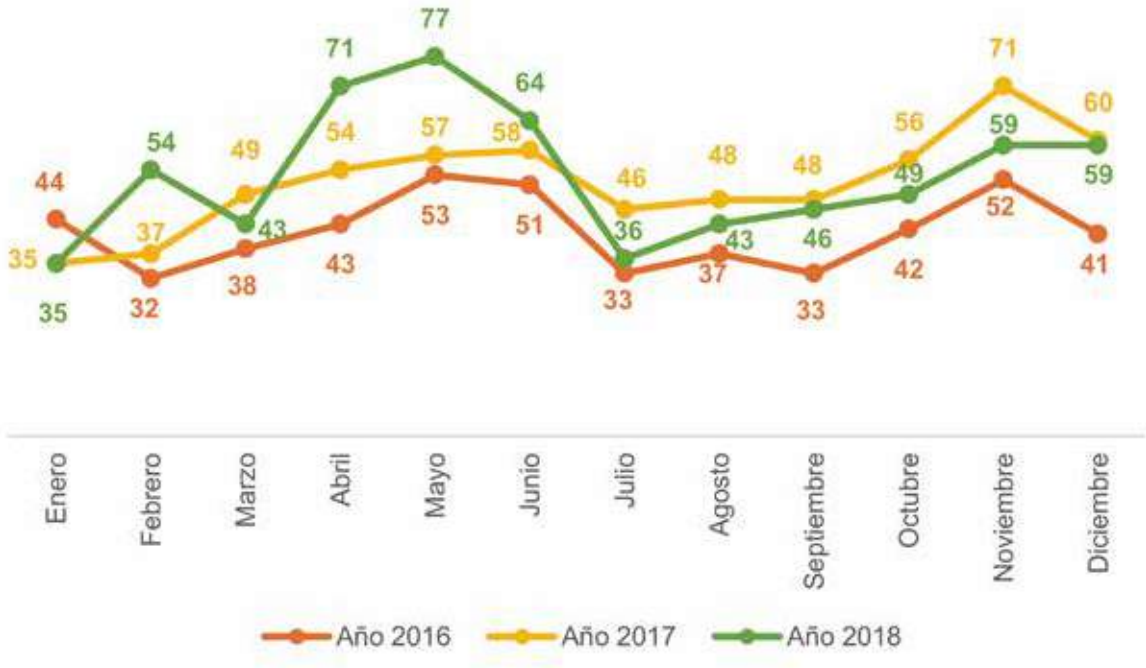

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

La figura 77, muestra que en el año 2018 se denunciaron 636 casos de delitos sexuales. El mes de mayo representa el 12%; siendo el segundo trimestre el que también se caracteriza por presentar un alto porcentaje de denuncias.

Tabla 22:
Delitos sexuales por periodo, según tipo de delito, 2015 - 2018, análisis de umbral

Tipo de delito	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Prom.	Desv.Est.	C.V.	Año 2018	Cambio	Z	Escala
Abuso sexual	185	251	328	254,67	71,57	0,28	348	37%	1,30	templado
Violación	189	190	212	197,00	13,00	0,07	181	-8%	-1,23	fresco
Acoso sexual	48	55	71	58,00	11,79	0,20	82	41%	2,04	caluroso
Intento de violación	18	3	3	8,00	8,66	1,08	10	25%	0,23	normal
Contacto con finalidad sexual	3	0	5	2,67	2,52	0,94	15	463%	4,90	caluroso
Total	443	499	619	520,33	89,92	0,17	636	22%	1,29	templado

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

La tabla 22, refleja que, en el año 2018, el 55% de los delitos sexuales son abusos de carácter sexual. Al realizar el análisis de umbral con el valor Z se observa que el comportamiento del delito de acoso sexual ha incrementado en el 41%; lo que en el año 2018 representa una variación estadística significativamente alta (caluroso) en relación con el período 2015 - 2017.

Figura 78:
Frecuencia semanal de delitos sexuales, 2018

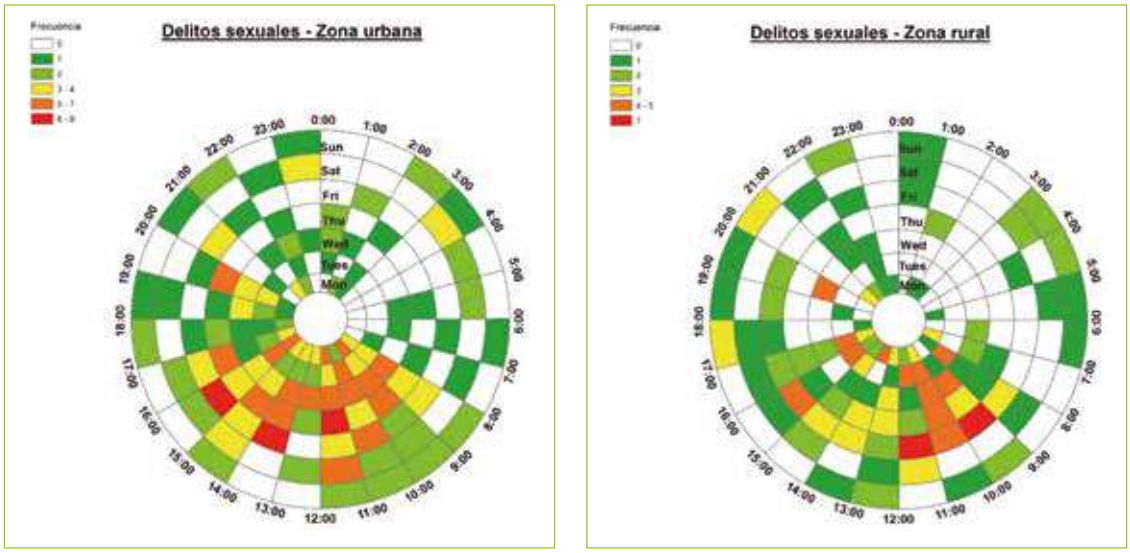

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 78, los sucesos están representados por hora y día de la semana durante el año 2018. En la zona urbana existe una incidencia de delitos sexuales con mayor frecuencia los jueves de 11h00 a 12h00, viernes de 13h00 a 14h00 y de 15h00 a 16h00, con un registro de entre 8 y 9 denuncias. En la zona rural existe una alta incidencia los viernes de 09h00 a 10h00 y de 11h00 a 12h00, con 7 denuncias.

Figura 79:
Frecuencia anual de delitos sexuales, 2018

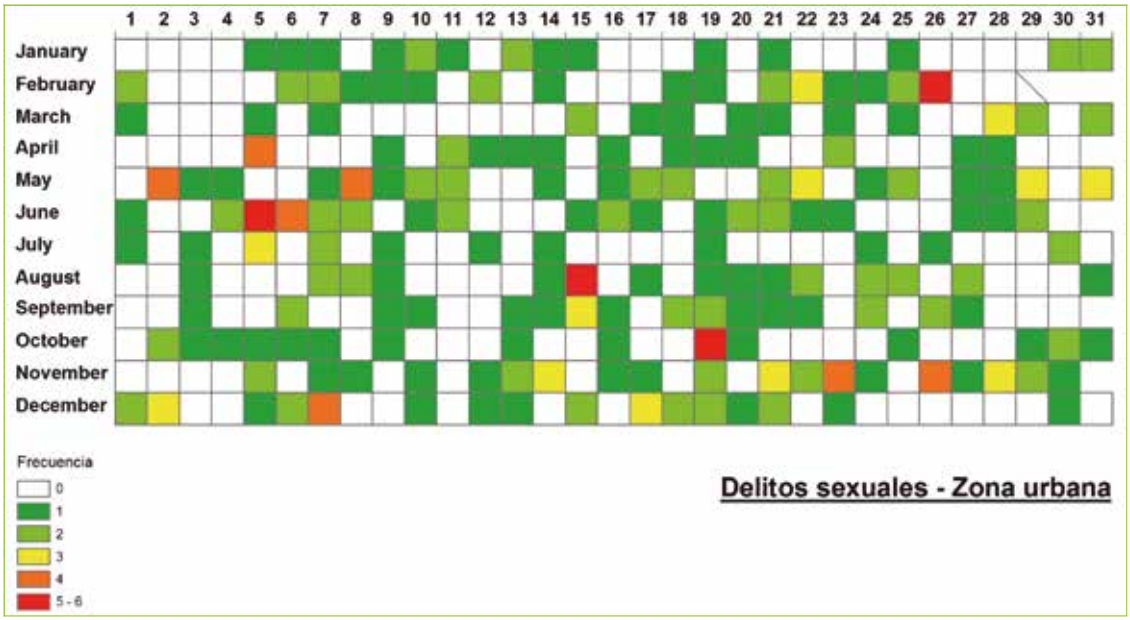

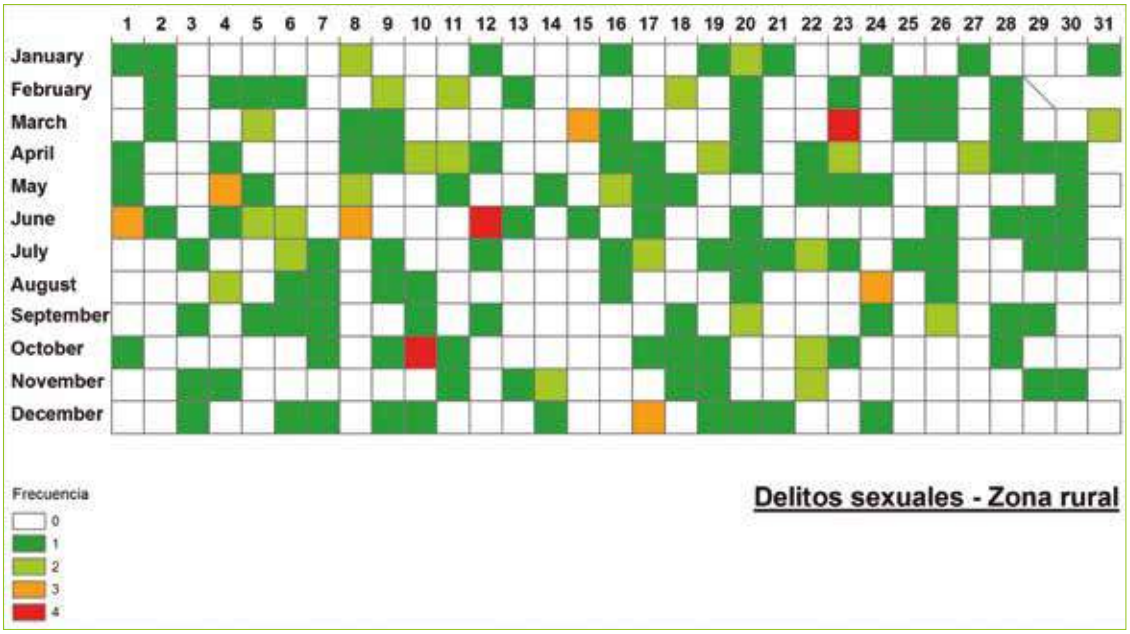

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 79, los sucesos están representados por día y mes durante el año 2018.
En la zona urbana existe una alta frecuencia de denuncias por delitos sexuales los días 26 de febrero, 5 de junio, 15 de agosto, 19 de octubre, presentándose entre 5 y 6 casos. En la zona rural se registró una incidencia con mayor frecuencia los días 23 de marzo, 12 de junio, 10 de octubre, con 4 denuncias.

Figura 80:
Distribución de delitos sexuales, 2018

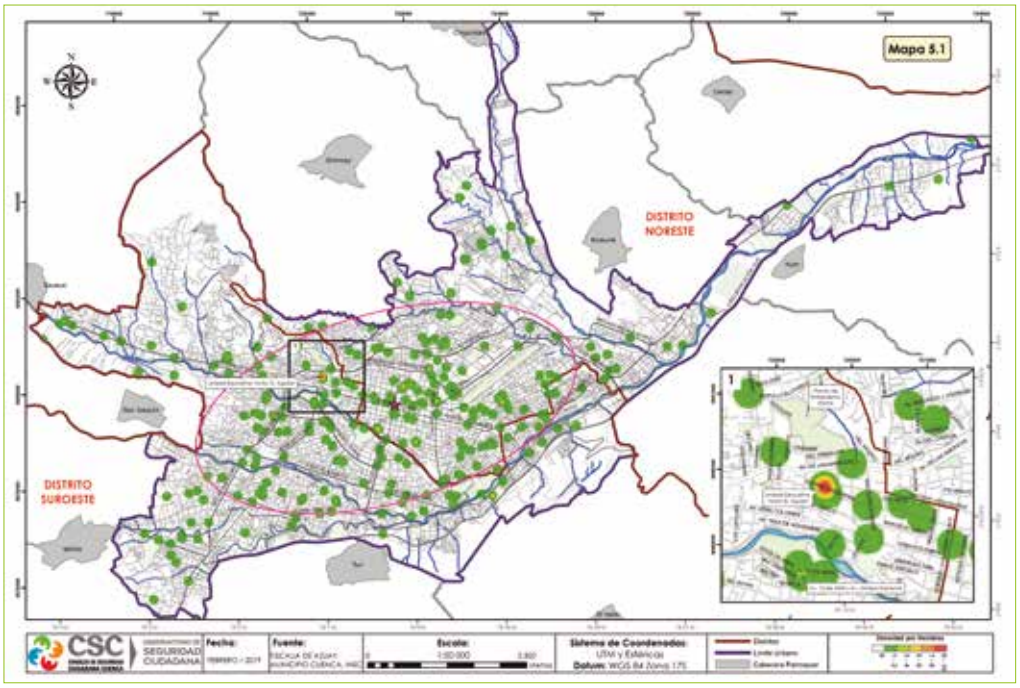

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

El índice del vecino más próximo (NNI) para el año 2018 presenta un valor de 0,74352 e indica que los delitos sexuales están concentrados; específicamente en la Unidad Educativa Víctor Gerardo Aguilar. En la ciudad, la distancia promedio entre estos delitos es 186,330 m y la distancia mínima es 0 m. El punto central de su distribución (★) se encuentra a la altura de las calles Benigno Malo y Mariscal Lamar. El 68% del total de los casos se encuentra en una elipse que tiene un área de 25,10 km2, y es donde se localizó la mayoría de los incidentes (Figura 80).

Figura 81:
Concentración de delitos sexuales, 2017 - 2018

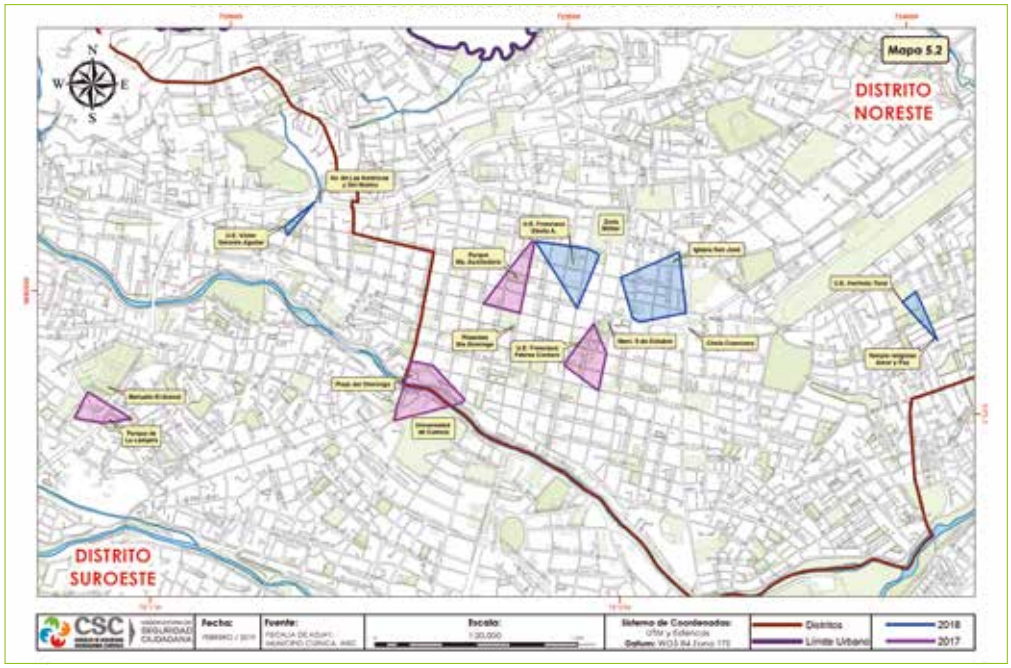

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Según el análisis de concentración mediante clúster jerárquicos, en el año 2018 se generaron cuatro polígonos, que registraron entre 8 y 13 incidentes. (Figura 81).

Figura 82:
Delitos sexuales, según parroquia rural, 2018

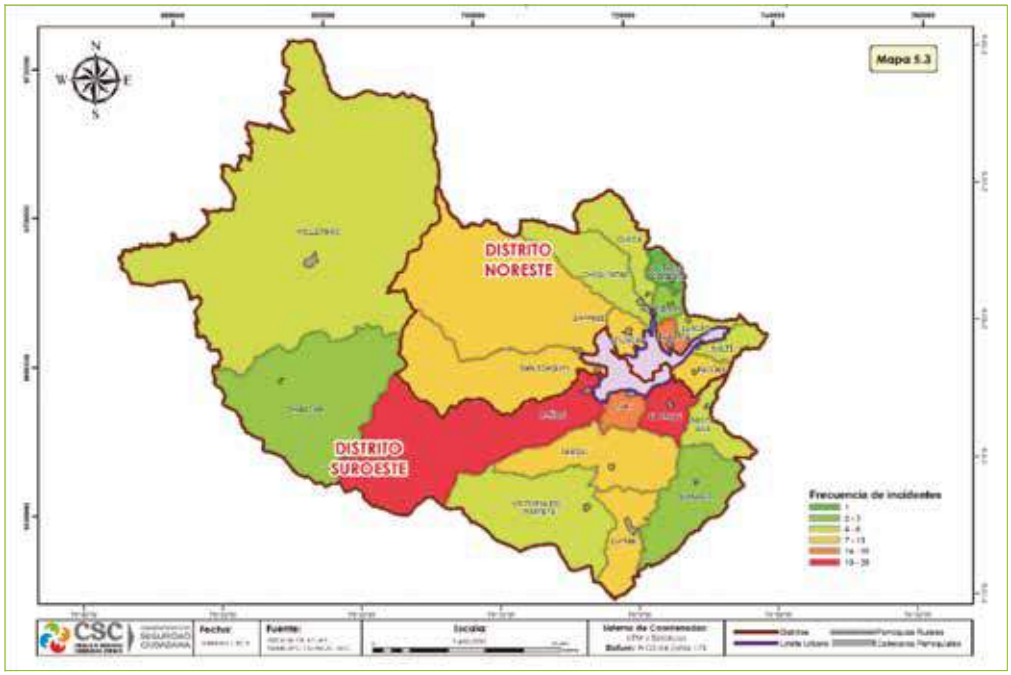

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

En lo que se refiere a parroquias rurales, el mayor número de delitos sexuales ocurrió en Baños, con 29 delitos (Figura 82).

Figura 83:
Delitos sexuales, según parroquia rural, 2018

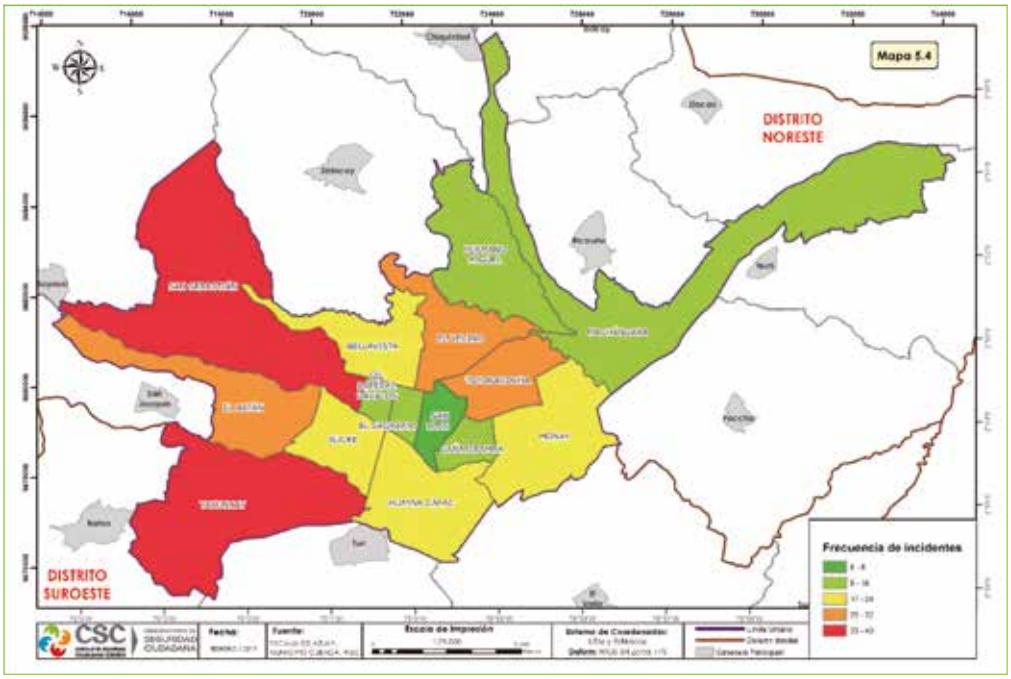

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Con respecto a las parroquias urbanas, el mayor número de delitos sexuales se registró en Yanuncay y San Sebastián, con 40 y 39 delitos respectivamente (Figura 83).

4.1.10 Violencia Intrafamiliar

Figura 84:
Comportamiento mensual de violencia intrafamiliar, 2016-2018, valores absolutos

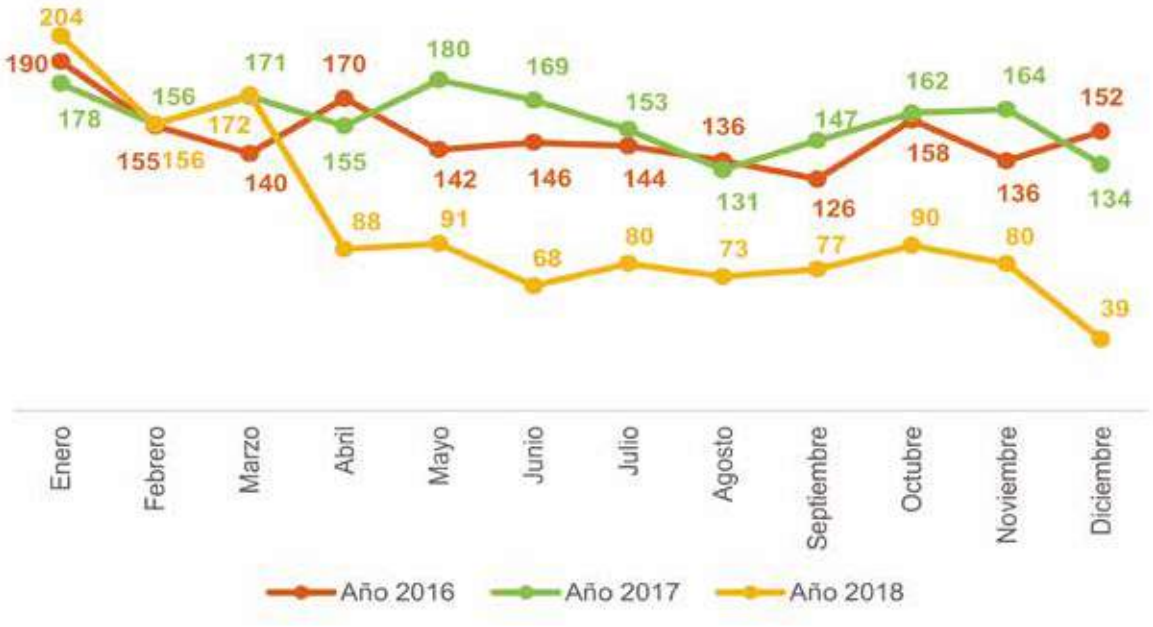

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 84, se observa que el año 2018 termina con 1.218 denuncias por el delito de violencia intrafamiliar. El primer trimestre registra el mayor número de estos casos. Se puede destacar que el último año evidencia una marcada tendencia decreciente del número de denuncias mensuales por este tipo de delito en particular.

Tabla 23:
Violencia intrafamiliar por periodo, según tipo de agresión, 2015 - 2018, análisis de umbral

Tipo de agresión	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Prom.	Desv.Est.	C.V.	Año 2018	Cambio	Z	Escala
Agresión psicológica	2.086	1.786	1.878	1.916,67	153,69	0,08	1.200	-37%	-4,66	frío
Agresión física	683	461	580	574,67	111,10	0,19	531	-8%	-0,39	normal
Agresión por intimidación	404	73	44	173,67	200,00	1,15	245	41%	0,36	normal
Agresión sexual	46	20	27	31,00	13,45	0,43	44	42%	0,97	normal
Agresión patrimonial	6	7	6	6,33	0,58	0,09	48	658%	72,17	caluroso
Agresión económica	23	4	3	10,00	11,27	1,13	12	20%	0,18	normal
Otra agresión	6	1	2	3,00	2,65	0,88	39	1200%	13,61	caluroso
Total*	3.254	2.352	2.540	2.715,33	475,88	0,18	2119	-22%	-1,25	fresco

*La víctima puede sufrir más de un tipo de agresión.
Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En el año 2018, el 82% de las víctimas de violencia intrafamiliar ha recibido agresiones tanto psicológicas como físicas; en la tabla 23, se observa que en el caso de las denuncias por agresiones de tipo psicológico se han visto disminuidas en un 37%. Lo que resulta un cambio estadístico significativamente alto con fluctuaciones hacia la baja (frío), según el valor Z (análisis de umbral) y comparado con los años anteriores (2015 - 2017).

Tabla 24:
Violencia intrafamiliar por grupo de edad, según sexo de la víctima, 2016 - 2018, participación absoluta

Edad	Año 2016		Año 2017		Año 2018		Total período	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Menos de 10 años	9	7	7	7	8	13	24	27
10-12	2	3	3	4	2	5	7	12
13-17	7	26	3	39	6	29	16	94
18-22	9	200	7	156	7	74	23	430
23-27	10	258	14	265	9	139	33	662
28-32	20	271	16	238	16	135	52	644
33-37	20	216	21	224	8	128	49	568
38-42	8	163	14	165	14	87	36	415
43-47	8	115	17	118	9	62	34	295
48 y más	80	290	55	262	51	153	186	705
Sin dato	17	56	43	222	40	223	100	501
Total*	190	1.605	200	1.700	170	1.048	560	4.353

*Incluye únicamente los casos que cuentan con información sobre la edad y el sexo de la víctima.
Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

Durante el periodo de análisis 2016 - 2018 se observa que el 89% de víctimas de violencia intrafamiliar son mujeres. En el año 2018, el 30% de las mujeres que pertenecen al grupo etario de 23 a 32 años es el más afectado por este tipo de delito.

Tabla 25:
Violencia intrafamiliar por periodo, según lugar donde se cometió la agresión, 2015 - 2018, análisis de umbral

Lugar de la agresión	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Prom.	Desv.Est.	C.V.	Año 2018	Cambio	Z	Escala
Domicilio	1.389	1.160	1.161	1.236,67	131,93	0,11	861	-30%	-2,65	frío
Vía pública	199	243	209	217,00	23,07	0,11	88	-59%	-5,59	frío
Trabajo	116	83	109	102,67	17,39	0,17	79	-23%	-1,36	fresco
Domicilio de familiares	93	76	80	83,00	8,89	0,11	32	-61%	-5,74	frío
Vehículos	32	24	30	28,67	4,16	0,15	17	-41%	-2,80	frío
Centro de estudios	12	8	20	13,33	6,11	0,46	14	5%	0,11	normal
Lugar de recreación	15	13	8	12,00	3,61	0,30	6	-50%	-1,66	fresco
Mercados/plazas	10	3	11	8,00	4,36	0,54	10	25%	0,46	normal
Domicilio de vecinos	5	2	3	3,33	1,53	0,46	1	-70%	-1,53	fresco
Otros	99	52	65	72,00	24,27	0,34	39	-46%	-1,36	fresco
Total*	1.970	1.664	1.696	1.776,67	168,19	0,09	1.147	-35%	-3,74	frío

*Incluye únicamente los casos que cuentan con información sobre el lugar del hecho.
Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

La tabla 25, evidencia que el 75% de los casos de violencia intrafamiliar denunciados se ejecutan en el domicilio de la víctima o de su agresor; sin embargo, esta categoría en el año 2018 registra una disminución del 30%. Esta variación estadística es significativamente alta (frío), de acuerdo con el valor Z (análisis de umbral), en tanto que las agresiones suscitadas en el domicilio de familiares, vía pública y vehículos también presentan una disminución estadísticamente significativa (frío), según la metodología utilizada.

Figura 85:
Frecuencia semanal de casos de violencia intrafamiliar, 2018

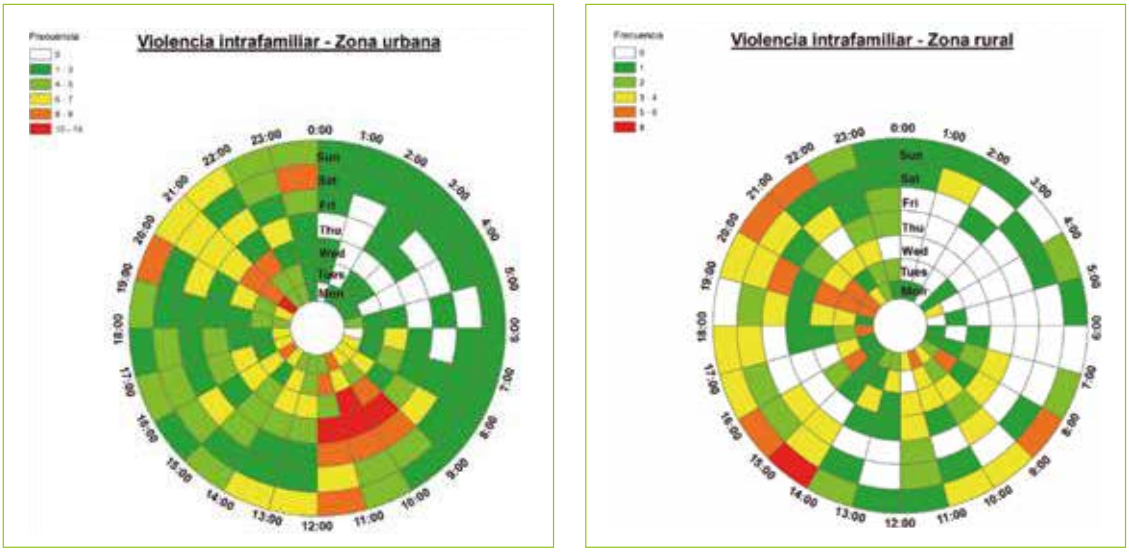

*Incluye únicamente los casos que cuentan con información sobre el día y hora en que ocurrió la lesión física.
Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 85, los sucesos están representados por hora y día de la semana durante el año 2018. En la zona urbana existe una incidencia de delitos de violencia intrafamiliar con mayor frecuencia los lunes de 20h00 a 21h00; miércoles de 10h00 a 11h00 y jueves de 09h00 a 12h00, registrándose 10 a 14 denuncias. En la zona rural existe una alta incidencia los días domingo de 14h00 a 15h00, con 8 denuncias.

Figura 86:
Frecuencia anual de casos de violencia intrafamiliar, 2018

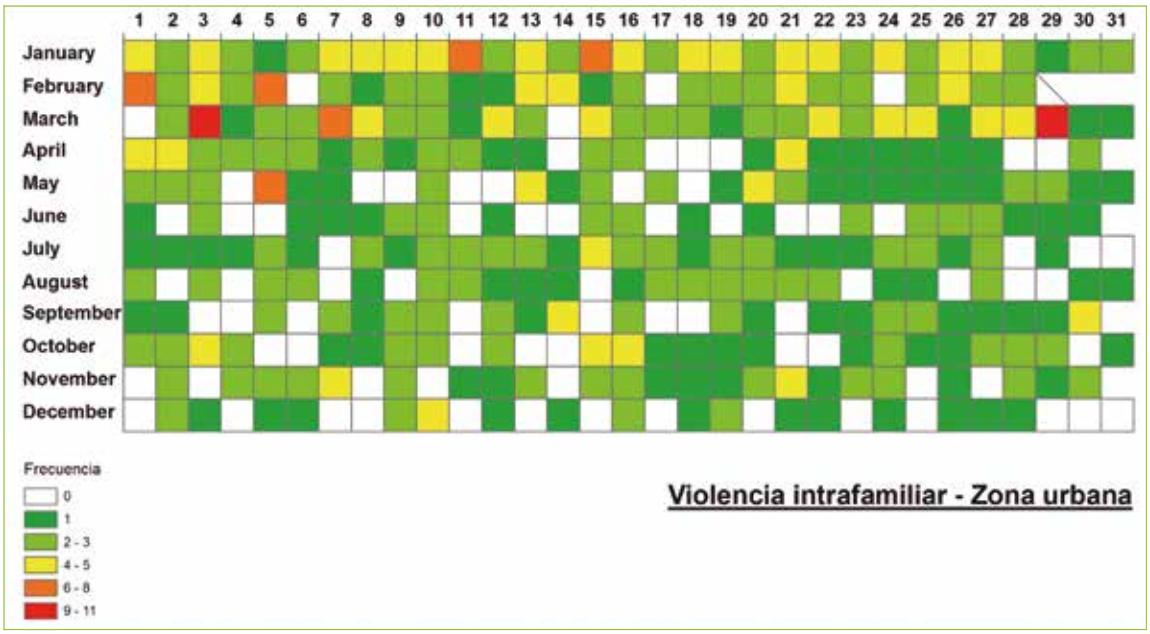

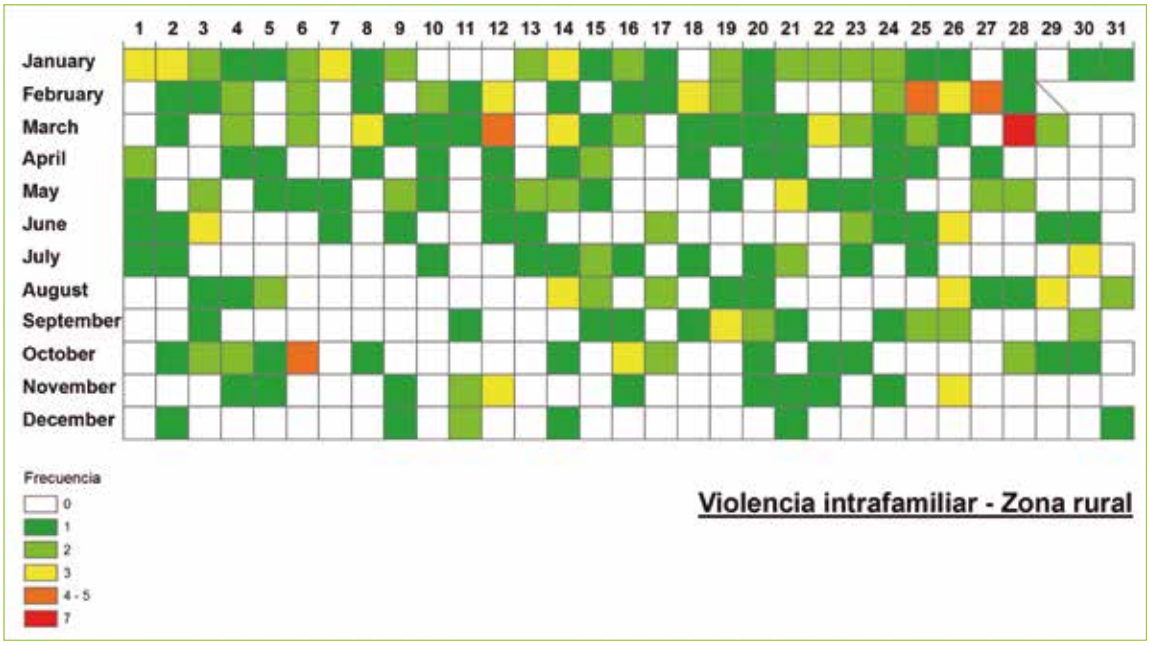

*Incluye únicamente los casos que cuentan con información del día y mes en que ocurrió la lesión física.
Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 86, los sucesos están representados por día y mes durante el año 2018. En la zona urbana existe una alta incidencia de denuncias por violencia intrafamiliar los días 3 y 29 de marzo, con un registro de entre 9 a 11 denuncias. En la zona rural se registró una alta incidencia el día 28 de marzo, con 7 denuncias.

Figura 87:
Distribución de la violencia intrafamiliar, 2018

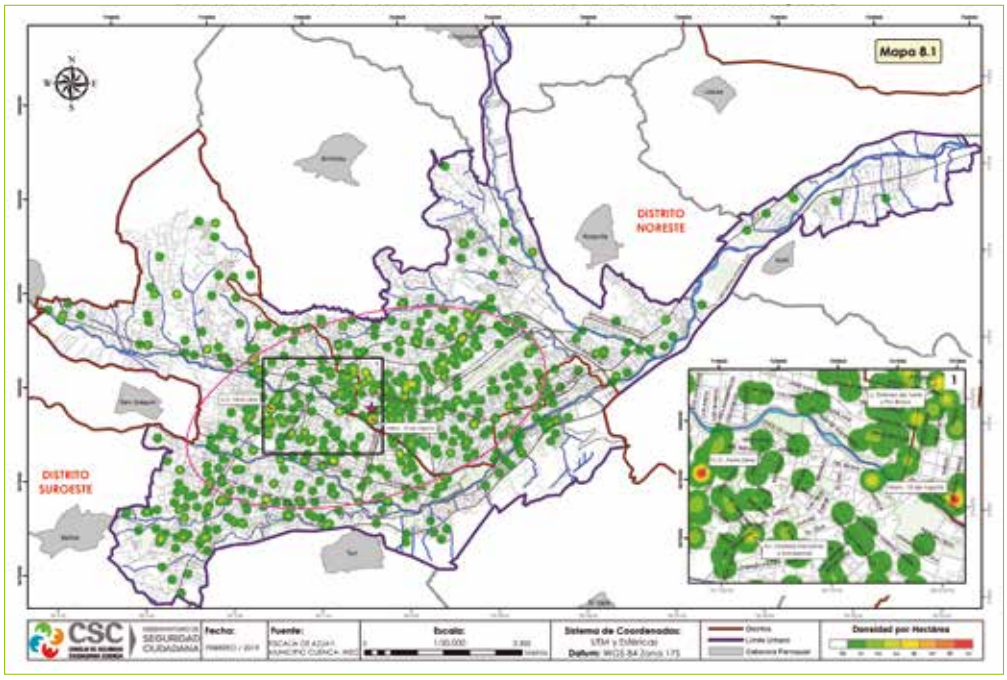

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

El índice del vecino más próximo (NNI) para el año 2018 presenta un valor de 0,70929 e indica que los incidentes de este tipo están concentrados, fundamentalmente en las zonas cercanas a los mercados El Arenal y Diez de Agosto. En la ciudad, la distancia promedio entre estos sucesos es 120,729 m y la distancia mínima es 0 m. El punto central de su distribución (★) se encuentra a la altura de las calles Mariscal Sucre y Tarqui. El 68% del total de los casos se encuentra en una elipse que tiene un área de 23.69 km2 y es donde se localizó la mayoría de los incidentes (Figura 87).

Figura 88:
Concentración de la violencia intrafamiliar, 2017 - 2018

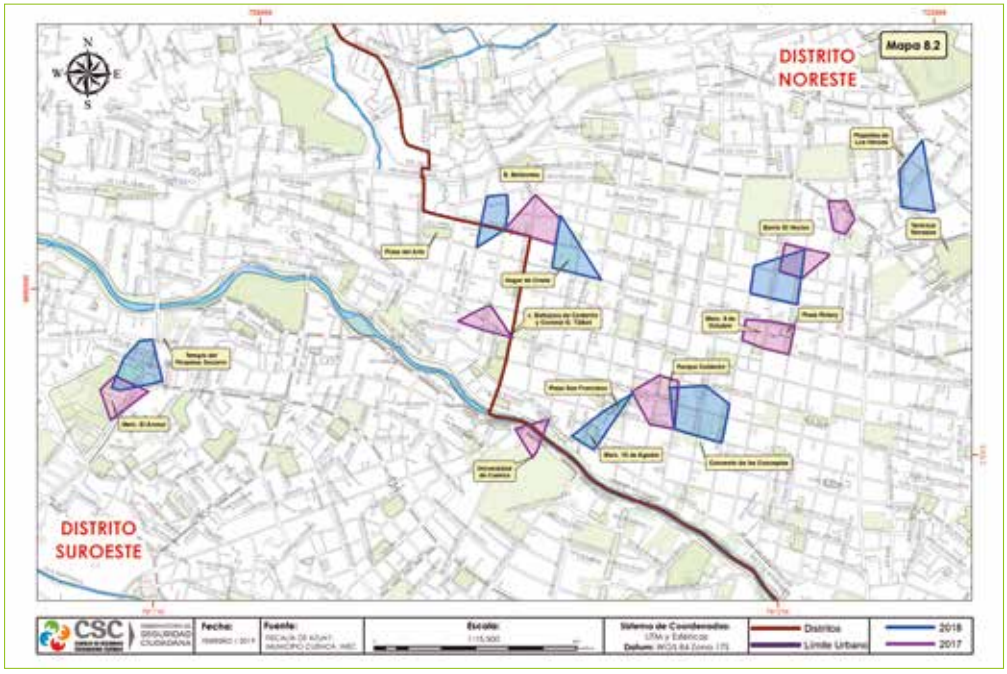

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Según el análisis de concentración mediante clúster jerárquicos, en el año 2018 se generaron siete polígonos, que registraron entre 8 y 12 incidentes. (Figura 88).

Figura 89:
Violencia intrafamiliar, según parroquia rural, 2018

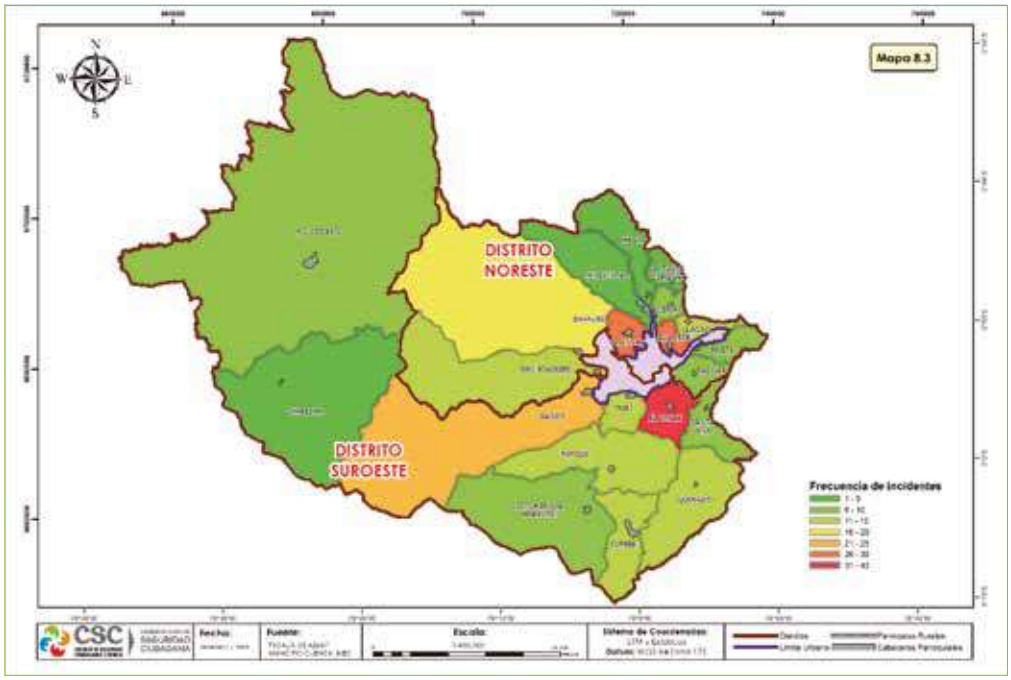

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

En lo que se refiere a parroquias rurales, el mayor número de casos de violencia intrafamiliar se registró en El Valle, con 43 casos (Figura 89).

Figura 90:
Violencia intrafamiliar, según parroquia urbana, 2018

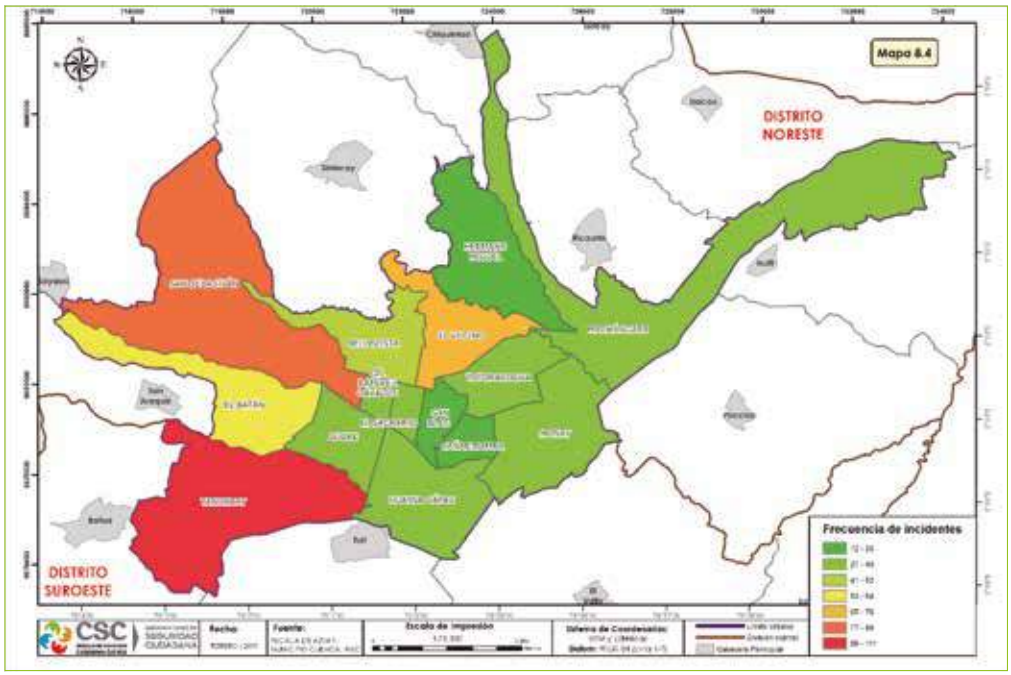

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Con respecto a las parroquias urbanas, el mayor número de casos de violencia intrafamiliar se registró en Yanuncay, con 111 casos (Figura 90).

4.1.11 Acosos en el espacio público

Figura 91:
Formas de Acoso Sexual que sufren las NIÑAS y ADOLESCENTES en el espacio público, según frecuencia

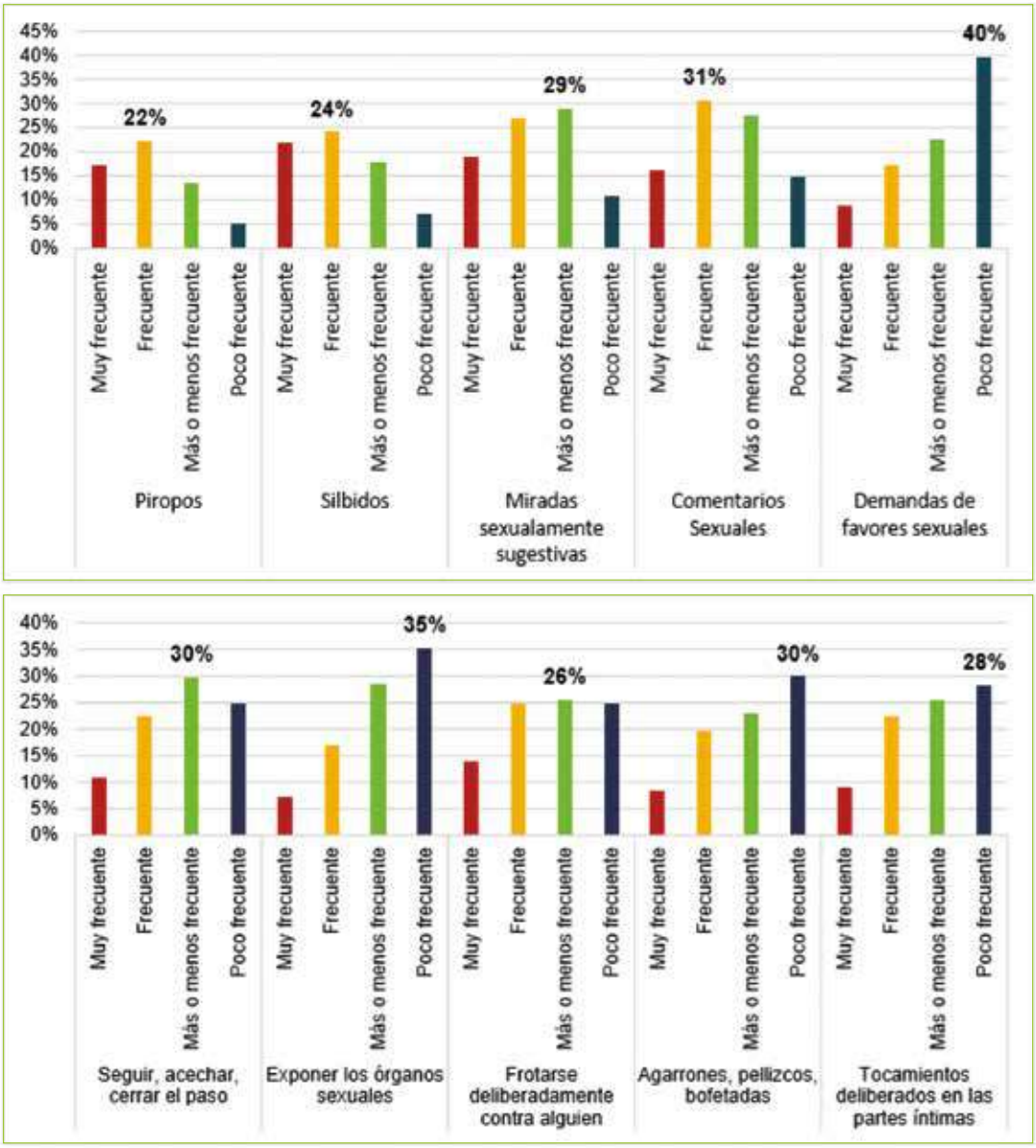

Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018 Elaboración: Equipo técnico CEPLAES.

En el caso de las niñas y adolescentes, ninguna de las formas de acoso obtuvo el mayor porcentaje como MUY FRECUENTE; sin embargo, esta calificación ocupa el segundo lugar en el caso de los silbidos, los piropos y las miradas sexualmente sugestivas, aunque con porcentajes inferiores al 22% como se observa en la figura 90. El mayor porcentaje de menciones con la calificación de FRECUENTE, fue obtenido por los piropos, los silbidos y los comentarios sexuales, con el 22%, 24% y 31%, respectivamente. Las miradas sexualmente sugestivas, el seguir, acechar y cerrar el paso, y frotarse deliberadamente contra alguien, tuvieron los más altos porcentajes de mención en la calificación de MAS O MENOS FRECUENTE, con el 29%, 30% y 26%, respectivamente. Las formas de acoso: demanda de favores sexuales, exponer los órganos sexuales, los agarrones, pellizcos y bofetadas, y los tocamientos deliberados en las partes íntimas, fueron mayoritariamente calificadas como POCO FRECUENTES, con el 40%, 35%, 30% y 28% de menciones, respectivamente.

Figura 92:
Formas de Acoso Sexual que sufren las MUJERES en el espacio público, según frecuencia

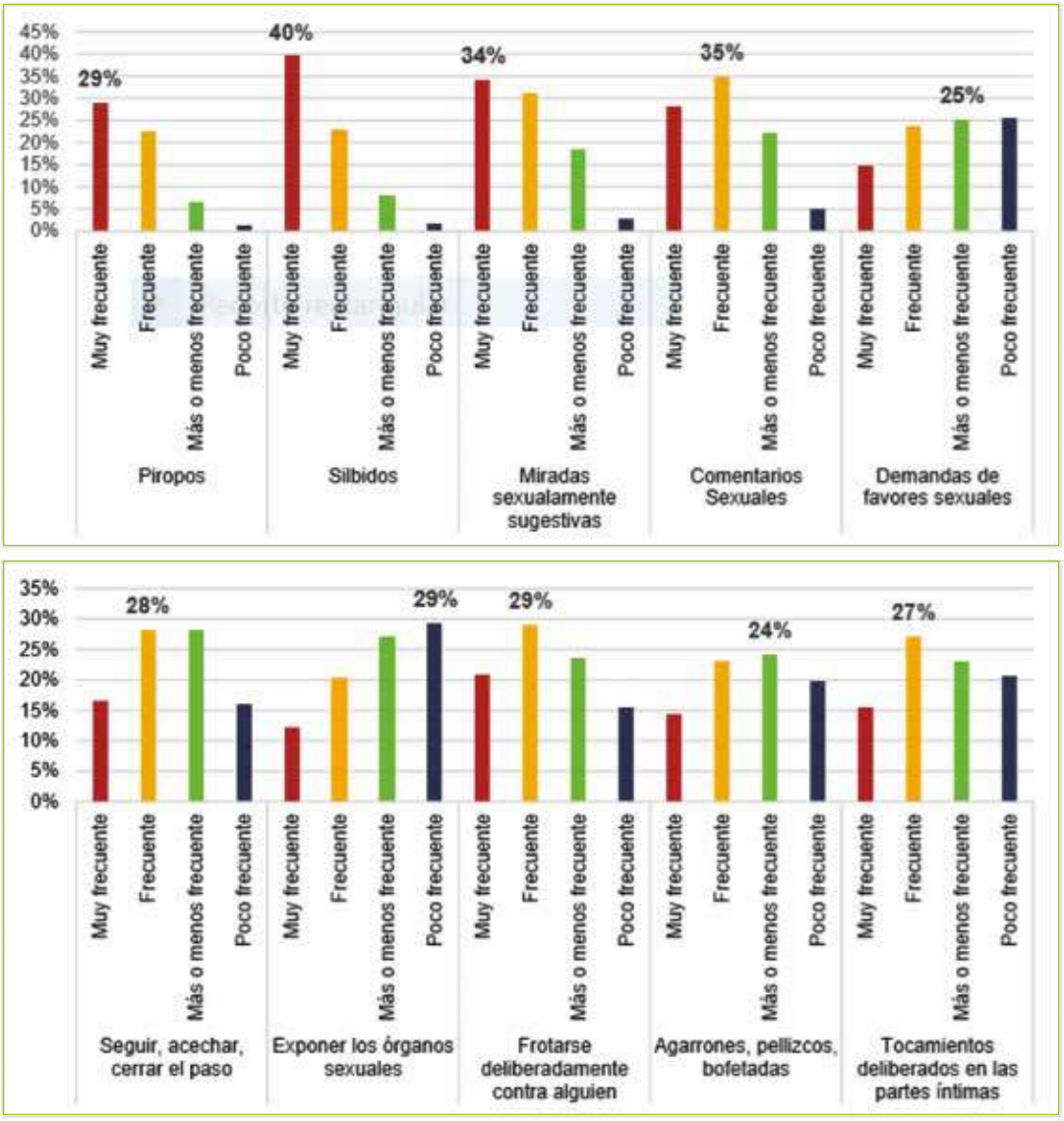

Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018 Elaboración: Equipo técnico CEPLAES.

En contraste con la percepción de la población respecto de la frecuencia de las formas de acoso a las niñas y adolescentes, en el caso de las mujeres la calificación de MUY FRECUENTE, obtuvo los mayores porcentajes de mención en las siguientes formas de acoso; piropos, silbidos y miradas sexualmente sugestivas, con el 29%, 40% y 34%, respectivamente (figura 91). El mayor porcentaje de menciones con la calificación de FRECUENTE, fue obtenido por las siguientes formas de acoso: comentarios sexuales (35%); seguir, acechar, cerrar el paso (28%); frotarse deliberadamente contra alguien (29%); y, tocamientos deliberados en las partes íntimas (27%). Las demandas de favores sexuales y los agarrones, pellizcos y bofetadas, obtuvieron los mayores porcentajes en la calificación de MAS O MENOS FRECUENTE, con el 25% y 24% de menciones, respectivamente. Solamente la forma de acoso "exponer los órganos sexuales" fue calificada como POCO FRECUENTE, con el mayor puntaje (29% de menciones).

4.1.12 Incidentes en la vía pública

4.1.12.1 Riñas callejeras

Figura 93:
Comportamiento mensual de riñas callejeras/agresiones físicas, 2016 - 2018, valores absolutos

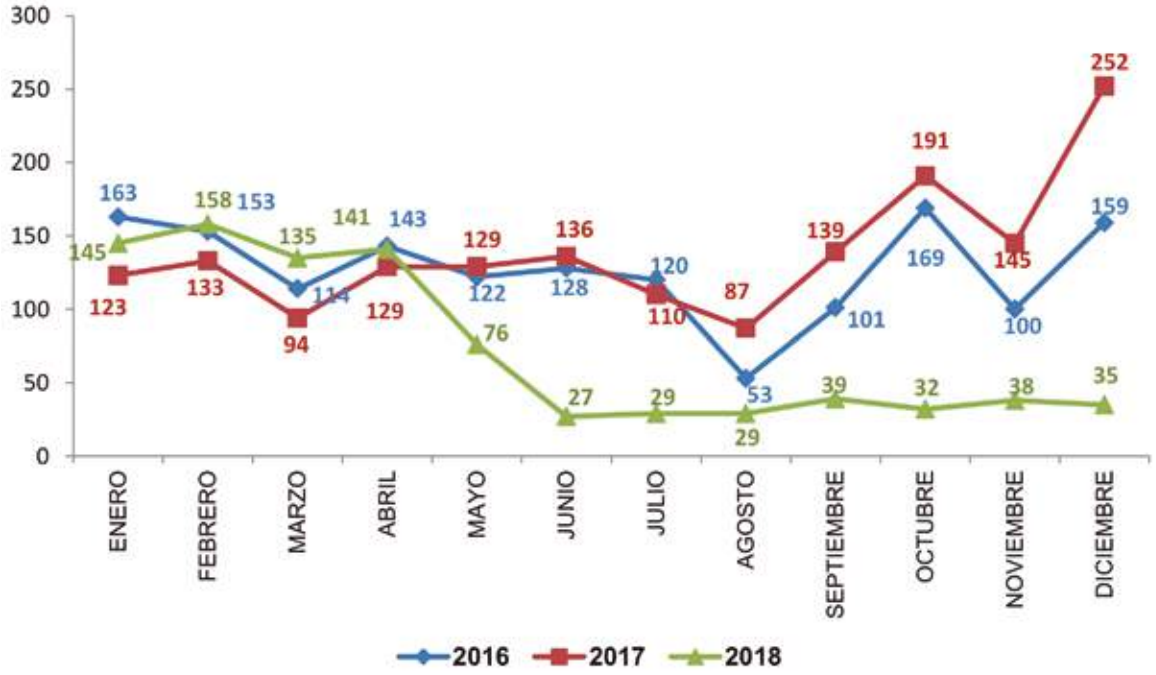

Fuente: Datos del ECU911
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

En la figura 93, se observa que las riñas callejeras/agresiones físicas presentaron una tendencia decreciente durante el año 2018, en tanto que durante el año 2017 se registró las mayores cifras en los meses de octubre y diciembre.

Figura 94:
Frecuencia semanal de casos de riñas callejeras / agresiones físicas, 2018

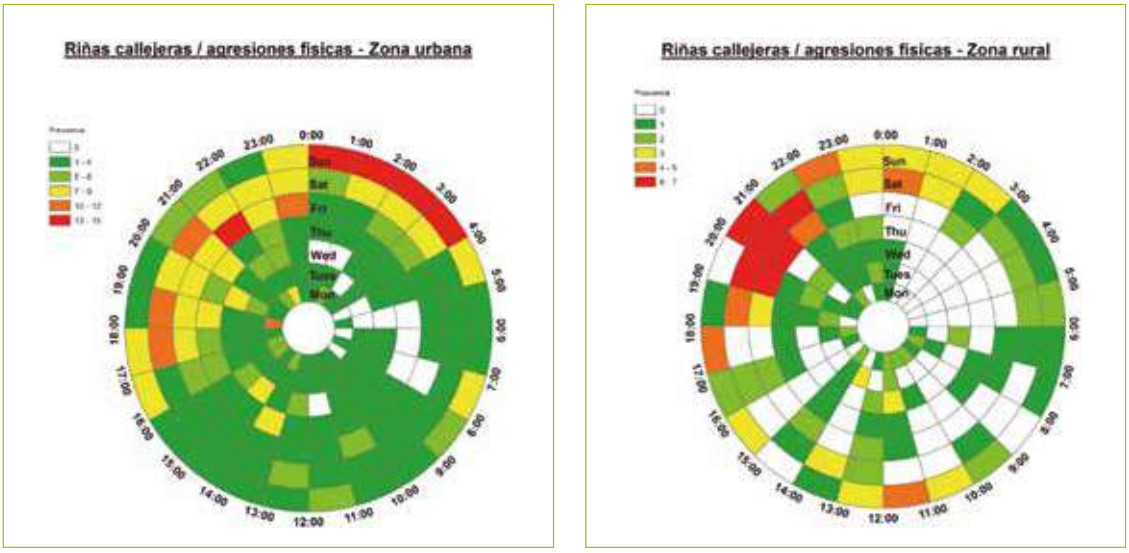

Fuente: ECU 911
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 94, los sucesos están representados por hora y día de la semana durante el año 2018. En la zona urbana existe una incidencia de riñas callejeras/ agresiones físicas con mayor frecuencia los viernes de 21h00 a 22h00, y los domingos de 00h00 a 04h00, con un registro de 13 a 15 incidentes. En la zona rural existe una alta incidencia los viernes de 19h00 a 21h00, los sábados de 19h00 a 22h00, y los domingos de 20h00 a 21h00, registrándose entre 6 a 7 incidentes.

Figura 95:
Frecuencia anual de casos de riñas callejeras / agresiones físicas 2018

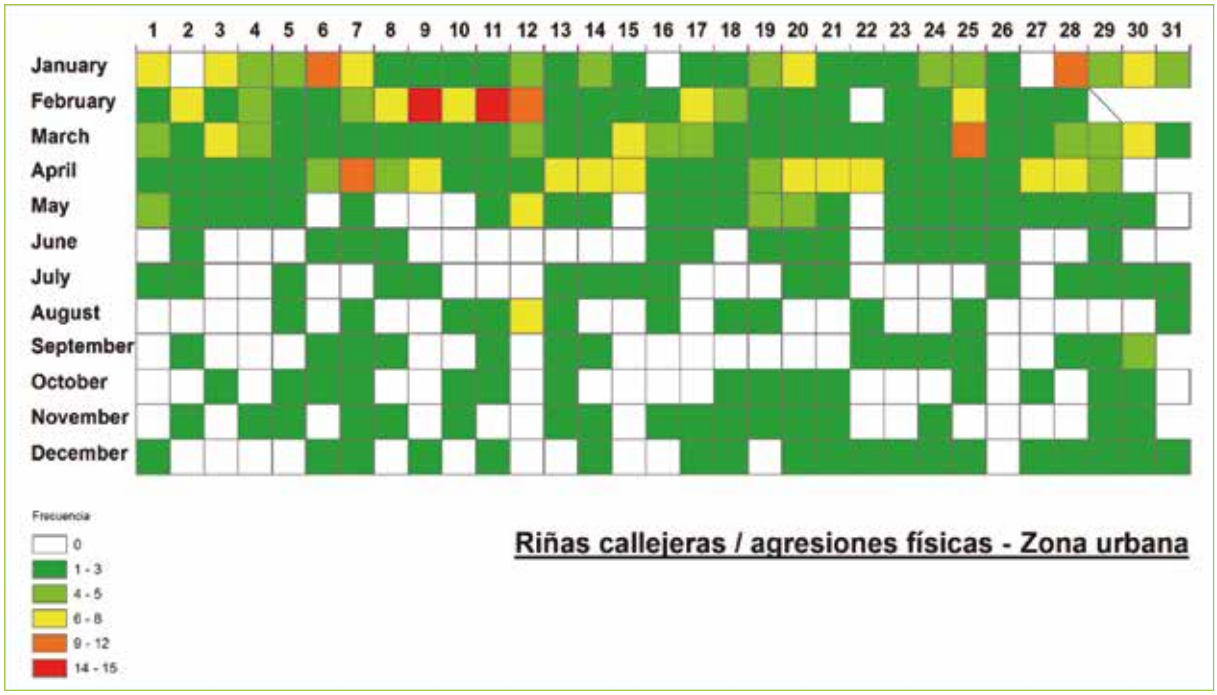

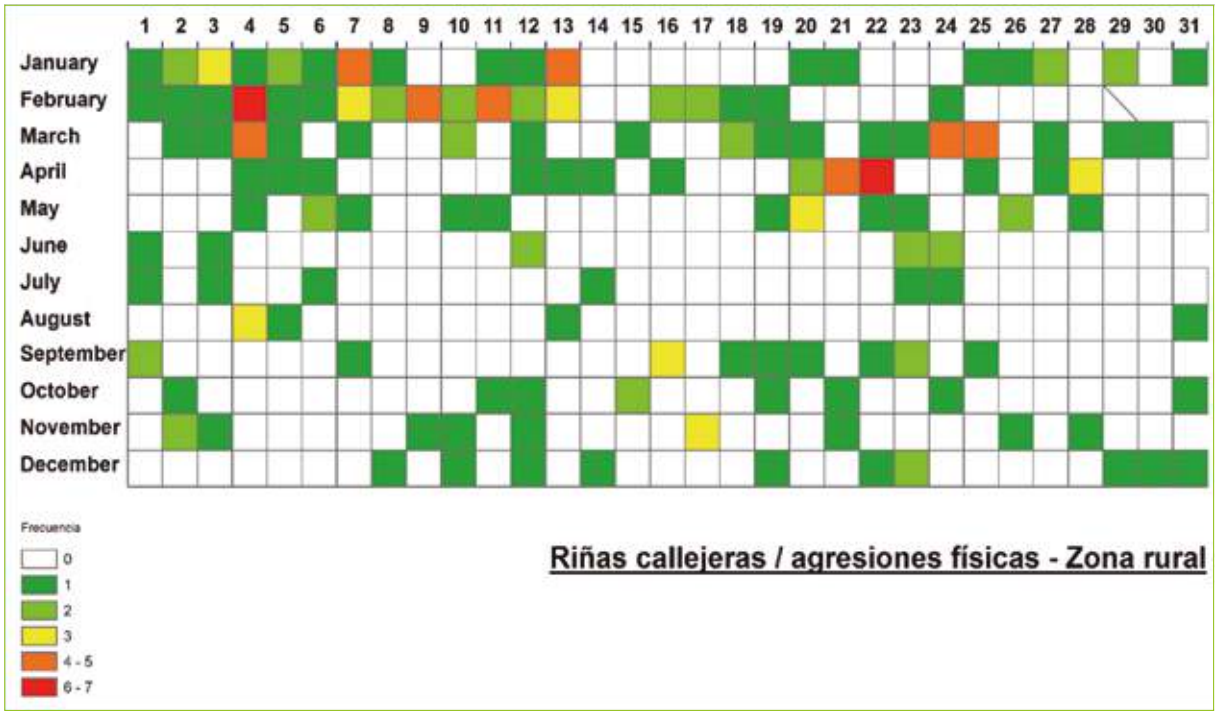

Fuente: ECU 911
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

En la figura 95, los sucesos están representados por día y mes durante el año 2018.
En la zona urbana existe una alta incidencia de riñas callejeras/agresiones físicas los días 9 y 11 de febrero, con un registro de entre 14 a 15 denuncias. En la zona rural se registró una alta incidencia el día 4 de febrero y 22 de abril, registrándose de 6 a 7 denuncias por este tipo de incidente.

Figura 96:
Distribución de riñas callejeras / agresiones físicas, 2018

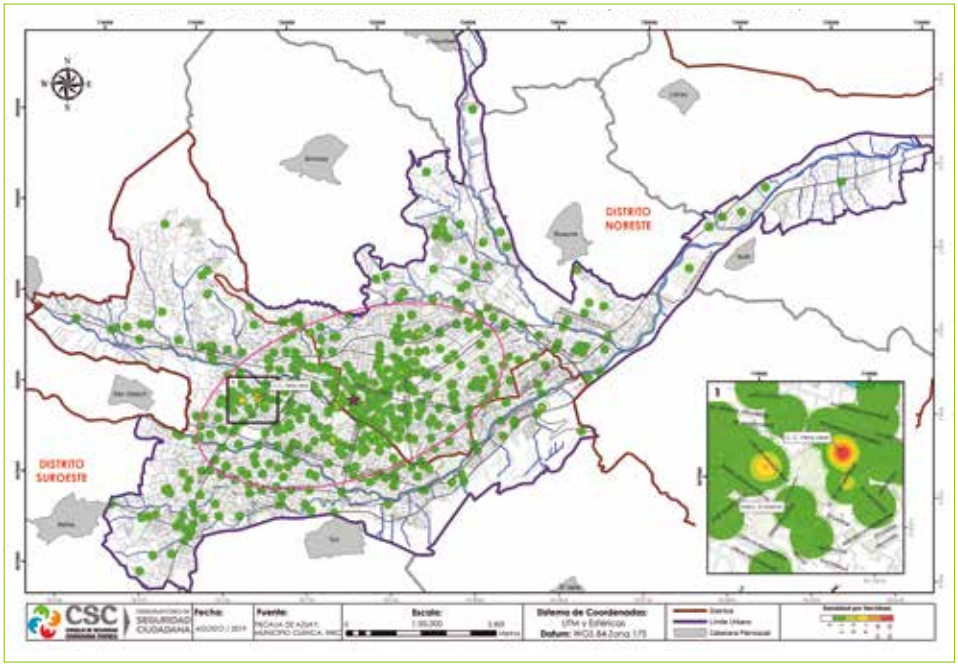

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

El índice del vecino más próximo (NNI) para el año 2018 presenta un valor de 0,6103 e indica que las riñas callejeras/agresiones físicas están concentradas. Los lugares que presentaron mayor concentración fueron las zonas cercanas al centro comercial Feria Libre (Merc. El Arenal). En la ciudad, la distancia promedio entre sucesos de esta clase es 102,49 m y la distancia mínima es 0 m. El punto central de su distribución (★) se encuentra a la altura de las calles Mariscal Sucre y Tarqui. El 68% del total de los casos se encuentra en una elipse que tiene un área de 19,80 km2 y es donde se localizó la mayoría de los incidentes (Figura 96).

Figura 97:
Concentración de riñas callejeras / agresiones físicas, 2017 - 2018

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Según el análisis de concentración mediante clúster jerárquicos, en el año 2018 se generaron diez polígonos, que registraron entre 9 y 27 incidentes. (Figura 97).

Figura 98:
Riñas callejeras / agresiones físicas, según parroquia rural, 2018

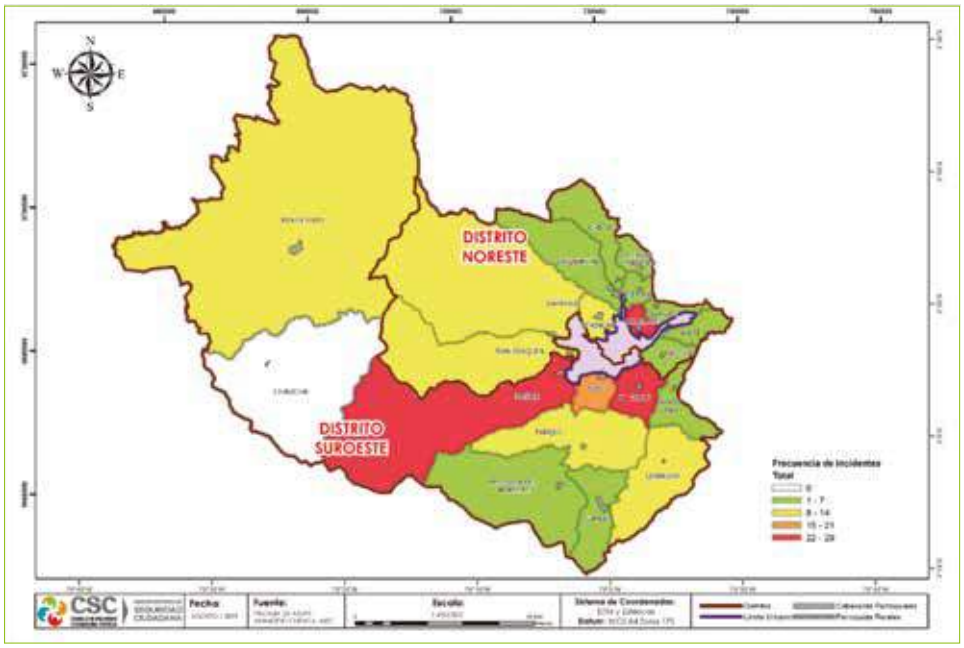

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

En lo que se refiere a parroquias rurales, el mayor número de casos de riñas callejeras/ agresiones físicas se registró en Baños, Ricaurte y El Valle, con 29 casos (Figura 98).

Figura 99:
Riñas callejeras / agresiones físicas, según parroquia urbana, 2018

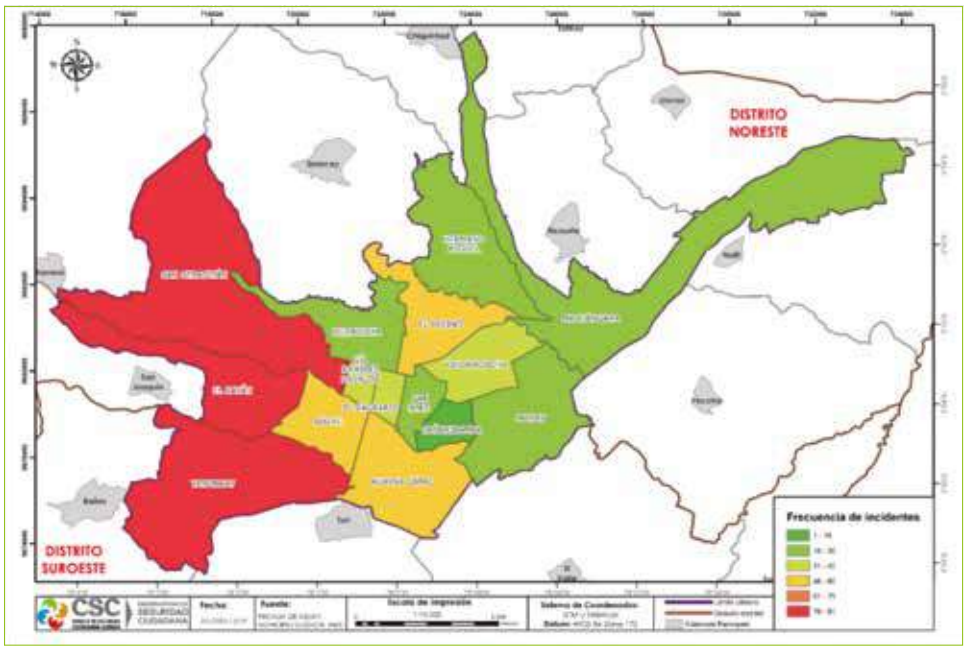

Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

Con respecto a las parroquias urbanas, el mayor número de casos de riñas callejeras/agresiones físicas se registró en San Sebastián, El Batán, Yanuncay, con 91 casos (Figura 99).

4.1.12.2 Libadores

Figura 100:
Comportamiento mensual de libadores, 2016 - 2018, valores absolutos

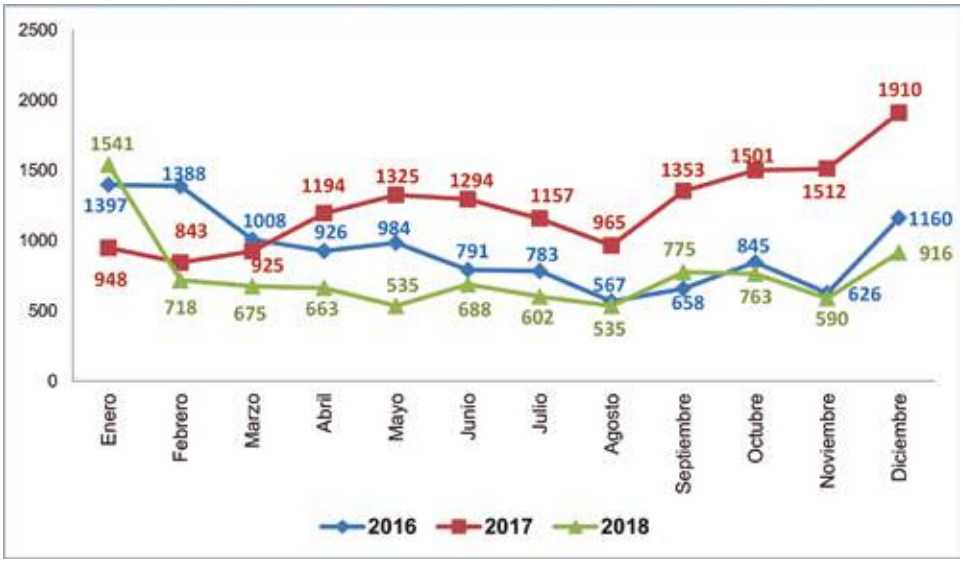

Fuente: Datos del ECU911
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana

En la figura 100, se evidencia que el número de libadores en el año 2017 alcanza su máximo en el mes de diciembre. Mientras que para el año 2018, la tendencia se ubica por debajo y alcanza el menor número de registros en el mes de mayo.

4.1.13 Denuncias

Tabla 26:
Tasas de denuncias por cada cien mil habitantes

Estrategias por indicadores estructurales en materia de seguridad				
Temática	Problema priorizado	Indicador*	Línea base	
			Año 2017	Año 2018
Delitos contra la vida	Muertes violentas	Tasa de homicidios	5,14	4,23
		Tasa de asesinatos	1,16	0,81
Delitos contra el derecho a la propiedad	Robos y hurtos a personas, domicilios y vehículos	Tasa de robo a personas	111	129
		Tasa de hurto a personas	86	79
		Tasa de robos a domicilios	112,39	87,38
		Tasa de hurtos a domicilios	59,84	47,84
		Tasa de robos a unidades económicas	38,79	39,05
		Tasa de hurtos a unidades económicas	25,36	23,59
		Tasa de vehículos robados	27,02	24,73
		Tasa de vehículos hurtados	20,22	32,06
		Tasa de robos-partes de vehículos	123,83	122,53
		Tasa de hurtos-partes de vehículos	24,86	27,17
Violencia Intrafamiliar y delitos sexuales	Violencia Intrafamiliar	Tasa de delitos sexuales	103	103
		Tasa de denuncias por delitos	314,95	198,20
Accidentes de tránsito, incidentes en la vía pública	Accidentes de tránsito, riñas callejeras/agresiones físicas	Tasa de accidentes de tránsito	291,58	309,01
		Tasa de libadores	2474,35	1464,68
		Tasa de riñas callejeras	276,49	143,85

*Nota. Para el cálculo de las tasas se utilizó las proyecciones de población del INEC (2010).
Se trata de las tasas de denuncias por tipo de delito y por cada 100.000 habitantes.

Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay. Riñas callejeras (agresiones físicas) y libadores se tomaron de datos registrados por el ECU911.
Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana
Datos sujetos a variación

4.2. Información proporcionada por la Guardia Ciudadana

Tabla 27:
Operativos contra libadores, 2018, valores

OPERATIVO LIBADORES, AÑO 2018											
	FECHA	TOTAL DE BOLETAS EMITIDAS	BOLETAS ANULADAS	BOLETAS VÁLIDAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL BOLETAS VÁLIDAS POR MES	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES	LIBADORES RETIRADOS POR MES	GRUPOS DE LIBADORES RETIRADOS POR MES
ENERO	04-06	19	2	17	12	5	67	52	15	72	56
	11-13	14	1	13	7	6					
	18-20	21	1	20	19	1					
	25-27	18	1	17	14	3					
FEBRERO	01-03	3	0	3	3	0	16	12	4	142	24
	08-10	-	-	-	-	-					
	15-17	3	0	3	3	0					
	22-24	11	1	10	6	4					
MARZO	01-03	0	0	0	0	0	66	51	15	820	38
	08-10	15	0	15	12	3					
	15-17	16	1	15	11	4					
	22-24	23	2	21	17	4					
	30-31	16	1	15	11	4					
ABRIL	05-07	30	7	23	19	4	88	76	12	511	27
	12-14	25	0	25	17	8					
	19-21	22	3	19	19	0					
	26-28	23	2	21	21	0					
MAYO	03-05	20	3	17	16	1	40	36	4	491	15
	10-12	8	0	8	5	3					
	17-19	5	0	5	5	0					
	24-26	11	1	10	10	0					
JUNIO	31-02	13	2	11	9	2	82	71	11	924	27
	07-09	8	0	8	7	1					
	14-16	20	0	20	18	2					
	21-23	34	0	34	29	5					
	28-30	10	1	9	8	1					
JULIO	5-7	10	2	8	7	1	74	53	21	837	32
	12-14	19	1	18	12	6					
	19-21	26	3	23	16	7					
	26-28	27	2	25	18	7					
AGOSTO	02-04	19	0	19	16	3	45	38	7	707	35
	09-11	7	1	6	4	2					
	16-18	20	3	17	15	2					
	23-25	5	2	3	3	0					
SEPTIEMBRE	07-08	1	0	1	1	0	1	1	0	519	24
	13-15	-	-	-	-	-					
	20-22	-	-	-	-	-					
	27-29	-	-	-	-	-					
OCTUBRE	04-06	6	1	5	3	2	7	5	2	858	42
	11-13	-	-	-	-	-					
	18-20	-	-	-	-	-					
	25-27	2	0	2	2	0					
NOVIEMBRE	01-03	-	-	-	-	-	2	2	0	638	22
	08-10	-	-	-	-	-					
	15-17	-	-	-	-	-					
	22-24	2	0	2	2	0					
	29-01	-	-	-	-	-					
DICIEMBRE	06-08	4	0	4	4	0	24	21	3	1034	28
	13-15	9	0	9	7	2					
	20-22	9	0	9	8	1					
	27-29	2	0	2	2	0					
						TOTAL	512	418	94	7553	370

Elaborado por: Guardia Ciudadana

Tabla 28:
Operativos de control en espacios públicos, 2018, valores

OPERATIVOS DE CONTROL EN ESPACIOS PÚBLICOS, AÑO 2018							
	RETIRO DE LIMPIAPARABRISAS	RETIRO DE MALABARISTAS	ACTOS INMORALES	RETIRO DE VENTAS INFORMALES	RESCATE ANIMALES	NIÑOS EXTRAVIADOS ENTREGADOS A SUS PADRES	PRIMEROS AUXILIOS
ENERO	3	-	8	193	1	2	4
FEBRERO	-	-	4	29	0	1	3
MARZO	39	47	6	-	33	1	14
ABRIL	32	39	8	-	5	4	12
MAYO	44	44	4	-	4	5	10
JUNIO	65	71	11	1374	2	4	3
JULIO	34	43	18	1508	13	7	2
AGOSTO	44	46	6	1120	13	2	3
SEPTIEMBRE	40	40	1	930	1	5	1
OCTUBRE	42	53	6	1373	22	2	1
NOVIEMBRE	46	28	2	1336	10	2	2
DICIEMBRE	59	34	2	1406	3	1	3
TOTAL	448	445	76	9269	107	36	58

Elaborado por: Guardia Ciudadana

4.3. Información proporcionada por la EMOV-EP

Figura 101:
Siniestros por accidentes de tránsito

Elaborado por: EMOV - EP

Figura 102:
Lesionados por accidentes de tránsito

Elaborado por: EMOV - EP

Figura 103:
Fallecidos por accidentes de tránsito

Elaborado por: EMOV - EP

Figura 104:
Detenidos por estado de embriaguez

Elaborado por: EMOV - EP

Figura 105:
Personas conduciendo sin licencia

Elaborado por: EMOV - EP

Figura 106:
Vehículos informales

Elaborado por: EMOV - EP

Tabla 29:

Causas, tipología, y parroquias con mayor número de siniestralidad

PRINCIPALES CAUSAS		
2017	2018	2019
NO RESPETA LAS SEÑALES DE TRÁNSITO	CONDUCIR DESATENTO AL TRÁNSITO	CONDUCIR DESATENTO AL TRÁNSITO
CONDUCE BAJO LA INFLUENCIA DE ALCOHOL	NO RESPETA LAS SEÑALES DE TRÁNSITO	CONDUCE BAJO LA INFLUENCIA DE ALCOHOL
NO CEDER EL DERECHO DE VÍA A VEHÍCULOS	CONDUCE BAJO LA INFLUENCIA DE ALCOHOL	NO RESPETA LAS SEÑALES DE TRÁNSITO
NO CEDER EL DERECHO DE VÍA AL PEATÓN	REALIZAR CAMBIO BRUSCO DE CARRIL	IMPRUDENCIA DEL PEATON
REALIZAR CAMBIO BRUSCO DE CARRIL	NO CEDER EL DERECHO DE VÍA AL PEATÓN	EMBRIAGUEZ DEL PEATÓN
IMPRUDENCIA DEL PEATON	NO CEDER EL DERECHO DE VÍA A VEHÍCULOS	NO MANTENER LA DISTANCIA PRUDENTE
NO MANTENER LA DISTANCIA PRUDENTE	NO MANTENER LA DISTANCIA PRUDENTE	
CONDUCIR EN SENTIDO CONTRARIO A LA VÍA	EXCESO DE VELOCIDAD	
CONDUCIR DESATENTO AL TRÁNSITO	IMPRUDENCIA DEL PEATON	

TIPOLOGIAS					
2017		2018		2019	
ARROLLAMIENTO	5	ARROLLAMIENTO	4	ARROLLAMIENTO	8
ATÍPICO	8	ATIPICO	28	ATIPICO	3
ATROPELLO	151	ATROPELLO	156	ATROPELLO	68
CAÍDA DE PASAJERO	9	CAÍDA DE PASAJERO	15	CAÍDA DE PASAJERO	1
CHOQUE FRONTAL	50	CHOQUE FRONTAL	44	CHOQUE FRONTAL	29
CHOQUE LATERAL	367	CHOQUE LATERAL	377	CHOQUE LATERAL ANGULAR	175
CHOQUE POR ALCANCE	50	CHOQUE POR ALCANCE	68	CHOQUE POR ALCANCE	32
COLISIÓN	23	COLISIÓN	23	COLISIÓN	8
ESTRELLAMIENTO	108	ESTRELLAMIENTO	97	ESTRELLAMIENTO	62
PÉRDIDA DE PISTA	84	PERDIDA DE PISTA	114	PERDIDA DE PISTA	55
ROZAMIENTO	27	ROZAMIENTO	49	ROZAMIENTO	29
VOLCAMIENTO	6	VOLCAMIENTO	4	VOLCAMIENTO	2
TOTAL	888	TOTAL	979	TOTAL	472

PARROQUIAS CON MAYOR NUMERO DE SINIESTRALIDAD		
2017	2018	2019
YANUNCAY	YANUNCAY	YANUNCAY
EL VECINO	SUCRE	SUCRE
BELLAVISTA	EL VECINO	EL VECINO
TOTORACOCHA	TOTORACOCHA	TOTORACOCHA
SUCRE	SAN SEBASTIAN	BELLAVISTA
EL BATAN	EL BATAN	EL BATAN
MACHANGARA	BELLAVISTA	SAN SEBASTIAN
SAN SEBASTIAN	MACHANGARA	MACHANGARA
HUAYNA CAPAC	HERMANO MIGUEL	MONAY
MONAY	HUAYNA CAPAC	SAN BLAS

Elaborado por: EMOV - EP

Tabla 30:

Siniestralidad por día y por hora

SINIESTRALIDAD POR DIA Y HORA																								
2017							2017	2018							2018	2019							2019
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	TOTAL	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	TOTAL	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	TOTAL
1	1	3	2	3	4	7	21	3	1		3	6	5	6	24	1			1	1	2	4	9
	1	2	1	4	6	10	24				2	8	3	8	21	2	1		2	4	3	4	16
	1	3	1	3	7	9	24	1	2		1	5	5	5	19	1			1		4	6	12
				3	8	10	21		1	1	2	3	7	8	22	3	1	2		1	4	8	19
	2			3	6	9	20	3				1	5	11	20			2		2	2	3	9
1		1	3	2	4	6	17		1	2	3	3	3	9	21					1		3	4
5	7	2	3	1	3	6	27	9	5	6	5	5	10	9	49	3	2		2	1	1	3	12
5	5	8	4	2	2	5	31	6	7	4	4	4	7	4	36	2	1	3	3	2	2	1	14
2	5	5	6	9	3	6	36	5	2	2	4	2	5	5	25	5	3	3	4	3	1	1	20
2	3	4	5	2	6	6	28	3	5	8	7	3	6	2	34	1	3	2	1	4	1		12
6	3	2	4	2	5	2	24	4	9	8	3	3	6	10	43	2	2	2	1	2	2	1	12
6	3	6	4	2	9	8	38	4	9	5	5	3	7	7	40		1	1	1		2	5	10
7	8	6	5	3	5	3	37	9	6	5	5	10	5	3	43	7	2	6	4	6	4	1	30
3	6	4	11	8	6	7	45	11	8	7	6	9	6	6	53	3	1	1	5	5	5	4	24
6	8	7	8	5	7	2	43	9	5	5	6	5	12	9	51	3	2	2	3	3	5	2	20
6	8	11	3	6	6	3	43	6	7	3	3	5	7	4	35	2	7	4	1	3	6	2	25
4	6	7	5	6	10	6	44	12	6	7	7	5	10	8	55	4	1	3	6	3	3	3	23
6	8	6	12	8	10	8	58	9	6	11	11	12	6	7	62	2	2	3	7	3	2	3	22
7	10	14	14	10	10	7	72	13	11	8	5	11	8	8	64	2	3	5	4	5	7	8	34
6	6	6	6	19	7	9	59	5	9	5	9	21	15	10	74	4	10	5	3	5	7	5	39
5	7	1	8	8	13	3	45	5	5	5	8	11	14	7	55	4	6	4	4	9	5	5	37
4	6	4	6	9	10	3	42	7	5	3	7	10	12	8	52	2	2	8	2	5	5	2	26
5	7	5	7	10	12	1	47	9	5	7	5	13	6	6	51	3	2	4	3	4	6	2	24
4	4	1	8	17	6	2	42		1	3	4	11	8	3	30	1		3	3	3	4	5	19
91	115	108	126	145	165	138	888	133	116	105	115	169	178	163	979	57	52	63	61	75	83	81	472

Elaborado por: EMOV - EP

Figura 107:
Operativos realizados

2018

Mes	Operativos Realizados	Personas Aprendidas	Vehículos Retenidos	Citaciones
Enero	388	150	160	1720
febrero	340	100	130	1520
Marzo	370	160	150	1760
Abril	380	281	250	1683
Mayo	388	317	180	2675
Junio	386	262	230	2474
Julio	372	279	280	3000
Agosto	383	253	240	671
Septiembre	379	241	254	792
Octubre	364	198	142	685
Noviembre	650	181	196	1785
Diciembre	379	170	194	1740
Total	4779	2592	2406	20505

2019

Mes	Operativos Realizados	Personas Aprendidas	Vehículos Retenidos	Citaciones
Enero	388	200	258	1553
febrero	100	106	65	1400
Marzo	135	142	70	1200
Abril	371	173	276	546
Mayo	378	148	292	447
Junio	359	181	383	423
Julio	377	210	367	422
Agosto	89	62	103	127
Total	2197	1222	1614	6118

Elaborado por: EMOV - EP

Figura 108:
Mediaciones

MEDIACIONES

MEDIACIONES		
	2018	2019
ENERO		52
FEBRERO		56
MARZO		40
ABRIL		56
MAYO	6	54
JUNIO	16	66
JULIO	21	71
AGOSTO	33	
SEPTIEMBRE	39	
OCTUBRE	47	
NOVIEMBRE	54	
DICIEMBRE	71	
TOTAL	287	395

La Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca – EMOV EP- y la Universidad Católica de Cuenca para la Asistencia y Cooperación en la Resolución de Conflictos entre ciudadanos dentro de un siniestro de tránsito donde no existen lesiones a través de mecanismos de Mediación, para lo cual implementaron mediante convenio el 17 de mayo de 2018, con la finalidad de mermar la carga procesal de la fiscalía y estadísticas de siniestros asumiendo de una manera libre y voluntaria a un posible acuerdo llegando al dialogo entre las partes.

Elaborado por: EMOV - EP

Tabla 31:
Citaciones realizadas

CITACIONES REALIZADAS

2017	
MES	**CITACIONES**
ENERO	2172
FEBRERO	1711
MARZO	2433
ABRIL	2774
MAYO	3310
JUNIO	3056
JULIO	2696
AGOSTO	3813
SEPTIEMBRE	3362
OCTUBRE	3631
NOVIEMBRE	3403
DICIEMBRE	3126
TOTAL	**35487**

CITACIONES CON MAYOR INCIDENCIA AÑO 2017		
ART.	**INFRACCIONES**	**VEHÍCULOS SANCIONADOS**
391.5	CONDUCTOR QUE ESTACIONE UN VEHÍCULO EN LOS SITIOS PROHIBIDOS	4720
387.2	POR CONDUCIR CON LICENCIA CADUCADA	4021
392.13	NO REGISTRAR EL TRASPASO DE DOMINIO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS	3966
389.1	NO RESPETAR LAS SEÑALES DE TRÁNSITO	3555
385	CONDUCCIÓN DE UN VEHÍCULO EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ	2932
391.21	LA PERSONA QUE CONDUZCA UN VEHÍCULO SIN PORTAR SU LICENCIA DE CONDUCIR	2387
389.6	CONDUCTOR QUE EXCEDA DENTRO DEL RANGO MODERADO LOS LÍMITES DE VELOCIDAD	2066

2018	
MES	**CITACIONES**
ENERO	3581
FEBRERO	4481
MARZO	9022
ABRIL	7569
MAYO	6946
JUNIO	5784
JULIO	5788
AGOSTO	5044
SEPTIEMBRE	5081
OCTUBRE	4662
NOVIEMBRE	4103
DICIEMBRE	3709
TOTAL	**65770**

CITACIONES CON MAYOR INCIDENCIA AÑO 2018		
ART.	**INFRACCIONES**	**VEHÍCULOS SANCIONADOS**
391.5	CONDUCTOR QUE ESTACIONE UN VEHÍCULO EN LOS SITIOS PROHIBIDOS	7170
392.6	CONDUCTOR QUE NO UTILICE EL CINTURÓN DE SEGURIDAD	6250
387.2	POR CONDUCIR CON LICENCIA CADUCADA	4941
389.1	NO RESPETAR LAS SEÑALES DE TRÁNSITO	4137
391.21	LA PERSONA QUE CONDUZCA UN VEHÍCULO SIN PORTAR SU LICENCIA DE CONDUCIR	3679
390.10	ACOMPAÑANTES SIN EL CINTURÓN DE SEGURIDAD	3303
385	CONDUCCIÓN DE UN VEHÍCULO EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ	2188

2019	
MES	**CITACIONES**
ENERO	3648
FEBRERO	1616
MARZO	1196
ABRIL	2108
MAYO	1975
JUNIO	2191
JULIO	2148
AGOSTO	948
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
TOTAL	**15830**

CITACIONES CON MAYOR INCIDENCIA AÑO 2019		
ART.	**INFRACCIONES**	**VEHÍCULOS SANCIONADOS**
389.1	NO RESPETAR LAS SEÑALES DE TRÁNSITO	3218
391.5	CONDUCTOR QUE ESTACIONE UN VEHÍCULO EN LOS SITIOS PROHIBIDOS	2331
392.13	NO REGISTRAR EL TRASPASO DE DOMINIO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS	1742
385	CONDUCCIÓN DE UN VEHÍCULO EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ	1554
387.2	POR CONDUCIR CON LICENCIA CADUCADA	1371
392.6	CONDUCTOR QUE NO UTILICE EL CINTURÓN DE SEGURIDAD	874
391.21	LA PERSONA QUE CONDUZCA UN VEHÍCULO SIN PORTAR SU LICENCIA DE CONDUCIR	595

Elaborado por: EMOV - EP

4.4. Información proporcionada por la Dirección General de Gestión de Riesgos del GAD Municipal Cuenca

Figura 109:
Consolidado de eventos peligrosos, 2018

Elaborado por: Dirección General de Gestión de Riesgos del GADM Cuenca

Figura 110:
Eventos peligrosos por parroquia, 2018

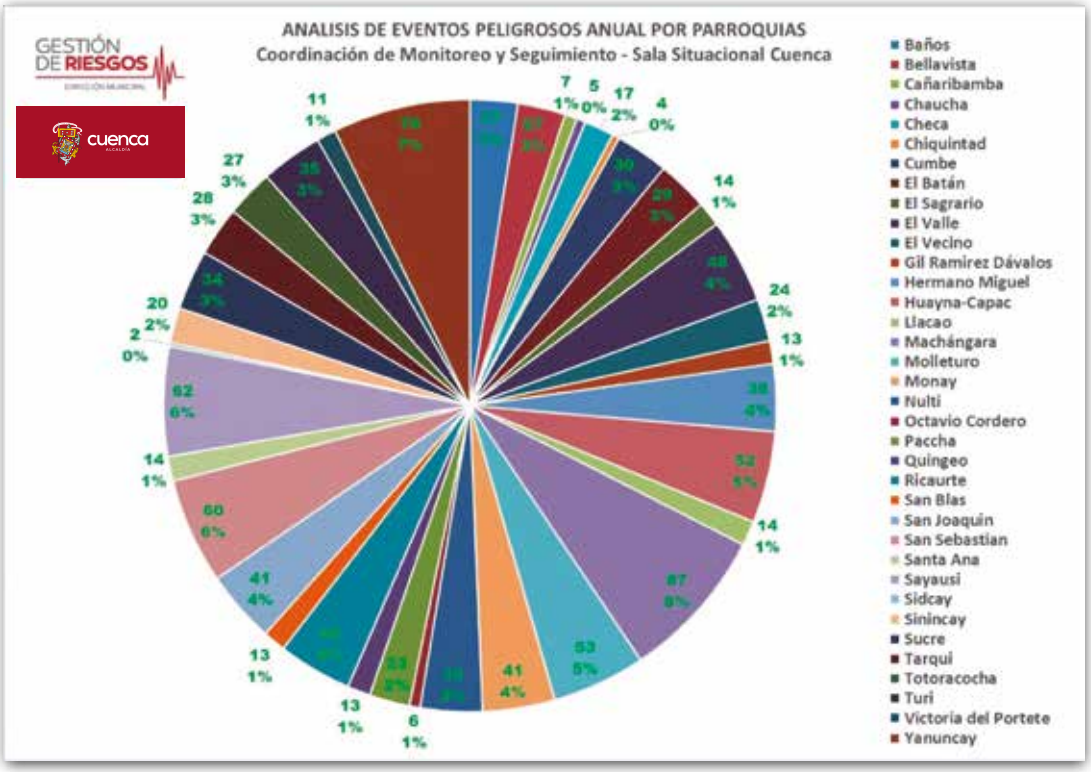

Elaborado por: Dirección General de Gestión de Riesgos del GADM Cuenca

Figura 111:
Incidencia de incendios forestales por parroquia, 2018

Elaborado por: Dirección General de Gestión de Riesgos del GADM Cuenca

Figura 112:
Hectáreas afectadas por incendios forestales, 2018

Elaborado por: Dirección General de Gestión de Riesgos del GADM Cuenca

Figura 113:
Análisis comparativo de afección e incidencia de incendios forestales, 2018

Elaborado por: Dirección General de Gestión de Riesgos del GADM Cuenca

Figura 114:
Mapa de incendios forestales, 2018, con rangos de hectáreas consumidas

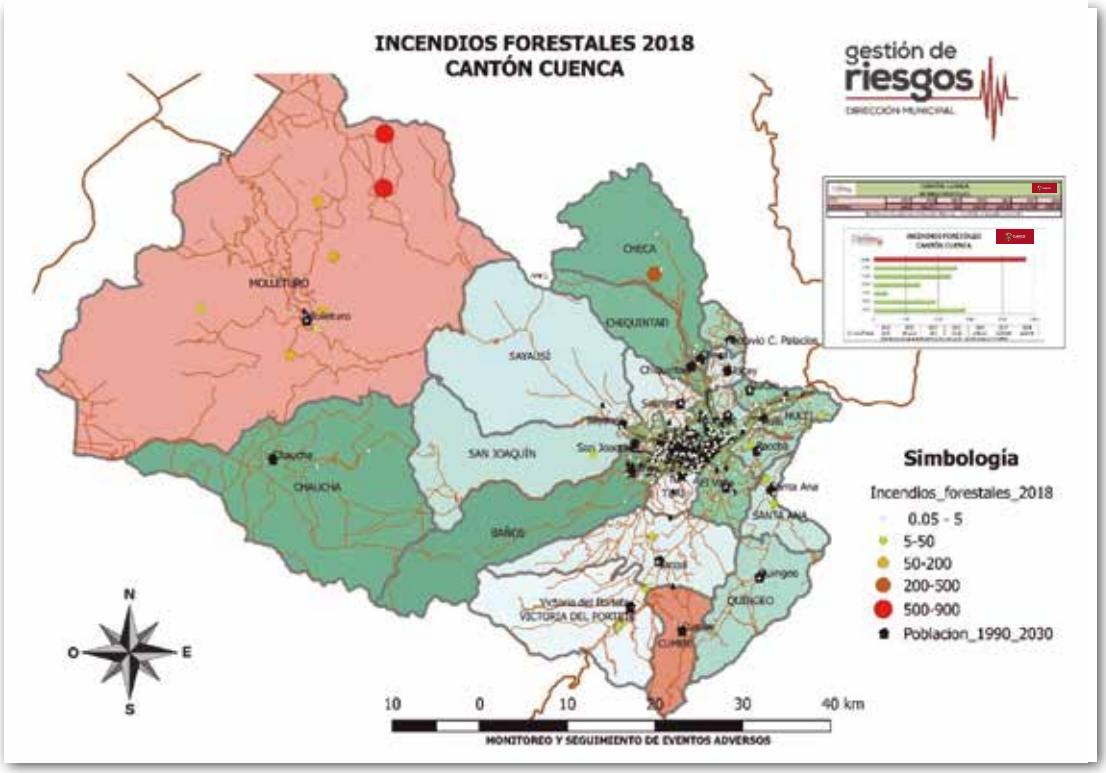

Elaborado por: Dirección General de Gestión de Riesgos del GADM Cuenca

Figura 115:
Comparativo de incendios forestales, 2012 - 2018

CANTÓN CUENCA
ESTADÍSTICAS DE INCENDIOS FORESTALES

AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
HECTÁREAS	1402	951,231	200	708,30	1188,65	1275,986	2359,45

Monitoreo y Seguimiento de Eventos Adversos - Sala Situacional Cuenca

Elaborado por: Dirección General de Gestión de Riesgos del GADM Cuenca

Tabla 32:
Estadísticas de eventos peligrosos, 2018

EVENTOS PELIGROSOS 2018

SUBGRUPO	EVENTOS	TOTAL RECURSOS	%	% RECURSOS
EVENTO POR FUEGO	277	2009	79%	76%
EVENTO HIDROMETEDOLOGICO	34	168	10%	6%
OTROS	30	245	9%	9%
ACCIDENTE DE TRANSITO	8	206	2%	8%
Total general	**349**	**2628**	100%	100%

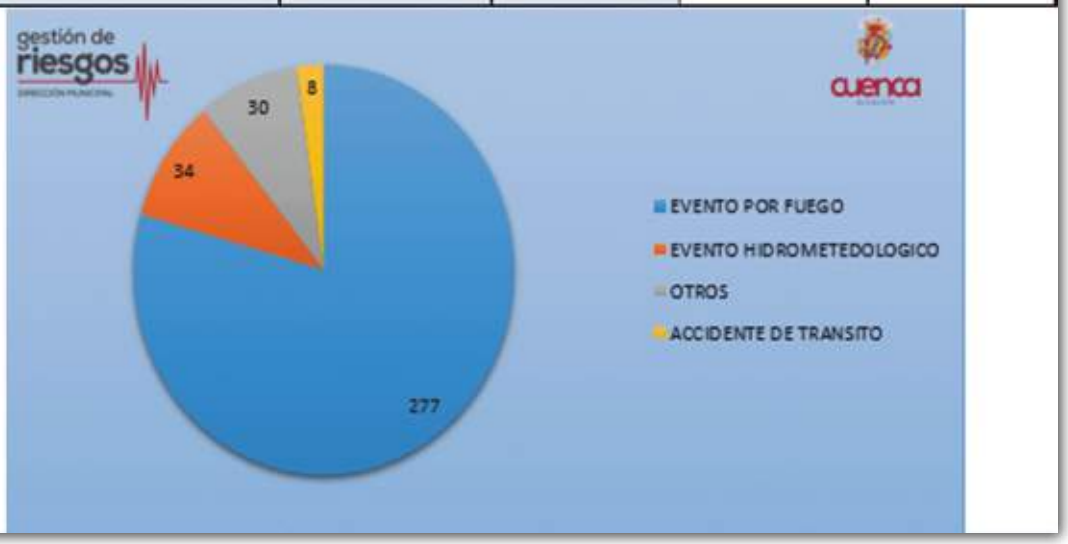

Elaborado por: Dirección General de Gestión de Riesgos del GADM Cuenca

Tabla 33:
Recursos movilizados por eventos peligrosos, 2018

EVENTOS PELIGROSOS 2018

SUBGRUPO	Suma de Maquinaria	Suma de Vehículos	Suma de Ambulancia	Suma de Patrulleros	Suma de Motos	Suma de Personal
ACCIDENTE DE TRANSITO		10	8	18	20	150
EVENTO HIDROMETEDOLOGICO	3	38	2	4		121
EVENTO POR FUEGO		380	46	83	3	1497
OTROS	2	41	9	15	3	175
Total general	**5**	**469**	**65**	**120**	**26**	**1943**

SUBGRUPO	Maquinaria	Vehículos	Ambulancia	Patrulleros	Motos	Personal	TOTAL
ACCIDENTE DE TRANSITO	0,00%	0,38%	0,30%	0,68%	0,76%	5,71%	7,84%
EVENTO HIDROMETEDOLOGICO	0,11%	1,45%	0,08%	0,15%	0,00%	4,60%	6,39%
EVENTO POR FUEGO	0,00%	14,46%	1,75%	3,16%	0,11%	56,96%	76,45%
OTROS	0,08%	1,56%	0,34%	0,57%	0,11%	6,66%	9,32%
Total general	0,19%	17,85%	2,47%	4,57%	0,99%	73,93%	100,00%

Elaborado por: Dirección General de Gestión de Riesgos del GADM Cuenca

Tabla 34:
Recursos movilizados por tipo de evento peligroso, 2018

EVENTOS PELIGROSOS 2018

SUBGRUPO	TIPO DE EVENTO	Maquinaria	Vehículos	Ambulancia	Patrulleros	Motos	Personal	TOTAL
EVENTO POR FUEGO	Explosión		5	7	4		46	62
	Incendio Estructural		149	39	66		716	970
	Incendio Forestal		226		13	3	735	977
TOTAL EVENTO POR FUEGO		0	380	46	83	3	1497	2009
OTROS	Caída de árboles		1				3	4
	Caída de piedra	1	1		2		9	13
	Contaminación		7				13	20
	Desaparecidos		5	1			16	22
	Extraviados		4	1	1		25	31
	Otros	1	15	4	6		65	91
	Simulacro		8	3	6	3	44	64
TOTAL OTROS		2	41	9	15	3	175	245
ACCIDENTE DE TRANSITO	Accidente de Tránsito		10	8	18	20	150	206
TOTAL ACCIDENTE DE TRANSITO		0	10	8	18	20	150	206
EVENTO HIDROMETEDOLOGICO	Colapso Estructural		17	2	2		53	74
	Derrumbe		2				2	4
	Deslizamiento	3	4		2		22	31
	Inundación		15				44	59
TOTAL EVENTO HIDROMETEDOLOGICO		3	38	2	4	0	121	168
Total general		5	469	65	120	26	1943	2628

Elaborado por: Dirección General de Gestión de Riesgos del GADM Cuenca

4.5 Información proporcionada por la Coordinación Zonal 6 del ECU 911

Tabla 35:
Eventos relevantes de seguridad ciudadana, 2018

Tipo Evento	Rural	Urbana	Total General	%
Presencia policial	6.054	26.780	32.834	34,33%
Patrullaje policial en el sector solicitado	2.983	14.442	17.425	18,22%
Escándalo	2.014	8.055	10.069	10,53%
Libadores	1.236	7.327	8.563	8,95%
Registro de personas y/o vehículos con actitud sospech	494	4.405	4.899	5,12%
Violencia intrafamiliar	819	1.559	2.378	2,49%
Ruidos molestosos	216	2.078	2.294	2,40%
Tenencia ilícita de sustancias sujetas a fiscalización	38	1.792	1.830	1,91%
Hurto	236	1.455	1.691	1,77%
Ficha de datos	140	1.424	1.564	1,64%
Robo	195	1.291	1.486	1,55%
Resguardo a personas que traslada valores a nivel local	20	1.322	1.342	1,40%
Desaparición de persona	253	951	1.204	1,26%

Elaborado por: ECU 911 Austral

Tabla 36:
Eventos relevantes de atención integral de emergencia, 2018

Tipo Evento	Rural	Urbana	Total General	%
Libadores	4044	4519	8563	8,95%
Violencia intrafamiliar	1270	1108	2378	2,49%
Consumo de sustancias sujetas a fiscalización	225	85	310	0,32%
Total general	**5544**	**5714**	**11258**	**2,49%**

Elaborado por: ECU 911 Austral

4.6 Análisis Prospectivo

4.6.1 Diseño del modelo conceptual

Con la finalidad de entender al sector en estudio y disponer con una base para desplegar el análisis prospectivo, con la participación de las y los delegados de las instituciones involucradas, se procedió a la identificación y descripción de su temática, lo cual se representa como una estructura clara y ordenada.

Figura 116:
Modelo conceptual

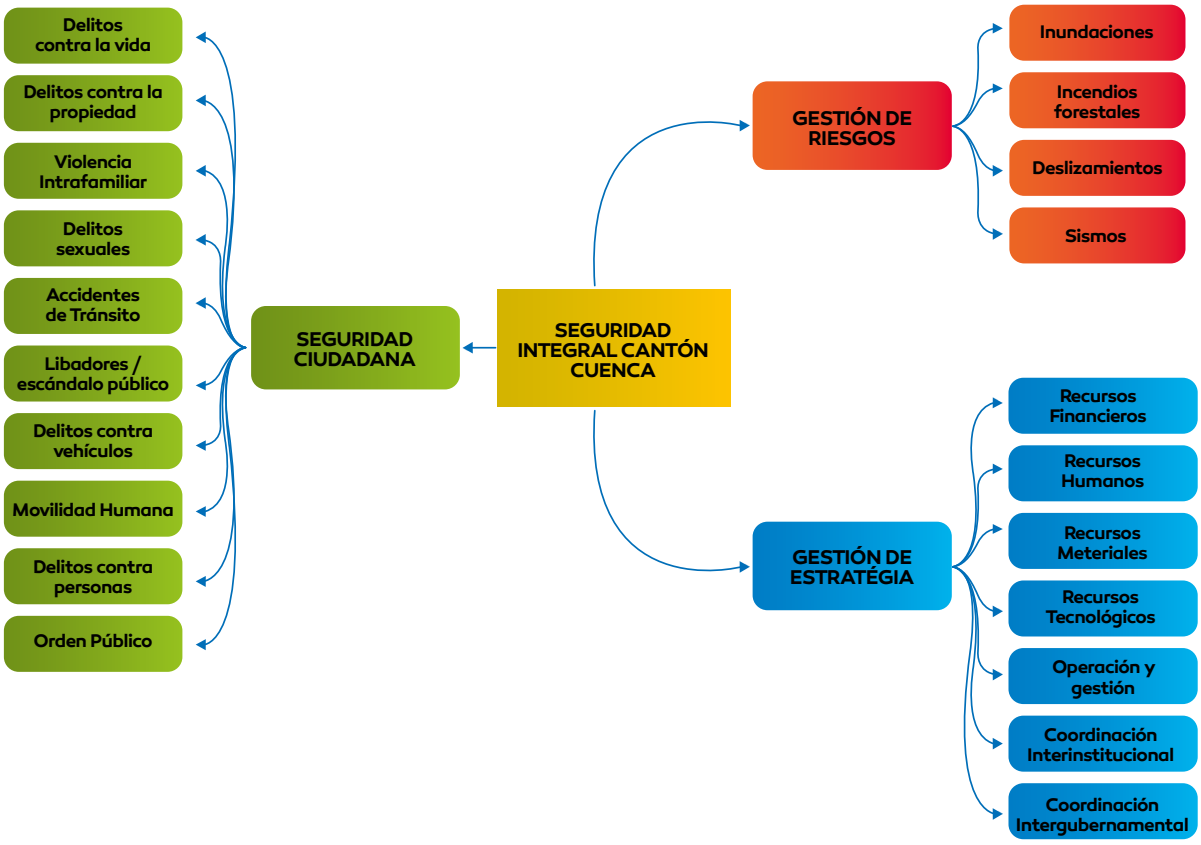

Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC

En la figura anterior se puede apreciar que se ha definido a nuestro sector como "Seguridad Integral del cantón Cuenca", y sus componentes son la Seguridad Ciudadana, la Gestión de Riesgos y la Gestión Estratégica, cada uno de ellos con sus respectivos subcomponentes.

4.6.2 Identificación y análisis de tendencias

En esta etapa, para entender cómo podría evolucionar el sector de la Seguridad Integral del cantón, inicialmente, se ha identificado los factores primordiales que pueden incidir en su desarrollo.

Tabla 37:
Tendencias identificadas

ORD.	VARIABLE	COMPORTAMIENTO	TENDENCIA
1	Proceso de urbanización	Acelerado	Acelerado proceso de urbanización
2	Flujos migratorios internacionales}	Aumento	Aumento de los flujos migratorios internacionales
3	Economía nacional	Debilitamiento	Debilitamiento de la economía nacional
4	Desarrollo tecnológico	Incremento	Incremento del desarrollo tecnológico
5	Crimen organizado internacional	Aumento	Aumento del crimen organizado internacional
6	Consumo de drogas y alcohol	Incremento	Incremento del consumo de drogas y alcohol
7	Confianza de la población en las instituciones	Desconfianza	Desconfianza de la población en las instituciones
8	Nivel de ingresos	Desigualdad	Desigualdad en el nivel de ingresos
9	Tasa de desempleo	Incremento	Incremento en la tasa de desempleo
10	Deserción educativa	Incremento	Incremento en la deserción educativa
11	Participación ciudadana	Incremento	Incremento en la participación ciudadana
12	Conflictividad social	Incremento	Incremento en la conflictividad social
13	Gestión ambiental	Fomento	Fomento de la gestión ambiental
14	Recortes presupuestarios	Incremento	Incremento de los recortes presupuestarios
15	Vulnerabilidad y ocurrencias de desastres	Incremento	Incremento de la vulnerabilidad y ocurrencia de desastres
16	Políticas y herramientas de gestión de riesgos	Incremento	Incremento de la políticas y herramientas de gestión de riesgos

Fuente: INEC, Observatorio de Seguridad, Criterio de expertos
Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC

A continuación, en base a la pertinencia y evidencia de las tendencias identificadas, se seleccionaron las de puntaje más alto, tal como se presenta en la tabla 38.

Tabla 38:
Tendencias seleccionadas

ORD.	TENDENCIA	PERTINENCIA	EVIDENCIA	PUNTAJE
1	Aumento de los flujos migratorios internacionales	5	5	5
2	Debilitamiento de la economía nacional	5	5	5
3	Incremento del desarrollo tecnológico	5	5	5
4	Incremento en la tasa de desempleo	5	5	5
5	Incremento en la conflictividad social	5	5	5
6	Incremento de los recortes presupuestarios	5	5	5
7	Incremento del consumo de drogas y alcohol	5	3	4
8	Fomento de la gestión ambiental	5	3	4
9	Incremento de la políticas y herramientas de gestión de riesgos	5	3	4

Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC

A continuación, en la tabla 39, se muestra el grado de impacto de las tendencias seleccionadas sobre los subcomponentes del modelo conceptual, para lo cual se utilizó la siguiente escala:

0: No impacta
1: Impacta débilmente
2: Impacta moderadamente
3: Impacta fuertemente

Tabla 39:
Impacto de las tendencias seleccionadas

		TENDENCIAS									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
COMPONENTES DEL MODELO CONCEPTUAL		Aumento de los flujos migratorios internacionales	Debilitamiento de la economía nacional	Incremento del desarrollo tecnológico	Incremento en la tasa de desempleo	Incremento en la conflictividad social	Incremento de los recortes presupuestarios	Incremento del consumo de drogas y alcohol	Fomento de la gestión ambiental	Incremento de la políticas y herramientas de gestión de riesgos	TOTAL
Seguridad Ciudadana	Orden público	2	3	0	3	3	3	0	3	1	18
	Delitos contra la vida	3	3	1	3	3	2	2	0	0	17
	Delitos contra la propiedad	3	3	3	3	3	2	3	0	0	20
	Violencia intrafamiliar	3	3	1	3	3	2	3	0	0	18
	Delitos sexuales	3	0	1	3	3	0	3	0	0	13
	Accidentes de tránsito	0	0	2	0	0	0	3	0	0	5
	Libadores / escándalo público	2	0	2	3	3	2	3	0	0	15
	Delitos contra vehículos	3	3	3	3	3	2	2	0	0	19
	Movilidad humana	3	0	0	1	1	2	1	0	0	8
	Delitos contra las personas	3	3	2	3	3	2	3	0	0	19
Gestión de riesgos	Inundaciones	0	0	0	0	0	2	0	3	3	8
	Incendios forestales	0	0	0	1	0	2	0	3	3	9
	Deslizamientos	0	0	0	0	0	0	0	3	3	6
	Sismos	0	0	1	0	0	0	0	3	3	7
Gestión estratégica	Recursos financieros	1	3	2	0	2	3	2	2	3	18
	Recursos humanos	1	3	2	0	2	3	2	2	3	18
	Recursos materiales	1	3	2	0	2	3	2	2	3	18
	Recursos tecnológicos	1	3	3	0	2	3	2	2	3	19
	Operación y gestión	1	3	1	3	2	3	2	2	3	20
	Coordinación interinstitucional	1	2	1	0	2	2	2	2	3	15
	Coordinación intergubernamental	1	2	1	0	2	2	2	2	3	15
		30	34	28	26	36	37	37	26	33	

Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC

Para analizar la sensibilidad relativa de cada subcomponente es suficiente con sumar las filas. Entre mayor sea el valor, quiere decir que el componente es más sensible. En la figura anterior, el componente "Delitos contra la propiedad" y "Operación y Gestión" son los más sensibles ante el entorno, mientras que los "Accidentes de tránsito" y "Los deslizamientos" resultan ser menos sensibles.

Para conocer el impacto total de las tendencias se deben sumar las columnas. Si el valor es alto en relación con las demás, quiere decir que la tendencia condiciona en mayor proporción la evolución del sector. En nuestro caso, las tendencias "Incrementos de los recortes presupuestarios" e "Incremento del consumo de drogas y alcohol" son los que generan más impacto sobre el sector.

El análisis de sensibilidad anterior se puede presentar en forma gráfica, tal como se muestra en la figura 117.

Figura 117:
Representación gráfica del impacto de las tendencias seleccionadas

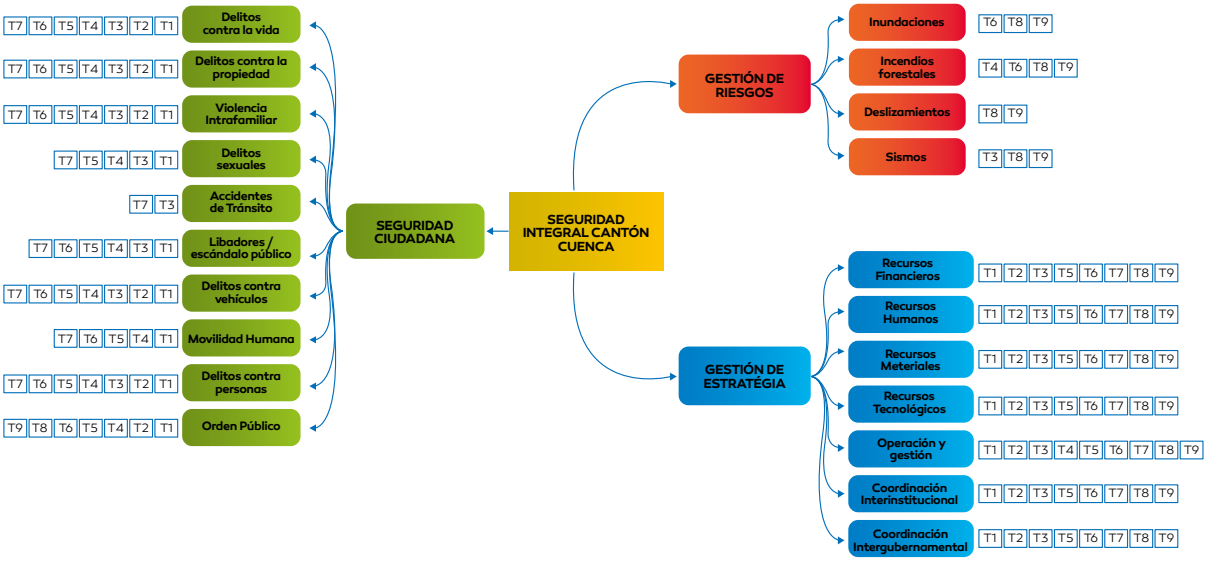

Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC

4.6.3 Identificación de las variables estratégicas

Con el propósito de elaborar los escenarios futuros del sector Seguridad Integral del cantón Cuenca, se determinaron las variables que lo conforman, partiendo del modelo conceptual, de las tendencias, y de los instrumentos de la política; tal como se muestra a continuación.

Tabla 40:
Identificación de variables a partir del Modelo Conceptual

COMPONENTES DEL MODELO CONCEPTUAL		Qué variables condicionan o influyen en el.....
Seguridad Ciudadana	Orden Público	Nivel de desempleo y pobreza
		Explotación de recursos naturales
		Condición del entorno social
	Delitos contra la vida	Condición del entorno social
		Presencia del crimen organizado transnacional
	Delitos contra la propiedad	Nivel de desempleo y pobreza
	Violencia intrafamiliar	Nivel educativo de la población
		Condición del entorno social
	Delitos sexuales	Condición del entorno social
	Accidentes de tránsito	Nivel educativo de la población
	Libadores / escándalo público	Gestión de espacios públicos
		Nivel educativo de la población
	Delitos contra vehículos	Nivel de desempleo y pobreza
	Movilidad humana	Situación de la inmigración
	Delitos contra las personas	Nivel de desempleo y pobreza
Gestión de riesgos	Inundaciones	Localización de asentamientos humanos
	Incendios forestales	Manejo ambiental
	Deslizamientos	Explotación de recursos naturales
	Sismos	Calidad de políticas de gestión de riesgos
Gestión estratégica	Recursos financieros	Sostenibilidad del presupuesto
	Recursos humanos	Cantidad de recursos
	Recursos materiales	Cantidad de recursos
		Nivel de infraestructura
	Recursos tecnológicos	Innovación tecnológica
		Cantidad de recursos
	Operación y gestión	Gestión municipal
		Gestión provincial
		Gestión Nacional
		Participación ciudadana
		Calidad de políticas públicas
		Eficiencia institucional
		Seguridad Jurídica
	Coordinación interinstitucional	Nivel de coordinación y articulación institucional
	Coordinación intergubernamental	Nivel de coordinación y articulación institucional

Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC

Tabla 41:
Identificación de variables a partir de las Tendencias seleccionadas

ORD.	TENDENCIA	CONDICIÓN DE CAMBIO	SUJETO / OBJETO	VARIABLE
1	Aumento de los flujos migratorios internacionales	Situación	migración	Situación de la migración
2	Debilitamiento de la economía nacional	Sostenibilidad	presupuesto	Sostenibilidad del presupuesto
3	Incremento del desarrollo tecnológico	Innovación	tecnología	Innovación tecnológica
4	Incremento en la tasa de desempleo	Nivel	desempleo y pobreza	Nivel de desempleo y pobreza
5	Incremento en la conflictividad social	Condición	entorno social	Condición del entorno social
6	Incremento de los recortes presupuestarios	Sostenibilidad	presupuesto	Sostenibilidad del presupuesto
7	Incremento del consumo de drogas y alcohol	Nivel	consumo de licor	Nivel de consumo de licor
8	Fomento de la gestión ambiental	Manejo	ambiente	Manejo ambiental
9	Incremento de la políticas y herramientas de gestión de riesgos	Calidad	políticas de gestión de riesgos	Calidad de las políticas de gestión de riesgos

Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC

Tabla 42:
Identificación de variables a partir de los Instrumentos de la Política

NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE LA POLÍTICA	CONDICIÓN DE CAMBIO	SUJETO / OBJETO	VARIABLE
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica	Participación	Ciudadanía	Participación ciudadana
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica	Eficiencia	Institución	Eficiencia institucional
Plan de Seguridad Integral Fronteriza	Situación	Migración	Situación de la migración
Plan Nacional de Respuesta ante Desastres	Localización	Asentamientos humanos	Localización de asentamientos humanos
Plan Nacional de Respuesta ante Desastres	Manejo	Ambiente	Manejo ambiental
Plan Nacional de Respuesta ante Desastres	Calidad	políticas de gestión de riesgos	Calidad de las políticas de gestión de riesgos
Objetivos Agenda 2023 ONU	Nivel	Pobreza y desempleo	Nivel de pobreza y desempleo
Objetivos Agenda 2023 ONU	Sostenibilidad	Presupuesto	Sostenibilidad presupuestaria
Objetivos Agenda 2023 ONU	Manejo	Ambiente	Manejo ambiental
Plan de Trabajo Alcaldía 2019 - 2023	Nivel	Pobreza y desempleo	Nivel de pobreza y desempleo
Plan de Trabajo Alcaldía 2019 - 2023	Localización	Asentamientos humanos	Localización de asentamientos humanos
Plan de Trabajo Alcaldía 2019 - 2023	Manejo	Ambiente	Manejo ambiental
Resolución Asamblea Ciudadana	Situación	Migración	Situación de la migración
Resolución Asamblea Ciudadana	Eficiencia	Institución	Eficiencia institucional
Resolución Asamblea Ciudadana	Cantidad	Recursos	Cantidad de recursos
Resolución Asamblea Ciudadana	Seguridad	Aspecto legal	Seguridad jurídica
Resolución Asamblea Ciudadana	Innovación	Tecnología	Innovación tecnológica
Resolución Asamblea Ciudadana	Nivel	Coordinación y articulación	Nivel de coordinación y articulación
Resolución Asamblea Ciudadana	Localización	Asentamientos humanos	Localización de asentamientos humanos
Resolución Asamblea Ciudadana	Participación	Ciudadanía	Participación ciudadana
Resolución Asamblea Ciudadana	Nivel	Educación de la población	Nivel educativo de la población
Resolución Asamblea Ciudadana	Condición	Entorno social	Condición del entorno social
Resolución Asamblea Ciudadana	Calidad	Políticas públicas	Calidad de políticas públicas

Luego de un proceso de selección, evitando la duplicidad de las variables, se han determinado las que se presentan en la tabla siguiente.

Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC

Tabla 43:
Definición de variables seleccionadas

No.	Variable	Definición
1	Gestión administración municipal	Acciones realizadas por el GAD con respecto a la seguridad y gestión de riesgos.
2	Nivel de consumo de licor	Cantidad de bebidas alcohólicas que consume la población en espacios de concentración masiva.
3	Calidad de Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana	Instrumentos que contienen acciones del gobierno municipal, con objetivos de interés público, para la atención efectiva de problemas públicos específicos con respecto a la seguridad ciudadana y gestión de riesgos.
4	Seguridad jurídica	Certeza que tienen los individuos, de que su persona, su familia, sus pertenecías y derechos estén protegidos por las diferentes normas y sus autoridades.
5	Nivel cultural de la población	Hace referencia al grado de hábitos de convivencia y urbanidad. Creencias
6	Nivel educativo de la población	Es el nivel de educación más alto que una persona ha terminado.
7	Nivel de coordinación y articulación interinstitucional	Combinar recursos humanos, materiales y tecnológicos, dirigiendo sus esfuerzos para llevar a cabo una acción común en el ámbito de la seguridad y gestión de riesgos.
8	Situación de la inmigración	Condición de ciudadanas y ciudadanos de otros países que se han movilizado al cantón en búsqueda de un mejor nivel de vida, y que podrían estar afectando a la seguridad ciudadana y gestión de riesgos.
9	Sostenibilidad del presupuesto	Características del presupuesto que asegura las necesidades en materia de seguridad y gestión de riesgos del presente sin comprometer las necesidades futuras.
10	Condición del entorno social	Condiciones de vida de la población en la cual se desarrolla y crece.
11	Innovación tecnológica	Introducción de nuevos productos y servicios tecnológicos orientados a mejorar la seguridad ciudadana y la gestión de riesgos.
12	Eficiencia Institucional	Capacidad de las instituciones competentes en la seguridad ciudadana y gestión de riesgos, para realizar o cumplir adecuadamente sus funciones.
13	Gestión del Gobierno nacional	Acciones realizadas por el gobierno nacional con respecto a la seguridad y gestión de riesgos.
14	Participación ciudadana	Nivel de participación para incidir de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos de seguridad ciudadana y gestión de riesgos.
15	Cantidad de recursos	Disponibilidad de recursos humanos, materiales y tecnológicos para atender las situaciones con respecto a la seguridad ciudadana y gestión de riesgos.
16	Nivel de infraestructura	Cantidad de infraestructura disponible para apoyar las acciones respecto a la seguridad ciudadana y gestión de riesgos.
17	Nivel de desempleo	Tasa de la población que estando en edad, condiciones y disposición de trabajar - población activa- no tiene puesto de trabajo.
18	Presencia del crimen organizado transnacional	Existencia de grupos ilegales que no reconocen fronteras ni ley, que siguen la dinámica del comercio internacional, del desarrollo tecnológico y de las comunicaciones para el logro de sus fines.
19	Calidad de políticas de gestión de riesgos	Instrumentos que contienen acciones del gobierno, con objetivos de interés nacional, para la atención efectiva de problemas públicos específicos en el tema de gestión de riesgos.
20	Gestión de espacios públicos	Acciones del GAD en los espacios que promuevan el encuentro social y el desarrollo de diferentes usos y actividades, que generen ambientes reguladores del clima y sean creadores del paisaje urbano, que cuenten con condiciones de accesibilidad e inclusión, y que posean características de confort e imagen que fomenten la identidad y apropiación.
21	Nivel de denuncias	Cantidad de denuncias reportadas por la población, con respecto a los delitos.
22	Explotación de recursos naturales	Actividades de extracción y procesamiento de la materia prima disponible en la naturaleza por parte del ser humano, con fines de obtención de energía y de manufacturación de insumos industriales o de productos elaborados de consumo.
23	Participación de la Academia	Nivel de participación de las instituciones de educación superior en los temas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos.
24	Localización de asentamientos humanos	Ubicaciones de la población en sitios específicos donde se establecen varias viviendas o refugios habitados. Normalmente se localizan cerca o en medio de zonas con recursos naturales suficientes o abundantes, como el agua dulce.
25	Gestión del gobierno provincial	Acciones realizadas por el gobierno provincial con respecto a la seguridad y gestión de riesgos.
26	Calidad de información de los medios de comunicación social	Características del traspaso de la información por parte de los medios de comunicación social, con respecto a los temas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos.
27	Nivel de pobreza	Tasa de la situación de falta de recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación o la asistencia sanitaria.

Fuente: Información de las instituciones competentes
Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC

Las variables seleccionadas fueron ingresadas en una Matriz de Análisis Estructural y el programa MICMAC, obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla 44:
Matriz de Análisis Estructural de las variables seleccionadas

	1 : GesAdMun	2 : NivConLic	3 : CalPPSC	4 : SegJur	5 : NivCulPob	6 : NivEduPob	7 : NivCoorAl	8 : SitImigra	9 : SostPresu	10 : CondEntSoc	11 : InnoTec	12 : EfiInst	13 : GesGobNac	14 : PartCiu	15 : CantRec	16 : NivInfra	17 : NivDesemp	18 : PreCriOrgT	19 : CalPolGR	20 : GesEspPub	21 : NivDen	22 : ExploRecNa	23 : PartAcad	24 : LocAsenHum	25 : GesGobPro	26 : CalInfoMCS	27 : NivPobre
1 : GesAdMun	0	2	3	3	2	0	3	2	3	3	3	2	1	2	3	3	2	1	0	3	1	1	2	3	1	1	2
2 : NivConLic	2	0	2	2	2	1	2	1	1	3	2	2	2	1	2	2	1	0	0	2	2	0	0	0	0	1	0
3 : CalPPSC	3	2	0	2	2	0	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	0	1	1	2	2	1	1	2	1	0	0
4 : SegJur	2	2	1	0	1	0	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	0	1	0	1	3	0	0	1	0	0	0
5 : NivCulPob	2	3	2	2	0	2	2	2	1	3	1	1	0	3	1	1	0	0	0	3	1	1	2	1	0	2	0
6 : NivEduPob	2	2	2	2	3	0	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	2	0	1	2	1	1	3	0	0	2	2
7 : NivCoorAl	3	2	2	1	0	0	0	2	2	2	3	3	2	2	2	2	0	3	1	2	1	2	0	1	2	1	0
8 : SitImigra	1	2	1	0	0	0	2	0	1	3	1	2	3	2	2	2	2	2	0	2	1	0	1	1	0	1	1
9 : SostPresu	3	1	0	0	1	0	2	1	0	2	3	3	1	2	3	3	2	1	0	3	0	1	1	2	0	0	2
10 : CondEntSoc	2	2	2	2	3	1	2	2	1	0	2	2	1	3	2	2	2	1	0	3	1	0	2	2	1	1	2
11 : InnoTec	2	1	1	1	1	1	1	0	2	1	0	3	1	1	3	3	0	2	2	2	1	1	2	0	0	1	0
12 : EfiInst	3	2	3	2	2	1	3	2	3	2	3	0	2	3	3	2	0	3	1	3	2	2	2	2	1	3	1
13 : GesGobNac	2	3	2	1	2	3	2	3	3	1	3	2	0	1	3	3	3	3	3	0	1	3	2	2	3	2	3
14 : PartCiu	2	1	2	1	2	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	2	1	2	0	0	1	2	0
15 : CantRec	3	1	2	1	1	0	2	2	3	2	3	3	1	1	0	3	0	2	0	3	1	2	1	2	1	0	0
16 : NivInfra	2	1	1	0	1	0	0	2	2	2	3	3	1	1	2	0	0	1	0	2	1	0	0	1	1	0	0
17 : NivDesemp	2	3	2	1	1	2	2	3	2	3	2	2	2	1	3	3	0	2	0	2	2	1	1	2	2	0	3
18 : PreCriOrgT	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1
19 : CalPolGR	1	0	2	1	1	0	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	0	0	0	0	0	3	1	3	2	0	0
20 : GesEspPub	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	1	1	2	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1
21 : NivDen	2	1	1	3	1	0	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0
22 : ExploRecNa	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	0	0	0	1	2	2	1	1
23 : PartAcad	1	1	1	1	2	3	0	0	1	2	2	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	0
24 : LocAsenHum	1	0	1	1	1	0	2	2	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	2	1	0	2	1	0	0	0	1
25 : GesGobPro	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	2	2	0	0	0	0	3	0	0	0	0	2
26 : CalInfoMCS	2	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
27 : NivPobre	2	2	2	0	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	1	2	2	2	1	2	2	0	0

Fuente: Información de las instituciones competentes
Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC, en base al programa MICMAC

Figura 118:
Plano de Influencias/Dependencias de las variables seleccionadas

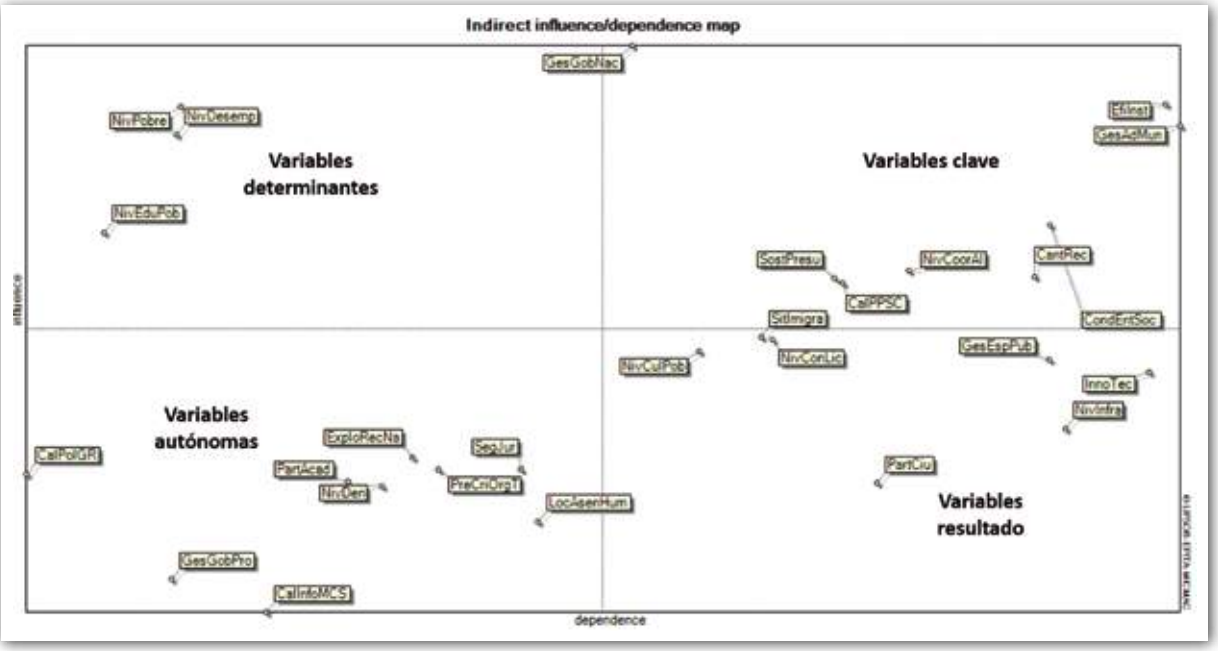

Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC, en base al programa MICMAC

Del análisis de la figura anterior, se puede mencionar que como **variables determinantes** (muy influyentes y con poca dependencia) se han identificado al Nivel de Pobreza, Nivel de Desempleo y Nivel Educativo de la Población, las cuales son decisivas por el grado de influencia que poseen sobre la mayor parte del sistema de seguridad y gestión de riesgos del cantón Cuenca, es decir el cambio de estas variables determinará en gran medida la evolución del sector analizado. Estas variables, según su evolución a lo largo del periodo de estudio, se transformarán en frenos o motores del sector Seguridad Integral.

La Calidad de Políticas de Gestión de Riesgos, Gestión del Gobierno Provincial, Calidad de Información de los Medios de Comunicación Social, Nivel de Denuncias, Participación de la Academia, Explotación de Recursos Naturales, Presencia del Crimen Organizado Transnacional, Seguridad Jurídica, y Localización de Asentamientos Humanos, se han ubicado en el cuadrante de las variables autónomas (baja influencia y dependencia). Se puede creer que estas variables podrían no corresponder al sistema de seguridad ciudadana y gestión de riesgos, sin embargo, no se las debe desechar ya que podrían migrar a otro cuadrante debido a la dinámica del sector. Al momento no van a detener la evolución del sistema, pero tampoco permitirán obtener ventajas.

En el cuadrante de las variables resultado (poco influyentes pero muy dependientes) se ha situado a la Innovación Tecnológica, Gestión de Espacios Públicos, Nivel de Infraestructura, Participación Ciudadana, Nivel de Consumo de Licor, Situación de la Inmigración, y Nivel Cultural de la Población. Estas variables son sensibles a las demás, especialmente a las variables clave y a las determinantes, manifestando los cambios que ocurren en el sistema de seguridad ciudadana y gestión de riesgos.

Finalmente, como variables clave (muy influyentes y muy dependientes) se han establecido la Eficiencia Institucional, Gestión de la Administración Municipal, Condición del Entorno Social, Cantidad de Recursos, Nivel de Coordinación y Articulación Interinstitucional, Calidad de Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, Sostenimiento del Presupuesto, y Gestión del Gobierno Nacional; las mismas que, bajo cualquier influencia del resto de variables modifican su comportamiento. Además, por su alto grado de influencia van a generar significativos impactos en el sector Seguridad Integral del cantón.

La metodología indica que, para la construcción de los escenarios de debe trabajar con las variables clave, determinantes y resultado, con un total de ocho (8), sin embargo, deja a criterio del equipo de expertos el decidir con cuantas se va a continuar. En el caso nuestro, luego de un profundo análisis y fusión de algunas, se ha resuelto establecer las siguientes variables estratégicas:

- Eficiencia institucional.
- Condición del entorno social.
- Sostenibilidad del presupuesto.
- Cantidad de recursos.
- Gestión de la administración municipal.
- Situación de la inmigración.
- Nivel de consumo de licor.
- Gestión del Gobierno Nacional.
- Nivel de pobreza y desempleo.
- Nivel educativo y cultural de la población.
- Participación Ciudadana.

4.6.4Identificar actores en base a las variables es tratégicas determinadas

Una vez que se han determinado las variables estratégicas, se procede a identificar actores relacionados con las mismas, y con los cuales hay que trabajar para alcanzar los objetivos que se van a plantear más adelante.

Tabla 45:
Identificación de actores relacionados con las variables estratégicas

Nro.	Actores que influyen sobre la variable estratégica	Variable estratégica	Actores sobre los cuales la variable estratégica tiene influencia
1	Alcalde, Gobernador	Eficiencia Institucional	FF.AA, PP.NN, Bomberos, Guardia ciudadana, EMOV, GAD parroquial, Fiscalía, GAD Provincial, CZGRE, Judicatura, ANT/CTE, ciudadanía.
2	Alcalde	Condición del entorno social	GAD parroquial, ciudadanía.
3	Alcalde, Gobernador	Sostenibilidad del presupuesto	FF.AA, PP.NN, Bomberos, Guardia ciudadana, EMOV, ciudadanía.
4	Alcalde, Gobernador	Cantidad de recursos	FF.AA, PP.NN, Bomberos, Guardia ciudadana, EMOV, ciudadanía.
5	Alcalde, Gobernador, Fiscal, Judicatura, CZGRE, ANT/CTE	Gestión de la administración municipal	FF.AA, PP.NN, Bomberos, Guardia ciudadana, EMOV, GAD parroquial, GAD Provincial, ciudadanía.
6	Alcalde, Gobernador	Situación de la inmigración	Ciudadanía.
7	Alcalde	Nivel de consumo de licor	Ciudadanía.
8	Gobernador	Gestión del Gobierno Nacional	FF.AA, PP.NN, GAD municipal, CZGRE.
9	Alcalde, Gobernador	Nivel de pobreza y desempleo	Ciudadanía.
10	Alcalde, Gobernador	Nivel educativo y cultural de la población	Ciudadanía.
11	Alcalde	Participación Ciudadana	Ciudadanía.

Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC

Como se puede apreciar en la tabla anterior, se han identificado catorce (14) actores. Utilizando el método MACTOR se ha determinado las influencias y valorado las relaciones de fuerza entre los mismos, lo cual se representa por medio de las siguientes figuras.

Tabla 46:
Matriz de Influencias Directas entre actores

MID	GAD	GOB	PPNN	FFAA	CBomb	FisProv	GADParroq	Ciudadania	GADProv	CZGRE	Judicatura	Academia	ECU911	ANT/CTE
GAD	0	1	2	0	4	0	2	2	0	1	0	2	2	0
GOB	1	0	3	2	0	0	0	1	1	3	0	0	3	3
PPNN	1	3	0	1	0	1	2	1	1	0	1	0	3	0
FFAA	1	1	1	0	2	1	0	1	1	2	1	0	1	0
CBomb	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	2	1
FisProv	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1
GADParroq	1	1	1	1	1	0	0	1	2	1	0	0	0	1
Ciudadania	1	2	2	2	2	1	1	0	1	1	1	1	3	1
GADProv	1	1	1	1	0	0	2	1	0	1	0	0	1	1
CZGRE	1	2	1	2	2	0	1	1	2	0	0	0	2	1
Judicatura	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1
Academia	2	0	1	1	1	0	0	2	0	1	0	0	0	0
ECU911	1	2	3	1	2	2	2	3	1	1	2	0	0	1
ANT/CTE	0	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0

© LIPSOR-EPITA-MACTOR

Fuente: Información de las instituciones competentes
Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC, en base al programa MACTOR

Figura 119:
Plano de influencias y dependencias entre actores

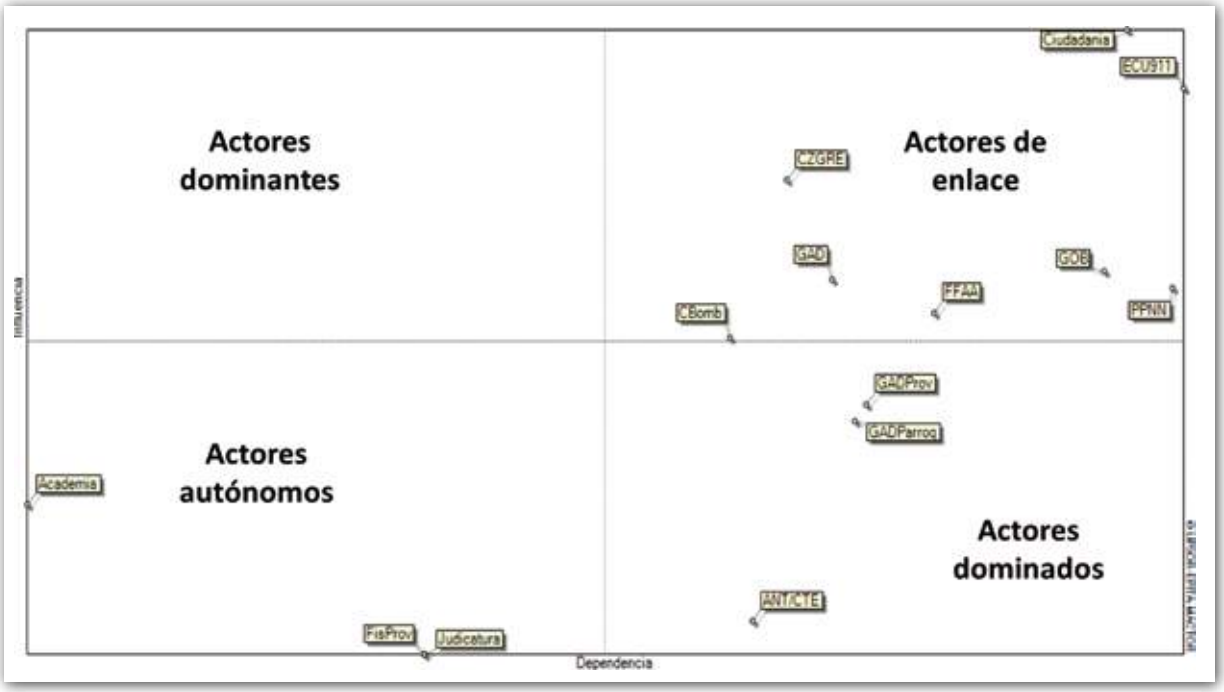

Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC, en base al programa MACTOR

En la figura 119 podemos observar que la Ciudadanía, ECU 911, Policía Nacional, Gobernación, Fuerzas Armadas, GAD de Cuenca, Coordinación Zonal de Gestión de Riesgos y Emergencias, y el Cuerpo de Bomberos, situados en el cuadrante superior derecho tienen una alta influencia y dependencia en el sector. Según Godet (2007) son conocidos como actores de enlace del sistema de seguridad y gestión de riesgos del cantón. Es en esta zona en donde se puede presentar un conflicto si no se realizan los respectivos acuerdos. Estos actores van a apoyar desde el punto de vista financiero, operativo y técnico, a fin de lograr la consecución de los objetivos planificados.

El GAD Provincial, GAD Parroquial y la ANT/CTE, ubicados en el cuadrante inferior derecho, tienen mediana influencia y alta dependencia. Según Godet (2007) se los distingue como actores dominados, los cuales estarán pendientes de las decisiones que se tomen para el logro de los objetivos del sector Seguridad Integral de Cuenca.

En el cuadrante inferior izquierdo se han localizado la Academia, Fiscalía Provincial y Consejo de la Judicatura Provincial, según Godet (2007) se denomina actores autónomos, los mismos que apoyarán y defenderán los objetivos y estrategias planificadas, sin embargo, no se constituyen en tomadores de decisión de su ejecución.

4.6.5 Escenarios en temas de seguridad y gestión de riesgos

"Los escenarios son descripciones consistentes y coherentes de futuros hipotéticos alternativos que reflejan diferentes perspectivas sobre el pasado, presente y futuros desarrollos, que pueden servir como base para la acción. Un escenario debe describir una situación futura. Se construye sobre el conjunto de variables estratégicas y refleja un comportamiento futuro de las mismas. Cuenta con enlaces plausibles de causa efecto que conectan la condición futura con el presente, mientras ilustra decisiones claves, eventos y consecuencias a través de la narrativa, permitiendo reconocer los riesgos y oportunidades"[5].

Los escenarios construidos promueven una mejor comprensión del futuro, permitiendo a los tomadores de decisiones, gestionar los riesgos y desarrollar planes de contingencia, en base a los factores políticos, sociales y económicos que afectan el devenir del sector Seguridad Integral del cantón.

Empleando la prospectiva como herramienta de construcción de escenarios y considerando las variables estratégicas determinadas, se procedió a la elaboración de los respectivos escenarios de nuestro sistema de Seguridad y Gestión de Riesgos, a continuación, se describe dos escenarios:

El escenario tendencial, bautizado como "EL DILEMA DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN CUENCA":

[5] Vander Heijden

Al 2023 en el Cantón Cuenca:

- Existe un nivel atípico de eficiencia institucional para los temas de seguridad y gestión de riesgos en el Cantón Cuenca, considerando que se cuenta con un limitado presupuesto, adecuada coordinación y articulación interinstitucional, recursos humanos, materiales y tecnológicos apropiados, competencias del talento humano aceptable y un limitado apoyo del gobierno nacional, originando un comportamiento variable de los índices delincuenciales, insatisfacción de la población, respuesta operativa condicionada, comunidad vulnerable y una percepción de seguridad en niveles admisibles.

- Los limitados ingresos, la falta de planificación, la ausencia de una disciplina fiscal, el control o fiscalización inadecuados, la limitada efectividad en la inversión, han generado una sostenibilidad presupuestaria limitada que a su vez provoca, un sistema de seguridad y gestión de riesgos cantonal deficiente, un descontento social, demandas ciudadanas de mejor uso de los recursos públicos, limitada inversión en los sistemas de seguridad y gestión de riesgos.

- La limitada cantidad de recursos humanos, materiales y tecnológicos, para atender las necesidades de seguridad ciudadana y gestión de riesgos, causados por un presupuesto restringido, personal con poca competencia y motivación, escasa

disponibilidad de equipos con tecnología de vanguardia, reducida infraestructura de apoyo a la seguridad ciudadana, origina que no exista una cantidad adecuada de recursos, ineficiencia institucional, descontento de la ciudadanía, inseguridad ciudadana, vulnerabilidad social y percepción de inseguridad en el cantón

- Un nivel cultural y educativo intermedio, niveles de pobreza aceptables, los altos índices de desempleo, los espacios públicos escasos e inadecuados, han permitido que el entorno social en Cuenca, tienda a degradarse, fruto de lo cual existe relativa inseguridad, incremento de la delincuencia y pérdida de tejido social, así como la presencia de manifestaciones y protestas.

- El restringido alcance de las políticas públicas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos, el marco jurídico incompleto, la restricción de recursos y una escasa planificación institucional, han provocado que exista: una gestión de la administración municipal limitada, que ha desembocado en insatisfacción social, disfuncionalidad de la política local, aumento de la delincuencia, presencia de manifestaciones y protestas, así como una población sensible hacia la inseguridad.

- Las malas condiciones de vida en sus países de origen, el contexto socioeconómico atrayente del cantón Cuenca, han ocasionado que exista un elevado flujo migratorio hacia el mismo, provocando, en ciertos casos, un incremento delincuencial, deterioro de las condicione del entorno social, aumento de la pobreza, desempleo y una demanda de mayor cantidad de recursos.

- El alto nivel de desempleo y pobreza, el bajo nivel de educación y cultura, las familias disfuncionales, las situaciones emocionales atípicas y la normativa legal permisiva han originado que en el cantón Cuenca, prevalezca un elevado consumo de licor, teniendo como consecuencias el incremento de los accidentes de tránsito, los delitos, contravenciones y la degradación del entorno social.

- Un recortado presupuesto nacional, la desfavorable coyuntura política, ha desembocado que exista un bajo apoyo del gobierno nacional con respecto a la seguridad y gestión de riesgos en el cantón Cuenca, trayendo como resultado, el incremento de la delincuencia, presencia de manifestaciones y protestas, un entorno social degradado, vulnerabilidad ciudadana, un incremento de la pobreza y el desempleo, decremento del nivel educativo y cultural, y una disminución de la eficiencia institucional.

- El incremento de los niveles de pobreza y desempleo en el cantón Cuenca, ocasionados por la delicada situación económica del país, han originado que exista un aumento de la delincuencia, presencia de manifestaciones y protestas, pérdida del tejido social, una vulnerabilidad ciudadana y estancamiento del nivel educativo y cultural.

- Los crecientes índices de desempleo, pobreza e indiferencia social, han provocado un avance limitado en los niveles de educación y cultura en el cantón Cuenca, trayendo como consecuencia un aumento de la delincuencia, un entorno social inestable y familias disfuncionales

- Un limitado interés de las autoridades, escaso liderazgo y una organización en proceso de fortalecimiento, han provocado una apática participación ciudadana en el cantón Cuenca en temas de seguridad y gestión de riesgos, cuyas consecuencias se manifiestan en la creciente vulnerabilidad social, limitado compromiso comunitario y limitada efectividad de los programas y proyectos sociales.

El escenario favorable, positivo o concertado al cual se lo ha bautizado como “CUENCA CIUDAD SEGURA Y RESILIENTE AL 2023” se lo define de la siguiente manera:

Al 2023 en el Cantón Cuenca:

- Se alcanza una óptima eficiencia institucional en materia de seguridad ciudadana y gestión de riesgos como consecuencia de una asignación presupuestaria adecuada, eficientes coordinaciones y articulaciones interinstitucionales, recursos humanos, materiales y tecnológicos suficientes, con la participación de un talento humano competente y un efectivo apoyo del Gobierno Nacional, cuyo resultado será el control a la delincuencia, población satisfecha, respuesta operativa eficiente, una comunidad resiliente y una elevada percepción de seguridad.

- Los considerables ingresos, una adecuada planificación, disciplina fiscal, control y

fiscalización adecuados, una efectividad en la inversión han permitido que se disponga de una apropiada sostenibilidad presupuestaria, un eficiente sistema de seguridad y gestión de riesgos, satisfacción social, opinión pública favorable, buen uso de los recursos públicos y consecuentemente, una efectiva inversión en los sistemas de seguridad.

- La existencia de una apropiada cantidad de recursos humanos, materiales y tecnológicos para atender las situaciones con respecto a la seguridad ciudadana y gestión de riesgos, producto de un correcta asignación de presupuestos, acordes a los requerimientos ciudadanos, apoyados por un personal competente y motivado, con una disponibilidad de equipos con tecnología de vanguardia y una suficiente infraestructura de apoyo a la seguridad ciudadana y gestión de riesgos, propicia que se tenga un nivel adecuado de eficiencia institucional, una ciudadanía conforme con las políticas públicas en materia de seguridad, una sociedad resiliente y una percepción de seguridad conveniente.

- Un elevado nivel cultural y educativo, bajos niveles de pobreza y desempleo, una gestión municipal conveniente y espacios públicos suficientes, adecuados y controlados, han permitido que el entorno social sea apropiado, generando una elevada percepción de seguridad ciudadana, disminución de los índices delictuales, ausencia de manifestaciones y protestas, y en general una sociedad y convivencia segura.

- Las políticas públicas bien direccionadas en seguridad ciudadana y gestión de riesgos, el marco jurídico actualizado y adecuado, la disponibilidad de suficientes recursos y la planificación institucional articulada, permiten que exista una eficiente gestión de la administración municipal, cuyo efecto se materializa en la satisfacción de las demandas ciudadanas de seguridad, una conducción política local eficiente, alta disminución de los índices de delincuencia, ausencia de manifestaciones y protestas, y una elevada percepción de seguridad entre la comunidad.

- Una mejora en las condiciones de vida en los países de origen y el endurecimiento de las medidas de control migratorio, originan que disminuya significativamente la inmigración en el cantón Cuenca, causando una reducción importante de los índices delincuenciales, un mejoramiento del entorno social, la disminución de la pobreza, el desempleo y por ende la demanda de recursos.

- Un bajo nivel de desempleo y pobreza, elevado nivel de educación y cultura, los fuertes lazos familiares funcionales, las situaciones emocionales estables y la normativa legal adecuada a la realidad local, ocasionan que se reduzca el consumo de licor en los espacios públicos, que ha permitido una disminución de accidentes de tránsito, bajo nivel de los delitos y contravenciones y mejoramiento de las condiciones del entorno social.

- Una proforma presupuestaria equilibrada, una coyuntura política favorable –tanto interna como externa- y la voluntad política, han permitido que exista un decidido apoyo del gobierno nacional con respecto a la seguridad y gestión de riesgos, teniendo como consecuencias: bajos índices delincuenciales, ausencia de manifestaciones y protestas, un entorno social favorable, resiliencia de la comunidad, bajo nivel de la pobreza y desempleo, un elevado nivel educativo y cultural y una alta eficiencia institucional.

- Por su parte una buena coyuntura económica del país y la creación de fuentes de trabajo, han originado que existan bajos niveles de pobreza y desempleo, impactando en la reducción de la delincuencia, ausencia de manifestaciones y protestas, un entorno social adecuado y resiliencia de la comunidad.

- Los bajos índices de desempleo, pobreza, el tejido social cohesionado y los adecuados recursos invertidos en educación y cultura –del ejecutivo central y el gobierno municipal-, han provocado que, exista un elevado nivel cultural y educativo, acarreando la disminución de la delincuencia, reducción de los accidentes de tránsito, delitos y contravenciones, un entorno social estable y familias funcionales e integradas.

- La empatía entre los distintos niveles de gobierno, un excelente liderazgo, compromiso colectivo, una organización ciudadana consolidada y el entusiasmo y dinamismo social ha provocado que exista una alta participación ciudadana, que tiene un impacto directo en la fortaleza socio organizativa en temas de seguridad, un alto compromiso ciudadano y resultados efectivos de los distintos planes, programas y proyectos de la comunidad.

4.7 Información Aportada por la ANT

Oficio Nro. ANT-DPA-2019-3724
Cuenca, 02 de diciembre de 2019

Asunto: EN ATENCIÓN AL OFICIO CSC-OFICIO-DE-2019-0759 - PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CUENCA 2020-2023

Señor Coronel (sp)
Omar Fernando Carpio Barros
Director Ejecutivo
CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA CUENCA
En su Despacho

De mi consideración:

La Constitución de la República del Ecuador dispone en el Art. 394, que "El Estado garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturales. La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferentes de transporte serán prioritarias. El estado regulará el transporte terrestre, aéreo y acuático y las actividades aeroportuarias y portuarias".

El Art. 16 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial contempla que la AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, es el ente encargado de la regulación, planificación y control del transporte terrestre , tránsito y seguridad vial en el territorio nacional.

Art. 196 de la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, "El Director Ejecutivo de La Comisión Nacional y los Directores de las Comisiones Provinciales, serán los encargados de elaborar y supervisar los planes, programas, proyectos y campañas de prevención, educación y seguridad vial, la realización de estudios, formulación de soluciones y ejecución de acciones para la reducción de la accidentabilidad, con base en los factores y causas de incidencia."

Es asi que Planificar, regular y controlar la gestión del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en el territorio nacional, a fin de garantizar la libre y segura movilidad terrestre, prestando servicios de calidad que satisfagan la demanda ciudadana; coadyuvando a la preservación del medio ambiente y contribuyendo al desarrollo del País, en el ámbito de su competencia, es la misión de la Agencia de Tránsito.

Ser la entidad líder que regule y controle el ejercicio de las competencias de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, basados en la transparencia y calidad de servicio que garanticen a la sociedad ecuatoriana una regulación eficaz mediante la planificacion y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, es la visión de la Agencia Nacional de Tránsito.

Contribuir al desarrollo nacional, a través de la regulación, planificación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, mediante la formulación y aplicación de leyes, normas, políticas, planes, programas y proyectos que garanticen la satisfacción de los usuarios, son los objetivos de la Agencia Nacional de Tránsito.

- Coordinación mensual con entes de control (CTE, EMOV EP, POLICIA NACIONAL), para la planificación de Controles.
- Planificación y ejecución de "OVS" OPERATIVOS VÍAS SEGURAS.
- Socialización del Boletín Estadístico de Siniestralidad (mensual con las principales alertas de siniestros de tránsito), a entes de control, GADs, en todos los cantones de la provincia del Azuay que mantienen la competencia de tránsito.
- En base al análisis estadístico mensual de siniestralidad; ejecutar acciones correctivas y preventivas, con la

participación de actores directos (Operadoras de transporte en todas las modalidades).

- En base al análisis estadístico mensual de siniestralidad; ejecutar acciones correctivas y preventivas, con la participaci[on de actores directos (Escuelas de Capacitación profesionales y no profesionales)
- En base al análisis estadístico mensual de siniestralidad; ejecutar acciones correctivas y preventivas, con la participación de actores directos (Unidades de Tránsito de los Distintos cantones de la provincia del Azuay).
- Proyectos y Campañas en el marco del "Pacto Nacional de Seguridad Vial"
- Ejecución de Brigadas de Control desde los Terminales Terrestres en los feriados.

Es importante manifestar que cada una de las actividades implican el desarrollo de sub actividades, que se basan en implementación tecnológica, ejecución de proyectos de concienciación y convocatoria masiva, esto es desde aplicaciones móviles que permitan acceder a la información integral de una unidad de transporte público hasta el monitoreo en tiempo real a través de los sistemas implementados por el proyecto "Transporte Seguro" que permita verificarse excesos de velocidad o posibles emergencias.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Ernesto Moscoso Pesantez
DIRECTOR PROVINCIAL DEL AZUAY

Referencia:
- ANT-DPA-2019-7217

Anexos:
- OFICIO CSC-OFICIO-DE-2019-0759

Copia:
Señora Abogada
Jessica de Lourdes Ruilova Nieto
Analista de Gestión y Control de los Servicios de Tránsito y Seguridad Vial Provincial.

jjr

CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Documento Nro.: CSC-EXTERNO-2019-0481
Fecha: 2019-12-04 10:35:54
Recibido por: Alicia Ordoñez Bernal
Para verificar el estado de su documento ingrese a http://127.0.0.1 con el usuario: "0102264983"

JORGE ERNESTO MOSCOSO PESANTEZ

CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación es un componente de incalculable valor para la efectividad del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, pues, no solo basta con disponer de un documento que contenga objetivos claros y las mejores estrategias a ejecutarse, sino que las mismas tienen que ser objeto de una verificación constante y permanente a fin retroalimentar la información y facilitar la consecución de lo planificado.

Si no se realiza el seguimiento y evalúa el trabajo de las instituciones competentes, con relación a las metas e indicadores, pueda que se continúe empleando recursos sin un fin fructífero y sin que se produzca un cambio en la situación que se había identificado como un problema.

Por medio del seguimiento y la evaluación se puede revisar el progreso, identificar problemas en la planificación y/o en la puesta en práctica, así como hacer ajustes; todo aquello con la finalidad de generar un cambio.

A continuación, se presenta el flujograma del proceso de seguimiento y evaluación a ser utilizado en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana:

Figura 120:
Flujograma del seguimiento y evaluación

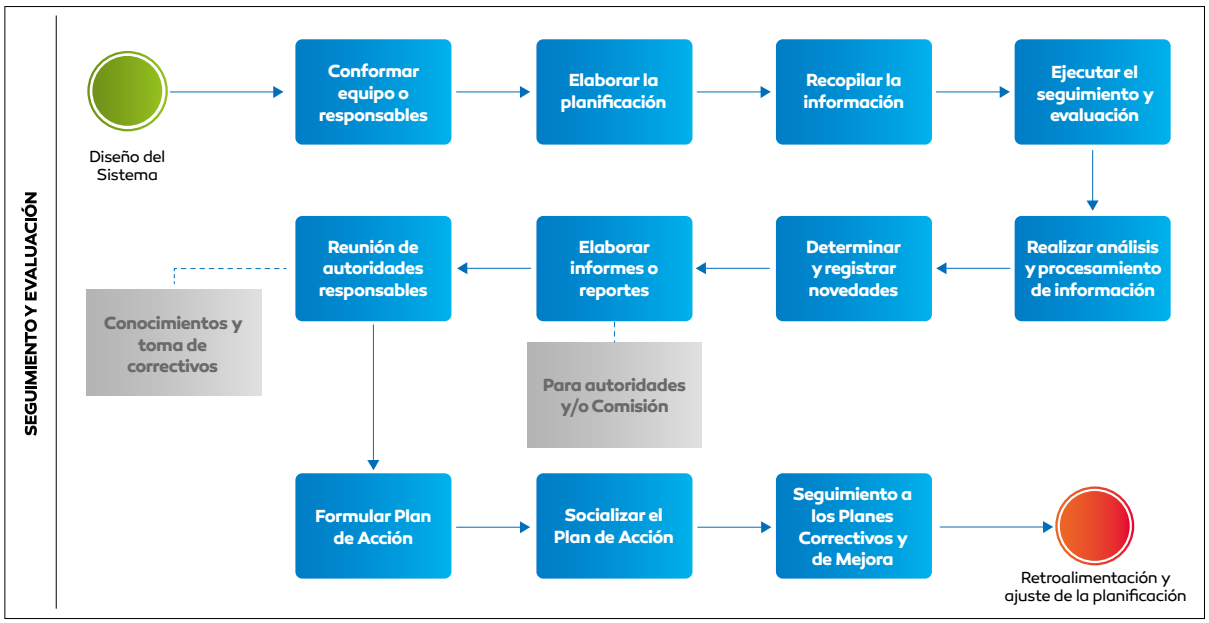

Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC

5.1 Seguimiento

El seguimiento consiste en el análisis y recopilación sistemáticos de información a medida que avanza la ejecución del PISCC, con la finalidad de mejorar su eficacia y efectividad, basado en metas establecidas y actividades planificadas. Ayuda a que se siga una línea de trabajo, y, además, permite conocer cuando algo no está funcionando. Es un procedimiento fundamental para una buena ejecución del Plan y proporciona la información base para la evaluación. Permite determinar si se están cumpliendo las metas establecidas y definir en caso de retrasos cuales son las causas, que podrían estar orientadas a recursos insuficientes, mala administración, si

la capacidad de trabajo es insuficiente y si se está concretando lo planificado. Se deberá realizar un seguimiento oportuno y participativo del progreso de las actividades, su cumplimiento y los resultados, para controlar los efectos y las repercusiones, el cual combinado con la evaluación determinará si los planes, programas o proyectos avanzan conforme a lo planificado hacia el logro de los objetivos previstos y si habrá alguna consecuencia no intencional, ya sea positiva o negativa.

Además, hay que efectuar un seguimiento de las percepciones de la ciudadanía, incluidas sus quejas y grado de satisfacción con los planes, programas y proyectos en ejecución.

5.2 Evaluación

"Una apreciación, lo más sistemática y objetiva posible, de un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. Una evaluación deberá proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las enseñanzas extraídas del proceso de adopción de decisiones de los beneficiarios……."[6]

La evaluación consiste en la comparación de los resultados de la ejecución de los planes, programas y proyectos del PISCC, con lo planificado. Está enfocada hacia lo que se había establecido hacer, lo que se ha conseguido y cómo se lo ha conseguido. Esta evaluación debe ser formativa, es decir, tiene que ser realizada durante el período de ejecución del PISCC (2020-2023), con la intención de mejorar la estrategia o el modo de funcionar del mismo.

Las evaluaciones suponen identificar y reflexionar sobre los efectos de las actividades que se ha realizado y determinar su impacto.

En la medida de lo posible, conviene involucrar al proceso de evaluación a las y los actores competentes de la Seguridad Integral del cantón Cuenca. La participación garantiza que se tome en cuenta diferentes puntos de vista, afianza el sentido de pertenencia y las lecciones extraídas de los hallazgos de la evaluación, para la retroalimentación respectiva.

5.3 Cuadro de Mando Integral

Para materializar el seguimiento y evaluación se ha elaborado un Cuadro de Mando Integral (CMI), concebido como un instrumento del Plan, para llevar a cabo procesos de verificación decisivos como: alinear y vincular los objetivos, estrategias, indicadores, responsables, establecer objetivos, metas e incrementar la retroalimentación (feed-back).

El CMI, a través de una serie de indicadores de control, se constituirá en un soporte de información periódica, de ayuda indispensable para los responsables del seguimiento y evaluación; de gran utilidad para la toma de decisiones, y conocimiento del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.

[6]Evaluación y gestión basada en resultados, publicado por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE/CAD 2002)

Tabla 47:
Cuadro de Mando Integral

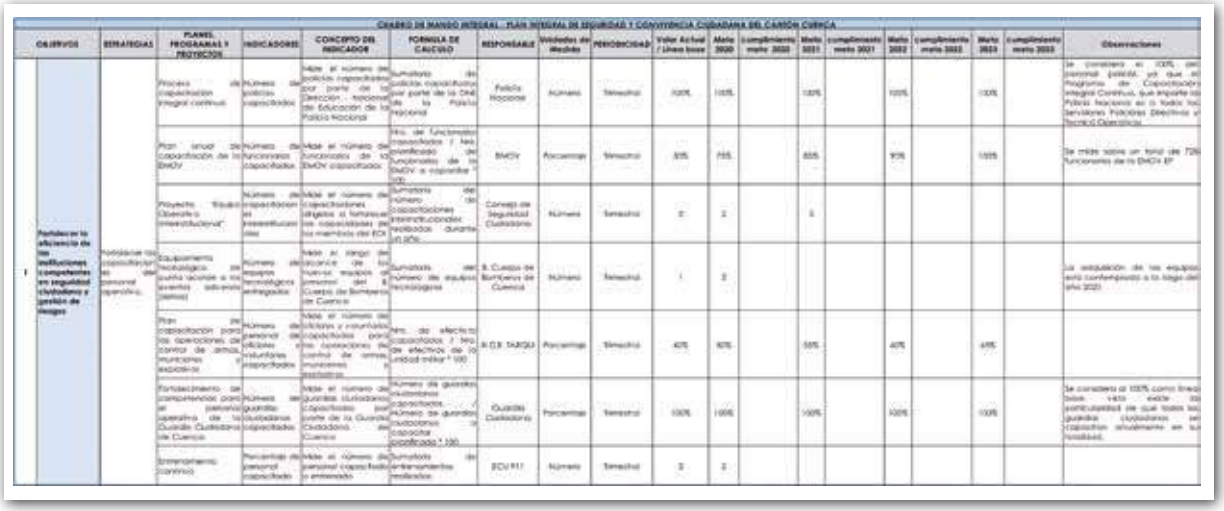

CUADRO DE MANDO INTEGRAL - PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL CANTÓN CUENCA																			
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	INDICADORES	CONCEPTO DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	RESPONSABLE	Unidades de Medida	PERIODICIDAD	Valor Actual / Línea base	Meta 2020	cumplimiento meta 2020	Meta 2021	cumplimiento meta 2021	Meta 2022	cumplimiento meta 2022	Meta 2023	cumplimiento meta 2023	Observaciones
1 Fortalecer la eficiencia de las instituciones competentes en seguridad ciudadana y gestión de riesgos	Fortalecer las capacitaciones del personal operativo.	Proceso de capacitación integral continua	Número de policías capacitados	Mide el número de policías capacitados por parte de la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional	Sumatoria de policías capacitados por parte de la Dirección de la Policía Nacional	Policía Nacional	Número	Semestral	100%	100%		100%		100%		100%		Se considera el 100% del personal policial, ya que el Programa de Capacitación Integral Continua, que imparte la Policía Nacional es a todos los Servidores Policiales Directivos y Técnico Operativos.
		Plan anual de capacitación de la BMOV	Número de funcionarios capacitados	Mide el número de funcionarios de la BMOV capacitados	Nro. de funcionarios capacitados / Nro. planificado de funcionarios de la BMOV a capacitar * 100	BMOV	Porcentaje	Semestral	85%	75%		85%		95%		100%		Se mide sobre un total de 726 funcionarios de la BMOV EP
		Proyecto "Equipo Operativo Interinstitucional"	Número de capacitaciones interinstitucionales	Mide el número de capacitaciones dirigidas a fortalecer las capacidades de los miembros del ECI	Sumatoria del número de capacitaciones interinstitucionales realizadas durante un año	Consejo de Seguridad Ciudadana	Número	Semestral	2	2		5						
		Equipamiento tecnológico de punta acorde a los eventos adversos (delitos)	Número de equipos tecnológicos entregados	Mide el rango de alcance de los nuevos equipos al personal del II Cuerpo de Bomberos de Cuenca	Sumatoria del número de equipos tecnológicos	II. Cuerpo de Bomberos de Cuenca	Número	Semestral	1	2								La adquisición de los equipos está contemplada a lo largo del año 2021
		Plan de capacitación para las operaciones de control de armas, municiones y explosivos	Número de personal de oficiales y voluntarios capacitados	Mide el número de oficiales y voluntarios capacitados para las operaciones de control de armas, municiones y explosivos	Nro. de efectivos capacitados / Nro. de efectivos de la unidad militar * 100	A.C.B. TARQUI	Porcentaje	Semestral	40%	60%		55%		40%		45%		
		Fortalecimiento de competencias para el personal operativo de la Guardia Ciudadana de Cuenca	Número de guardias ciudadanos capacitados	Mide el número de guardias ciudadanos capacitados por parte de la Guardia Ciudadana de Cuenca	Número de guardias ciudadanos capacitados / Número de guardias ciudadanos a capacitar planificado * 100	Guardia Ciudadana	Porcentaje	Semestral	100%	100%		100%		100%		100%		Se considera el 100% como línea base, visto desde la particularidad de que todos los guardias ciudadanos se capacitan anualmente en su totalidad.
		Entrenamiento continuo	Porcentaje de personal capacitado	Mide el número de personal capacitado o entrenado	Sumatoria de entrenamientos realizados	ECU 911	Número	Semestral	2	2								

Fuente: Información de las instituciones competentes
Elaborado por: Equipo de trabajo para la construcción del PISCC

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449.
- Asamblea Nacional. (2009). Ley de Seguridad Pública y del Estado. Registro Oficial Suplemento 35. Última modificación: 09-jun-2014.
- Asamblea Nacional. (2010). Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado. Registro Oficial Suplemento 290. Última modificación: 14-jul-2014.
- Pleno de la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la Asamblea Nacional. (2009). Código Orgánico de la Función Judicial. Registro Oficial Suplemento 544. Última modificación: 22-may-2015.
- Asamblea Nacional. (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Registro Suplemento 303.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2002). Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva. Registro Oficial 536.
- Consejo Cantonal de Cuenca. (2001). Ordenanza de Creación y funcionamiento de la Guardia Ciudadana de Cuenca. Ordenanza 145.
- Consejo Cantonal de Cuenca. (2008). Ordenanza que regula el funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca. Registro Oficial N° 472. Última modificación: 31-ago-2016.
- Consejo Cantonal de Cuenca. (2019). Ordenanza para la prevención, atención integral y erradicación de la violencia contra las mujeres en Cuenca. Registro Oficial N° 43.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Quito.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2019). Plan Nacional de Seguridad Integral 2014 – 2017. Quito: Instituto Geográfico Militar.
- Ministerio del Interior. (2019). Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2030. Quito.
- Comité Nacional de Seguridad Integral Fronteriza. (2018). Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza, Frontera Norte. Quito: Instituto Geográfico Militar.
- Secretaría de Gestión de Riesgos. (2018). Plan Nacional de Respuesta ante Desastres (Primera Edición).
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Objetivos Agenda 2030 ONU, sobre desarrollo sostenible.
- Municipio de Cuenca. (2011). El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca. Cuenca.
- Michell Godet. (1993). Manual de Prospectiva y Estrategia - De la Anticipación a la Acción. Barcelona: MARCOMBO, S.A.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2016). Guía Metodológica - Fase de Análisis Prospectivo para Sectores (Primera Edición). Lima: Impresión Arte Perú.
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. (2011). Guía para el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Ginebra.
- Alianza Mundial para la Participación Ciudadana - CIVICUS. (2001). Seguimiento y evaluación. Newtown, Johannesburg.

CSC

CONSEJO DE SEGURIDAD
CIUDADANA CUENCA

prevenir es actuar